



FLACSO
MÉXICO

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Académica de México**

Maestría en Ciencias Sociales
XXII Promoción
2018-2020

El problema público del alcohol en La Paz – Bolivia (1985-2012)

Tesis que para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales

Presenta:

Danny Daniel Mollericona Alfaro

Director de tesis:

Dr. Nelson Arteaga Botello

(Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede México)

Lectores/as:

Dra. Alicia Márquez Murrieta

(Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora)

Dr. Paul Hathazy

(Centro de Estudios e Investigaciones en Cultura y Sociedad,
Universidad Nacional de Córdoba)

Seminario de tesis: Sociología e Historia Cultural

Línea de investigación: Discurso e identidades en América Latina y el Caribe

Ciudad de México, agosto de 2020

Esta investigación fue realizada gracias a una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, México)

Resumen

Esta investigación analiza cómo se problematiza el consumo excesivo de alcohol en el debate público de La Paz (Bolivia) a partir de la vuelta democrática en los ochenta hasta la discusión de la ley nacional que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas (2012). La perspectiva teórica que guió el trabajo se construyó a partir de una articulación entre la perspectiva teórica de los problemas públicos de Joseph Gusfield y la sociología cultural de Jeffrey Alexander. Uno de los hallazgos que arrojó nuestro análisis es el cambio en la estructura de propietarios y de la estructura cognitiva del problema del alcohol desde una centralidad de un código de salud pública en los ochenta al código de seguridad ciudadana con la llegada del nuevo siglo. Además, en este proceso se identificó cómo discursos de esferas no civiles de la vida social (familia, religión, economía) dieron espacio a esfuerzos de crítica social con un discurso civil de actores e instituciones interesados en esta problemática.

Palabras clave: Problemas Públicos, Sociología Cultural, Esfera Civil, Alcohol, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, La Paz, Bolivia

Abstract

This research analyses how excessive alcohol consumption is problematized in the public debate in La Paz (Bolivia) from the democratic return in the 1980s until the discussion of the national law regulating the sale and consumption of alcoholic beverages (2012). The theoretical perspective that guided the work was built from an articulation between the theoretical perspective of public problems of Joseph Gusfield and the cultural sociology of Jeffrey Alexander. One of the findings of our analysis is the change in the ownership and cognitive structure of the alcohol problem from the centrality of a public health code in the 1980s to the public safety code with the arrival of the new century. Furthermore, in this process we identified how discourses from non-civil spheres of social life (family, religion, economy) gave space to efforts of social criticism with a civil discourse of actors and institutions interested in this problem.

Keywords: Public Problems, Cultural Sociology, Civil Sphere, Alcohol, Public Health, Citizen Security, La Paz, Bolivia

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis se realizó gracias a México. Este país me regaló incontables alegrías estos dos años, pero ante todo me dio un hermoso hogar.

Hernan Pruden, mi tutor en la licenciatura, tiene un agradecimiento especial por todo el apoyo que me ha dado en mis pasos iniciales en esta vida académica. Además, agradezco a Pascale Absi y Silvia Rivera Cusicanqui cuyo respaldo en mis planes de hacer un posgrado fue determinante.

Postularme a la FLACSO-México fue la mejor decisión que pude haber tomado. En esta institución aprendí que es necesario ser riguroso y disciplinado con el trabajo académico. De los profesores de la FLACSO he aprendido tanto que les agradezco infinitamente. Todos, a su manera, hacen de esta institución una experiencia sin comparación.

Gracias al seminario de tesis Sociología e Historia Cultural, con los profesores Santiago Carassale y Liliana Martínez, logré pasar de una idea a un verdadero proyecto de investigación. El profesor Nelson Arteaga fue una pieza central de esta tesis y le agradezco especialmente. Como tutor logró ese justo medio: siempre me dio libertad de tomar mis decisiones, pero en ningún momento descuidó que pierda el rumbo de la rigurosidad de la investigación. Varios de sus consejos no se aprenden en ningún libro.

Por otra parte, tuve el gusto de trabajar con dos lectores fantásticos. Se dedicaron totalmente a la tesis y se esforzaron en darme comentarios certeros y constructivos. La profesora Alicia Márquez desde el inicio siguió la tesis atenta y con total apertura al diálogo y debate. El profesor Paul Hathazy siempre revisó a detalle mis ideas y propuestas, motivándome a no dejar cosas medio sueltas o darlas por hecho. Ambos hicieron de esta investigación no sólo un requisito del grado académico, sino un lugar de aprendizaje y motivación. Les agradezco mucho haber participado en esta tesis.

Agradezco a Sayuri Loza del archivo de Radio Televisión Popular que amablemente me pasó los archivos de la Tribuna Libre del Pueblo.

Los trabajadores de FLACSO se merecen un agradecimiento especial también. Los trabajadores de comedor, el personal de biblioteca, los responsables de comunicación, el

equipo de TIC's y el personal de intendencia siempre me dieron un trato amable y generoso. Estudiar no es sólo leer y escribir y ellos mantuvieron las condiciones materiales necesarias para que logre salir esta tesis.

Los compañeros de la maestría, en las clases, en los momentos de la comida, en los viajes y, por supuesto, en las borracheras, me han regalado un espacio de crecimiento personal y de alegría. Aprendí mucho de sus países y de sus trayectorias personales. Les agradezco por los momentos que compartimos.

Más allá del mundo FLACSO encontré varios amigos entrañables en México a los que les debo gratitud y cariño infinito. Los Bolivianitos en México son un grupo muy bonito en el que mantuvimos activa la bolivianidad por estos dos años. Fer y su familia en Xochimilco y las hermanas Zamorano siempre me dieron cariño y una honesta amistad. Rafa, Chimi y el Choris se volvieron cómplices de nuestras tocadas y bailongueadas. Un agradecimiento especial se merece la familia de doña Lupe que me adoptó en Azcapotzalco. Esas fuerzas incomprensibles del mundo hicieron que llegara a su casa una navidad en que me encontraba solo en México y desde entonces no pararon de alimentarme siempre que podían y darme abrazo familiar que tanto hace falta. Doña Cata, la abuela, siempre con emoción decía “acá tienen su humilde jacalito”.

Desde Bolivia, desde esas montañas, siempre recibí el cariño de los jilas, de los carnales, de los amigos en Santa Rosa, entre otros tantos. Desde Santa Cruz, los Chavas siempre me apoyaron con su afecto. Mis hermanas, como siempre, no dejan de cuidarme: la Rossio, la Daniela y la Carito. Les agradezco que estén conmigo en la distancia

Ruby merece un agradecimiento especial simplemente por ser parte de mi vida.

Mis papás son lo más hermoso que tengo. Su cariño y todo el esfuerzo que han hecho para cuidarme en esta vida nunca se los podré pagar. Para ellos son todos mis logros. Esta tesis es para ellos.



Tabla de contenido

Resumen.....	i
Abstract	ii
Introducción	1
Capítulo 1. Una perspectiva cultural de los problemas públicos.....	13
1.1. Los problemas públicos y la sociología cultural	13
1.2. Articulación teórica entre Gusfield y Alexander.....	20
1.3. Consideraciones analíticas para nuestro estudio	35
Capítulo 2. Alcohol, enfermedad y discursos no civiles en el retorno a la democracia (1985-1997)45	
2.1. La autonomía del alcoholismo frente a la drogadicción: expertos, discurso civil y responsabilidades inter-esfera	47
2.2. Las tensiones públicas del alcohol	57
2.2.1. <i>La irresponsabilidad familiar: discurso civil y familiar trenzado</i>	57
2.2.2. <i>Conductores ebrios, policía y la irresponsabilidad civil</i>	66
2.2.3. <i>Excesos en la vía pública.</i>	73
Conclusiones del capítulo	90
Capítulo 3. “No hay ley que castigue al borracho por sólo borracho”. El drama social de la “Ley Seca” del año 1998.....	93
3.1. Contexto y principales actores de la problematización pública	94
3.2. La estabilización de un código moral binario en tres actos.....	97
3.3. Sanciones del poder civil	115
3.4. Las reacciones/contrapesos de los propietarios y vuelta a la “tensión estable”	122
Conclusiones del capítulo	125
Capítulo 4. La vuelta a la tensión estable: ideales civiles y seguridad ciudadana (1999-2012).....	128
4.1. Alcohol: Amenaza al orden y a la seguridad ciudadana.	131
4.2. Las tensiones públicas del alcohol	140
4.2.1. <i>La esfera íntima y privada expuesta en el discurso público</i>	140
4.2.2. <i>La irresponsabilidad civil de conductores ebrios y figuras públicas</i>	145
4.2.3. <i>La búsqueda de vías públicas como espacios civiles</i>	153
Conclusiones del capítulo	175
Conclusiones	177
Referencias.....	188



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos sobre el consumo y producción de alcohol entre 1985-1997.....	54
Tabla 2. El problema del alcohol a inicios de los noventa.....	56
Tabla 3. Casos de niños perdidos y la construcción moral del problema del exceso.....	63
Tabla 4. Las regulaciones respecto al consumo de bebidas alcohólicas 1992-1997.....	78
Tabla 5. Regulaciones en torno a los locales de expendio de bebidas alcohólicas.....	89
Tabla 6. Discurso civil y familiar en la estabilización del código.....	110
Tabla 7. Datos acerca el consumo de bebidas alcohólicas 1999-2012.....	136
Tabla 8. Regulaciones de Locales de expendio de bebidas alcohólicas 1998-2012.....	163

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. La esfera civil y el código binario.....	21
Ilustración 2. Reciprocidad ‘aparente’ entre esferas.....	40
Ilustración 3. Societalización.....	41
Ilustración 4. Descripción de fuentes usadas en cada capítulo.....	43
Ilustración 5. Marcha contra tabaco/alcohol/drogas.....	52
Ilustración 6. Tribuna Libre del Pueblo: Mujer golpeada.....	60
Ilustración 7. La tribuna Libre del Pueblo: denuncias niños descuidados/perdidos.....	62
Ilustración 8. La Tribuna Libre del Pueblo: dramatizaciones de niños perdidos.....	66
Ilustración 9. Fotografía accidente de tránsito (herido).....	67
Ilustración 10. Fotografía accidente de tránsito (policía).....	68
Ilustración 11. Caricaturas respecto los conductores en estado de ebriedad.....	72
Ilustración 12. Bares pensiones que venden “misiles” en La Paz.....	83
Ilustración 13. Clausura por la Intendencia Municipal de El Alto.....	87
Ilustración 14. Caricatura sobre la Ley Seca.....	101
Ilustración 15. Caricatura sobre Ley seca 1998.....	119
Ilustración 16. Departamentos donde hay Ley Seca.....	121
Ilustración 17. Titular sobre el alcoholismo.....	135
Ilustración 18. Alcohol y problemas privados.....	140
Ilustración 19. Irresponsabilidad del conductor.....	146
Ilustración 20. Peligro al volante.....	149
Ilustración 21. Grupos de alcohólicos representan un peligro.....	167

Introducción

En 2013, cuando el ministro de gobierno¹ daba una conferencia de prensa declaró que el consumo de bebidas alcohólicas en Bolivia está “disparado casi en un 50 %” más que el promedio latinoamericano². Según esta autoridad, el consumo de alcohol per cápita de los bolivianos llegaría a una cifra de 8,3 litros desencadenando violencia intrafamiliar. Sin embargo, días después se verificó que el dato que presentó no correspondía con la publicación de la Organización Mundial de la Salud pues la cifra era 5,9 litros per cápita³. En el discurso alarmista del ministro tenemos un ejemplo de cómo se llega a problematizar el consumo de alcohol públicamente pese que no siempre haya coherencia con una base ‘objetiva’ que lo respalde.

El consumo de alcohol tiene una ambivalencia particular: en un extremo se lo presenta como favorable en la socialización y esparcimiento de grupos sociales, mientras que en el otro extremo se lo trata como fuente de incontables males. En ese sentido, si bien las bebidas alcohólicas son productos de acceso y consumo legal en la mayoría de los países del mundo⁴ -por lo que se las considera una droga legal⁵-, hay límites jurídico/formales como la edad mínima de compra/consumo o reglas informales al interior de grupos que tratan de evitar problemas excesos. Estas limitaciones a su consumo se argumentan con base en los ‘problemas’ que podría generar el exceso alcohólico, por ejemplo, actos violentos, daños a la salud o atentados al orden público. El hecho que el alcohol tenga un pie en un escenario excesivo/problemático y otro en un escenario moderado/aceptado, nos ofrece un espacio privilegiado para analizar cómo ciertos discursos de actores e instituciones se estabilizan o cambian el sentido de su problematización a través de los años.

Un punto de partida de esta investigación es considerar que un ‘problema’ es una delimitación selectiva de la realidad que implica una controversia continua de instituciones y actores. En este sentido, el alcohol se problematiza de forma cambiante en las diversas

¹ El ministerio de gobierno en Bolivia tiene como principales funciones la seguridad pública, régimen interior, migraciones, penitenciario y defensa social. En otros países un equivalente similar es el Ministerio del Interior aunque hay diferencias en la organización y las funciones.

² “El ministro Romero dice que el alto consumo de alcohol causa violencia doméstica”.

³ World Health Organization, *Global status report on alcohol and health 2011*.

⁴ Las excepciones se encuentran principalmente en algunos países musulmanes de Asia y África.

⁵ Organización Mundial de la Salud, *Glosario de términos de alcohol y drogas*.

esferas de la vida social como son la esfera familiar, económica y estatal. Pero a la par de esta problematización en diferentes esferas, el problema tiene también una estabilización en instituciones específicas y en una estructura cognitiva que le dan sentido y coherencia. Ahora bien, para situar el análisis del consumo de alcohol y su problematización pública es necesario realizar la revisión de la literatura. A continuación, organizamos el estado de la cuestión en tres perspectivas de análisis: la primera enfatiza el sentido social del consumo de alcohol al interior de uno o varios grupos sociales; la segunda destaca las características problemáticas del consumo de alcohol; y, finalmente, la tercera examina los trabajos que se han concentrado en cómo se construyen/constituyen definiciones públicas respecto al consumo de alcohol y cómo estas cambian en el tiempo. Las tres perspectivas se organizan desde investigaciones a escala internacional, regional y, finalmente, a escala nacional y local en Bolivia.

El primer grupo de investigaciones proviene principalmente de la antropología y de la historia social. Un primer subconjunto de estos trabajos enmarcan al consumo de alcohol en un grupo más amplio de estimulantes (café, marihuana, cocaína) resaltando los aspectos sociales de su consumo⁶. Por otra parte, tenemos la perspectiva de Dwight Heath que ha intentado establecer marcos amplios y transculturales de análisis que resalten el sentido social y contextual del consumo de alcohol recolectando investigaciones etnográficas a profundidad de diversos países del mundo⁷. En esta misma línea de investigación, otros antropólogos se oponen a la perspectiva que piensa el ‘abuso’ del alcohol como ‘alcoholismo’, buscando sendas de análisis centrados en los patrones culturales del consumo⁸. Además, otros antropólogos han analizado el tema del alcohol resaltando sus efectos problemáticos, como David McKnight en una comunidad indígena de Australia⁹, que se adhiere a un conjunto de análisis que discuten a Heath y otros antropólogos la subestimación en sus trabajos etnográficos de los efectos nocivos del exceso alcohólico para las comunidades indígenas¹⁰. Con la llegada del siglo veintiuno, las discusiones en la

⁶ Braudel, *The Structures of Everyday Life the Limits of the Possible*; Goodman, Sherratt, y Lovejoy, *Consuming Habits*; Schivelbusch, *Tastes of Paradise: a social history of spices, stimulants and intoxicants*.

⁷ Heath, “Culture and Substance Abuse”; Heath, *International handbook on alcohol and culture*; Heath, *Drinking occasions*.

⁸ Douglas, *Constructive Drinking*; MacAndrew y Edgerton, *Drunken Comportment: A Social Explanation*; Wilson, *Drinking cultures*.

⁹ McKnight, *From Hunting to Drinking*.

¹⁰ Room et al., “Alcohol and Ethnography”.

antropología se han caracterizado por dialogar y proponer nuevas formas ‘holísticas’ para el análisis del consumo de alcohol¹¹.

Otro subconjunto de trabajos viene desde la historia social. A diferencia de los estudios transculturales descritos en el párrafo anterior, éstos tienen una delimitación temporal más concreta y pocas veces aspiran a realizar análisis holísticos de la vida social. El trabajo de Thora Hands, en ese sentido, nos presenta en la era victoriana en Inglaterra una perspectiva de ‘agencia’ de los consumidores de alcohol, pero también resalta las tensiones en los controles políticos y sociales en torno a su consumo¹². Si bien hay un diálogo con la antropología/sociología, la historia social trabaja principalmente a partir de fuentes documentales y sólo algunas veces recupera perspectivas etnográficas. Algunas investigaciones de tipo ‘comparado’ compilan estudios de varios países europeos demostrando la identidad grupal y de género¹³ o hacen una comparación cultural del consumo y control de alcohol¹⁴. Los estudios de Lynn Martin son destacables porque profundizan la importancia del alcohol en el ‘sexo’ en la época medieval y los inicios de la época moderna y cómo esto afecta a las relaciones de género¹⁵ o, en un trabajo posterior, analiza la relación de alcohol con la violencia y el desorden social¹⁶. Por otro lado, la literatura norteamericana es más amplia y extensa. Muchas de estas investigaciones mezclan el énfasis de los patrones de consumo con la producción (historia económica)¹⁷. En cambio, otros analizan las diferencias en las experiencias culturales en diferentes grupos al interior de Estados Unidos¹⁸ y otros se concentran en resaltar la relación de los pueblos indígenas con la llegada del alcohol a Estados Unidos permitiendo ver cómo las pautas de consumo se tensionaron en la sociedad estadounidense¹⁹.

Latinoamérica cuenta con un conjunto de trabajos distribuidos en los diferentes países que componen esta región. *Alcohol en Latin America* (2014) es seguro el esfuerzo más ambicioso que, a partir de una perspectiva histórica desde la colonia hasta el siglo

¹¹ Hunt y Barker, “Socio-Cultural Anthropology and Alcohol and Drug Research”, 184.

¹² Hands, *Drinking in Victorian and Edwardian Britain Beyond the Spectre of the Drunkard*.

¹³ Gefou-Madianou, *Alcohol, gender, and culture*.

¹⁴ Holt, *Alcohol*.

¹⁵ Martin, *Alcohol, Sex and Gender in Late Medieval and Early Modern Europe*.

¹⁶ Martin, *Alcohol, violence, and disorder in traditional Europe*.

¹⁷ Burns, *The Spirits of America*; Peck, *The prohibition hangover*.

¹⁸ Ames y Bennett, *The American Experience with Alcohol*.

¹⁹ Ishii, *Bad Fruits of the Civilized Tree*.

XXI, analiza la identidad o constitución colectiva con mediación de este consumo²⁰. En otros casos, las investigaciones delimitan temporalmente la colonia²¹ o la época republicana²² tocando temas como la criminalidad, rebelión, género e identidad. Por su parte, el análisis de Tim Mitchell hace un recorrido histórico del rol del alcohol en México desde una lectura cultural e histórica²³. Otros trabajos históricos también nos aportan a entender esa construcción moral y pública del problema del alcohol a la par de presentar algunos datos acerca de las formas de consumo. En ese sentido, tenemos investigaciones en México que analizan en la colonia el discurso en relación al *ebrio*²⁴ o el discurso de doctrinas y confesionario²⁵. Luego, en la época porfiriana se estudió la transformación del alcohólico como delincuente²⁶ y, después, en la época revolucionaria la criminalización del consumo²⁷. Finalmente, tenemos otros análisis etnográficos en Perú, Ecuador y Chile que nos permiten resaltar la identidad, la religiosidad y la relación alcohol-trabajo en comunidades rurales y en las minas²⁸.

En Bolivia, las investigaciones desde las ciencias sociales sobre alcohol vienen principalmente desde la antropología influenciadas por la perspectiva de Dwight Heath. Por ejemplo, que tiene en los sesenta tenemos un artículo pionero de este autor sobre las normas de beber de los cambas en el oriente del país²⁹. Otro trabajo pionero es la compilación de Thierry Saignes que resalta una perspectiva e histórica para romper con los estudios centrados en el ‘problema del alcohol’ donde Heath también participó escribiendo el capítulo de las conclusiones³⁰. En esta línea de investigación, tenemos también el análisis de Fernando Pagés en comunidades étnicas de la zona del chaco boliviano³¹. Este grupo de estudios se realizaron centralmente en comunidades rurales y grupos étnicos. Otros trabajos

²⁰ Pierce y Toxqui, *Alcohol in Latin America: a Social and Cultural History*.

²¹ Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*.

²² Gross, “Mezcal and Mexicanness”; Pulido, *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la Ciudad de México a principios del siglo XX*.

²³ Mitchell, *Intoxicated identities: Alcohol's Power in Mexican History and Culture*.

²⁴ De la Portilla, “El problema de la embriaguez en la ciudad de México y sus alrededores durante el siglo XVIII”; Rubial, “La embriaguez en la ciudad de México durante el siglo XVI. Discursos y creencias religiosas y sociales en torno a la borrachera.”

²⁵ Mancera, *El fraile, el indio y el pulque*.

²⁶ Picatto, *El Discurso sobre el Alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917*; Piccato, “El Paso de Venus Por El Disco Del Sol”.

²⁷ Picatto, *Ciudad de sospechosos: crimen en la Ciudad de México 1900-1931*.

²⁸ Castillo, *Alcohol en el sur andino*; Fernández, *Alcohol y trabajo*; Huarcaya, *No os embriaguéis*.

²⁹ Heath, “Las normas de beber del cambia boliviano”.

³⁰ Saignes, *Borrachera y memoria: La experiencia de lo sagrado en los Andes*.

³¹ Pagés, “Modos culturales de beber en los aborígenes de Chaco”.

de tipo histórico también analizan las pautas culturales de consumo con relación a las bebidas alcohólicas en general³² y la producción de chicha en particular³³. Estos últimos, introducen el análisis en las ciudades y el vínculo del alcohol con formas de control estatal a través de impuestos o controles de locales de expendio. Otras investigaciones más contemporáneas trabajan ya en grupos urbanos y tocan en ciertos acápites el consumo de alcohol en relación con la identidad del grupo³⁴. Finalmente, otras publicaciones sobre el ámbito festivo de la ciudad de La Paz resaltan el consumo de esta bebida embriagante y dedican parte de su análisis a dar por hecho el efecto ‘socializador’ del alcohol³⁵. En ese sentido, tenemos el trabajo etnográfico sobre el sentido social del consumo de alcohol en una élite económica emergente ‘folklorista’ en La Paz³⁶.

El segundo grupo de investigaciones de nuestra revisión de la literatura resaltan la propensión a la adicción, violencia, o daños fisiológicos relacionados con el alcohol. El término ‘alcoholismo’ requiere acá una contextualización. La categoría alcoholismo fue acuñada por Magnus Huss en 1894 y hacía referencia principalmente a los problemas físicos del consumo de alcohol³⁷. Su uso fue difundido por Alcohólicos Anónimos desde 1939, aunque años posteriores aparecía como una categoría muy difusa. En 1959 la Asociación Médica Americana incluyó el término desde una perspectiva clínica como enfermedad³⁸. En 1979 un Comité de Expertos de la OMS cambió el término ‘alcoholismo’ por el de ‘síndrome de dependencia’³⁹. Actualmente, el uso de este término es variado, en algunos casos refiere a los trastornos físicos asociados al consumo de alcohol, mientras que en otros refiere a problemas psicológicos.

³² Orlove y Schmidt, “Swallowing Their Pride: Indigenous and Industrial Beer in Peru and Bolivia”.

³³ Cazas, *Chicheras de la ciudad de Oruro*; Hames, *Honor, Alcohol, and Sexuality: Women and the Creation of Ethnic Identity in Bolivia, 1870-1930*; Rodríguez y Solares, *Maíz, chicha y modernidad*.

³⁴ Absi, *Los ministros del diablo*; Müller, “Etnografía del área comercial Eloy Salmón (La Paz, Bolivia): transformaciones territoriales, estrategias económicas y prácticas culturales”; Selaya, “Contrabando y Redes Sociales: Una aproximación sociológica”; Tassi et al., *Hacer plata sin plata*.

³⁵ Albó y Preiswerk, *Los Señores del Gran Poder*; Guaygua, “Las estrategias de la diferencia: construcción de identidades urbanas populares en la festividad del Gran Poder”; Machaca, “La chola paceña en la generación de espacios de convivencia social: la morenada intocables”; Quilali, “La economía pasional de qamiris y fraternos. Redes Sociales y reconversión de capitales en el Gran Poder”; Sigl y Mendoza, *L@s chol@s de Chukiago*; Tassi, *Cuando el baile mueve montañas. Religión y economía cholo-mestizas*; Vargas, “Ritos y fiestas: significados culturales del dinero en un sector de comerciantes exitosos. Estudio de caso. Asociación ‘Viajeros La Paz-Charaña’”.

³⁶ Mollericon, “Cervécita tomaremos: El sentido social del consumo de bebidas alcohólicas en la fraternidad Intocables del Gran Poder 2015-2017”.

³⁷ Lesch et al., “The Course of Alcoholism. Long-Term Prognosis in Different Types”.

³⁸ Fernández, “Concepto del alcoholismo como enfermedad: historia y actualización”, 30.

³⁹ Organización Mundial de la Salud, *Glosario de términos de alcohol y drogas*, 15–17.

Las mediciones y estándares internacionales que aportan a una comparación entre países y regiones tienen importancia central en el debate sobre el consumo de alcohol y su relación con un discurso sociomédico. En primer lugar, debemos mencionar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que publicó desde el año 1999 los *Global Status Report on Alcohol and Health*⁴⁰, que en años previos tenían diferentes denominaciones⁴¹. Estas publicaciones tienen como objetivo establecer un marco para comparar el consumo de alcohol en conjunto con otras mediciones de variables de salud para resaltar consiguientes problemáticas en un marco mundial y regional. Después, hay un conjunto de publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), o PAHO por sus siglas en inglés, que tratan en especial de este enfoque en los países de las Américas. Muchos de estos trabajos se dedican a tratar el alcohol en relación con temas específicos como género, juventud, salud pública o violencia de pareja⁴². Estos análisis tienen la característica de presentar evidencia respecto a la problemática para luego proponer políticas públicas. También se pueden encontrar investigaciones un poco más específicas sobre el consumo de alcoholes en la población universitaria de los países que componen la Comunidad Andina⁴³. Este conjunto de trabajos utilizan el término ‘síndrome de dependencia’ a un estimulante para referirse a su exceso.

Sin embargo, pese al cuidado de estos informes en usar el término ‘alcoholismo’ la literatura sociomédica y sociopsicológica en su conjunto suele concentrarse en la definición de consumo de alcohol como alcoholismo, es decir, como enfermedad médica y/o psicológica. El foco de estos análisis es la generación de datos específicos del tema que

⁴⁰ World Health Organization, *Global status report on alcohol and health 2011*; World Health Organization, *Global Status Report on Alcohol and Health, 2014*; World Health Organization, *Global Status Report on Alcohol and Health 2018*.

⁴¹ World Health Organization, “Global Status Report On Alcohol”; World Health Organization, “Global Status Report: Alcohol and Young People”; World Health Organization, *Global status report*.

⁴² Organización Panamericana de la Salud, *Policies for the Reduction of Alcohol-Related Violence That Affects Young People*; Pan American Health Organization, *Alcohol and Public Health in the Americas*; Pan American Health Organization, *Alcohol, gender, culture, and harms in the Americas*; Pan American Health Organization, *Unhappy Hours*; Pan American Health Organization, *Prevention of Alcohol-Related Injuries in the Americas*; Pan American Health Organization y World Health Organization, “PAHO Meeting on Alcohol Marketing Regulation: Final Report”.

⁴³ Comunidad Andina y Unión Europea, *II Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria. Informe Regional, 2012*; Secretaría General de la Comunidad Andina, *Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, 2009*; Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), *III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria, Informe Regional, 2016*.

suelen estar direccionados a políticas de prevención⁴⁴. Otros estudios de corte más académico realizan el análisis de la posible causalidad del alcohol y la criminalidad⁴⁵. En Bolivia, un ensayo muy conocido de inicios del siglo veinte, denominado *Pueblo Enfermo*, presentó como un problema nacional al indio y su ‘supuesta’ afición al alcohol y, en términos generales, argumentaba que el alcoholismo era “el vicio nacional por excelencia”⁴⁶ a partir de algunas cifras y comentarios en fuentes secundarias⁴⁷. Después, en la segunda mitad del siglo XX tenemos algunos estudios sobre el alcohol que se posicionan en contra del ‘alcohólico’ y proponen un tipo de medición para definir al bebedor excesivo o alcohólico⁴⁸. Por su parte, el informe del CELIN (2010) nos presenta datos sobre cantidad de consumidores de drogas ilegales en las principales ciudades de Bolivia (incluyen al alcohol) en los años 1992, 1996, 1998, 2000, 2005 y 2010⁴⁹.

La población juvenil es un grupo de análisis importante en estudios de caso sobre la problematicidad del alcohol. Así, en el caso específico de La Paz destacamos los trabajos de salud pública de Ribera y Villar que analizan los factores de riesgo que llevan a los escolares de 10 a 18 años a consumir alcohol⁵⁰ y el estudio sobre la conducta antisocial en relación con el consumo de alcohol en una unidad educativa de la zona norte de La Paz⁵¹. Por otra parte, un estudio en una unidad Educativa de la ciudad de El Alto identifica algunos factores de riesgo familiares para que estudiantes consuman alcohol⁵². Finalmente, podemos mencionar otros análisis sobre los problemas relacionados con el consumo de alcohol en universitarios en la ciudad de La Paz⁵³ como en su rendimiento académico⁵⁴.

⁴⁴ Watson, *Alcohol, cocaine, and accidents*.

⁴⁵ Bennett y Holloway, *Understanding Drugs, Alcohol and Crime*.

⁴⁶ Arguedas, *Pueblo Enfermo. Contribución a la psicología de los pueblos Hispano-americanos*, 73.

⁴⁷ *Ibid.*, 169–78.

⁴⁸ Mostajo, *Aporte al estudio del alcoholismo y la alcoholemia*.

⁴⁹ Alcaraz del Castillo y Sempértegui, *Consumo de drogas en Bolivia 1992-2010 (estudio urbano-población de 12 a 65 años)*.

⁵⁰ Ribera y Villar, “Factores de riesgo para el consumo de alcohol en escolares de 10 a 18 años, de establecimientos educativos fiscales en la ciudad de La Paz - Bolivia (2003 - 2004)”.

⁵¹ Coaquira, “Conductas antisociales en relación al consumo de alcohol en estudiantes de secundaria”.

⁵² Poma, “Factores de riesgo que influyen en el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes de cuarto de secundaria. Caso: Unidad Educativa ‘Libertad en las Américas’, ciudad de El Alto, La Paz”.

⁵³ Balda-Cabello y Da Silva, “Opinión de universitarios bolivianos sobre el uso de alcohol en el contexto universitario”; Copa, “Efectos del consumo de alcohol en estudiantes de Administración de Empresas”.

⁵⁴ Alanes, “Relación entre el consumo de alcohol y el rendimiento académico de estudiantes del ciclo clínico de la carrera de medicina de la U.M.S.A. - gestión 2012”.

Otras investigaciones analizaron políticas públicas como las ordenanzas municipales respecto al consumo de alcohol en vía pública⁵⁵, la delimitación de áreas de consumo clandestino en el macro distrito Cotahuma⁵⁶, el análisis de políticas comunicacionales para la disminución de su consumo⁵⁷. Desde la Ciencia Política y el Derecho hay análisis que hacen el relevamiento de cierta evidencia para proponer leyes que eviten el consumo de bebidas alcohólicas en vías públicas⁵⁸, internar y mejorar el tratamiento en instituciones a personas alcohólicas⁵⁹, normar preventivamente el consumo en menores y estudiantes⁶⁰, normar procedimientos en accidentes de tránsito relacionados por el alcohol⁶¹, normar la publicidad⁶² y normar el consumo de bebidas alcohólicas al interior de domicilios particulares⁶³. Este conjunto de investigaciones proponen *ab initio* que el problema del alcohol es una enfermedad citando informes de instituciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud. Para finalizar, podemos citar los estudios criminológicos que tratan la relación entre el consumo de bebidas alcohólicas y

⁵⁵ Palle, “Política pública municipal sobre consumo de bebidas alcohólicas en el macro distrito 1 Cotahuma de la ciudad de La Paz, en el año 2006”.

⁵⁶ Zapata, “Territorios ilícitos, áreas de consumo clandestino de alcohol en la juventud. Estudio de caso: macrodistrito Cotahuma de la ciudad de La Paz”.

⁵⁷ Cabrera, “Plan de comunicación desde los cap’s (conocimientos, actitudes y prácticas) de los adolescentes de la Unidad Educativa Franz Tamayo de villa victoria de la ciudad de La Paz para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas”.

⁵⁸ Mamani, “Necesidad de una ley que regule el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en vías públicas”.

⁵⁹ Quispe, “Necesidad de reglamentar a las instituciones dedicadas a la reinserción social de los alcohólicos en la sub alcaldía de Max Paredes en distrito dos de la ciudad de La Paz”; Tintaya, “Medidas de seguridad para la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos en la ciudad de La Paz”.

⁶⁰ Condarco, “Necesidad de una norma jurídica, de prevención del alcoholismo en unidades educativas”; Ramos, “Necesidad de ejercer la facultad legislativa municipal, con el propósito de normar preventivamente el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, residentes en el municipio autónomo de La Paz.”; Tarqui, “Penalización de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad”.

⁶¹ Hidalgo, “Propuesta de implementar normas procedimentales al código de tránsito sobre el consumo de bebidas alcohólicas por conductores y transeúntes”.

⁶² Burgoa, “La publicidad que induce al consumo de bebidas alcohólicas, debe ser regulada para evitar la proliferación de conductas perniciosas, para la sociedad”.

⁶³ Pérez, “Mecanismos jurídicos para elaborar una norma que sancione la venta de bebidas alcohólicas en domicilios particulares”.

la delincuencia juvenil en El Alto⁶⁴ o la ebriedad y los hechos de tránsito⁶⁵ y los factores de riesgo que promueven el consumo de alcohol y su relación con el suicidio⁶⁶.

Después de la revisión de estos dos grandes conjuntos de investigaciones podemos hacer algunas reflexiones. En primer lugar, el alcohol está inmerso en diversos procesos de la vida social tanto en ámbitos rurales como urbanos. En los ámbitos rurales, como en el caso de comunidades o grupos étnicos, se analiza el alcohol como pieza central en la construcción de relaciones sociales sean estas identitarias, festivas, o incluso políticas. Estos estudios ‘holísticos’ desde la antropología han aumentado su influencia en la segunda parte del siglo XX y han disputado el esfuerzo de colocar como enfermedad cualquier tipo de abuso de alcohol. Los ámbitos urbanos han sido tratados por varios trabajos de la historia social donde a partir de fuentes documentales resaltan los discursos de control y pautas de consumo. Estos trabajos tratan la problemática en diversos ámbitos temáticos como la delincuencia, la violencia, el sexo, el género, los accidentes o los problemas de la salud permitiéndonos ver algunos discursos y pautas de consumo a lo largo del tiempo. En segundo lugar, el estudio del alcohol tiene influencia muy importante de los trabajos de instituciones internacionales que han aportado a establecer conceptualmente los problemas relacionados con este consumo. Desde estas instituciones se presentan visiones normativas y de riesgo potenciando el análisis de las diversas problemáticas que se le atribuyen: violencia, suicidio, accidentes de tránsito, etc.

En Bolivia, en síntesis, la investigación sobre el alcohol ha sido principalmente tratada desde la perspectiva antropológica e histórica centrada en las pautas culturales en grupo étnicos. Como ya vimos, los trabajos sociológicos que han tocado este consumo han seguido de cerca la línea de la antropología analizando de manera sucinta algunas pautas de consumo de alcohol como parte de procesos de grupos sociales específicos en ámbitos urbanos. Además, otras investigaciones desde las Ciencias Sociales bolivianas dan por hecho el problema del alcohol a partir de datos de instituciones internacionales. Así, trabajan principalmente estudios de caso en unidades educativas o grupos de estudiantes

⁶⁴ Montaña, “El consumo de bebidas alcohólicas como factor determinante para el incremento de la delincuencia juvenil en la ciudad de El Alto”.

⁶⁵ Camacho, “Determinación de la relación existente entre conducción en estado de ebriedad y hechos de tránsito, reportados en la Unidad Operativa de Tránsito, de la ciudad de La Paz año 2012”; Pelaez Mariscal y Da Silva, “Accidentes de tránsito y el consumo de alcohol en una unidad de urgencia de La Paz, Bolivia”.

⁶⁶ Arce y Álvarez, “Consumo de alcohol, participación de los padres, y otros predictores de suicidio en la juventud boliviana”.

universitarios o tocan temas como accidentes de tránsito, suicidios o delincuencia sin ninguna continuidad u organización en campos específicos de investigación. En consecuencia, el estudio del alcohol en Bolivia es aún un campo poco trabajado.

Ahora bien, un tercer grupo de investigaciones que delimitamos son las que analizan la construcción de la definición pública del problema del alcohol. Este conjunto de trabajos, principalmente desde la disciplina sociológica, se enfocan en la movilización de instituciones, grupos sociales y actores para la definición problemática de las bebidas alcohólicas. Joseph Gusfield es un autor central en esta perspectiva desde su análisis histórico del movimiento de templanza en Estados Unidos⁶⁷. Después, su investigación sobre la constitución de un orden moral público en torno al conductor ebrio como asesino a partir de la ciencia y las leyes le dio mayor notabilidad en este campo⁶⁸. Su compilación de estudios sobre alcohol en *Contested Meanings* (1996) es un esfuerzo por sintetizar su propuesta sobre cómo interpretaciones dominantes y las respuestas públicas son centrales en la definición del problema de este consumo. En ese texto desarrolla a detalle conceptos centrales de su obra como ‘autoridad cultural’, ‘choque de culturas’ y ‘control social’⁶⁹. La perspectiva de este autor influenciado por la tradición sociológica de Chicago estuvo en contraposición, por ejemplo, con el trabajo de Robert Strauss, otro estudioso importante del alcohol⁷⁰ en la sociedad norteamericana, más cercano a la perspectiva del funcionalismo. En esta línea de investigación tenemos otros trabajos como de Carolyn Wiener sobre las políticas públicas en Estados Unidos⁷¹ que luego será tomado como ejemplo para analizar el caso de Italia y la constitución del problema del alcohol en el espacio público⁷². Por otra parte, también se estudió la trayectoria de las políticas públicas respecto al alcohol en EEUU⁷³, la construcción moral en relación a bebidas en torno a marcas raciales en Estados Unidos y México⁷⁴ y, en Inglaterra, la constitución de lo ‘moderado’ y su especificidad en las políticas públicas del alcohol⁷⁵. Este tipo de abordaje, nos permite analizar procesos sociales a nivel meso superando algunas limitaciones de las perspectivas etnográficas.

⁶⁷ Gusfield, *Symbolic crusade*.

⁶⁸ Gusfield, *La Cultura de los problemas públicos*.

⁶⁹ Gusfield, *Contested meanings*, 8–14.

⁷⁰ Strauss, “Alcoholism and problem drinking”.

⁷¹ Wiener, *The politics of alcoholism*.

⁷² Beccaria y Rolando, “The Italian Politics of Alcohol”.

⁷³ Levine, “Alcohol Use and Policy Formation”.

⁷⁴ Gaytán, “Drinking Difference”.

⁷⁵ Yeomans, “Blurred Visions”.

Además, al no dar por hecho la problematización del alcohol, nos permite comprender los espacios específicos desde donde actores e instituciones definen la problematización y los desplazamientos temáticos a lo largo del tiempo.

En Bolivia, la investigación acerca de la constitución del problema del alcohol no se ha trabajado hasta el momento y los pocos análisis sobre este consumo no se han preocupado por el proceso de definición como problema en los debates públicos. En ese sentido, este trabajo pretende aportar en el campo de estudio en las Ciencias Sociales sobre el alcohol en Bolivia desde esta perspectiva. La pregunta que guía la investigación es la siguiente: *¿Cómo se problematiza el alcohol en el discurso público de La Paz en el contexto del retorno democrático boliviano (1985-2012)?*

La respuesta a esta pregunta será desarrollada a lo largo de esta tesis. En un primer capítulo presentaremos una articulación entre las propuestas de Joseph Gusfield y Jeffrey Alexander. Estos autores nos ayudan a construir un conjunto de categorías analíticas para acercarnos a la realidad empírica del problema público del alcohol y, además, nos ofrecen una perspectiva analítica general para resaltar el aspecto simbólico de la vida social. El caso empírico será el debate público del departamento de La Paz con una metodología cualitativa, principalmente a partir de la prensa escrita en el periodo 1985-2012. Este periodo se delimitó con dos argumentos. En primer lugar, consideramos importante analizar el debate público sobre el alcohol en un periodo de democracia política porque consideramos que ampliar el análisis a los periodos de dictaduras militares requeriría un acercamiento analítico y metodológico diferente. Por tanto, se delimitó el estudio desde el primer gobierno elegido desde la vuelta a la democracia en Bolivia el año 1985. Por otra parte, se decidió limitar el análisis hasta la promulgación de la ley nacional que regula el consumo y venta de alcohol el año 2012. En ese sentido, esta tesis tiene el siguiente argumento central: “La problematización pública del alcohol no se da como un reflejo directo de condiciones objetivas, sino que se produce por la articulación de sentidos y narrativas de instituciones y actores en el escenario público. En consecuencia, el proceso de problematización se presenta en dos momentos analíticamente distinguibles: unos de aparente calma y otros de efervescencia social. Por un lado, el exceso alcohólico genera continuamente problemas que son definidos en tono ‘alarmista’ y que parecen tensionar/amenazar la aparente estabilidad social. Sin embargo, estas ‘tensiones’ no pasan

de alarmas aisladas pues son controladas por ciertos responsables. Así, a lo largo del tiempo hay una acumulación temática de datos, cifras, juicios morales, etc., que aparecen en constantemente en el debate público. Por otra parte, hay momentos en que se desencadenan ‘escándalos morales’ en el debate público donde se logra definir socialmente un código binario de buenos/malos o puros/contaminados, es decir, hay momentos en que las bases morales de la población se ven amenazadas por un problema. En esos momentos se logra definir simbólicamente la noción excluyente de ‘culpable’ en un grupo/institución/agente, es decir, se define al verdugo que amenaza la solidaridad a partir de atentar moralmente contra el conjunto social.”

La organización de la tesis en tres capítulos empíricos es temporal y analítica. Es temporal porque recorre el periodo desde el año 1985 hasta el año 2012. Es analítica porque organiza los capítulos a partir de dos procesos: la ‘constitución procesual’ y la ‘societalización’ de un problema. El segundo y cuarto capítulo recorren el periodo de varios años tratando la ‘constitución procesual’ del problema público del alcohol, mientras que el tercer capítulo se concentra en un momento de debate el año 1998 presentando lo que nosotros identificamos como un caso de ‘societalización’. En el segundo capítulo, presentamos un análisis de la problematización del alcohol en el debate público en el periodo 1985-1997 donde analizamos su relación con la drogadicción y los discursos de regulación y control de espacios problemáticos como los problemas privados, conductores ebrios y la regulación de los locales de expendio de bebidas alcohólicas. En ese sentido, vemos cómo se van articulando estas acciones y discursos en tanto una estructura cognitiva del ‘problema del alcohol’. En el tercer capítulo tocamos el caso específico de la resolución 006/1998 de la Prefectura de La Paz que se denominó como “Ley Seca”. Alrededor de esta resolución se desencadenó de un debate moral en torno al alcohol que interpeló a diferentes actores e instituciones. El cuarto capítulo analiza el debate público de los años posteriores a 1998 hasta el 2012. En este capítulo veremos algunos desplazamientos en la estructura del problema público como la centralidad del discurso de la Seguridad Ciudadana cuando se problematiza el alcohol. Finalmente, presentamos las conclusiones con los principales hallazgos de la investigación y algunas reflexiones metodológicas y teóricas.

Capítulo 1. Una perspectiva cultural de los problemas públicos

En este capítulo presentamos la propuesta teórica y analítica para acercarnos a la problematización pública del alcohol en La Paz-Bolivia. En ese sentido, partimos de las siguientes preguntas: ¿Cuál es la fuerza social o el ‘mecanismo’ que genera una problematización? ¿Qué procesos sociales se desencadenan en una problematización? ¿Quiénes hacen una problematizan? Este capítulo responde teóricamente a estas preguntas y establece un ‘escalón’ explícito para analizar los datos empíricos a través de un conjunto de categorías analíticas. La propuesta se construyó con base en los principales aportes de Joseph Gusfield y Jeffrey Alexander.

El capítulo se divide en tres partes. En la primera parte presentamos los principales aportes de Joseph Gusfield y Jeffrey Alexander. En la segunda parte, presentamos un engranaje teórico entre ambas propuestas. Finalmente, en la tercera parte presentamos nuestras decisiones metodológicas y explicitamos el escalón metodológico en tres niveles analíticos que van desde un nivel más abstracto y bajan hasta un nivel más empírico: una primera estructura cultural profunda, una segunda estructura de movilización de procesos y una tercera estructura de actores.

1.1.Los problemas públicos y la sociología cultural

Este apartado se divide en dos partes. En una primera parte, tocaremos algunos aportes teóricos de la tradición sociológica de Chicago al análisis de los problemas sociales y los aportes de Joseph Gusfield. Después, presentaremos los aportes de la sociología cultural de Jeffrey Alexander en la segunda parte.

Tradición sociológica de Chicago y Joseph Gusfield

Algunos autores de inicios del siglo XX se alejaron de asociar un problema social con la identificación de un indicador ‘medible’ que provenían de las analogías organicistas y sistémicas de los enfoques de patología social y desorganización social⁷⁶. Después de

⁷⁶ Guerrero et al., “Estudio introductorio. Problemas públicos: controversias y aportes contemporáneos”, 14.

algunos esfuerzos iniciales en las primeras décadas del siglo, Richard C. Fuller y Richard Myers tienen dos trabajos de los años cuarenta donde hacen una propuesta conceptual de lo que es un problema social. Su propuesta retoma aspectos subjetivos y objetivos⁷⁷; donde lo objetivo es una condición necesaria pero no suficiente y su acepción de ‘subjetivo’ refiere principalmente a la capacidad de definición de ciertas condiciones objetivas como amenazas a valores sociales⁷⁸.

Posteriormente, varios autores asociados a la tradición sociológica de Chicago se articularon en los 50’s con la *Society for the Study of Social Problems* y participaron en diversas publicaciones de la *Social Problems Journal*⁷⁹. Su propuesta se caracteriza por alejarse de la posible determinación de ciertas condiciones objetivas y concentrarse en las condiciones de definición de los actores de los problemas sociales. Howard Becker, desde una perspectiva ‘definicional’ o del etiquetado (*labeling theory*), ponía énfasis en la definición subjetiva sobre ciertas condiciones objetivas: “porque las definiciones en sí mismas juegan un rol en dar a un problema la forma que tiene para la sociedad”⁸⁰. Algo interesante en la propuesta de este autor es la importancia de la creación de instituciones especializadas y de profesionales después que el problema ha sido definido; estos luego viven y mantienen su carrera en función de la existencia de ese problema⁸¹. En esta misma línea, Blumer (1971) resalta el proceso de definición colectiva y reconocimiento de un problema⁸². Este autor no se concentra en teorizar qué tipo de personas o instituciones definen un problema. Argumenta que hay ‘escasos’ estudios sobre esta etapa pero cita posibilidades de ‘presentación de grupos interesados’⁸³.

Kitsuse y Spector, pocos años después, trataron de articular estas propuestas en un cuerpo teórico más sólido. En *Constructing Social Problems* (1977) establecen algunos cambios en la definición de los problemas sociales: “[...] definimos problemas sociales como las actividades de individuos o grupos haciendo afirmaciones o quejas, y demandas (*claims*) con respecto a algunas condiciones supuestas [...] el significado de las condiciones

⁷⁷ Fuller y Myers, “Some aspects of a theory of social problems”, 25.

⁷⁸ Fuller y Myers, “The natural history of a social problem”.

⁷⁹ Cefaï y Becker, “¿La desviación como un problema social? El giro de los años sesenta”.

⁸⁰ Traducción propia Becker, “Introduction”, 9–10.

⁸¹ La idea de ‘emprendedores morales’ que instruyen y movilizan acciones para hacer cumplir normas es relevante también para este autor. Becker, *Outsiders*, 167–81.

⁸² Blumer, “Social Problems as Collective Behavior”, 301.

⁸³ *Ibid.*, 302.

objetivas para nosotros es la afirmación hecha sobre ellos, no la validez de aquellas afirmaciones como juzgadas de un punto de vista independiente.”⁸⁴ Con este concepto, en especial con el énfasis en “afirmaciones, quejas y demandas” (*assertions or grievances and claims*), resaltan el componente activo de la definición de los problemas sociales. Es importante esta caracterización porque el *claim-making* ofrece a la actividad de definición ‘subjettiva’ un conjunto de acciones concretas que permiten establecer un problema social. Por otra parte, el cambio de condiciones ‘objetivas’ a ‘supuestas’ también redirecciona el concepto en un sentido activo de definición de los actores. Algunos trabajos contemporáneos rescatan aún la importancia de esta perspectiva de análisis de los problemas sociales porque “[ofrece] conocimiento situado para contextualizar mejor los focos analíticos en sistemas sociales más amplios [e] importante conocimiento en relación a cómo las personas entienden y responden a los problemas sociales”⁸⁵.

Joseph Gusfield se enmarca en el conjunto de estos trabajos de la tradición de Chicago porque resalta la importancia de la definición de un problema tomando los aportes de Blumer y Spector y Kitsuse⁸⁶. El autor propone una relativización de los componentes objetivos: “Una misma condición ‘objetiva’ puede definirse como un problema en determinado periodo y como todo lo contrario en otro”⁸⁷. Sin embargo, su perspectiva tuvo al menos dos características novedosas: el énfasis en el carácter público de los problemas sociales y su énfasis en una dimensión cultural y simbólica.

En primer lugar, Gusfield no sólo se preocupa por el momento de problematización, sino que destaca su preocupación por el proceso en el que ciertas categorías temáticas llegan a tener atención pública enfatizando explícitamente esta dimensión pública. En ese sentido, el autor argumenta que hay una utilidad analítica en diferenciar problemas sociales y problemas públicos pues “no todos los problemas sociales llegan necesariamente a ser problemas públicos. No todos se vuelven temas de conflicto o de controversia en la arena de acción pública”⁸⁸. En este sentido, los diversos actores e instituciones tienen diferentes capacidades de influir en la opinión pública y esto merece especial atención por parte del

⁸⁴ Traducción propia Spector y Kitsuse, *Constructing Social Problems*, 76.

⁸⁵ Traducción propia Adorjan, “Social Constructionism Now More than ever: following the hermeneutic money trail in Post-Truth World”, 172.

⁸⁶ Gusfield, *La Cultura de los problemas públicos*, 69.

⁸⁷ *Ibid.*, 74.

⁸⁸ *Ibid.*, 69.

investigador. El autor nos dice que esto equivale a una cierta forma de organizar una estructura de ‘pensamiento y acción’. Pero además, Gusfield no pierde de vista que en un problema público no sólo hay una forma de organización cognitiva sino también institucional⁸⁹ pues actores y grupos están involucrados en la definición de algo como problema público. En el caso del ‘conducir alcoholizado’, él nos habla de la Iglesia, la policía, el gobierno, entre otros que buscan ‘controlar’ el problema⁹⁰. En ese sentido, es importante resaltar tres tipos de actores que él identifica: los propietarios de un problema, los responsables causales y los responsables políticos⁹¹. Estas categorías las desarrollaremos a detalle en la articulación con Alexander en la segunda parte de este capítulo.

En segundo lugar, este autor puso centralidad en el acercamiento cultural a la acción pública. Este autor argumenta que el acercamiento cultural a la ‘representación pública’ no intenta negar otro tipo de estudios científicos digamos, más objetivos, o negar una cara estructural; lo que busca, más bien, es analizar de forma separada una parte cultural: “sólo después de verlos como productores culturales podré analizar las relaciones estructurales”⁹². Pero además, este autor entiende esa estructura como un sedimento cognitivo y moral de categorías en un proceso que aparece como ordenado en el debate público:

En cuanto ideas y problemas de conciencia pública, tienen una estructura que entraña dos dimensiones: una moral y la otra cognitiva. El aspecto cognitivo consiste en las creencias sobre el aspecto fáctico de la situación y los acontecimientos que constituyen el problema: nuestras teorías y creencias empíricas sobre la pobreza, el desorden mental, el alcoholismo y otras cosas por el estilo. El aspecto moral permite que la situación sea considerada dolorosa, innoble e inmoral. Es lo que vuelve deseable la modificación o la erradicación de la situación, o lo que vuelve valiosa su persistencia.⁹³

Su perspectiva, nos permite entender el fenómeno de definición de un problema desde el escenario público como texto: “La visión de las acciones públicas como formas culturales puede explicarse analizando dos términos utilizados en este libro: ‘retórica’ y ‘ritual’. Esos términos fueron tomados de la literatura y la antropología. Describen la

⁸⁹ Ibid., 74.

⁹⁰ Ibid., 71.

⁹¹ Ibid., 76–84.

⁹² Ibid., 85.

⁹³ Ibid., 75.

conducta como lenguaje y como drama.”⁹⁴. Según Gusfield, el acto público como drama permite priorizar el elemento simbólico. El autor analiza dos espacios de la cultura pública respecto al conductor ebrio: cómo la ciencia constituye una retórica para generar los problemas públicos, es decir, cómo se crea la teoría del ‘conductor incompetente’⁹⁵; y la ley como un ‘producto cultural autocontenido’ o ‘formas simbólicas en tanto comunicación’⁹⁶. Goffman argumenta que el drama público “crea y construye el orden público” a través de la atención de los demás al ritual⁹⁷.

El programa fuerte de Sociología Cultural y Jeffrey Alexander

Por otra parte, tenemos el aporte del programa fuerte de sociología cultural con una propuesta sobre la cultura que no sólo la coloca como un epifenómeno de estructuras económicas o políticas, sino como una esfera de estructuras de sentimiento y sentido independiente. Este énfasis de las estructuras emotivas y de significado fue delimitado como *sociología cultural* a diferencia de los programas de *sociología de la cultura*, o también considerados programas débiles, entre los cuales Alexander y Smith (2003) identifican a la Escuela de Birmingham, a la propuesta cultural de Pierre Bourdieu y el programa de Michel Foucault⁹⁸. Pese a los importantes aportes de estos programas: “su entendimiento hermenéutico es raro. Para todos frecuentemente el significado se mantiene como una caja negra, con la atención analítica centrada en las circunstancias de producción y recepción cultural”⁹⁹. Por su parte, el programa fuerte de sociología cultural resuelve estas deficiencias con un reconocimiento explícito de las capacidades hermenéuticas de los textos sociales y posiciona la causalidad social a partir de procesos culturales.

Podemos argumentar que el origen del programa fuerte inició con la reflexión teórica de Alexander Jeffrey para la creación de una teoría macro sociológica que pueda explicar de forma multidimensional la sociedad. Después de una revisión de la teoría clásica y contemporánea en los cuatro tomos de *Theoretical logic in Sociology*, Alexander resaltó la importancia de Parsons y su modelo teórico, pero le cuestionó que ignoró que el

⁹⁴ Ibid., 84.

⁹⁵ Ibid., 99.

⁹⁶ Ibid., 249.

⁹⁷ Ibid., 293.

⁹⁸ Alexander y Smith, “The strong program in cultural sociology. Elements of a Structural Hermeneutics”, 17–21.

⁹⁹ Ibid., 20.

orden que emerge de la acción. Este autor le criticaba que “el concepto de acción confunde actores (*actors*) (las personas que actúan), agencia (*agency*) (libertad humana, libre albedrío) y agentes (*agents*) (aquellos que ejercen libre albedrío)”¹⁰⁰. Esto llevó a Parsons a tomar a la cultura como externa a los actores y no tomarla en cuenta en la misma acción. Para Alexander, si bien existe una estructura afuera como sistema social, su funcionamiento depende de la activación por la acción social como una parte activa de la agencia. La cultura, en ese sentido, no es un ambiente, sino una estructura producida desde el actor que puede constituir valores sociales¹⁰¹. Esto tiene consecuencias importantes para pensar una teoría multidimensional de la sociedad a partir de la noción de acción simbólica: “hace posible que la acción simbólica adquiriera una forma cultural que se sustente a sí misma, independiente de las presiones que aparentemente ejercen otros sistemas –político y económico- sobre el propio mundo cultural.”¹⁰².

Además, la sociología cultural tiene su raíz en la Universidad de California en Los Ángeles donde a partir de los ochenta junto a un grupo de investigadores empezaron a rechazar la perspectiva que seguía la idea de sociología-de-la cultura y proponer este nuevo programa: “La sociología cultural hace de las emociones colectivas y las ideas el centro de sus métodos y teorías precisamente porque es tal subjetividad y sentimientos internos que frecuentemente parecen regular el mundo.”¹⁰³ Este programa tiene influencia tanto en los trabajos sobre la descripción densa como Paul Ricoeur, Kenneth Burke y Clifford Geertz y con los trabajos que en los ochenta se dedicarían a la temática de la autonomía de la cultura del último Durkheim con el origen de la solidaridad y la clasificación estructural entre la oposición sagrado y profano desarrollado por antropólogos como Mary Douglas, Víctor Turner y Marshall Sahlins¹⁰⁴. Como Tognato y Arteaga (2019) nos explican, la sociología cultural enfatizó al inicio un programa estructural con la focalización de los sistemas clasificatorios puro/impuro o legítimo/ilegítimo como horizontes morales de una hermenéutica estructural pues “desde sus albores el programa fuerte intentó identificar el impacto *sistemático* que ciertas estructuras culturales han tenido a lo largo del tiempo y a

¹⁰⁰ Arteaga, “La sociología cultural: los horizontes morales”, 10.

¹⁰¹ *Ibid.*, 11.

¹⁰² *Ibid.*, 13.

¹⁰³ Traducción propia Alexander, *The meanings of social life: A cultural sociology*, 5.

¹⁰⁴ Alexander y Smith, “The strong program in cultural sociology. Elements of a Structural Hermeneutics”, 21–26.

través de contextos diferentes”¹⁰⁵. Con el pasar de los años, el programa tendrá principalmente dos momentos importantes, el giro performativo y el giro icónico. En este primer giro, se presentó el concepto de la pragmática cultural para explicar el mecanismo en que los horizontes morales se instituyen y desenvuelven en la vida social¹⁰⁶. Estos contextos pragmáticos serán explicados a partir de una generalización de los rituales en la vida contemporánea a partir del concepto del performance cultural. En ese sentido, los performances sociales permiten fusionar significados sociales para las audiencias contemporáneas y constituirse en la vida social. Por otra parte, está el giro icónico¹⁰⁷ que enfatizó la dimensión material con la propuesta del poder icónico.

Ahora bien, a partir de la publicación de *The Civil Sphere* (2006), como un esfuerzo teórico de entender la configuración de los vínculos sociales de pertenencia y solidaridad en las sociedades contemporáneas, el autor propuso el modelo de societalización de los problemas sociales. Primero lo presentó en un artículo donde presentaba tres casos empíricos: el abuso eclesiástico, el hackeo de celulares y la crisis financiera de 2008¹⁰⁸. Ya con la publicación del libro *What makes a social crisis? The societalization of social problems* (2019) el autor nos presenta una versión ampliada de este modelo con más casos empíricos. El objetivo del modelo es “conceptualizar el relativo, lábil, y cambiante estatus de los problemas sociales -no en términos históricos o interaccionales, sino analíticos- como un proceso sistémico y macrosociológico¹⁰⁹ a partir de un mecanismo que explica por qué en ciertos momentos los problemas se vuelven públicos e importantes para un público social amplio (en sus términos se ‘societalizan’)

La societalización empieza en el tiempo T2, cuando un cambio semiótico (ver Tavory y Swidler 2009) es desencadenado, movilizándolo del espacio público (Hilgartner y Bosk 1988) de una parte institucional al conjunto civil. Cuando el lenguaje social cambia de esa manera, las narrativas críticas y emancipatorias se elevan y gran cantidad de recursos materiales se traen a la interpretación.¹¹⁰

¹⁰⁵ Arteaga y Tognato, *Sociedad, cultura y esfera civil*, 10.

¹⁰⁶ Alexander, *Performance and Power*; Alexander, Giesen, y Mast, *Social performance: symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual*.

¹⁰⁷ Alexander, “Iconic consciousness: The Material Feeling of Meaning”; Alexander, Bartmanski, y Giesen, *Iconic Power. Materiality and Meaning in Social Life*.

¹⁰⁸ Alexander, “Societalization of Social Problems: Church Pedophilia, Phone Hacking, and the Financial Crisis”.

¹⁰⁹ Traducción propia Alexander, *What makes a social crisis?*, 7.

¹¹⁰ Traducción propia *ibid.*, 8.

La societalización, a un nivel micro, es una serie de performances y contraperformances que disputan una interpretación que consiga la re fusión de significados¹¹¹, es decir, que sea convincente para la audiencia. En este modelo, lo que guía la problematización es la definición societal que determina el paso de ciertas tensiones contenidas en ciertas esferas a la sociedad en su conjunto: “Esta es una cuestión de interpretación societal- nombrar qué tensión es, por qué pasó, quién era responsable de crearla, y a quién lastima”.¹¹² Para Alexander, la secuencia en el cambio de un problema a una crisis social es la siguiente: primero se encuentra en un ‘estado estable’ (*steady state* o T1), donde las tensiones se mantienen intraesfera, para luego llegar a un ‘cambio de código’ (*switch code* o T2), es decir, la societalización como tal por la fuerza de la esfera civil. Después, se pasa por la ‘regulación material’ (*material regulation* o T3), la ‘reacción’ (*backlash* o T4) y, finalmente hay una conflictuada ‘vuelta al estado estable’ (*return to the steady state* o T5)¹¹³. A partir de esta propuesta, consideramos que empieza un diálogo de la sociología cultural con las propuestas de la sociología de los problemas públicos.

1.2. Articulación teórica entre Gusfield y Alexander

En este subtítulo argumentaremos la articulación Gusfield/Alexander compatibilizando tres puntos que consideramos centrales para el análisis de la problematización pública del alcohol en La Paz - Bolivia. En un primer momento destacaremos la importancia de pensar un problema público en términos analíticos como la relación entre esferas sociales sociales y no sólo como una descripción detallada de características empíricas. En un segundo acápite, propondremos que una laguna de Alexander ha sido el énfasis en los momentos de efervescencia social y consideramos que los aportes de Gusfield nos pueden aportar a pensar mejor los momentos de ‘aparente’ calma entre esferas con la estabilización de estructuras cognitivas. Finalmente, presentaremos la importancia de Gusfield para ayudarnos a pensar la posición de los actores e instituciones en la definición de un problema público.

¹¹¹ Ibid., 12.

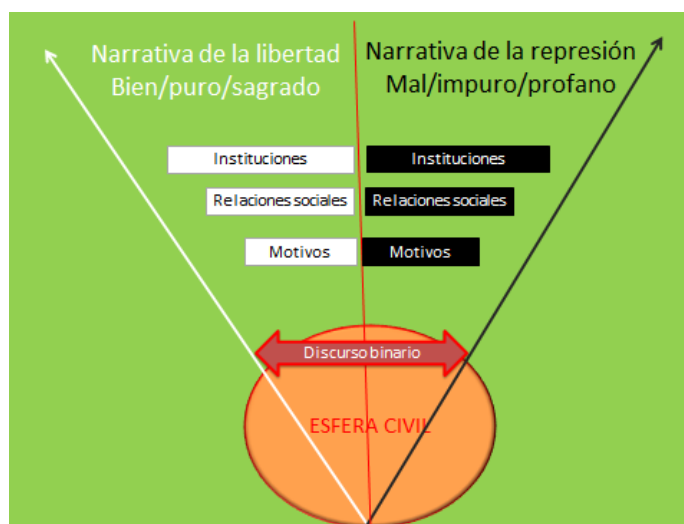
¹¹² Traducción propia *ibid.*, 9.

¹¹³ *Ibid.*, 9–10.

Pensar la realidad social a partir de esferas sociales

En la primera fase de la sociología cultural donde se estableció a las estructuras culturales como horizontes simbólicos, fue de vital importancia la publicación de *The Civil Sphere* (2006). El concepto de Esfera Civil es una ‘aplicación’ de los fundamentos del programa fuerte de sociología cultural para entender la sociedad cómo un conjunto amplio y plural de grupos sociales que se estructura en una sociedad en términos de solidaridad. El argumento principal de este concepto es sustituir el ambiguo y estático concepto de sociedad civil por el de esfera civil como “un mundo de valores e instituciones que generan la capacidad de crítica social e integración democrática al mismo tiempo”¹¹⁴. La ‘fuerza social’ de la esfera civil, en ese sentido, tiene la posibilidad de establecer en contextos pragmáticos (a través de performances) los horizontes morales binarios con una estructura binaria dividida en tres niveles de motivos, relaciones sociales, e instituciones. Así, se define en un código binario una narrativa de la libertad y otra narrativa de la represión donde cualquier miembro de la sociedad puede caber¹¹⁵.

Ilustración 1. La esfera civil y el código binario



FUENTE: Elaboración propia.

El concepto de esfera civil sólo se puede definir claramente cuando delimitamos su lugar en la totalidad del todo social. Después de descartar un par de conceptos de la ‘sociedad civil’ a lo largo de la teoría social (por no constituir un espacio analítico diferenciado, sino actuar conceptos ‘paraguas’), el autor nos propone el concepto de la

¹¹⁴ Alexander, *The Civil Sphere*, 4.

¹¹⁵ *Ibid.*, 57.

esfera civil: “Necesitamos entender a la sociedad civil como una esfera que puede ser analíticamente independiente, empíricamente diferenciable, y moralmente más universal vis-a-vis el estado y el mercado y de otras esferas sociales también.”¹¹⁶. Esta esfera de solidaridad universal y justicia es definida culturalmente, está parcialmente institucionalizada (instituciones comunicativas y regulativas) y tiene un componente ideal que nunca es alcanzado completamente¹¹⁷. El lugar de esta esfera, en ese sentido, no es estático, sino que está en constante tensión con otras esferas sociales que el autor denomina ‘esferas no civiles’. Estas esferas son principalmente el mercado, el estado, la familia y la religión. Cada una de estas esferas no civiles están diferenciadas unas de otras y de la esfera civil; y tienen específicas ideas de justicia que el autor rescata de la teorización de Michael Walzer con ‘esferas de justicia’ o su paralelo de Luc Boltanski y Laurent Thevenot de ‘régimenes de justificación’¹¹⁸. La relación entre la esfera civil y las esferas no civiles no es armoniosa o estable. Así, las relaciones entre estas esferas está determinada por tres formas típico-ideales de sus fronteras: inputs facilitadores, intrusiones destructivas y reparación civil¹¹⁹. Si bien las funciones, por ejemplo, de la esfera económica o religiosa son la condición plural de la sociedad como un todo, sólo la esfera civil puede introducir la capacidad de crítica social para mantener los ideales normativos de las sociedades democráticas:

La esfera civil y las esferas no civiles no simplemente coexisten en una forma de intercambio armonioso como las teorías de la diferenciación desde Spencer a Parsons y Luhmann establecen. No es solamente la pluralización de las esferas la que garantiza una buena sociedad, menos el libre juego y buena voluntad de los interlocutores dispuestos a comprometer sus intereses de cara a los reclamos de competencia y persuasión de justificación moral. Para mantener la democracia, y alcanzar justicia, es frecuentemente necesario que la esfera civil “invada” esferas no civiles, para demandar ciertas formas de reformas, y para monitorearlas a través de una regulación en retorno.¹²⁰

Las demandas de la esfera civil son las que permiten, con la capacidad de crear un código binario que mantenga la solidaridad y justicia, contaminar a las amenazas de esos ideales. Esta forma de comprender la vida social es parte del proyecto más amplio de

¹¹⁶ Ibid., 31.

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Ibid., 33.

¹¹⁹ Ibid., 205.

¹²⁰ Traducción propia *ibid.*, 33–34.

pensar la realidad social como un proceso ‘sistémico y macro estructural’¹²¹ que tiene a las estructuras culturales como horizontes morales. Gusfield prestó atención al aspecto moral de la vida social como juicios de valor: “La faceta moral de un problema sugiere un estado de la cuestión condenable desde la perspectiva moral de una persona [...] Los temas de igualdad, justicia y economía implican juicios de valor y moralidad”¹²². Si bien el autor a lo largo de su trabajo empírico analiza cómo la ciencia y el derecho constantemente dramatizan exitosamente los juicios de valor que condenan como impuro, profano o negativo al ‘borracho asesino’, es decir, su trabajo puede leerse como el establecimiento de un código binario, el autor no reflexiona que esa estructura ordenada y consistente responde a discursos más generales como los que Alexander denomina estructuras culturales profundas.

En ese sentido, la propuesta de Joseph Gusfield recupera los principales postulados de la tradición de Chicago centrándose más en procesos específicos evitando ampliar una explicación en términos analíticos. Cuando establece el estudio de la estructura de los problemas públicos, el autor establece un fuerte énfasis en la descripción: “Describir la estructura de los problemas públicos es describir la manera ordenada en que las ideas y las actividades surgen en la escena pública.”¹²³. El mismo Alexander al presentar su modelo de socialización acepta un parecido a la propuesta de Becker, Blumer y Spector y Kitsuse pero les critica el rechazo a pensar la sociedad en términos más amplios:

“Con su insistencia en la percepción, subjetividad y maleabilidad, la perspectiva construccionista de los problemas sociales tiene un parecido familiar al modelo de socialización que desarrollé aquí. Sin embargo, es anticipación, no adumbración (Merton 1968), por lo que ambas perspectivas difieren dramáticamente. ¿Qué limitó a la línea constructivista? Para simplificar una historia compleja, su énfasis en lo micro es para criticar: su rechazo a reconocer estructuras culturales como hechos sociales, su resistencia a hablar el lenguaje de las esferas sociales, y del poder social; su polémica contra la idea de una sociedad [...]”¹²⁴

La perspectiva de esta tesis plantea recuperar la propuesta macro estructural de Jeffrey Alexander y la articulación con el énfasis para entender el proceso de atención pública que nos plantea Gusfield.

¹²¹ Alexander, *What makes a social crisis?*, 7.

¹²² Gusfield, *La Cultura de los problemas públicos*, 75.

¹²³ *Ibid.*, 74.

¹²⁴ Traducción propia Alexander, *What makes a social crisis?*, 114.

Por otra parte, como planteamos en el siguiente acápite, esta forma procesual de comprender la estabilización de una estructura de un problema público que desarrolló Joseph Gusfield nos aporta a superar una limitación de Alexander de concentrarse en los momentos de efervescencia y escándalo. En la realidad empírica no sólo se encuentran momentos de debate intenso entre los actores sino también estabilización en categorías como representaciones sociales que son utilizados continuamente por nuevos performances.

La estabilidad y la efervescencia de un problema público

Como mencionamos previamente, las propuestas de Gusfield y Alexander coinciden en un énfasis en la definición subjetiva a partir de la centralidad que ambos ponen en la acción simbólica y el drama social. En este acápite planteamos que si bien tienen divergencia en el énfasis en procesos sociales, uno en la ‘estabilidad’ y otro en la ‘efervescencia’, sus propuestas son más complementarias que excluyentes. Consideramos que para nuestro estudio de un periodo de varios años, es indispensable analizar la realidad con ambas formas analíticas. Este ejercicio nos llevará a proponer por un lado que la ‘societalización’ de Alexander es una forma de entender el paso de un problema social a un problema público que describió Gusfield. Por otra parte, proponemos que la constitución procesual de la estructura cognitiva y moral que Gusfield definió puede entenderse como una tensión constante entre la esfera civil y las esferas no civiles que estabiliza ciertas representaciones sociales.

En primer lugar, nosotros argumentamos que el paso de un problema social a un problema público se encuentra analíticamente en el corazón del debate sobre la ‘pregunta de los límites’ (*boundary question*)¹²⁵ entre la esfera civil y las esferas no civiles. La capacidad de la esfera civil es de definir como sagrado o profano los bienes o formas sociales de otras esferas no civiles generando la reparación civil. Entender un problema público a partir de la relación entre esferas sociales nos permite encontrar una ‘fuerza social’ que desencadena un momento de efervescencia social a partir de la definición de actividades, bienes, productos y poderes de otras esferas como amenazas o impurezas:

En el grado en que existe algún grado de institucionalización de la sociedad civil, los problemas económicos, políticos y religiosos [léase problemas sociales y públicos] no se tratan meramente o, a

¹²⁵ Tognato, “The civil life of the university: enacting dissent and resistance on a Colombian campus”, 149.

veces, no primordialmente, como problemas funcionales, es decir, como problemas concernientes a los procesos institucionales o culturales dentro de una esfera, sino más bien como problemas de la “sociedad”. Se los trata, tanto por parte de quienes plantean reivindicaciones como de aquellos a quienes van dirigidas, como déficits de la propia sociedad civil: fuerzas que amenazan la cohesión social, la integridad, la moralidad, y la libertad.¹²⁶

En ese sentido, podríamos argumentar que el mecanismo que permite una problematización de un problema acción o situación a un conjunto amplio de personas son los discursos y narrativas civiles que definen operaciones en otras esferas como perjudiciales para la convivencia común. Entender el origen de un problema público a partir de esta explicación teórica supone incorporar una teoría de alcance medio a un nivel sistémico de s macro. Además, al situar la problematización en los límites de la esfera civil con las esferas no civiles ofrecemos una mirada dinámica y multidimensional de la realidad por la constante definición de límites entre esferas.

Por otra parte, un problema público no se compone sólo de momentos de efervescencia social, sino también de momentos de aparente estabilidad entre esferas sociales. Alexander denominó a esto como el ‘estado estable’ (*steady state*) en el que todas las esferas de la vida social sufren ‘tensiones’, como la corrupción financiera en la esfera económica o la frustración, malos entendidos y sentimientos heridos en la esfera íntima, pero que no son percibidas por los miembros de la esfera civil como intrusiones destructivas¹²⁷. Esta estabilidad, sería mantenida por las élites intrainstitucionales para evitar atención externa y mantener oculta la ‘tensión’ como en el caso de la pedofilia silenciada por las élites católicas durante muchos años¹²⁸. Sin embargo, este control intrainstitucional no evita la estabilización pública de una estructura cognitiva sobre el problema público. Al final, empíricamente hay una estructura de representaciones colectivas que los actores e instituciones utilizan en sus performances sobre un determinado problema público.

Ahora bien, fue Gusfield quien reconoció que además de una estructura moral, hay también una estructura cognitiva: “El aspecto cognitivo consiste en las creencias sobre el aspecto fáctico de la situación y los acontecimientos que constituyen el problema: nuestras teorías y creencias empíricas sobre la pobreza, el desorden mental, el alcoholismo y otras

¹²⁶ Alexander, *The Civil Sphere*, 209.

¹²⁷ Alexander, *What makes a social crisis?*, 7.

¹²⁸ *Ibid.*, 27.

cosas por el estilo”¹²⁹. Jeffrey Alexander, por su parte, las entendió como representaciones colectivas que utilizan los actores en los performances: “Los actores se presentan como siendo motivados por y hacia preocupaciones existenciales, emocionales, y morales, cuyos significados son definidos por patrones de significantes cuyos referentes son los mundos sociales, físicos, naturales y cosmológicos dentro de los que viven los actores y las audiencias”¹³⁰. En ese sentido, hay dos partes: un ‘background profundo’ de representaciones colectivas a ser usado en el performance y un ‘foreground’ que son los guiones inmediatos que se usan como referencia de cualquier acción. Ambos tipos de representaciones deben ser trabajadas, deben caminar y hablar, diría Alexander, en el contexto pragmático de la acción¹³¹.

Si bien Alexander nos da algunas pautas para entender la estabilidad de ciertas categorías que son usadas como recursos del performance disponibles para actores e instituciones, no se preocupa por enmarcarla en una estructura más o menos estable y coherente. Su interés está en resaltar la característica de libertad y contingencia frente a una predeterminación de las representaciones colectivas: “Es precisamente en esta unión de contingencia o posible fricción entre representaciones de fondo y las asunciones categóricas de actores y audiencia que los guiones entran en escena. La emergencia de un guion como un elemento independiente refleja la relativa libertad del performance de las representaciones de fondo.”¹³² En su teorización del modelo de ‘societalización’ son las imágenes que aparecen como representaciones ‘escandalosas’ que permiten tener eficacia en el performance. Esto es un *background* de ‘géneros de escándalo’:

Solamente si estos códigos generales han sido organizados en ‘géneros de escándalo’ los reportes contemporáneos de crímenes civiles serán creíbles y asignados de significado moral y emocional. Si la pedofilia ya ha sido fuertemente escandalizada, si las crisis financieras han sido repetidamente notorias, si el periodismo amarillo por mucho tiempo ha sido criticado y temido, si sexismo y acoso ha sido identificado y contaminado, ellos forman géneros de escándalo que proveen representaciones de fondo contra los cuales los performances contemporáneos de indignación civil pueden conseguir indignación, metalenguajes sobre escándalo que permiten los actos de discurso pragmáticos sobre nuevas acciones escandalosas ser acertadas (Austin 1957), para triunfar performativamente. En el estado estable, las historias de fondo constituyen géneros de escándalo se mantienen latentes”¹³³.

¹²⁹ Gusfield, *La Cultura de los problemas públicos*, 75.

¹³⁰ Alexander, “Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy”, 33.

¹³¹ Alexander, “Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy”.

¹³² *Ibid.*, 58.

¹³³ Alexander, *What makes a social crisis?*, 13.

Sin embargo, si bien hasta este punto la propuesta del programa fuerte de sociología cultural nos explica el proceso de estabilización de ciertas categorías como representaciones sociales o ‘escándalos’ para definir un código binario (puro/contaminado, sagrado/profano o bueno/malo) y su ‘recursividad’ pragmática, no parece haber indicio de una teorización acerca de la estabilización de categorías cognitivas a lo largo del tiempo. En este sentido, recuperamos la propuesta de Gusfield que consideramos aporta a entender los momentos de aparente estabilidad en la realidad empírica. Claro está la estructura cognitiva está a la par de una controversia moral constante por actores e instituciones interesadas que detallaremos a continuación.

Las posiciones de actores e instituciones y la definición a través de performances

Hasta este punto argumentamos la necesidad de pensar un problema público en términos de esferas sociales y resaltar dos procesos importantes: la efervescencia y la estabilidad de un problema público. Ahora nos toca responder una tercera pregunta: ¿Quiénes serían los actores e instituciones que hacen posible una problematización? En la teoría de la esfera civil, ya en un intermedio entre el nivel empírico y el nivel teórico, Alexander identifica agentes¹³⁴ e instituciones. Este autor le da cuerpo a su concepto de esfera civil con las instituciones de la esfera civil como las instituciones comunicativas (opinión pública, medios de comunicación de masas, encuestas, asociaciones) y las instituciones regulativas (votaciones, partidos políticos, cargos públicos o la policía)¹³⁵. Sin embargo, cuando presenta su modelo de socialización Alexander presenta a los *agentes de la socialización* como “grupos ocupacionales que cargan en sus huesos los intereses ideales de la esfera civil”¹³⁶. Estos serían “periodistas de investigación, editores y publicadores; abogados cruzados, fiscales de distrito, fiscales generales y jueces”¹³⁷. El rol civil de estos actores nos remite a un proceso más amplio de “capacidad de crítica social y la de integración social”¹³⁸. Las características de estos actores se complementan con las esferas no civiles y las elites e instituciones que las representan. Alexander establece que las

¹³⁴ A lo largo de esta tesis utilizaremos el término ‘actor’ en vez de ‘agente’.

¹³⁵ Alexander, *The Civil Sphere*, 5–6; Shimizu, “Police Officers in Contradiction: Civility and Anticivility in the São Paulo State Military Police”, 179–205.

¹³⁶ Alexander, *What makes a social crisis?*, 12.

¹³⁷ Ibid.

¹³⁸ Alexander, *The Civil Sphere*, 4.

esferas no civiles no están libres de ‘tensiones’ (*strains*), sino que estas son organizadas y controladas por elites institucionales que mantienen/confinan sus problemas ‘intraesfera’¹³⁹. Las esferas no civiles pueden socavar los ideales civiles cuando se igualan con “segmentaciones sociales particulares que han imperado en el tiempo”¹⁴⁰ intentando que sus poderes, productos, bienes u otros (que son sectoriales y particularistas) eviten una constitución universalista. Las actividades y productos que producen las otras esferas sociales no civiles pueden evitar la vida civil. Estos grupos interesados han sido denominados como ‘emprendedores morales’ o ‘partes interesadas’ en las propuestas de la sociología de los problemas sociales de la tradición de Chicago y comparten en esencia el objetivo de definir una problematización sólo que nosotros resaltaríamos el uso del discurso civil para la definición de un problema público.

Pero la sociología cultural no ha definido claramente ciertas posiciones de actores e instituciones centrales como la de los expertos/profesionales (Becker) y los propietarios (Gusfield). Los expertos/profesionales vendrían a ser un subconjunto de las élites de la esfera científica que toma posición sobre un determinado problema público: “El estatus científico y profesional ha dotado de poder a los expertos y ha excluido a las personas comunes de la total participación en debates civiles de importancia vital”¹⁴¹. En ese sentido, estos expertos u otros actores, grupos e instituciones podrían establecerse en un momento en una posición privilegiada en definir un problema: “Los propietarios pueden hacer reclamos y afirmaciones. Otros, ansiosos por obtener definiciones y soluciones al problema, recurren a ellos y se reportan ante ellos. Los propietarios tienen autoridad en el campo [...] Diferentes grupos e instituciones tienen autoridad e influencia sobre diferentes problemas en diferentes épocas”¹⁴² Nosotros podríamos argumentar que el propietario de un problema público adquiere legitimidad sobre las esferas no civiles por el uso que hace del discurso civil y que sus performances sean exitosos. Para que algún actor e institución sea reconocido como experto/propietario, debe ser además aceptado por las demás esferas no civiles introduciendo inputs facilitadores y/o generando reparación civil. Con la aplicación empírica de estas categorías en nuestro caso, podremos argumentar hasta qué punto estos

¹³⁹ Alexander, *What makes a social crisis?*, 7.

¹⁴⁰ Alexander, *The Civil Sphere*, 208.

¹⁴¹ Ibid.

¹⁴² Gusfield, *La Cultura de los problemas públicos*, 77.

expertos y propietarios tienen la capacidad de definición y de hacer regulaciones materiales.

Pero además, la teorización de Gusfield aporta otra reflexión central: la diferencia entre responsabilidad causal y política. Según este autor, la responsabilidad causal “es cuestión de creencia o cognición”¹⁴³, es decir, una identificación fáctica acerca de la causa de un problema. Nosotros consideramos que además, debemos resaltar que hay un componente moral importante cuando una institución o actor se define como causante, es decir, hay un proceso de definición moral binaria como limpio/contaminado, puro/impuro o bueno/malo. En el análisis debemos recuperar que los aspectos cognitivos y morales van de la mano. Consideramos que debemos resaltar ambos componentes en la definición de un responsable causal. Por otra parte, la responsabilidad política refiere a la atribución de “resolución del problema y quién recibirá la recompensa (o el castigo si fracasa en su empeño)”¹⁴⁴. Nosotros consideramos que la responsabilidad puede ser distribuida en las diferentes esferas de la vida social. En ese sentido, hay responsabilidad regulativa de la esfera estatal, responsabilidad científica de los expertos, responsabilidad familiar de los padres, entre otros. Como Gusfield argumenta, hay una constante controversia por la propiedad y por la aceptación/negación de responsabilidad¹⁴⁵, que nosotros entendemos como una constante tensión entre la esfera civil y las esferas no civiles a partir de discursos y narrativas dramatizadas para convencer a las audiencias sociales.

Este conjunto de posiciones de actores e instituciones tienen la capacidad de definición a partir del performance social que tiene base en la acción simbólica que tanto Alexander como Gusfield resaltaron en sus propuestas. En ese sentido, consideramos importante una articulación entre una mirada más estructural y otra más pragmática. El programa de sociología cultural hizo su propuesta para superar esta división en lo que se denominó como pragmática-cultural donde “se puedan juntar estructuras de significado, contingencia, poder y materialidad de una forma nueva”¹⁴⁶. Esta propuesta se basa en la recuperación del concepto de ritual como una verdadera comunicación cultural que garantiza compartir efectos y afectos energizando y uniendo a los participantes. Sin

¹⁴³ Ibid., 81.

¹⁴⁴ Ibid.

¹⁴⁵ Ibid., 83.

¹⁴⁶ Alexander, “Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy”, 29.

embargo, los rituales sólo tenían el poder simbólico de amplificación cultural en pequeña escala sin un proceso de diferenciación social de las sociedades contemporáneas. Las sociedades contemporáneas están enmarcadas en procesos racionales más ampliados, aunque claro está no se ha perdido del todo la fuerza simbólica. Hay aún actividades parecidas a los rituales que genera integración a nivel inter grupal o incluso societal. Alexander propone que en las sociedades complejas, la esencia del ritual sigue delineando la vida social, sólo que hay que reenfocharla a partir del concepto de performance cultural.

El argumento es el siguiente, en sociedades menos diferenciadas, los elementos del performance están *fusionados*. En ese sentido, los rituales son más efectivos. En cambio, en sociedades más diferenciadas, los elementos del performance están *de-fusionados*; es decir, hay que realizar un mayor esfuerzo performativo para que tengan efectividad. Al proceso en que estos rituales convencen a la gente y son efectivos para una mayor parte de la población, el autor lo denomina como *re fusión*¹⁴⁷. Esta propuesta teórica generaliza esta forma dramática de acercamiento a la vida social. El concepto de performance cultural es el siguiente:

El performance cultural es el proceso social por el cual los actores, individualmente o en concierto, exhiben a otros el significado de su situación social. Este significado puede o no ser uno al que ellos mismos se adhieran subjetivamente; eso es el significado que ellos, como actores sociales, desean consciente o inconscientemente para que otros creen. Para que su presentación sea efectiva, los actores deben ofrecer un rendimiento plausible, uno que lleve a aquellos a quienes sus acciones y los gestos se dirigen a aceptar sus motivos y explicaciones como razonables.¹⁴⁸

Los performances se componen de varios elementos: el sistema de representaciones colectivas, los actores, los observadores o audiencia, los medios de producción simbólica, *mise-en-scene* y poder social¹⁴⁹. Cada uno de estos elementos se pueden reconstruir tanto como significado (como texto) y como explicación (causalidad), según esta perspectiva. En ese sentido, Alexander rastrea la emergencia del drama social en las sociedades complejas con la llegada del teatro y un espacio de debate público: “Una formulación más sociológica podría apuntar al surgimiento de un escenario público, un foro simbólico en el que los actores tienen mayor libertad de crear y de proyectar performances de sus razones, dramas estallados a audiencias cuyas voces se han vuelto referencias más legítimas en conflictos

¹⁴⁷ Ibid., 32.

¹⁴⁸ Traducción propia *ibid.*

¹⁴⁹ Ibid., 32–36.

políticos y sociales.”¹⁵⁰ Nosotros consideramos que este escenario público, más allá de la interacción es donde Gusfield encontró una cultura pública y Alexander plantea el lugar de definición de los performances.

La perspectiva cultural de Joseph Gusfield y Jeffrey Alexander en Latinoamérica

Ahora bien, después de nuestros argumentos sobre la integración de Joseph Gusfield con Jeffrey Alexander consideramos importante resaltar algunas aplicaciones que tuvieron estas perspectivas en el contexto latinoamericano. En ese sentido, argumentamos que hay importantes aplicaciones que han aprovechado tanto la dimensión cultural y la dimensión pública en que ambos autores han hecho énfasis. El objetivo de este acápite es señalar en qué debate teórico se estaría posicionando nuestra perspectiva de análisis y resaltar algunos beneficios analíticos.

La obra de Joseph Gusfield salió del contexto norteamericano y fue principalmente recuperada por la perspectiva del pragmatismo francés o también denominado sociología pragmatista franco parlante¹⁵¹ que pone especial énfasis en las formas de publicización y la constitución de públicos. Tal es el caso de la profundización de la noción de arenas públicas por Daniel Cefaï¹⁵². Además, esto influyó en la traducción al castellano del libro sobre el conducir alcoholizado que fue realizada por Cefaï donde resalta la importancia de su obra y le reclama un relativismo ético y político que considera puede recuperarse de los pragmatistas clásicos¹⁵³. En ese sentido, en Latinoamérica se ha posicionado algunas propuestas centrales de Gusfield principalmente a partir de una relectura de su obra a la luz de la propuesta pragmatista recién poniéndose ‘a prueba’ en la última década¹⁵⁴. El trabajo compilatorio denominado *Problemas Públicos Controversias y aportes contemporáneos* (2018) posiciona a Gusfield como el que inicialmente pone el énfasis en el carácter público de los problemas sociales para luego recuperar los aportes de pensadores como Louis Quéré para profundizar esa tematización¹⁵⁵. Así, los trabajos de Alicia Márquez y Carolina

¹⁵⁰ Traducción propia Alexander, *Symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual*, 51.

¹⁵¹ Márquez, “Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos”, 147.

¹⁵² Nardacchione y Acevedo, “Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina”, 105.

¹⁵³ Gusfield, *La Cultura de los problemas públicos*.

¹⁵⁴ Nardacchione y Acevedo, “Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina”, 115.

¹⁵⁵ Guerrero et al., “Estudio introductorio. Problemas públicos: controversias y aportes contemporáneos”, 24–32.

Schigalli recuperan algunas propuestas de Gusfield como parte de su perspectiva de análisis de sus casos empíricos¹⁵⁶.

Por su parte, la sociología cultural desde la publicación de *The Civil Sphere* (2006) empezó un proceso de ampliación o de-provincialización de una teoría surgida en el contexto de estadounidense hacia Egipto, América Latina, Asia del este y los países nórdicos de Europa¹⁵⁷ poniendo énfasis en la dimensión cultural de la vida social. En Latinoamérica, como nos diría Arteaga y Tognato (2020), el estudio de la cultura ha focalizado “su imbricación en estructuras económicas y sociales de poder y dominación y ha posicionado el énfasis en una variedad de formas en que un espectro diverso de prácticas culturales se ha interrelacionado con la región con particular atención a las dinámicas de resistencia desde abajo.”¹⁵⁸. El programa de sociología cultural, en ese sentido, se insertó en este contexto inaugurando un nuevo acercamiento al análisis de la cultura con el presupuesto teórico central que la cultura tiene la posibilidad de causalidad sobre otras esferas sociales como la economía o el Estado. A partir de una revisión exhaustiva de los trabajos desde esta perspectiva, Arteaga y Tognato dividen los trabajos en cuatro intereses de investigación: teoría del poder icónico, teoría del trauma cultural, teoría del performance social y teoría de la esfera civil¹⁵⁹. Por nuestra parte, consideramos que podríamos organizar los trabajos realizados sobre la esfera civil latinoamericana en dos ejes: los que identifican la movilización de discursos no civiles o concepciones no civiles de la vida social, principalmente en torno a conflictos/eventos políticos (como el discurso patrimonial, de hacienda, y militante revolucionario); y los que analizan la ‘pregunta de los límites’ entre la esfera civil y esferas no civiles en crisis e indignaciones públicas.

El primer grupo que delimitamos, refiere a los estudios que delimitan discursos no civiles y analizan cómo se movilizan y en qué procesos sociales interfieren y coadyuvan. La identificación tanto del discurso patrimonialista como el discurso militante revolucionario es de vital importancia para entender cómo el discurso civil aparece guiando

¹⁵⁶ Márquez, “La desigualdad de género y los presupuestos públicos en México. Procesos de problematización y de categorización.”; Schigalli, “Casos y problemas públicos. La inseguridad y el caso Blumberg en la Argentina de principios del siglo XXI”.

¹⁵⁷ Alexander, *Performative Revolution in Egypt*; Alexander et al., *The Civil Sphere in East Asia*; Alexander, Lund, y Voyer, *The Nordic Civil Sphere*; Alexander y Tognato, *The Civil Sphere in Latin America*; Arteaga y Tognato, *Sociedad, cultura y esfera civil*.

¹⁵⁸ Tognato y Arteaga, “Strong Program Cultural Sociology and Latin America”, párr. 20.

¹⁵⁹ Ibid., párr. 14.

procesos de crítica social o aparece supeditado a estas visiones no civiles de la vida social. Si bien es cierto que analíticamente los trabajos de esta línea también podrían leerse como una ‘pregunta de los límites’ entre esferas no civiles y la esfera civil, consideramos que el énfasis en la movilización de estos discursos es analíticamente diferente. El discurso patrimonialista ha sido trabajado con mayor profundidad en México con el análisis de escándalo de la casa del ex presidente Enrique Peña Nieto, las narrativas a partir de regímenes de vigilancia en protestas sociales y el conflicto por libros de texto en los setenta¹⁶⁰. Pero también, en Brasil con los cambios en la vuelta democrática¹⁶¹, y en Colombia con el discurso de la hacienda o la violencia¹⁶². El discurso militante revolucionario fue trabajo principalmente en Cuba con el análisis de la blogoesfera y los espacios digitales¹⁶³, pero también en Venezuela con el estudio de la clase media¹⁶⁴ y en Colombia en el proceso de transición de la guerra a la paz en espacios universitarios¹⁶⁵.

Por otra parte, consideramos que el segundo grupo está principalmente enfocado en analizar la relación de los límites entre esferas no civiles y la esfera civil. Su énfasis está en los límites específicos entre esferas, la dinámica de la indignación y problematización pública en torno a una temática específica. Los vínculos entre la esfera económica y la esfera civil los trató María Thumala analizando los conflictos sobre los problemas de colusión de actores económicos en Chile¹⁶⁶. La relación entre el esfera doméstica y la esfera civil la estudió María Luengo (2018) con el movimiento #niunamenos en torno al feminicidio en Argentina y que luego se expandiría a otros lugares de América Latina¹⁶⁷. La esfera académica o universitaria y su relación con la esfera civil fue tratada en primer lugar por Tognato en su análisis de la universidad colombiana¹⁶⁸; y después, por Matías Iliá

¹⁶⁰ Arteaga y Arzuaga, “The civil sphere in Mexico: between democracy and authoritarianism”; Arteaga y Romero, “Regímenes de (sub) vigilancia en la construcción de narrativas sobre la protesta social en México”; Vázquez, “Sociedad, cultura y esfera civil”.

¹⁶¹ Baiocchi, “The Civilizing Force of Social Movements”.

¹⁶² Tognato, “Extending trauma across cultural divides: on kidnapping and solidarity in Colombia”; Tognato y Cuellar, “Matando al hipopótamo de Pablo (y mucho más): sobre animales, humanos y muerte en Colombia”.

¹⁶³ Martínez, “La Joven Cuba: confrontation, conciliation, and the quest for the civil through blogging”; Martínez, “El pasado revolucionario como dilema ético para la joven generación política cubana”.

¹⁶⁴ Villegas, “¿La Clase Media en Positivo? The Civil and Uncivil Uses of ‘the Middle Class’ in Venezuela”.

¹⁶⁵ Tognato, “Conversaciones de paz en las universidades: performances de la transición en Colombia”.

¹⁶⁶ Thumala, “Civil indignation in Chile: recent collusion scandals in the retail industry”.

¹⁶⁷ Luengo, “Shaping Solidarity in Argentina”.

¹⁶⁸ Tognato, “The civil life of the university: enacting dissent and resistance on a Colombian campus”.

en Ecuador a partir de la crisis del cierre de universidades en 2012¹⁶⁹. Por su parte, Rincón (2019)¹⁷⁰ analiza los linchamientos como momentos en que se disputan las relaciones entre esferas no civiles y Estado en México. Finalmente, tenemos el aporte de Shimizu (2018)¹⁷¹ que contribuyó a la teoría de la esfera civil identificando a la policía como una institución regulativa que debe instanciar el discurso de la esfera civil a través de prácticas de definición de la anticivilidad. En este grupo de investigaciones se han dado también el aporte de las instituciones ‘intersticiales’ como la universidad¹⁷² entre la esfera académica y civil; y la Fiscalía Nacional Económica (FNE) entre el mercado y la sociedad civil¹⁷³.

Ahora bien, a partir de nuestra revisión sólo encontramos un trabajo que se ha concentrado en destacar tanto el énfasis público como cultural de la propuesta de Gusfield y Alexander. Carla Medina propone una articulación entre ambos autores para estudiar la dimensión cultural del problema petrolero en México. Su postura analiza la división binaria sagrado/profano desde la visión de Alexander y utiliza a Gusfield para acercarse a la dimensión simbólica de la ‘representación pública’, ambos entendidos como centros simbólicos¹⁷⁴. En sus reflexiones finales, la autora resalta dos puntos que nos parecen relevantes: la identificación de formas culturales abstractas, léase profundas, que Alexander argumenta sólo pudo ser observable con la minuciosa revisión de la ‘representación pública’ que la autora rescató de Gusfield. Además, la estructura de propietarios y responsables le permitió resaltar un componente de desigualdad y controversia en la definición de un problema público¹⁷⁵.

A partir de esta revisión podemos argumentar que nuestra perspectiva teórica nos puede ayudar a visibilizar dos de nuestros intereses centrales de nuestro problema de investigación: la dimensión pública del debate del alcohol y las definiciones morales que se establecen en los discursos. En ese sentido, Gusfield aporta de manera importante en la minuciosa descripción de la representación pública y ofrece categorías que permiten

¹⁶⁹ Milia, “‘Suspendidas por falta de calidad’: Estado, performance y cierre de universidades en el Ecuador contemporáneo”.

¹⁷⁰ Rincón, “Entendible pero no justificable: representaciones sobre la legitimidad de la ‘justicia por mano propia’”.

¹⁷¹ Shimizu, “Police Officers in Contradiction: Civility and Anticivility in the São Paulo State Military Police”.

¹⁷² Tognato, “The civil life of the university: enacting dissent and resistance on a Colombian campus”, 149.

¹⁷³ Thumala, “Civil indignation in Chile: recent collusion scandals in the retail industry”, 67.

¹⁷⁴ Medina, “El problema petrolero, 1992-2013. Drama y conversación pública en México”, 9–21.

¹⁷⁵ *Ibid.*, 129.

analizar las posiciones cambiantes de los actores e instituciones. Por otra parte, Alexander aporta con el énfasis en la dimensión moral y cultural ofreciendo un conjunto de categorías macro estructurales para enmarcar el análisis de los discursos y las narrativas públicas. Ambas de estas propuestas han sido trabajadas en el contexto latinoamericano así que podemos argumentar que hay plausibilidad en su uso en nuestro caso empírico. Además, como Medina argumenta, pese a las divergencias que ambos tienen ponen centralidad en que hay estructuras de sentido¹⁷⁶ que nos invitan a pensar más allá de un sesgo objetivista que nos parece importante a la hora de pensar la relación del alcohol en la vida social de las personas.

1.3. Consideraciones analíticas para nuestro estudio

La perspectiva teórica que desarrollamos debe descender un escalón metodológico explícito para el análisis de los datos. En ese sentido, a continuación presentamos las categorías que utilizaremos para analizar los datos, las decisiones metodológicas a la hora de recolectar esos datos y, finalmente, una descripción del proceso de análisis empírico.

Categorías analíticas

Para entender la problematización pública a partir de nuestra propuesta teórica utilizaremos algunas categorías analíticas que desembocan de nuestro marco teórico. Consideramos que es necesario dividir en tres niveles analíticos los conceptos que utilizaremos en razón del nivel de abstracción que ellas explican. En ese sentido, en un primer nivel analítico se encuentran los conceptos de *esfera civil* y *esferas no civiles*. Estas están en un nivel más elevado de abstracción sobre la realidad social. En un segundo nivel analítico se encuentran las categorías de *constitución procesual* y *societalización* que son un nivel de abstracción medio porque refieren a procesos específicos de relación entre esferas sociales pero ya están más cercanas al aterrizaje empírico. Finalmente, hay un tercer nivel analítico cuya identificación en la realidad empírica es más directa, en el que presentamos las categorías de *propietarios*, *responsables comunicadores*, *responsables reguladores*, *opinión pública* y *responsables de esferas no civiles*. Además, algunas de estas categorías tendrán subcategorías auxiliares que ayudarán a movilizar los conceptos en los datos empíricos.

¹⁷⁶ Ibid.

- *Esfera civil*: Esta esfera de la vida social es independiente y corresponde a “un mundo de valores e instituciones que generan la capacidad de crítica social e integración democrática al mismo tiempo”¹⁷⁷. Esta esfera tiene la capacidad de definición del código binario bien/mal, puro/contaminado, legítimo/ilegítimo, etc. El discurso civil es la ‘fuerza social’ de búsqueda del ideal de solidaridad universal. Pero no sólo es una aspiración, sino que está enmarcada en instituciones y condiciones empíricas reales. Además esta categoría tendrá dos subcategorías importantes: el *discurso civil* y la *contaminación anticivil*. El primero hace referencia a la definición de pureza de una persona, grupo, acción o situación; mientras el segundo hace referencia a una definición como impureza de una persona, grupo, acción o situación. Además, tendremos como subcategorías la *estructura de motivos*, *estructura de relaciones* y la *estructura de instituciones* que articulan el proceso de definición de un código binario.
- *Esferas no civiles*: Estas esferas son restringidas y particularistas que generan desigualdades específicas. Estas son la esfera familiar (poder de padres con los demás miembros de la familia), la esfera económica (dueños y propietarios comandan empleados), la esfera estatal (políticos y burócratas ejercitan dominación), la esfera religiosa (control de líderes religiosos a creyentes). Cada esfera no civil genera desigualdades funcionales dentro su propia esfera¹⁷⁸. Estas esferas producen funciones necesarias para el conjunto social e intentan influir en la totalidad de las esferas sociales ganando poder y reconocimiento. Acá tenemos la subcategoría de *elite intrainstitucional* que son los líderes de instituciones enmarcadas en las esferas no civiles.
- *Constitución procesual*: La categoría de constitución procesual se refiere a la estabilización de una problematización pública. La constitución procesual aparece como un estado aparentemente estable que sin embargo implica una controversia entre discursos entre actores sociales. Esta categoría presenta una subcategoría: la *estructura cognitiva*, que significa un conjunto de conceptos/categorías sociales que se estabilizan en el debate público y son sujetos de disputa por discursos civiles y no

¹⁷⁷ Alexander, *The Civil Sphere*, 4.

¹⁷⁸ *Ibid.*, 204.

civiles. Otra subcategoría de este proceso es el *performance* que definimos como una actuación dramática que intenta re fusionar significados en la audiencia. A la vez, hay esfuerzos de contrarrestar un *performance* inicial con *contraperformances* (segunda subcategoría) que disputan la definición inicial.

- *Societalización*: Esta categoría se refiere a un momento analítico de efervescencia social donde los límites entre la esfera civil y esferas no civiles se ‘rompen’. Los actores usan la ‘fuerza social’ de la esfera civil para establecer a actores o en un código binario. Dos subcategorías de este proceso también son el *performance* y *contraperformance*. Finalmente, a partir de la propuesta de Gusfield, identificamos la subcategoría de *responsable causal*, que definimos como el actor o grupo social que es definido como causante del problema público (definido como contaminado o impuro).
- *Propietarios*: Siguiendo a Gusfield definimos a los propietarios como aquellos actores o instituciones que tienen legitimidad de propiedad respecto a un problema público. Los propietarios se valen del *discurso civil* para definir un problema público como amenazante del orden. Una segunda capacidad que tienen es la legitimidad de definir en qué esferas no civiles se encuentra el problema público. Además, ellos tienen un papel central en la definición de la *estructura cognitiva* del problema.
- *Responsables reguladores*: Esta categoría nos permite analizar el conjunto de instituciones regulativas que hacen la instanciación de los ideales de la esfera civil, es decir, ponen práctica el discurso civil a partir de acciones materiales concretas.
- *Responsables comunicadores*: Este conjunto de actores son los que encarnan los ideales de denuncia de la esfera civil y se compone de las ‘instituciones comunicativas’ de Alexander que son los medios de comunicación como la prensa, la radio o la televisión.
- *Opinión pública*: Como opinión pública definimos a los actores y al conjunto de asociaciones y organizaciones sociales que intervienen en el debate público. La opinión pública se diferencia de los responsables de esferas no civiles en que no forman parte de las élites institucionales de esas esferas. Si bien estos actores

pueden presentar discursos no civiles, no tienen legitimidad al interior de una esfera no civil.

- *Responsables de esferas no civiles*: Se definen como las élites que defienden a una institución enmarcada en las funciones de desigualdad de esferas no civiles como los representantes de instituciones religiosas, científicas o familiares que intervienen en el proceso de problematización.

Decisiones metodológicas

El modelo teórico desemboca en una propuesta metodológica interpretativa que focaliza la reconstitución de significados subyacentes y profundos de los procesos de definición de sentido en los discursos sociales. Estos sentidos enmarcados en estructuras profundas se pueden reconstruir a partir de descripciones robustas y densas¹⁷⁹, en ese sentido, esta perspectiva de corte cualitativo nos permite analizar hermenéuticamente las tensiones problemáticas y estabilización de código binario en el debate público. Este método se guía principalmente por los postulados del paradigma indicial que nos da la posibilidad de sobrepasar un marco deductivo o inductivo, y establecer un marco abductivo como desarrolló Pierce¹⁸⁰. A partir de un conjunto de pistas¹⁸¹ – huellas-, imágenes¹⁸²o discursos; se puede reconstruir un patrón más amplio de los procesos sociales. Este acercamiento analítico de tipo hermenéutico implica que no hay una delimitación previa sobre los datos, sino que es un proceso creativo y dirigido teóricamente¹⁸³.

La recolección de los datos fue guiada por los presupuestos de esta perspectiva de análisis. En ese sentido, las fuentes primarias provienen principalmente de periódicos (imágenes, editoriales, artículos de opinión y notas periodísticas) con un total de 597 piezas y, en menor cantidad, 16 casos que problematizan el alcohol en un programa de televisión. Seguimos a Alexander cuando propone que analizando los medios de comunicación podemos encontrar las narrativas binarias estructurando un espacio del bien y del mal¹⁸⁴.

¹⁷⁹ Geertz, *La interpretación de las culturas*.

¹⁸⁰ Sebeok, “Capítulo I. One, Two, Three... Uberty (A modo de introducción)”.

¹⁸¹ Ginzburg, *Mitos, emblemas e indicios morfología e historia*.

¹⁸² Abbott, *The Processual Sociology*.

¹⁸³ Reed, *Interpretation and Social Knowledge*.

¹⁸⁴ Alexander, *Performative Revolution in Egypt*.

Mediante el análisis de una variedad de piezas de información podemos llegar a la descripción densa:

El proceso de construir una descripción densa implica la organización de múltiples cadenas de datos en un orden de patrones (Hirsch 1976). Aislados, cada uno de estas piezas es débil, pero cuando nos alineamos citas directamente de intervenciones en la esfera pública tan variadas como discursos, editoriales y cartas, con datos de encuestas de opinión y acciones como manifestaciones o posturas políticas objetivas, podemos construir más que sólo afirmaciones plausibles sobre las estructuras culturales en juego en un campo dado.¹⁸⁵

En este sentido, a partir de estas piezas diversas de información primaria del debate público podemos reconstruir “historias, performances, y moralidades binarias”¹⁸⁶. Según Alexander, en esta narración pública, y en la competencia de discursos, es donde encontramos “que los sentidos sociales son producidos, estructuras sociales y esferas cristalizadas y activadas, y causalidad eficiente es establecida”¹⁸⁷. Además, de este tipo de fuentes primarias también podemos reconstruir la ‘estructura cognitiva’ del problema público del alcohol.

A partir de todo lo anterior, se definió el periodo de análisis del estudio a partir de la vuelta democrática en Bolivia de las dictaduras militares. Se decidió revisar desde el año 1985 cuando se eligió el primer gobierno democráticamente pasadas las dictaduras y se inició el proceso neoliberal con la instauración del Decreto Supremo 21060. El periodo de finalización de la investigación es el año 2012 con la creación de la ley nacional que regulaba el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Un detalle importante es que la organización de los capítulos de la tesis es analítica. Después de la organización y codificación de la base de datos en cuatro pasos que detallaremos más adelante, se determinó que era necesario dividir la estructura del análisis de la información en dos momentos analíticamente diferenciables de acuerdo a nuestros conceptos de *constitución procesual* y *societalización*.

- **1. La constitución procesual en el estado estable.** Este momento analítico se caracteriza por una aparente estabilidad. Cada esfera social se encuentra en un ‘estado estable’ en el que dominan autoridades al interior de las esferas no civiles y el discurso de la esfera civil no generan un proceso de efervescencia social. La

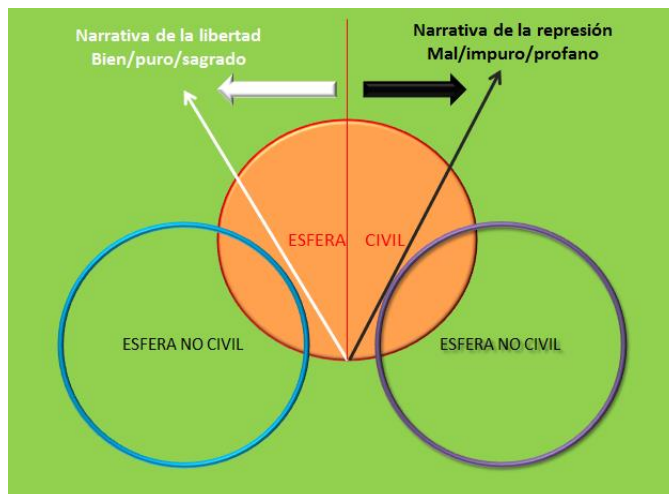
¹⁸⁵ Traducción propia. Smith, *Why war? The cultural logic of Iraq, the Gulf War, and Suez*, 37.

¹⁸⁶ Jijón, “Is Civil Society Dangerous for Democracy? New Directions for Civil Sphere Theory in Latin America”, 233.

¹⁸⁷ Alexander, *What makes a social crisis?*, 119.

apuesta en esta parte es que incluso, en periodos aparentemente ‘rutinarios’, hay continuas tensiones que coadyuvan a la estabilización de estructuras cognitivas o representaciones colectivas sobre un determinado problema público, en este caso el alcohol. Esto se trabajará en el segundo y cuarto capítulo.

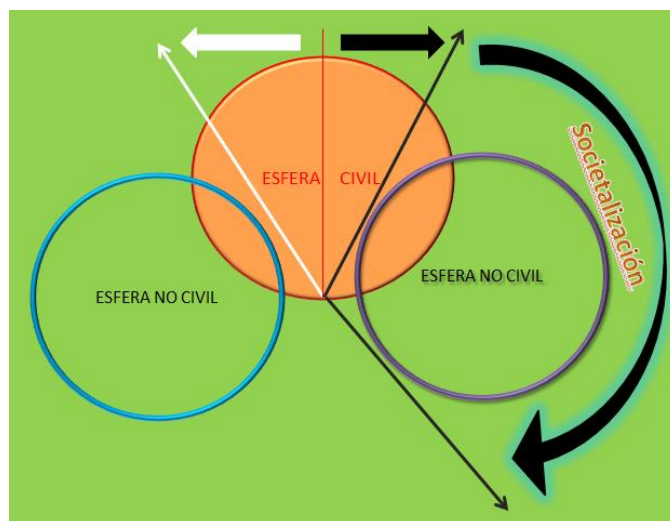
Ilustración 2. Reciprocidad ‘aparente’ entre esferas



FUENTE: Elaboración propia.

- **Societalización y efervescencia civil:** Sin embargo, hay momentos de efervescencia social en que los límites entre esferas sociales se desdibujan. En estos momentos podemos analizar más claramente las estructuras profundas de la sociedad. Este es un momento analítico que se ha tratado con profundidad en el programa de sociología cultural. Nosotros lo trataremos en el caso de la Ley Seca en el tercer capítulo donde veremos la focalización del debate público y la identificación de un responsable causal.

Ilustración 3. Societalización



FUENTE: Elaboración propia.

La delimitación espacial es el debate público de la ciudad de La Paz, es decir, nos centraríamos en que las fuentes primarias correspondan a este departamento. La primera limitación práctica que se tuvo era que los periódicos bolivianos recién empezaron a tener la versión digital desde el año 2002. En ese sentido se hizo la revisión diaria de periódicos físicos¹⁸⁸ del periodo 1985-2001. Se eligió el periódico *El Diario* por ser el periódico más antiguo de este departamento y por tener amplia variedad de noticias locales y nacionales. A partir de esta revisión se identificó que el año 1998 sucedió un evento importante para el análisis, por lo que se delimitó un segundo periódico, *Presencia*, para complementar el análisis del evento. Al inicio, se consideró hacer la revisión del mismo periódico en el periodo 2002-2012 en la hemeroteca digital¹⁸⁹. Sin embargo, la página tuvo problemas técnicos con los archivos del año 2003 por lo que se decidió cambiar de fuente. Finalmente, la recolección de información del periódico 2003-2012 se realizó a partir del motor de búsqueda de la plataforma *ISI Emerging Markets* del periódico *La Razón*. El objetivo no fue elegir una muestra representativa, sino hacer una revisión rigurosa de las fuentes disponibles para desentrañar los procesos de definición de la problematización y desentrañar los códigos profundos.

¹⁸⁸ La revisión se realizó en el Archivo de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. La revisión fue de cada día de este periodo y el registro y fotografía de las noticias, editoriales, artículos de opinión, notas de prensa, propaganda que tuviera relación al consumo de alcohol según la pregunta de investigación.

¹⁸⁹ <https://www.eldiario.net/hemeroteca/>

Por otra parte, utilizamos casos presentados en el programa de televisión *La Tribuna Libre del Pueblo* que obtuvimos del Archivo de Radio Televisión Popular. Este programa tiene una importancia fuerte para el público paceño por el dueño y principal conductor del programa que luego incursionaría en la política boliviana. Este programa es un hito histórico en relación a la comunicación y la mediación de los sectores populares con la vida pública¹⁹⁰ pues dio fuerza al partido político liderado por Carlos Palenque (Conciencia de Patria) que es uno de los partidos populistas más importantes de la historia boliviana:

Las otras dos experiencias imprescindibles, sobre todo para entender la radio de los años noventa son Metropolitana y Fides. En la saga de Salmón surgió el proyecto de radio Metropolitana de Carlos Palenque que venía del folklore y de dos programas de gran éxito en radio (Illimani) con la Hora del Chairó y Televisión (TVB) con el Hiper Show [...] Palenque llevó hasta las últimas consecuencias una radiodifusión de aproximación a los sectores más olvidados, de origen aymara y mestizo, con el programa que lo hizo famoso, la Tribuna Libre del Pueblo, una mezcla de voz a los sin voz, asistencialismo y fenómeno de manipulación de masas que devino en plataforma para la conformación de un partido político, Condepa. Palenque logró tocar las teclas más sensibles de los sectores populares hasta ser objeto de una verdadera idolatría en esos estratos. Bajo el denominativo de compadres, los oyentes asumieron casi una relación filial con el comunicador, que murió en 1997.¹⁹¹

A partir de un catálogo del archivo, identificamos las historias relacionadas con el consumo de alcohol. Consideramos que las intervenciones en este programa pueden coadyuvar a analizar los procesos que nos interesan en esta investigación. Cabe resaltar que los medios gráficos (caricaturas, fotos e imágenes de los periódicos) sólo serán usados en el análisis como ilustraciones y el análisis de los casos presentados en el programa de televisión será a partir de los discursos como texto buscando la forma en que se problematiza el alcohol y las estructuras culturales profundas.

Tomar los tres periódicos mencionados y el programa de televisión está enmarcado en el análisis del debate público delimitado a la ciudad de La Paz. Este departamento viene de procesos mezclados entre lo rural y urbano y forma parte de las tres aglomeraciones más importantes de Bolivia¹⁹². Además, este departamento es de gran importancia por ser la

¹⁹⁰ Archondo, *Compadres al micrófono: la resurrección metropolitana del ayllu*; Saravia y Sandoval, *Jach'a Uru, la esperanza de un pueblo?*; Soruco, Pabón, y Sanjinés, *Los dueños del micrófono Tácticas y estrategias ciudadanas en los medios*.

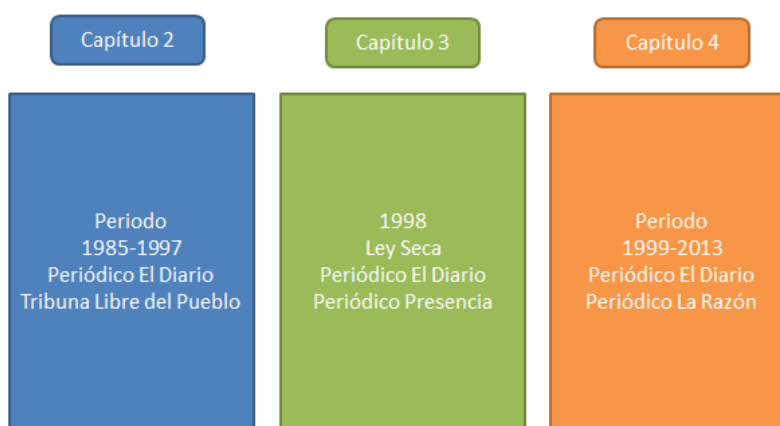
¹⁹¹ Mesa et al., *La Paz 450 años, 1548-1998*.

¹⁹² Rodríguez y Salas, "Lecturas antropológicas para la ruralidad latinoamericana: diagnóstico del mundo rural".

sede de gobierno y por su una relación inseparable con El Alto¹⁹³. El Alto se fundó el año 1985 como ciudad y está pegada a La Paz, analíticamente no hubo una separación de estas ciudades y compartimos con Nuñez Villalba (2011) que la aglomeración urbana paceña es una conjunción de ambas. Aunque son disímiles en muchos sentidos, comparten en nuestro análisis un flujo constante e importante de relación en el debate público en el periodo que analizamos. En el trabajo nos concentraremos en estas dos ciudades porque el debate público se concentra en ellas y no en los otros asentamientos urbanos menores o pueblos.

El uso de fuentes se divide de la siguiente manera en los tres capítulos empíricos de la presente investigación:

Ilustración 4. Descripción de fuentes usadas en cada capítulo



FUENTE: Elaboración propia.

Proceso de análisis de los datos recolectados

El análisis de los datos descritos se dio en cuatro fases de acuerdo a las características de las piezas de información primaria. Estas son detalladas a continuación:

1. Se centralizó en una base de datos todas las noticias. En el caso de las noticias del periodo 1985-2001 se procedió a la transcripción de los titulares, mientras que en el caso de las noticias del periodo 2002-2012 se procedió a copiar los titulares. Luego, se hizo una

¹⁹³ Nuñez-Villalba, “La localización de las ciudades de Bolivia y el crecimiento acelerado de la aglomeración urbana paceña”, 51.

división en tipos de noticias: propaganda, notas periodísticas o artículos de opinión. Finalmente, se dividió las noticias de acuerdo a su relación con el espacio de estudio: internacionales, noticias a nivel nacional y noticias del departamento de La Paz específicamente. Para esta investigación se excluyeron las noticias internacionales y las propagandas.

2. Se procedió a hacer una lectura *in extenso* de las noticias para identificar las instituciones y actores participantes en la problematización y sus intervenciones públicas, es decir, a quienes iban dirigidas y cómo se definían. Además, en esta fase se delimitaron otras sub dimensiones de la definición de la problematización del alcohol: los datos que se presentan (cualitativos y/o cuantitativos), las regulaciones que se debatían/presentaban, el lugar al que hacían referencia, el tiempo al que hacían referencia, entre otros.

3. El segundo paso fue realizar la codificación de las noticias según las áreas problemáticas que identificamos de nuestra revisión del estado de la cuestión: accidentes de tránsito, venta de bebidas alcohólicas, violencia intrafamiliar, consumo en vía pública, consumo en hogares y la relación del consumo con la delincuencia. Hasta este punto se logró dar forma a una descripción detallada de la estructura del problema público (claro está, con la limitación de nuestras fuentes).

4. Una vez identificadas las intervenciones públicas sobre espacios temáticos determinados y las sub dimensiones de la problematización, se procedió analizar cuáles eran los códigos profundos que se ponían en juego en la problematización pública.

Capítulo 2. Alcohol, enfermedad y discursos no civiles en el retorno a la democracia (1985-1997)

En este capítulo analizaremos una multiplicidad de acciones y situaciones relacionadas con el alcohol que se van problematizando a través de discursos y narrativas. En este periodo, los problemas aparecen ‘estables’, es decir, las turbaciones o tensiones son controladas en determinados espacios problemáticos. En este análisis diacrónico, podremos rastrear cómo se va estableciendo una *estructura cognitiva*, y claro está moral, del problema del alcohol a partir de la presentación pública de hechos fácticos, categorías y definiciones. A este proceso lo hemos llamado una *constitución procesual* que, pese a la diversidad de posiciones antagónicas y conflictos por la definición, va dejando cierta estabilización de categorías a manera de un sistema de representaciones que rastreamos en piezas periodísticas.

Si bien por un lado, el capítulo está lleno de ‘imágenes’ de conductores ebrios, de adolescentes en estado etílico, de mujeres borrachas, de bebedores consuetudinarios, de jóvenes alcoholizados violentos, de parejas que en la bebendurria olvidan a sus hijo/as, entre algunos otros; también nos referiremos a actores específicos que intervienen en el espacio público tomando una posición respecto al tema. A estos los dividimos en los *propietarios* (con la capacidad de definición tanto cognitiva y moral), *opinión pública* (asociaciones civiles), *responsables comunicadores* (medios de comunicación) *responsables reguladores* (las instituciones de control como policía, intendencia o autoridades estatales) y *responsables no civiles* (diversas instituciones religiosas, familiares, económicas). Sin embargo, no buscamos inferir los motivos estratégicos de las declaraciones públicas de estos diversos actores, sino que nos centraremos en la capacidad de definición simbólica de estas situaciones problemáticas. Cada acción/situación problemática la entendemos como una imagen que se constituye como significativa públicamente, es decir, con una definición moral respecto al alcohol y a los actores que están a su alrededor.

Nuestro argumento respecto a este ‘estado estable’ tiene dos premisas. Primero, las ‘imágenes’ problemáticas se apegan a discursos profundos de determinadas esferas de la vida social que aunque tienen ‘tensiones’ se mantienen estables. En términos teóricos se refiere a una estabilidad, o inputs facilitadores de las esferas no civiles y la esfera civil.

Segundo, hay ciertos ‘vínculos’ que comparten los actores a manera de estructuras cognitivas y de categorías que permiten tener un marco común en forma de representaciones sociales –o *background*- sobre el problema público. A continuación presentaremos un breve contexto a nivel nacional en Bolivia del periodo analizado en este capítulo.

Contexto

Bolivia inició su retorno a la democracia el año 1982 cuando renunció la última Junta Militar y se reconvocó al congreso elegido en las elecciones de 1980 que no aceptaron las élites militares. Ya en julio de 1985 se realizaron las primeras elecciones nacionales¹⁹⁴ que fueron respetadas directamente. La primera etapa de gobierno estaba dominada por la estabilización económica en el proceso de la doble transición – política y económica- que varios países iniciaron esos años¹⁹⁵. La vida social de las ciudades se re establecía en condiciones democráticas casi dos décadas después de un periodo largo de las dictaduras militares. En el ámbito político inició el periodo de los ‘pactos gobernables’ (1982-2005) en que la forma representativa estableció un sistema de coaliciones políticas entre partidos tradicionales relegando otros grupos sociales que surgen de los clivajes del país¹⁹⁶. En el ámbito económico, a partir del decreto supremo 21060 se inició la Nueva Política Económica para evitar la hiperinflación con la que se ingresó al periodo denominado neoliberalismo¹⁹⁷ que duraría hasta inicios del siglo XXI.

La reconstrucción democrática, ya dejando los niveles del Estado y los conflictos entre Estado y organizaciones sociales después de la reestructuración (21060), representó también el reinicio de un debate público de varias temáticas sociales en el país. En las diversas localidades, pueblos y/o ciudades, se debatía un conjunto de problemáticas ‘locales’ que palpan las personas directamente en su cotidiano. Las problemáticas de la basura, la pobreza, las drogas, la violencia, entre otras; se hacen presentes en diferentes arenas de discurso y acción pública, en particular en los periódicos.

¹⁹⁴ Klein, *Historia de Bolivia*, 268–71.

¹⁹⁵ Armijo, Bierterker, y Lowenthal, “The problem of simultaneous transitions”; González, *Dual transitions from authoritarian rule*; Orjuela Escobar, “La insuficiencia de la ‘doble transición’”.

¹⁹⁶ Mansilla, Gamboa, y Alcocer, *Una disyuntiva complicada*, 3.

¹⁹⁷ Ramos, *El neoliberalismo en acción. Análisis crítico de la “nueva política económica”*.

El capítulo se divide en dos partes. En la primera parte analizamos la tematización del exceso alcohólico con la categoría de ‘alcoholismo’ y su relación con la ‘drogadicción’ en genérico. En ese sentido, veremos cómo los actores desarrollan actividades en las que definen temáticamente la problemática y cómo presentan datos para justificar su problematización. Luego, en la segunda parte nos detendremos en tres tipos de ‘amenazas’ en el debate público que tienen relación con el alcohol. Por un lado, veremos cómo las problemáticas privadas, reservadas al ámbito doméstico-familiar, se presentan en el debate público. Después, veremos el tema específico de los conductores ebrios y las diversas formas en que se presenta su problematización. Finalmente, cerrando este capítulo, veremos la temática que más recurrentemente generó tensiones en nuestro estudio de caso: el consumo de alcohol en lugares públicos, los alcohólicos que viven en la calle y los problemas con los locales de expendio de bebidas alcohólicas. En el último acápite, presentamos algunas conclusiones del capítulo.

2.1. La autonomía del alcoholismo frente a la drogadicción: expertos, discurso civil y responsabilidades inter-esfera

El año 1985, nos encontramos con la primera noticia que referencia el alcohol en relación con un albergue de alcohólicos. En ella se narra la organización y problemas respecto a la rehabilitación del ‘vicio’ del alcohol¹⁹⁸. Sin embargo, recién a inicios de los 90’s el tema del exceso alcohólico, categorizado como *alcoholismo*, recibió una tematización autónoma frente al tema de la ‘drogadicción’. La vuelta a la democracia boliviana tenía los rasgos aún de la tan sonada *narcodictadura*. La coca, ingrediente principal de la cocaína, está fuertemente vinculada a la historia de Bolivia del siglo XX. La producción de coca abarcó un mercado regional importante con algunos países limítrofes como Chile, Argentina y Perú¹⁹⁹, además de tener un fuerte vínculo simbólico en las relaciones sociales en el país²⁰⁰. Según Paul Gootenberg, el inicio de la producción de cocaína en Bolivia se puede rastrear a

¹⁹⁸ Hurtado, “La marcha de un albergue destinado a alcohólicos”.

¹⁹⁹ Rivera, *Las fronteras de la coca: Epistemologías coloniales y circuitos alternativos de la hoja de coca: El caso de la frontera Boliviano-Argentina*; Soux, *La coca liberal: producción y circulación a principios del siglo XX*.

²⁰⁰ Carter y Mamani, *Coca en Bolivia*.

inicios de 1950²⁰¹. A partir de la presión estadounidense contra la producción en Perú, se traslada la producción a Bolivia al tener la materia prima principal: coca. El Chapare en los ochenta se convierte en un centro de la cocaína²⁰². El discurso internacional contra las drogas se materializó internacionalmente con la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 que firmaron 74 países para combatir las consecuencias en la salud, en la violencia (crimen organizado), etc. Bolivia firmó también el tratado donde se comprometió a erradicar los cultivos de coca en 25 años²⁰³. Desde la dictadura de Barrientos en 1964 hasta las relaciones más cercanas de la élite militar y política con el narco en la dictadura de Luis Arce Gómez, se fue forjando lo que se llamó el narco estado. Esto implicó una forma de gobierno clientelar que permitía a las élites militares mantener su control a partir de las rentas de la droga²⁰⁴. Spedding (2000) argumenta que el marco dominante temático sobre el consumo de drogas para los años 90's fue el de "la lucha contra el narcotráfico"²⁰⁵ principalmente con relación a la cocaína. Así, el discurso gubernamental asociaba el narcotráfico con el problema de la *adicción* en los niños y jóvenes. Pero la autora establece también que en su revisión se encuentra el protagonismo del alcohol tanto en ciertos datos sobre el consumo en los adolescentes, jóvenes y población en general o en su asociación con la violencia²⁰⁶. Spedding asevera: "Mientras, el popular 'Telepolicial' se llena de casos de violencia asociados con el consumo de alcohol pero hasta la fecha no hay asaltos cometidos por personas bajo la influencia de [pasta] base y marihuana"²⁰⁷. En ese sentido, nosotros reconstruiremos cómo se definió la autonomía del problema del alcohol frente a las drogas ilegales en los años noventa en el debate público del departamento de La Paz. El problema de las drogas, aunque aún bastante sonado, dio espacio a otro debate público de un problema más cotidiano: el alcohol.

²⁰¹ Gootenberg, "Secret Ingredients: The Politics of Coca in US-Peruvian Relations, 1915-65".

²⁰² Millington, "Creating coca frontiers and cocaleros in Chapare Bolivia, 1940 to 1990".

²⁰³ Rivera, *Las fronteras de la coca: Epistemologías coloniales y circuitos alternativos de la hoja de coca: El caso de la frontera Boliviano-Argentina*.

²⁰⁴ Gillies, "Theorising state-narco relations in Bolivia's nascent democracy (1982-1993)".

²⁰⁵ Spedding, *La estructura de la represión. Origen social y trayectoria jurídica de las procesadas bajo la Ley 1008.*, 23.

²⁰⁶ La autora se propone analizar el discurso público en tanto medios de comunicación y diversas publicaciones de investigaciones o instituciones para tratar las "representaciones" de las drogas. La elección de sus fuentes no son explicitadas en el texto.

²⁰⁷ Spedding, *La estructura de la represión. Origen social y trayectoria jurídica de las procesadas bajo la Ley 1008.*, 35-37.

Desde los ochenta, hay un conjunto de instituciones y actores que se presentaban como expertos públicamente. Ellos delimitaban conceptualmente la categorización de drogadicción y alcoholismo, siendo este último parte del conjunto amplio de adicciones. Además, ellos definen el problema como una amenaza para el conjunto más amplio de la sociedad aunque priorizan como víctimas a los jóvenes desde el nivel macro estatal. El año 1985, la Dra. Celia Figueroa, Directora Nacional del Departamento Educativo Preventivo de Farmacodependencia, anunció una campaña nacional para reducir la drogadicción a través de la colaboración de los ministerios de Educación, Prevención y Salud Pública. Ella presentaba esto como un combate “en todos los niveles” que requería “aunar esfuerzos y trabajar mancomunadamente con los ministerios pertinentes para que den resolución expresa y poder realizar cursillos, primero a nivel del magisterio nacional en pleno y luego a los educandos y ciudadanía en general”²⁰⁸. Uno de sus objetivos fue explicar las “diferentes clases de drogas que existen como anfetaminas, barbitúricos, la cocaína, la marihuana, LSD, el alcohol, tranquilizantes, y por último los inhalantes”²⁰⁹. En ediciones posteriores del periódico *El Diario*, se reproducía el *Manual sobre farmacodependencia y prevención sobre el uso indebido de drogas* elaborado por la Dra. Figueroa estableciendo: “Es una colaboración del Decano de la Prensa a la delicada tarea que se ha propuesto el gobierno para defender a la juventud boliviana del flagelo de la drogadicción”²¹⁰ que califica al alcohol como una droga depresora (entre los barbitúricos, tranquilizantes, morfina, heroína, codeína e inhalantes), pero, ante todo, prestando atención especial sobre la cocaína. Así, el consumo de alcohol estaba enmarcado en un segundo plano en las preocupaciones generales de la drogadicción en un discurso sociomédico.

Años siguientes se continuó con esta relación alcoholismo-drogadicción. Por ejemplo, la Campaña Educativa Sobre Estupefacientes (CESE) apareció a partir de 1987 a la cabeza de la Dra. Nils. D. Noya con el discurso de la drogadicción como enfermedad familiar que afectaría a la sociedad en su conjunto: “un alcohólico puede generar hijos alcohólicos o drogadictos indiferentemente, al mismo tiempo que un drogadicto se halla en iguales condiciones para generar las mismas alteraciones”²¹¹. Ellos afirmaban que en el

²⁰⁸ “Acción contra la drogadicción”.

²⁰⁹ Ibid.

²¹⁰ “Manual sobre la farmacodependencia”.

²¹¹ “Drogas y alcohol”.

tratamiento debe ser incluida la familia que en algunos casos no quiere admitir el problema del alcoholismo. Un año después, en 1988, el CESE ya planteaba un servicio el Servicio de Asistencia Telefónica Inmediata para personas que confrontan problemas de drogas y alcohol “A...Ti” donde les ofrecen una entrevista para apoyo: “en caso de tratamiento por abuso de drogas o alcohol, estos profesionales colaboran con las personas para la conformación de grupos de auto-ayuda de Alcohólicos Anónimos y Drogadictos Anónimos”²¹². Aún había una relación par a par entre el alcohol y las drogas: “el alcohol es un problema muy serio y es también puerta de drogas a otras drogas” o “consumidores de pasta base de cocaína utilizan el alcohol como droga de complemento”²¹³. El año 1990, el CESE aparece recomendando que las campañas de prevención se realicen de manera continua enfatizando la participación de padres de familia, educadores, uniones interinstitucionales, centros juveniles y medios de comunicación para prevenir las drogas en los jóvenes. Si bien habla de drogas en genérico, también específica “uso de estupefacientes y/o alcohol”²¹⁴.

Otras instituciones relacionadas al ámbito de la salud también se presentaban con la legitimidad de los expertos en la definición de estas categorías, por ejemplo, la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud presentó el seminario: "Comunidades terapéuticas y Farmacodependencia" donde ofrecían la reincorporación de jóvenes y adultos con problemas de “drogadicción y alcoholismo”²¹⁵; o el Ministerio de Previsión social y Salud Pública que anunciaba un curso donde también se trataba el "Perfeccionamiento sobre tratamiento y prevención del alcoholismo" donde, en términos generales, los trataba como problema con las drogas haciendo propaganda al gobierno de turno “la lucha contra el consumo de *drogas y alcohol*, es motivo de una alta prioridad en los esfuerzos del Dr. Paz Estenssoro.”²¹⁶.

En este periodo hubo otros proyectos y planes donde aparecían los expertos definiendo la pareja drogas-alcoholismo. Tal el caso del proyecto predrogal/ENDA Bolivia (financiado por la Comunidad Económica Europea CEE - Sistema Educativo de Antidrogadicción) coordinado por el Ing. Michel Gregoire en relación con el uso indebido

²¹² “Un servicio destinado a personas que confrontan problemas de drogas”.

²¹³ Ibid.

²¹⁴ “Prevención de drogas debe ser integral”.

²¹⁵ “Buscan rehabilitación de los jóvenes drogadictos”.

²¹⁶ “Fue inaugurado curso sobre tratamiento de alcoholismo”.

de la droga en la niñez y juventud callejera de El Alto con proyectos en diversas áreas como comunicacional, investigación, servicios y recursos laborales. En su definición de drogas está también el alcohol cuando identifica los problemas por bares y cantinas. Si bien se concentran en un grupo en específico, su objetivo es más amplio: “disminuir el tiempo que pasa el niño en la calle, favorecer su integración familiar y mejorar su estatus social y dentro de este programa se propone a la juventud alteña distintas fuentes de trabajo”²¹⁷. Por otra parte, UNADESA (Unidad Administrativa de Salud) destacan el Plan Operativo de Salud con ‘consultorios del adolescente’ donde se podrá tener un espacio de “discusión con la propia juventud sobre la problemática del tráfico, consumo de *drogas y el alcoholismo*”²¹⁸.

El trabajo de definición del alcoholismo como un elemento del conjunto más amplio de la drogadicción y una relación “común” entre ellos también es realizado por la opinión pública: “En la mayoría de las fiestas juveniles, se ha hecho *una práctica común el consumo de drogas, y en casi todas, se consume alcohol en cantidades exageradas* [énfasis agregado], cuyos efectos sobre la incipiente mente y cuerpo, tiene (sic) un doble efecto con relación a lo que sucede en los adultos.”²¹⁹. Por otro lado, la policía y la iglesia respondían de la misma manera a esta definición. El Cnel. Luis Ayorea División de Menores de la División de Criminalística establecía que “la población de drogadictos de la ciudad de La Paz está conformada en un porcentaje muy importante por niños y jóvenes abandonados y cuyos padres son víctimas de alcoholismo y otros problemas”²²⁰, siendo varios grupos de los drogadictos detenidos diariamente por la policía. Por su parte, el Vicariato de El Alto anunciaba seminarios y cursos educativos para concientizar a la población juvenil: “Como es de conocimiento público, en el país, se incrementó el consumo de drogas y el alcoholismo, es la preocupación del Monseñor Juárez [...] en El Alto existen muy pocos sectores de esparcimiento sano, no se cuentan con campos deportivos”²²¹. El monseñor ofrecía ambientes de la iglesia y diversos Centros para que los jóvenes se reúnan y eviten los ‘males’ de las drogas. También se mostraban, en otros casos,

²¹⁷ “Campaña contra la droga es un éxito”.

²¹⁸ “Programa para prevenir drogadicción y el alcoholismo entre la juventud”.

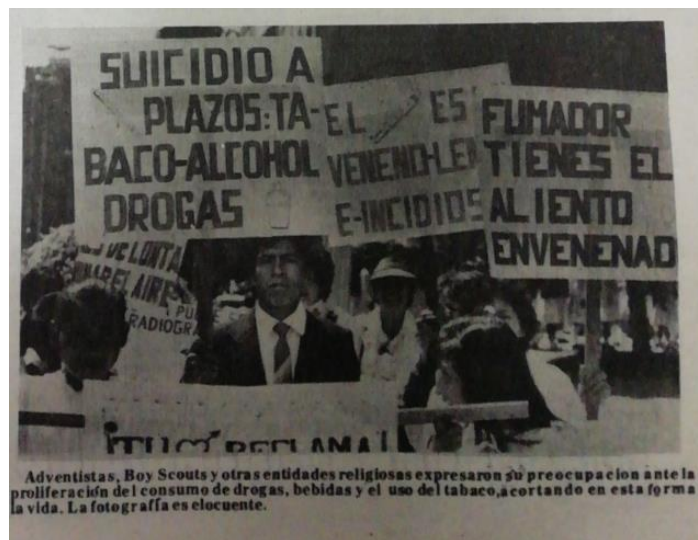
²¹⁹ Pérez, “El avance peligroso de la drogadicción”.

²²⁰ “Los hijos de hogares destruidos son proclives a la drogadicción”.

²²¹ “Preparan seminario para combatir el uso de las drogas y el alcoholismo”.

manifestaciones públicas de grupos religiosos que demostraban esta preocupación en conjunto por las drogas, el alcohol y el tabaco (ver Figura 1.)

Ilustración 5. Marcha contra tabaco/alcohol/drogas



FUENTE: Periódico El Diario²²²

Como vimos hasta este punto, en los años de los ochenta, la temática del alcoholismo no tenía un tratamiento propio como tema sino que estaba de la mano como subconjunto de la drogadicción o del consumo de drogas en general. Esta es una narrativa de tipo alarmista o ‘escándalo’ que se repite varias veces sin dato alguno tal como en el siguiente ejemplo: “En Bolivia, donde se registra uno de los índices más altos de consumo de alcohol, las bebidas forman parte de todos los actos sociales significativos, ya que desde que nacen los niños son festejados con fiestas donde se consume”²²³. En otros casos, se hacen comparaciones sin cifras “de acuerdo a datos actuales, el alcoholismo en Bolivia, es tan grave como en cualesquiera de los países de Latinoamérica”²²⁴. Sin embargo, no se muestran datos claros o son simplemente incomparables. Ya en 1986 un artículo establecía que hasta antes de 1976 no se contaban con estudios ‘serios’ en Bolivia sobre el consumo de alcohol, sino sólo trabajos hechos por individuales o universitarios²²⁵. Unos años después, en 1994 una autoridad nacional, que consideramos en los siguientes años tendría la posición de propietario y experto del alcohol, José Luis Harb, expresaba que no existían

²²² “NO! A las drogas, al alcohol, al cigarrillo [suplemento femenino].”

²²³ “Consumo de alcohol obstaculiza el desarrollo de la personalidad”.

²²⁴ “Seminario sobre el uso del alcohol”.

²²⁵ “CONAPRE realizó investigación sobre consumo indebido de drogas”.

estadísticas ni siquiera de la producción: “no existen una estadística sólida para saber cuánto se ofrece al mercado”²²⁶

Eso sí, se problematizaba su consumo en un par de artículos utilizando datos de producción de alcohol como una aproximación a la dimensión del consumo. Cabe resaltar, que los expertos en estos años eran principalmente del área de salud. El director Nacional de Salud Mental Dr. Marcelo de la Quintana presentaba los datos que el factor de producción y comercialización de la cerveza se encuentra en primer lugar con una producción de 3.756.967 litros en 1983 y en 1985 bajó a 985.000 en un documento de una Comisión Nacional integrada por los ministerios de Salud, Educación y Trabajo. Al parecer, “[e]ntre 1981 y 1983 el consumo de bebidas alcohólicas en el país [habría] incrementado en 300 por ciento”²²⁷. Por otra parte, el director ejecutivo del Consejo Nacional de Prevención Integral del Uso indebido de drogas (CONAPRE), Dr. Carlos Dipp, establecía que el 30 a 38 por ciento de la población mayor a 15 años consumía alcohol: “en forma ocasional, habitual o de adicción”. Sin embargo, es claro que hay un amplio margen de ser un consumo ocasional, habitual o de adicción, es decir, no delimita una base objetiva, sino que utiliza su posición con legitimidad como experto para establecer el problema en el debate público. También adjunta otros datos: Bolivia produjo 14 millones de litros de bebidas espirituosas, 106 millones de bebidas malteadas, 2 millones de litros de fermentadas, 18 millones de litros de alcohol etílico²²⁸.

Por parte de otros actores, la categoría de alcoholismo tuvo un tratamiento independiente en algunos artículos antes de 1990 principalmente tratándolo como enfermedad aunque hay variantes específicas en su definición donde se introducen otros discursos. Un artículo de opinión describía, un conjunto de los problemas sociales y de salud, además de descripciones personales sobre cómo el alcohol afecta la vida; para al final del artículo introducir el discurso religioso de la salvación: “Sin embargo, Jesucristo sigue siendo la respuesta a este flagelo”²²⁹. Desde otra perspectiva, la columna de Floren Sanabria argumentaba que el alcoholismo es a causa de la “crisis económica, desocupación y ocio” pues: “Decepcionados y ganados por la frustración los jóvenes conocen las

²²⁶ “Gobierno inició campaña contra el consumo abusivo de alcohol”.

²²⁷ “Se incrementó el consumo de bebidas alcohólicas”.

²²⁸ “Fue inaugurado curso sobre tratamiento de alcoholismo”.

²²⁹ Londoño, “El alcohol y sus consecuencias”.

cantinas, bares, y allí se quedan”²³⁰. En ese sentido, también criticaba a la policía su falta de cuidado en estos lugares y sólo ocuparse de cuidar ‘Bancos’, ‘casas de cambio’ o ‘joyerías’, exigiendo mayor control para el cuidado de los menores²³¹. La definición como problema también era señalada como trastornos físicos y trastornos mentales que sólo podían ser recompuestos por el tratamiento de abstinencia: “El objetivo que se persigue es la abstinencia y la recuperación de un funcionamiento social normal”; y el apoyo de la familia como “invalorable y sumamente necesario”²³². Otro artículo también cuestionaba el apoyo de las empresas de alcohol al deporte “en una sociedad como la nuestra donde el alcohol es el mayor mal”²³³.

Sin embargo, con la llegada de la nueva década, el *problema del alcohol* se fue autonomizando de la genérica drogadicción. Uno de los indicadores es la mayor importancia de los datos y la medición para definir públicamente el alcohol como problema. Algunas noticias o columnas de opinión que establecían el problema del exceso alcohólico o alcoholismo usaban datos de revistas estadounidenses o de otros países para justificar sus afirmaciones en los noventa²³⁴. Pero en el ámbito de definición de actores nacionales ya no sólo se utilizan aproximaciones de producción, sino que hay una especialización de los datos por departamento e incluso a nivel local.

Tabla 1. Datos sobre el consumo y producción de alcohol entre 1985-1997

Datos	Nivel
ex Dirección Nacional de Consumo de Sustancias Peligrosas: Un estudio en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz: “Este estudio se divide en dos partes. Uno epidemiológico en población escolar. 13 a 25 años en las capitales. Segunda parte, niños trabajadores 6 a 12 años en El Alto Cochabamba y Santa Cruz. Unidad primaria de 239 unidades primarias, 30 unidades de secundaria. Conclusiones: Uso habitual de alcohol es mayor a la media 1.70% en SCZ Trinidad, sucre La Paz y Cochabamba, sin embargo, da algunas conclusiones como “Que la tendencia a usar drogas en el país está creciendo. Lo que significa que Bolivia tendrá cada vez más usuarios habituales, porcentualmente hablando. Es decir, que de las personas que prueban drogas o las que consumen circunstancialmente, son cada vez más las que adoptan la modalidad de usarlas habitualmente”	Departamental
Carlos Dipp Consejo Nacional de Prevención Contra el Uso Indebido de Drogas CONAPRE: “40% de la juventud tiene problemas de consumo de alcohol. Puede ser puente para otras drogas, lo mismo ocurre con el tabaco.”	Nacional

²³⁰ Sanabria, “Juventud y alcoholismo”.

²³¹ Ibid.

²³² Joffré, “Alcoholismo y dependencia”.

²³³ Ramirez, “Deporte y Alcohol”.

²³⁴ “Efectos a largo plazo del alcohol en nuestro sistema cardiovascular”.

El intendente de El Alto Cap. Waldo Albarra: “de acuerdo a un documento de la OMS, 10% de la población que vive en la urbe [de El Alto] es alcohólica.”	Ciudad
CESE Centro Educativo Sobre Estupefacientes: Consumo regular de alcohol es de 36.3 % de las mujeres de La Paz y 60.1 % de las de Santa Cruz. Para los varones la cifra de prevalencia es de 44.8% y 75.9 en estas ciudades. En las mujeres no es de carácter público. (El Diario 30/01/1994).	Departamental
Centro de Prevención del Uso Indebido de Droga (COPRE): La Paz Tarija y Santa Cruz donde más afecta el hábito. Presenta el dato de prevalencia: La Paz 78%. Tarija 75% y santa Cruz 74%.	Departamental
Subsecretario de Prevención y Rehabilitación José Luis Harb: 11% de la población nacional es abstemia.	Nacional
Asociación de Desarrollo Terra Libertis. Jorge Dockweiler: 11% de la población es abstemia. Consumo alcanza al 89% usando como fuente al INE: 93. 104 millones de litros. Las últimas estadísticas 30 a 50 por año. Cada consumidor pagó 58 bolivianos sólo en bebidas alcohólicas al año. Preferencia del consumo de cerveza 96.7 millones de litros generando un ingreso de 316 millones de bolivianos. Segundo lugar para malta o bicervecina 4.1 millones, tercer lugar para singani 1.9 millones de litros y vino 1.3 millones de litros. No hay control de fermentados.	Nacional

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario²³⁵

La característica principal es el cambio de actores con el título de “Dr./Dra.”, acompañado en una continua tecnificación de los datos, a la propiedad de actores institucionales menos enmarcados en ese discurso sociomédico desde mediados de los noventa. En ese sentido, aparecen nombres de figuras estatales con legitimidad como propietarios del tema y con la legitimidad de dar responsabilidades a otras esferas. Tal el caso de Jorge Dockweiler muy cerca del nivel municipal²³⁶ y José Luis Harb cerca al nivel central de gobierno²³⁷ que aparecían en el discurso público como expertos en el fenómeno del alcohol y sus problemáticas. Este segundo, por ejemplo, se presentaba en 1994 cuestionando el abuso de las bebidas alcohólicas e introduciendo un discurso familiar: “Esta publicidad alternativa exhorta a la población en general a pensar primero en la familia y en la vida y evitar accidentes que pueden ser lamentables”²³⁸. En otras noticias veremos cómo expertos, si bien recomiendan cosas como vigilancia y control, también determinan en qué esferas sociales está el problema: “A nivel social, la disgregación familiar, la deserción escolar, problemas económicos, crisis de valores, etc.; a nivel psicológico

²³⁵ “CONAPRE realizó investigación sobre consumo indebido de drogas”; “Encuentro juvenil sobre el Uso Indebido de Drogas”; “Estudian reubicación para alcohólicos”; “Los principales consumidores de alcohol en todo el país”; “Sólo 11 por ciento es abstemia”, 11; “Cuarto lugar para Bolivia en el consumo de Alcohol”.

²³⁶ “Centros de diversión aumentan en la urbe”; “Escuelas, iglesias, bares y prostíbulos”; “Horario de funcionamiento de discotecas, karaokes y whiskerías”; “Cuarto lugar para Bolivia en el consumo de Alcohol”.

²³⁷ “Operativos en contra del consumo de bebidas alcohólicas”; “Prevención contra el consumo de alcohol”; “Sólo 11 por ciento es abstemia”.

²³⁸ “Campaña antialcohólica para fiestas navideñas”.

produce baja autoestima, ansiedad, depresión, falta de identidad, y a nivel jurídico legal, aumento de la delincuencia y, lógicamente, la violencia.”²³⁹.

Por otro lado, también está la opinión pública. En un artículo del 1991 se resaltaba los esfuerzos frente a la drogadicción, aunque también haciendo énfasis en sus deficiencias, pero principalmente llamando la atención de la poca preocupación por el alcohol:

En cambio, en relación al alcoholismo son raras las medidas que se adoptan con miras a la disminución de su consumo. No se olvide que, según apreciaciones internacionales, Bolivia sobre un alto grado de alcoholismo en el área continental. Podría decirse que daban la tolerancia de la que gozan alcohol, éste se halla bajo un régimen de ilimitada protección. Preocupa que algunas malas costumbres se vengán introduciendo, como la de ver con naturalidad que beban jóvenes y mujeres [...]²⁴⁰

Este artículo, además, contaminaba a la esfera económica con los locales de venta y expendio de bebidas alcohólicas y a la propaganda de empresas en medios de comunicación. Es un primer esfuerzo con la narrativa de la ‘cruzada’. A partir de este año hay un mayor protagonismo del alcohol que se aleja de la drogadicción como centro del debate público a la par que gira a un debate más local. En los posteriores años diversas instituciones y organizaciones sociales señalaban en la narrativa pública directamente al alcohol, o simplemente colocaban a las drogas.

Tabla 2. El problema del alcohol a inicios de los noventa

Institución/autoridad	Narrativa
El Fiscal general de la República, Dr. Ángel Baldiviezo.	“Ejerciendo autonomía institucional anunció hará campañas para eliminar: 4 lacras en Bolivia: <i>Alcoholismo, drogadicción, violencia y corrupción</i> ”
Proyecto APS distrito III, CESE y COPREA	“PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA <i>EL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y VIOLENCIA</i> ”.
Intendencia de El Alto	"incremento de bares y cantinas, discotecas, clubes de video y juegos electrónicos (tilines), donde se da el consumo cada vez más excesivo <i>de bebidas alcohólicas e inhalables</i> que se expenden indiscriminadamente a niños, jóvenes y adultos."
ESE, AINI, CEREFE, ENDA BOLIVIA, APS DISTRITO III	"procurando lograr disposiciones legales para el control de publicidad del <i>alcohol, tabaco y otros productos nocivos</i> "
Diócesis de la ciudad de El Alto	“las degradaciones humanas que se tiene en esta ciudad, <i>el alcoholismo es de índices alarmantes, que al momento es peor que la droga y el tabaco</i> ” ²⁴¹

²³⁹ “Adoptarán severas medidas contra el alcoholismo”.

²⁴⁰ “Alcoholismo y drogadicción”.

²⁴¹ Igual se daban otros casos de campañas como "Una semana de fe", pero enfocándose primordialmente en el tema del alcoholismo. “Preocupación por alarmante crecimiento del índice de alcoholismo en El Alto”.

Vecinos de la zona El Rosario

“Hombres y mujeres de distintas edades se dedican a consumir descaradamente *alcohol, cigarrillos y droga*, incluso con niños de menos de cinco años en sus brazos.”

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario²⁴²

Esta autonomía del alcohol y un conjunto de ‘alarmas’ desde distintas instituciones y la opinión pública sobre el alcohol se enmarcaron en dos características más. Por un lado, también con la llegada de los noventa empezó una problematización más enfocada en el tema específico del alcohol principalmente a nivel municipal²⁴³. Por otra parte, las actividades como seminarios o cursos desde el nivel central del gobierno – muchas veces en torno a instituciones internacionales- a finales de los ochenta, se ampliaron a una coordinación más interinstitucional ya no sólo con autoridades de la rama médica del tipo Proyecto APS distrito III, CESE y COPREAL, PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y VIOLENCIA²⁴⁴; o ONAMFA, HAMEA, Secretaría Regional de Salud El Alto, PTJ, Comando de la Policía, COPREALT, Y Dirección Distrital de Educación Urbana²⁴⁵.

Así, con la llegada de la década de los noventa, se puede identificar una independencia del ‘problema del alcohol’ con relación a las otras drogas y los problemas que tenía Bolivia con la producción de cocaína. Esto claramente establecía una noción moral negativa, poco más focalizada en el alcohol como generador de ‘tensiones’. Pero no podemos hablar, claro está, de una completa separación del alcohol de las drogas ilegales, sino de una mayor autonomía.

2.2. Las tensiones públicas del alcohol

2.2.1. *La irresponsabilidad familiar: discurso civil y familiar trenzado*

En este apartado desarrollaremos las situaciones problemáticas respecto al alcohol que salen al debate público desde lo que podemos llamar una esfera doméstica, es decir,

²⁴² “Intensificará campaña para erradicar corrupción, drogadicción y alcoholismo”; “Capacitación en prevención contra el alcoholismo y la drogadicción”; “Drogas y alcoholismo requieren una atención prioritaria de autoridades”; “Los principales consumidores de alcohol en todo el país”; “Diócesis alteña auspiciará seminario sobre alcoholismo”; “Alcoholismo, delincuencia y drogadicción en ‘El Rosario’”.

²⁴³ “Concejo municipal inició análisis del problema de alcoholismo en la ciudad”; “Campaña contra alcoholismo”; “Debate intrascendente de concejales por clausura de centros de diversión”.

²⁴⁴ “Capacitación en prevención contra el alcoholismo y la drogadicción”.

²⁴⁵ “Auspicia seminario de alcoholismo”.

situaciones problemáticas consideradas ‘privadas’ o ‘familiares’. En este sentido, se analiza cómo en el espacio de las relaciones de pareja, crianza de niños, reproducción, intimidad, etc., el exceso alcohólico genera conflictos y cómo se definen en el debate público. Eso se traduce en este periodo en dos grandes tópicos: la violencia intrafamiliar y los descuidos/perdidas de niños.

Violencia intrafamiliar

En este periodo, hay muy pocas noticias que relacionen a la violencia intrafamiliar con el alcohol. Desde la opinión pública, se hacían denuncias sobre el exceso alcohólico como un estado en el que ocurrían problemas de la intimidad familiar y señalaban como causa a los locales de expendio de bebidas que no cuidan a “niños jóvenes y adultos” priorizando sus negocios:

El abuso de drogas, de modo particular en la ciudad de El Alto, con una población de cerca de 450 mil habitantes, tiene que ver con el consumo excesivo de alcohol e inhalables, *cuyas consecuencias llevan incluso a la práctica de la violencia doméstica y social*, lo cual inducen a establecer [...] [esto debido al] incremento de bares y cantinas, discotecas, clubes de video y juegos electrónicos (tilines), donde se da el consumo cada vez más excesivo de bebidas alcohólicas e inhalables que se expenden indiscriminadamente a niños, jóvenes y adultos.²⁴⁶

Sin embargo, hay una mínima exposición pública en la prensa escrita respecto a temáticas como la violencia intrafamiliar o abusos sexuales²⁴⁷. En 1995, Isabel Alemán directora de la Brigada de Protección a la Mujer y el Niño de la ciudad de El Alto, declaró que la violencia familiar es a causa del “elevado porcentaje de concubinato, de parejas que se juntan o se da la tradición de ‘sirwiñaku’²⁴⁸ y un policía argumentaba que el problema de la violencia “tiene que ver con el ‘alcoholismo’, porque los actos de agresión se registran bajo ‘copas’ la mayoría de las veces”²⁴⁹. Sin embargo, luego no encontramos la inserción de discursos civiles en este periodo en estas esferas de la vida privada y familiar.

²⁴⁶ “Las mujeres consumen más alcohol que los varones, según estadísticas”.

²⁴⁷ En un par de casos se tocaba el tema de abuso sexual en torno a las pandillas como el año 1995: “se presume que las víctimas de violación en esta ciudad [El Alto] sean “producto” de un resurgimiento de las pandillas juveniles, que nuevamente están volviendo a las andadas” (“Menor de 15 años fue ahorcada y violada”. En este sentido, a las pandillas muchas veces las asocian directamente con el consumo de alcohol y drogas.

²⁴⁸ Esta es una tradición de que consiste en solicitar a los padres y a la familia de la mujer el permiso para entablar un matrimonio.

²⁴⁹ “En El Alto machismo y alcoholismo razones para agredir a la mujer”.

Por otra parte, en el archivo audiovisual del programa popular la Tribuna Libre del Pueblo tuvimos acceso a algunas denuncias en torno al alcohol y la violencia intrafamiliar. La esencia del programa era ‘dar la voz’ a los denunciados constituyéndose en un esfuerzo por denunciar y hacer una crítica social de la realidad paceña y alteña. En ese sentido, cada denuncia es una representación pública que implica la presentación de la persona (las denuncias se hacían en primera persona), la presentación de un problema y la otorgación de una solución por el programa dando apoyo social, es decir, con servicio de médicos, abogados y seguimiento del problema. Los conductores, dan también un criterio de denuncia del problema presentado como discurso de la esfera civil criticando las injusticias sociales y económicas. Sin embargo, un discurso civil iba desarrollado junto a un discurso que también incentivaba el poder de autoridad de la familia tal como veremos en los siguientes casos. El primer caso es la denuncia de una señora golpeada por su marido ebrio. En escena, el conductor (Carlos Palenque), la denunciante y una niña (hija de la denunciante).

Conductor: Comadre, bienvenida ¿Qué ha pasado?

Señora: Anoche me ha pegado borracho.

C: Dios mío, comadre a ver traiga la carita a este lado, es una golpe tremendo que le ha dado comadre, pero ¿por qué? ¿Qué ha pasado?

S: Sin motivo me ha pegado, borracho me ha pisado con su [ininteligible] le ha maltratado. El día viernes en la tarde me le había pegado. Mucho le odia a mi hija...

C: Pero qué está pasando con el esposo pues comadre. ¿Están casados? ¿concubinados? [ininteligible] ¿Cuántos años tiene la wawa?

S: Tres añitos.

C: Tres años, ¿dónde trabaja él?

S: No trabaja [ininteligible]

C: ¿Cómo se llama?

S: Alfredo Chambilla.

C: Alfredo Chambilla, este asunto del alcohol es terrible provoca una serie de reacciones extrañas en las personas²⁵⁰.

En esta escena el conductor hace referencia a la problematización del consumo de bebidas alcohólicas generando no sólo una afirmación sino también un criterio moral público cuando establece:

[...] este asunto del alcohol es terrible, provoca una serie de reacciones de los más extrañas en las personas,... hemos mostrado en la Tribuna no, en el Telepolicial, en El Alto, semidesnudo, se dijo que había tomado los famosos misiles, quería pelear con todo el mundo daba de cabezazos y golpes a

²⁵⁰ “Programa 7 de diciembre de 1992 Tribuna Libre del Pueblo”.

todo el mundo, el alcohol es el problema del alcohol definitivamente y lo mismo pasa en el hogar cuando hay este tipo [ininteligible] la violencia contra la mujer.²⁵¹

Ilustración 6. Tribuna Libre del Pueblo: Mujer golpeada



FUENTE: Tribuna Libre del pueblo²⁵²

“Hemos hecho perder una wawita²⁵³”: niños perdidos/descuidados en/por las borracheras

Por otra parte, están los problemas en torno a los niños que son perdidos/descuidados/abandonados por los padres cuando se están consumiendo bebidas alcohólicas que son los que más abundaron en el registro de este programa. Los casos varían: en algunos casos los papás van a solicitar que les devuelvan a su hijo/a o que les dan información al respecto porque lo perdieron. En otros casos, van personas a dejar niños a los estudios argumentando que sus papás o mamás los abandonaron u olvidaron cuando estaban ebrios. El eje común de estos casos que tenemos registrados desde el año 1989 hasta 1995 es que estas situaciones suceden en el consumo excesivo de bebidas alcohólicas. A continuación, presentamos una transcripción de un caso en que los padres no se acuerdan cómo perdieron a sus hijos y el conductor les ‘riñe’ para devolverles a su hijo con el compromiso que no beban de nuevo.

Varón: El anterior sábado, o sea que este sábado, a las 7 hemos hecho perder una wawita, entonces...

²⁵¹ Ibid.

²⁵² Ibid.

²⁵³ *Wawa* o su diminutivo *wawita* es término que significa bebé o niño y que aplica a varones y mujeres. Es utilizado en aymara y quechua. Es de uso muy común en la parte occidental de Bolivia.

Conductor: ¿A usted quién lo ha pegado, compadre? ¿lo han trompeado?
V: Nosotros esa noche estábamos un poquito con una copa sirviéndonos...
C: ¿Un poquito nomás? Para perder a la wawa, ¿cómo estarían, compadre?
V: Claro ella estaba [señala la mujer de su lado], estaba a haciendo caminar a la wawa. Entonces de como un poquito se ha descuidado y se había perdido hasta mientras en un ratito nomas.
C: ¿Usted estaba peleando, compadre?
V: No, no, no con nadie.
C: ¿Y por qué su ojo está verde?
V: ¿Los dos marido y mujer estaban con la wawa tomando, comadre?
Mujer: *Si es mi culpa*, compadre; yo quisiera que me lo devuelvan la wawa nomas, compadre
C: Pero cómo va decir usted es mi culpa y... ¿dónde está la wawa ahora?
M: No aparece [llora]
C: ¿Quién lo tendrá a la wawa, comadre? *Pero cómo podemos tomar a tal extremo, comadre; usted, más bien debía controlarlo a su marido* [énfasis agregado]...
M: No, estaba andando la wawa. no estoy muy borracho también, estaba andando, entonces me he fijado, caminaps la wawa un añito...
C: ¿Ahora con quien ha pelado su marido, comadre?
M: No, no se ha peleado con nadie.
C: Y su ojo verde... ¿Qué es?
V: Seguramente ratero me ha asaltado y...
C: Seguramente... ¿Usted no se acuerda compadre?
V: Ya no me acuerdo yo más tarde...
C: No pues. *No se puede borrar la película así compadre usted puede cometer cualquier locura* [énfasis agregado]...
V: Eso es compadre...
C: No podemos tomar hasta que perdamos toda la razón, compadre ¿Ahora la wawa?
[Continúa el diálogo]
C: Yo se los voy a devolver la wawa, compadre. Pero no quiero ciento cincuenta [bolivianos] quiero que no vuelvan a tomar marido y mujer, una pena, una lástima, se olvidan de su wawa, se pegan entre ustedes, o se hacen asaltar ¿cómo es eso, compadre?
V: Eso es compadre teníamos también este... una invitación...
C: ¿Pero en la invitación se puede tomar tanto comadre para perder la wawa? ¿Para que han llevado a la wawa?
M: Si tenemos la culpa compadre de llevar también...
C: A ver prométame que nunca más, comadre
M: Si ya nunca mas no voy a tomar compadre [solloza]
Por favor que venga la wawa ¿Es la wawa? [Pregunta a la señora]

[Entra una señora cargado de un bebé en su aguayo, se descarga al bebé y empieza a describir la escena de los esposos. Al parecer, ellos estaban tomando en una chichería en la fiesta de Obrajes don se encontraba n ya en estado de ebriedad. Cuenta que hubo una pelea del hombre con seis hombres y la mamá del hijo después de la pelea dijo que no era su hijo, lo negó diciendo “no me importa este hijo”. Entonces a señora lo alzó y lo llevó al canal.]²⁵⁴

En cursiva tenemos algunos de los reproches morales que establece el conductor:
“Pero cómo podemos tomar a tal extremo, comadre; usted, más bien debía controlarlo a su

²⁵⁴ “Programa 13 de septiembre de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”.

marido [...] No se puede borrar la película así compadre usted puede cometer cualquier locura”²⁵⁵. Este comentario problematiza al alcohol e introduce un discurso en torno a la familia como expresa la siguiente participación de la conductora Mónica Palenque:

Y es así la tribuna, el compadre viene y dice yo quiero que mi hermana venga que se comprometa, que la comadre remedios la oriente. Viene aquí a la Tribuna Libre porque este es la casa grande, la casa de todos. Aquí podemos llorar podemos reír, podemos hacer conocer nuestras inquietudes nuestros problemas, nuestras angustias. Porque sabe que la familia, y cuando un miembro de la familia está mal todos tenemos que poner el hombro para sacarlo adelante. Esas son las cosas de la Tribuna libre. Esta es la casa grande que desde hace 25 años está en cada uno de nosotros [...]²⁵⁶

La Tribuna Libre del Pueblo tuvo mucha influencia estableciendo un discurso civil de solución de problemas, pero al mismo tiempo articulado con un discurso no civil de familia. A continuación presentamos un cuadro con la descripción de otras denuncias y cómo se va articulando el código civil de denuncia pública frente a los bares y cantinas, pero al mismo tiempo insertando un código no civil del discurso familiar.

Ilustración 7. La tribuna Libre del Pueblo: denuncias niños descuidados/perdidos.



FUENTE: Tribuna Libre del Pueblo²⁵⁷

²⁵⁵ Ibid.

²⁵⁶ Ibid.

²⁵⁷ “Programa Junio de 1989 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 15 de abril de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 19 de abril de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 11 de abril de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”.

Tabla 3. Casos de niños perdidos y la construcción moral del problema del exceso

Fecha	Descripción del caso	Discurso entrevistador
06/1989	Dos señoras denuncian que una señora dejó a su bebé que le cuide hasta la tarde. La señora nunca volvió. La señora se llevó a su bebé. La madre está en estudios del canal y argumenta que fue, pero al día siguiente. La señora dice que fue a recogerla.	Entrevistada: “como madre le pido que no abandone a sus hijos de esta manera” (Discurso familiar) “el problema es de la crisis” (Contamina la esfera económica)
19/04/1993	Una señora denuncia que su cuñado sacó a su hijo de cuatro años. Se encontraba mareado y llegó en la noche sin su hijo. Una señora cargada de un bebé entra agarrando de la mano al niño. La señora cuenta que el niño estaba con el señor en un bar.	“hay que cuidar mejor a la wawa, comadre anda con la mamita papito hay que cuidar mejor a los niños están secuestrando” “ (2:44) (Discurso familiar)
15/04/1993	Denuncia que su hermana se dedica a las bebidas alcohólicas y descuida a sus hijos. Los niños están en la calle y a veces pasan la noche así afuera.	Entrevistado: "no domina bien a su esposa [refiriéndose a su cuñado]" 0:58 (Discurso familiar) “no sé por qué no lo clausuran eso donde beben porque llevaps a mal camino porque hace sufrir y porque muchos problemas que hay” 8:02 (Contaminan esfera económica) “Sabe cuál es el problema compadre de esta enfermedad, porque esta es una enfermedad, es un vicio. Que uno lastimosamente solo es muy difícil que salga cuando uno esta así la familia se va separando, la familia se va desintegrando y finalmente los dejan solo, compadre [...] lo que hay que hacer es reforzar la célula fundamental que es la familia” (3:53) (Discurso familiar)
04/03/1994	Denuncia que su hija y su esposo se dedican a la bebida y pelean. La niña habla que se pelearon y separaron y se fueron a tomar. Su abuela llegó de viaje y los encontró en las peleas. Sus papás van a veces a su casa pero no dan dinero para los niños. Están tomando en Alto Lima, afirma. Ellos dejaron a cuatro hijos. Los conductores afirman piensan hablar con los padres que se están sumiendo en el alcoholismo. Volver al cauce de la familia. Van a mandar a las trabajadoras sociales. El conductor muestra preocupación.	2:38 “Lo que se puede hacer es llamar hablar con los padres con ambos compadres reflexionarse [...] cada día más seguramente está sumiéndose en el alcoholismo. Hablar con Alcohólicos Anónimos tratar de que vuelva al cauce la familia y se preocupen por los chicos [...]” (código familiar) 04:18 “La protección del menor, la orientación de la familia este problema de la deuda social que tiene el Estado Boliviano con su pueblo es algo que merece una atención urgente, prioritaria porque ahí está el capital, el capital humano”
07/03/1994	Una joven afirma que su mamá trajo a una bebé. Es un local en Villa Armonía llamado “Aladino”. La señora se quedó tomando. La joven pide que no le entreguen a la madre porque mucho lo	“el alcoholismo y la drogadicción están haciendo de las vidas humanas, compadres - ¡estragos!, ¡estragos!”



	abandona y mucho toma. El conductor afirma que se hará un estudio social profundo.	
08/03/1994	Una señora afirma que una señora llamada Elsa se llevó a su hija de siete meses. Ella vió que estuvo en el canal. El conductor le recrimina que tomó mucho. Ella afirma que le buscó hasta Alto Obrajes. El conductor afirmó que estaba en completo estado de ebriedad. Según ella no estaban en el local Aladino, sino en la casa de sus padrinos. El conductor le recrimina y le muestra a su hijo. Le recrimina que le hace daño que esté tomando. La señora le dice que ya no beberá. En seguida le darán los datos, pero se someterá a un estudio social. El conductor afirma la necesidad de hacer investigaciones por científicos sociales, para estos problemas. Según el después de 24 años es alto nivel de problemas de alcoholismo. Se agudiza el problema y es necesario un análisis profundo.	“El análisis sociológico que están obligados a hacer estudiantes de comunicación social, sociólogos, abogados en fin sobre los temas que se presentan en la tribuna es necesario qué está pasando últimamente con la familias boliviana, yo tengo 25 años en este programa pero nunca como hoy con tantos problemas de abandono de niños de mala conducta de mujeres, esposas, de alcoholismo esposos llevado a extremos realmente increíbles. Se está agudizando el problema social en el país y no podemos hacer un análisis superficial con la miopía de toda la vida, no, es un sacudón lo que en la tribuna se ve [...] las madres pierden el sentimiento de tales ¿por qué? Por divertirse , por beber, ¿por qué? y pierden a tal punto sin fin de cosas, cuando llegan hasta al tribuna no recuerdan nada absolutamente de lo que paso ni siquiera la ser más amado al que le dieron vida...” 3:22 (código civil y familiar)
16/06/1994	Una señora lleva un bebé que le dejaron a su esposo cuando estaba borracho. Él estaba comiendo en la Ceja de El Alto y lo dejaron en sus brazos. Dice que la señora era joven de 25 años y de pollera ²⁵⁸ . Le dijo que se lo agarre y lo entregó a su marido. Ponen en cámaras al niño para que lo reconozcan. Desde el viernes de la anterior semana. El conductor pide que se arrepienta, que vuelva.	“la madre tiene que reaccionar no puede así abandonar al fruto de sus entrañas, no puede hacerlo” 1:24 “que vea la mamá y se arrepienta y venga urgente a RTP a recoger al fruto de su vientre, al fruto de sus entrañas, que venga, no puede ser cobarde y abandonarla como lo está haciendo” 2:09
18/07/1994	Una señora afirma que perdió a su bebido de tres meses. Me han quitado en El Alto. Ella estaba cargando y lo hicieron escapar. Según ella le hicieron escándalo. Con su esposo tenían un problema y ellos estaban tomando. El conductor le recrimina porqué toma. Según ella no va seguido, y no se acuerda. El conductor afirma que una criatura murió cerca de un río. Según ella estaban cerca de la 16 de julio y pide que se lo traigan. Según ella una señora de vestido se lo llevó. Según ella estaban discutiendo con su marido y le quitaron al niño. El conductor afirma que el bebe ha fallecido. Una señora entra agarrando a un niño. La señora le dice que no sabía	“nosotros recomendamos que no tomen cuando estén con las wawas ¿Por qué usted ha ido a tomar con la wawa?” 04:06 “- ¿cómo es posible comadre?, usted no merece que le entreguemos a la wawa usted no merece ser madre -Por favor compadre Pero por favor que usted ha cometido un error” “No le vamos a entregar todavía tiene que hablar con las trabajadoras sociales y bajo un compromiso usted de no tomar recién vamos a entregarle [...] lo que ha hecho anoche y ha relatado la comadre Norma es realmente desagradable, una madre no puede actuar

²⁵⁸ “de pollera” es una descripción de las mujeres que usan la vestimenta de chola en diversos departamentos de Bolivia.

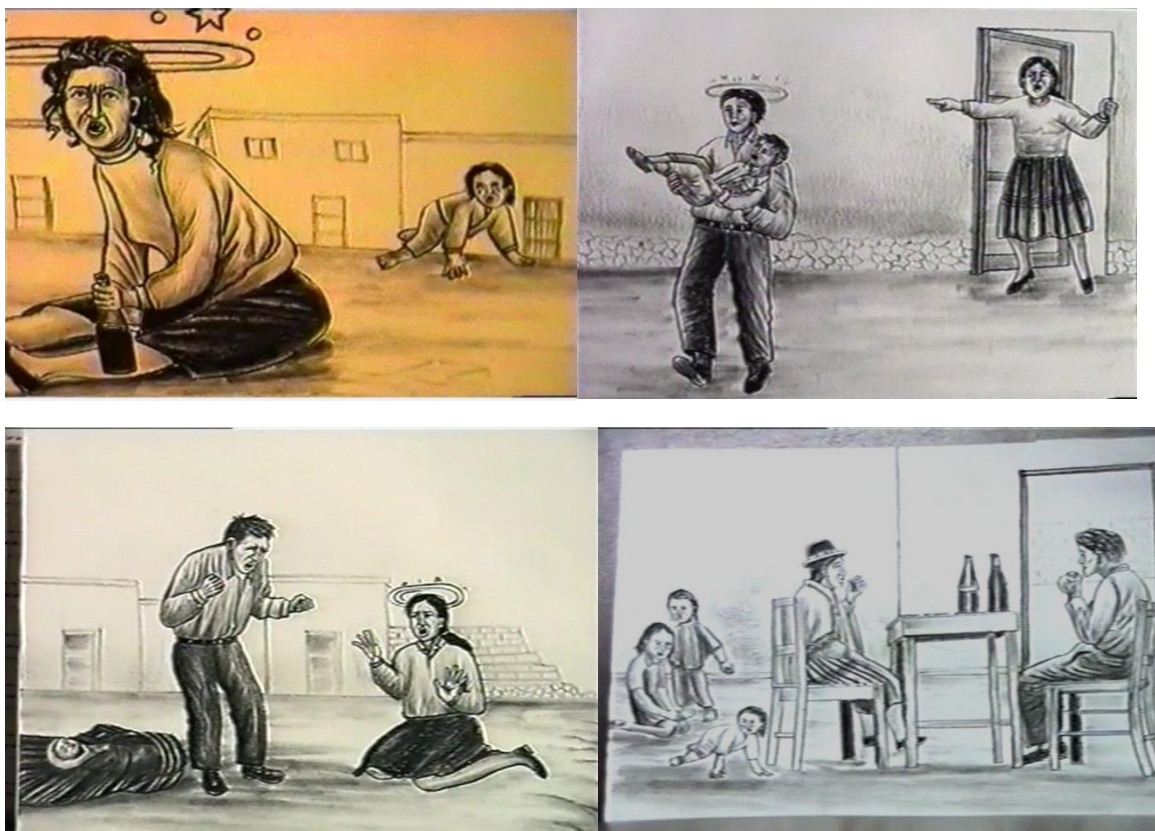
	<p>que estaba haciendo, y negó a su hijo. Ninguno de los esposos sabía quién era. La señora se entró al río buscando al niño y ella se lo quitó. Le recomienda que no tome. Le dicen que no merece ser madre. Ella le pide por favor. La señora le recomienda que no lleve a su hijo, que su esposo le dijo que a ella le gusta tomar. No le van a entregar a su hijo. Sólo después de hablar con las trabajadoras sociales y firmar un compromiso de no tomar. El conductor dice que las madres no deben ir a fiestas ni beber hasta perder la razón si están con niños.</p>	<p>así.” (Discurso familiar) 7:42.</p>
<p>24/05/1995</p>	<p>Una señora afirma que una señora le dejó a sus tres hijos. La señora es la que se lastimó con juegos artificiales y se dedica a las bebidas alcohólicas. Los conductores hablan de los problemas con el alcohol. Ellos piden que la señora vaya a los estudios, y luego van a buscarla donde esté tomando. Planean hablar con alcohólicos anónimos y otras instituciones. Dicen que hablaran con ella.</p>	<p>“pedimos a la comadre Sofía que venga y que hable con nosotros le vamos a ayudar, entonces que nos dé debe conocer la comadre, entonces iremos a sacarla compadre, iremos a sacarla compadre y hablaremos con ella tiene que asumir la responsabilidad de estas pobres wawa” 1:39</p>

FUENTE: Tribuna Libre del Pueblo²⁵⁹

Los casos acá presentados tienen diferentes formas de enunciación y varían de acuerdo a las situaciones específicas en que se produjeron. Lo que tienen en común es que generan un sentido problemático al exceso definido como un problema para la sociedad por un lado, es decir, como una denuncia pública de una institución comunicativa de la esfera civil, pero también con el discurso de la familia. En unos cuantos casos se los denomina como alcoholismo, pero en la mayoría se condena el consumo de alcohol por el exceso.

²⁵⁹ “Programa 19 de abril de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 15 de abril de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 4 de marzo de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 8 de marzo de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 16 de junio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 18 de julio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 24 de mayo de 1995 Tribuna Libre del Pueblo”.

Ilustración 8. La Tribuna Libre del Pueblo: dramatizaciones de niños perdidos



FUENTE: Tribuna Libre del Pueblo²⁶⁰

2.2.2. Conductores ebrios, policía y la irresponsabilidad civil

Lo accidentes de tránsito relacionados con la ebriedad de los conductores es un tema que se hace público como un problema de irresponsabilidad civil en todo el periodo que abarcamos en este capítulo. Las noticias que resaltan este tema aparecen ante todo cerca de fiestas como carnavales o las fiestas de fin de año. En este sentido, veremos tanto la definición de problemática por los medios de comunicación y la participación de la opinión pública en diversos artículos. Además, analizaremos la participación de la policía como institución que pone en práctica el código de la esfera civil contaminando la irresponsabilidad de beber alcoholizado como anticivil. Si bien la definición problemática

²⁶⁰ “Programa 8 de marzo de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 13 de junio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 18 de julio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”; “Programa 1 de septiembre de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”.

está en todo el periodo, podemos resaltar que el año 1993 hubo una alarma más intensa en la prensa escrita que apeló a una campaña más fuerte desde la institución policial.

Las noticias nos muestran a los conductores ebrios en relación con los accidentes en diferentes partes de la ciudad como también en las carreteras cercanas en la carretera a la localidad de Viacha, saliendo de la ciudad de El Alto. La forma de presentación era la siguiente. En primer lugar, se establecía la alcoholización: “Un muerto y cuatro heridos es el saldo de una violenta colisión protagonizada por un chofer que conducía un camión en *completo estado de embriaguez*.”. Luego, se definía la situación del accidente “De acuerdo a los informes técnicos de la División de Accidentes, en la noche el martes...”. Finalmente, los efectos negativos: “A consecuencia del hecho falleció la señora...”²⁶¹. El formato de la presentación de accidentes también se daba con la publicación de fotografías con una descripción del hecho muy sucinta como podemos ver en la siguiente ilustración:

Ilustración 9. Fotografía accidente de tránsito (herido)



FUENTE: Periódico El Diario²⁶²

La policía, como institución, se hacía cargo de esta problemática participando en la escena pública, por ejemplo como institución: “La Unidad Operativa de Tránsito en coordinación con Radio Patrullas 110, continúa una enérgica acción de control a conductores ebrios causantes de tragedias y hechos delictivos.”²⁶³; o, en otros casos, como

²⁶¹ “Accidente de tránsito en el camino a Viacha”.

²⁶² “Sin título [imagen]”, el 12 de enero de 1990.

²⁶³ “Sin título [imagen y texto]”.

agentes policiales individuales. En otro caso, vemos la referencia a un oficial del Organismo Operativo de Tránsito definía su rol ‘activo’ como responsable: “señaló que el control de tránsito que desarrollan es continuo y que trabajan diariamente con Radiopatrullas 110 y el Distrito Policial No. 4.”²⁶⁴. Los policías, en ese sentido, adquieren la legitimidad de dar recomendaciones para evitar los accidentes: "cuando tengan que asistir a alguna recepción y consuman bebidas alcohólicas, no conduzcan por ningún motivo sus vehículos"²⁶⁵.

Ilustración 10. Fotografía accidente de tránsito (policía)



FUENTE: Periódico El Diario²⁶⁶

Ahora bien, pese que haya un componente muy aferrado a una descripción ‘técnica’ de algunos hechos, también podemos ver que de fondo hay un discurso moral de la *irresponsabilidad del borracho*: "Consultado el Burgomaestre Miguel Aramayo Esquivel, sobre el particular, manifestó, que es irresponsabilidad del conductor que estaba *en estado inconveniente* [énfasis agregado]"²⁶⁷. El primer titular que define directamente el problema

²⁶⁴ “Conductor Ebrio protagonizó un accidente en zona de Achumani”.

²⁶⁵ Quisbert, “Aumenta el número de los conductores irresponsables en estado de ebriedad”.

²⁶⁶ “Sin título [imagen]”, el 3 de mayo de 1991.

²⁶⁷ “Conductor irresponsable origina un accidente de tránsito en El Alto”.

del conductor como alcoholizado lo encontramos en el año 1992 que iniciaba con *Conductor ebrio protagonizó un accidente...* donde podemos ver un esfuerzo de definir el estado de embriaguez²⁶⁸. El mismo año, varios titulares definen en los titulares su discurso a partir de identificar la alcoholización como causante²⁶⁹, y en ese sentido, podemos ver que se delinea una narrativa en torno a los accidentes que focaliza el estado de ebriedad y la irresponsabilidad. A continuación presentamos algunas reflexiones:

[...] los últimos días se han incrementado en esta ciudad los accidentes de tránsito producidos por conductores ebrios, los que conducen sus vehículos *sin ningún control y responsabilidad* [énfasis agregado], dejando luto, viudas, huérfanos y personas tullidas [...] Ante estos casos, que se presentan todos los días, llamamos a la reflexión a los conductores en general, para que hagan conciencia y piensen que dentro de esta terrible problemática pueden estar padres, sus hijos, o esposas, madres o algún familiar, por lo que se les pide [...] ²⁷⁰

Existen choferes irresponsables- prosigue el pedido- que dominados por el alcohol y el sueño pierden el control del vehículo dejando dolor y luto entre los pobladores en su mayoría pasajeros [énfasis agregado], comerciantes y turistas que viajan a los Yungas. [...] los conductores no toman las previsiones para conducir vehículos de servicio público, incurriendo en el grave delito de consumir bebidas alcohólicas y realizar viajes en estado inconveniente poniendo en riesgo la vida de los pasajeros.²⁷¹ (Yungueños piden estricto control en chóferes para evitar accidentes 1992, 29 de octubre)

Tránsito, recomienda, *tomar mayor precaución* [énfasis agregado] a los conductores, para evitar accidentes, debido fundamentalmente al hecho de conducir en estado de ebriedad, delito sancionado por los códigos vigentes.²⁷²

El año 1993 tiene algunas características importantes de resaltar. Ese año aumentaron las noticias que problematizaban a los conductores ebrios. Las noticias ya no sólo hacían referencia a un proceso de definición/comunicación, sino que se organizaron actividades específicas como campañas contra la alcoholemia y cursos para los transportistas. En primer lugar, se problematizaron las cifras que daba la misma institución policial. Las cifras respecto al año 1992 salían en algunos titulares de la prensa, estableciendo un tono de preocupación por la convivencia común²⁷³. La preocupación se mantuvo en noticias posteriores en que se mantenía la idea de ‘proliferación’ de

²⁶⁸ “Conductor Ebrio protagonizó un accidente en zona de Achumani”.

²⁶⁹ “Oficiales de policía en estado de ebriedad protagonizan accidente”; “Ebrios ocasionan 3 accidentes”; “Chofer ebrio origina un accidente”; Quisbert, “Aumenta el número de los conductores irresponsables en estado de ebriedad”; “Proliferan los conductores ebrios”; “Conductores ebrios producen una serie de accidentes de tránsito”.

²⁷⁰ Quisbert, “Aumenta el número de los conductores irresponsables en estado de ebriedad”.

²⁷¹ “Yungueños piden estricto control en chóferes para evitar accidentes”.

²⁷² “Preocupa alto índice de hechos de tránsito”.

²⁷³ “Tránsito Atendió 3616 casos en la gestión 92”; “En 1992 perdieron la vida 144 personas en varios accidentes ocurridos en La Paz”, 144.

conductores ebrios²⁷⁴. La policía, controló que esta preocupación no salga de su ámbito de control y anunciaron nuevas actividades y una posición más ‘activa’ de la que normalmente realizan:

Ante la proliferación de conductores ebrios en estos días, el Organismo Operativo de Tránsito de El Alto, *realizará una actividad estricta de control* [énfasis agregado] contra todos los choferes que transgredan las disposiciones de conducir en estado de ebriedad sus vehículos [...] Más adelante anunció, que *tendrán reuniones con los dirigentes de todos los sindicatos de transportistas, para orientarles, reflexionarse y dictar conferencias a todos sus afiliados* [énfasis agregado] y hacerles notar que uno o los afectados, podrían ser sus padres, hijos o familiares [...]²⁷⁵

El Organismo Operativo de Tránsito, *realizará una intensa campaña contra los conductores que manejan en estado de ebriedad* [énfasis agregado] sus vehículos, ocasionando por esta causa graves accidentes con muerte. [...] La labor que ahora están desarrollando los efectivos de tránsito, es que en cada tranca, en el camino y retén están inspeccionando a todos los vehículos que salen de viaje o del transporte público [...]²⁷⁶

A partir de establecerse la idea que "la tasa de crecimiento de alcohólicos crece de manera imparable"²⁷⁷, los responsables institucionales organizaron cursos, cursillos y charlas sobre los efectos del consumo de alcohol con organizaciones de transportistas²⁷⁸ donde los policías argumentaban que los asistentes: "lograron adquirir un cierto grado de concientización al escuchar las diferentes disertaciones ofrecidas por profesionales de la salud"²⁷⁹. En ese sentido, después se anunciaba los efectos buenos resultados de estas actividades con una "disminución"²⁸⁰. Para finalizar el año, sólo algunas noticias mostraban esa preocupación exaltada señalando los nombres de los conductores ebrios atrapados por el ente policial²⁸¹. Así, este año cerró con la policía manteniendo el control de este ámbito problemático. Eso sí, algunos vecinos se quejaban exigiendo mayor cuidado de la policía en el debate público: "Vecinos del lugar en airadas protestas manifestaron que realizarán un bloqueo en dicha arteria a fin de que las autoridades de Tránsito pongan

²⁷⁴ "Proliferan los choferes ebrios"; "Conductor ebrio originó problemas de tránsito"; *ibid.*; "Irresponsabilidad de conductores ocasionan graves accidentes".

²⁷⁵ "Proliferan los choferes ebrios".

²⁷⁶ "Tránsito realizará una campaña contra los conductores ebrios".

²⁷⁷ "¿Y las motos de Tránsito?"

²⁷⁸ "Charlas sobre el alcohol en accidentes de tránsito"; "Cursillo sobre efectos del alcohol en accidentes"; "Efectos del alcohol en accidentes de tránsito".

²⁷⁹ "Cursillo sobre efectos del alcohol en accidentes".

²⁸⁰ "Disminuyeron accidentes de tránsito este semestre".

²⁸¹ "Conductores en estado de ebriedad"; "Aplicaron sanciones a conductores".

mayor control los fines de semana, para evitar este tipo de accidentes que protagonizan conductores ebrios imprimiendo altas velocidades a sus motorizados."²⁸².

Entre los años 1994-1997 las noticias son más escasas y sólo un artículo de opinión se dedica exclusivamente a señalar la problemática del conductor alcohólico. Hay, sin embargo, desde la opinión pública la presión por poner el tema como problema de un conjunto más amplio más allá del control de la policía señalando sus deficiencias como plantea la Ilustración 13 criticando “lo que tránsito no ve”. En ese sentido, tenemos las denuncias en la Tribuna Libre del Pueblo en los años 1994 y 1995. En estos casos se ve también la definición del conductor irresponsable, pero además se contamina a la policía y a los procedimientos que hace o su ‘falta de actividad’. En un primer caso, por ejemplo, una madre denuncia el atropello de su hijo. La denunciante critica que el chofer no le dio ‘ningún centavo’ para la curación del niño y también la actitud de Tránsito dónde le pidieron un abogado y ella no tiene dinero para pagar uno. El conductor del programa de televisión también critica a esta institución: “Y tránsito... qué lástima que no pueda presionar para que este chofer que estaba en estado de ebriedad en el día de año nuevo pueda solucionar los problemas económicos que atiene ahora este niño atropellado”²⁸³. Mediante vía telefónica se denuncia un accidente en El Alto donde una persona mediante teléfono se queja de la irresponsabilidad del conductor “el conductor es una persona muy inconsciente ¿no? de manejar en el estado que estaba...”²⁸⁴. Ella pide que Tránsito tome cartas en el asunto. En otro caso, una señora denuncia que a un chofer no le hicieron el test de alcoholemia, el conductor del programa exige que la policía cumpla su trabajo: “es lamentable en los días de carnaval han ocurrido muchos accidentes muchos de ellos por imprudencia de los conductores y otros también por el estado lamentable de nuestras carreteras pero en este caso Tránsito debe ver parcialmente que es lo que realmente ha ocurrido hacer una investigación minuciosa de qué es lo que realmente ha ocurrido en estos accidentes.”²⁸⁵.

²⁸² “Graves accidentes de tránsito”.

²⁸³ “Programa 20 de enero de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”.

²⁸⁴ “Programa 6 de marzo de 1995 Tribuna Libre del Pueblo”.

²⁸⁵ “Programa 7 de marzo de 1995 Tribuna Libre del Pueblo”.

Ilustración 11. Caricaturas respecto los conductores en estado de ebriedad



Fuente: Periódico El Diario²⁸⁶

Si bien es cierto que la policía, principalmente las unidades de Tránsito manejan el control de este problema relacionado al alcohol, los discursos civiles que esto se convierta en una situación de ‘orden y seguridad de todos’ más allá de la policía:

[...] se producen a diario muchos otros casos de desorden, infracciones, imprudencias que en cualquier momento podrían ocasionar accidentes de tránsito, por ello mismo es necesario adoptar conductas y comportamientos de máximo cuidado y precaución, no sólo por parte de las reparticiones de Tránsito, sino por el conjunto de conductores de vehículos en las áreas urbanas y en las vías camineras, por todas partes, en las calles y en los caminos, por chóferes y caminantes. Es una tarea de orden y seguridad de todos [...]²⁸⁷

En este constante conflicto entre discursos hay una continua denuncia pública de la prensa sobre los accidentes de tránsito con fotografías o descripción de tipo policial²⁸⁸. Frente a algunas denuncias de ‘relajación’ de la acción policial, esta institución anuncia siempre mayores controles estableciendo su responsabilidad civil²⁸⁹. En algunos casos incursionan en otras estrategias como llevar a un pasajero en las flotas que controlen que el

²⁸⁶ “Don Paceso”.

²⁸⁷ “Accidentes de tránsito”, el 10 de mayo de 1994.

²⁸⁸ “Accidentes de tránsito”, el 2 de agosto de 1994; “Cada fin de semana aumentan accidentes de tránsito en La Paz”; “Grave accidente de tránsito”; “Múltiples casos atendió la Policía en el país”.

²⁸⁹ “Tránsito incrementará control en la urbe”.

conductor no vaya alcoholizado²⁹⁰. Un interesante castigo público para los conductores fue la amenaza de publicar su nombre en la prensa escrita: “[Tránsito] expedirá el requerimiento fiscal pertinente que facultaba a la dirección de tránsito dar publicidad de nombres y apellidos de infractores en ebriedad a partir del martes 18 de noviembre.”²⁹¹. Se trataba de una campaña de ‘sanción moral’ que días después se presentaba como exitosa por parte de la policía: “disminución del índice de infracciones y accidentes a consecuencia del consumo excesivo de alcohol entre los conductores”²⁹² por la Dirección de Tránsito de La Paz.

A finales de 1997, la Dirección departamental del Organismo Operativo de Tránsito, declaraba que los accidentes de tránsito se habían reducido en un 11.2% con relación al año pasado. Las cifras que presentaban daban cuenta de las siguientes cantidades de accidentes por ebriedad: 1406 en 1996 y 1301 en 1997²⁹³.

2.2.3. Excesos en la vía pública.

Fiestas que ‘toman’ la calle. Esfera civil y religiosa trenzada

Como veremos a continuación, las celebraciones públicas se convierten en un espacio privilegiado de tensión entre la permisividad y un mayor control. En este sentido, se constituyen en eventos ambiguos entre la libertad civil y control frente a los excesos catalogados como anti civiles. Por un lado, son momentos propicios para ‘recordar’ y ‘exhortar’ a la población las funciones de control dentro de ciertos actores de una esfera; por otro lado, son momentos en que los límites se pueden romper. Como veremos a continuación, en este periodo los discursos civiles están entrelazados a un discurso religioso de autoridades católicas porque las diversas festividades²⁹⁴- carnavales, Semana Santa, Gran Poder y Todos Santos- surgen del calendario de esta religión. Sólo cuando se pone en

²⁹⁰ “Estricto control establecerá Tránsito durante los feriados del Carnaval”.

²⁹¹ “Nombres y apellidos de los conductores en estado de ebriedad serán publicados”.

²⁹² “Disminuyó el número de accidentes protagonizados por conductores ebrios”.

²⁹³ “Exhortan a los conductores a evitar accidentes de Año nuevo”.

²⁹⁴ En algunas festividades, sólo tenemos datos muy limitados como la única noticia al respecto de la festividad de Alasitas que aparece como un Reglamento Municipal: “prohíbe terminantemente el expendio de bebidas alcohólicas y la instalación de juegos de azar”. (“Alcaldía no permitirá venta de bebidas alcohólicas en Alasita”). La festividad de Alasitas se celebra todos los años el 24 de enero. Nace de la cultura aymara como fiesta de fertilidad. Generalmente consiste en ferias con miniaturas (también llamadas illas) que representan deseos. Estas son ch’alladas (ofrecidas a la pachamama en un ritual) y generalmente se realizan con consumo de bebidas alcohólicas.

debate el alcohol en la Entrada Universitaria, que surge de un ambiente universitario, no interviene esta esfera. La policía es la principal protagonista, pero también ciertas oficinas de otras instituciones públicas agarran la responsabilidad (alcaldías, prefecturas u otros) de cuidar de los excesos y consecuencias posteriores que atenten contra el orden público.

➤ Carnavales

La celebración de carnaval es una de las ceremonias del ciclo anual más importante para muchas regiones de Bolivia incluida La Paz²⁹⁵. El carnaval consiste en una celebración desde un viernes donde se ch'allan (festejan) las oficinas públicas y negocios, el sábado de carnaval, domingo de carnaval, lunes de carnaval y martes de ch'alla. Pese a que las actividades pueden variar según los años, una característica común es que en estas fiestas se consumen altas cantidades de alcohol. Esta fecha suele estar asociada a un hecho histórico importante. En 1994, el editor de *El Diario* recordaba que en el siglo pasado las tropas chilenas ingresaron a territorio boliviano en esas fechas²⁹⁶ y que, el presidente prefirió esperar a que pase el Carnaval antes de dar la noticia. El autor, en ese sentido, lo denominaba un *Carnaval Fatídico* por los grandes gastos en las 'entradas'²⁹⁷ además de un 'conocido' consumo desmesurado de bebidas alcohólicas²⁹⁸. Otros artículos también enfatizaban el abuso del alcohol: "En las fiestas de Carnaval el consumo de alcohol alcanza niveles realmente alarmantes"²⁹⁹.

En una noticia de febrero de 1989, la principal institución de control, la Policía Nacional, establecía que "mantendrá vigilancia permanente para evitar la alteración del orden público, atentados a las buenas costumbres e infracciones de tránsito" en relación con las festividades de Carnaval. Ellos argumentaban que "se hará cumplir inflexiblemente lo dispuesto por las resoluciones emitidas por las Alcaldías Municipales de La Paz y El Alto", además hizo claro que las personas, especialmente para cuidar a los menores, que infrinjan las leyes "se harán pasibles a sanciones sujetas a la Ley."³⁰⁰. Además, la noticia enfatizaba el cuidado de la moral pública por la policía. La policía de El Alto, además, presenta a esta fecha como un momento en que se dispara el consumo:

²⁹⁵ Rossells, *Carnaval paceño y jisk'a anata*.

²⁹⁶ La 'guerra del pacífico' se dio el año 1879 con Chile. Desde esa guerra, Bolivia se convirtió en un país sin costa marítima.

²⁹⁷ Fiestas religiosas que incluyen bailes realizados en espacios públicos.

²⁹⁸ Carrasco, "Carnaval fatídico".

²⁹⁹ "En este Carnaval, no abuse del alcohol".

³⁰⁰ "Policía ejercerá permanente vigilancia y control durante fiestas de Carnaval".

Las fiestas de carnavales evidenciaron que el consumo de bebidas alcohólicas se incrementen en un cien por ciento, lo cual directamente derivó en una serie de conflictos, incidentes y accidentes en la ciudad de El Alto [...] Estos aspectos los hemos podido constatar a cada paso, incluso el mercado campesino que se encuentra cerca a nuestra unidad fue escenario de una serie de hechos, porque los pobladores días enteros se dedicaron a consumir bebidas alcohólicas en gran cantidad [...]³⁰¹

Pero no sólo se trataba el alcohol desde la policía, sino desde una mirada de salud pública desde la Secretaria Regional de Salud: “Entre otras cosas abogaron que el control será estricto en todos los locales de expendio de alimentos y bebidas alcohólicas entre otros productos de consumo”³⁰². Por otra parte, el Concejo Municipal de La Paz en 1995 emitió una Ordenanza Municipal que regulaba el funcionamiento de bailes en Carnaval: "serán responsables por la admisión y permanencia de personas en estado de ebriedad, que causen escándalo o incomoden a los concurrentes" determinando sanciones en dinero en caso que no se haga caso a la prohibición de venta de alcohol a menores de edad³⁰³. Estos esfuerzos realizados mediante normativa, se presentan como narrativas de control que buscan combatir los excesos desde instituciones regulativas como la Intendencia (institución de control del municipio) que trabaja par a la par con la Policía: "Con la finalidad de evitar todo tipo de excesos respecto al consumo de bebidas alcohólicas y al juego indiscriminado con agua"³⁰⁴.

➤ Semana Santa

La Semana Santa es una festividad católica que se celebra después de la cuaresma y representa la Pasión de Cristo. En estas fechas también se generó revuelo en torno a las bebidas alcohólicas por que pese a que se proponía que oficialmente es una fiesta de recogimiento, algunas personas aprovechaban el feriado para embriagarse³⁰⁵. En abril de 1990, la alcaldía lanzó una ordenanza municipal para promover que “el ‘Viernes Santo’ se desarrolle dentro del marco de respeto y recogimiento” apoyando a las actividades del Arzobispado lanzando un discurso religioso. Su medida presionó el cierre de locales de expendio- “bares y cantinas, restaurantes, discotecas, night clubs y otros”- durante el espacio/tiempo de ese viernes³⁰⁶.

³⁰¹ “Consumo de bebidas alcohólicas incremento en forma alarmante”.

³⁰² “Se realizará un estricto plan de control sanitario durante carnaval”.

³⁰³ “Locales de baile deben recabar su autorización”.

³⁰⁴ “Intendencia ejercita estricto control en fiestas de Carnaval”.

³⁰⁵ Debemos recalcar que en este periodo y hasta 2006 la religión boliviana oficial era la católica.

³⁰⁶ “El viernes cerraran los locales públicos”.

Dos años después, la Intendencia Municipal de El Alto hizo también una prohibición de la venta de bebidas alcohólicas arguyendo un sentido religioso. La norma no permitía tampoco la venta de alcohol por las conocidas ‘poncheras’³⁰⁷:

[...] a partir de las cero horas de hoy viernes hasta las cero horas de mañana sábado 18 de presente. Esto en vista de que el pueblo boliviano es por esencia (sic) católico y todos los ciudadanos particularmente alteños deberán asistir a los actos litúrgicos preparados por las distintas parroquias de las diferentes zonas alteñas [...] ³⁰⁸.

En ese tono de ‘recogimiento’ es que se intenta controlar el orden religioso de esas fechas - "esos días son festivos, pero festivos en lo espiritual"³⁰⁹- prohibiendo el consumo del alcohol que degeneraría lo espiritual. El año 1995, esta vez en la ciudad de El Alto, se emitió la Ordenanza Municipal 012/95 que disponía “recogimiento (sic) espiritual” del jueves 13 al domingo 16 de abril: “En la ordenanza se contempla que los establecimientos públicos como ser bares, cantinas, discotecas, clubes nocturnos y otros, están prohibidos de expender bebidas alcohólicas los días mencionados, bajo sanción de clausura inmediata por treinta días”³¹⁰. Similar situaciones tenemos en los años 1997 con la Ordenanza Municipal 026/97 que establecía el mismo discurso religioso desde la institución pública: “todos los establecimientos públicos, como bares, pensiones, cantinas, clubes nocturnos, discotecas y otros locales similares cierran sus dependencias los días jueves y viernes (sic) de la presente semana”³¹¹. Este año también la prefectura del departamento prohibió el consumo de bebidas alcohólicas por el ‘recojo espiritual’³¹².

➤ Gran Poder

La festividad del Gran Poder es la fiesta católico-popular más importante de la ciudad de La Paz³¹³. En nuestra revisión, desde inicios de los noventa, hay registro en la prensa de problemas respecto a esta festividad y la regulación del consumo de alcohol. En 1990 hay intentos de sacar a la fiesta de la ciudad y llevarlas a la ciudad de El Alto -“a la pampa” cercana a la localidad de Laja o a avenidas periféricas de la ciudad de La Paz como la

³⁰⁷ Las ‘poncheras’ son señoras que venden bebidas alcohólicas calientes en las calles en diversas actividades festivas.

³⁰⁸ “La intendencia prohibió la venta de las bebidas alcohólicas en El Alto”.

³⁰⁹ “Intendencia hizo cumplir disposiciones del Concejo”.

³¹⁰ “Comuna prohíbe funcionamiento de bares y cantinas”.

³¹¹ “Bares y centros de diversión en la urbe alteña se mantendrán cerrados”.

³¹² “Prefectura de La Paz prohíbe expendio de bebidas alcohólicas”.

³¹³ La festividad del Gran Poder es un evento de origen católico, pero mezclado con tradiciones populares en lo que se ha llamado el catolicismo popular. Esta se celebra un sábado entre mayo y junio.

avenida Periférica por los temas relacionados a la borrachera: "Los excesos, abusos - entre ellos la vulgar borrachera, vocabulario procaz, además obscenos y la secuela de albedrío en materia de higiene- de danzarines, principalmente de extracción popular"³¹⁴. Causales similares fueron argüidos para que los vecinos de la zona de Miraflores, una zona de principalmente de clase media - no quieran que se mueva a este lugar³¹⁵. Un artículo de opinión de ese año refería a la disminución de religiosidad causada por el alcohol: "Hay un ingrediente de religiosidad que, con absoluta certeza, se ve disminuido de manera particular en los últimos tiempos, por los excesos a que da lugar, especialmente en cuanto a consumo de bebidas alcohólicas que, como es natural, perturban el espíritu de los bailarines y quienes lo contemplan."³¹⁶. Sin embargo, su búsqueda no prosperó ese año, ni ninguno después.

Los representantes de la iglesia, y otras instituciones, suelen poner las prohibiciones en tono moral apelando a que es una fiesta 'religiosa'. Pero la capacidad de regulación de la iglesia católica se pudo ver incluso en 1991 cuando la iglesia restringió el consumo de bebidas alcohólicas en un Decreto Arzobispal firmado por el Monseñor Luis Sainz, Arzobispo de La Paz y otras figuras altas de la iglesia. El decreto establece: "En respeto a las celebraciones litúrgicas de la Santa Misa y el Templo del Gran Poder, no se podrán consumir bebidas alcohólicas y comidas alrededor de la iglesia y el lugar de la celebración de Misa los días sábado 25 y domingo 26 de mayo, la población se abstenga de consumir y expender bebidas alcohólicas"³¹⁷. Las autoridades municipales también hacían una mezcla del discurso del respeto religioso y el orden en las fiestas en 1992: "El alcalde pidió a los folklóricos que durante el festival se respeten las tradiciones religiosas, porque en la misma echa, se celebra la festividad del Señor del Gran poder, Recomendó también que durante la entrada se elimine todo consumo de bebidas alcohólicas, especialmente en las proximidades del templo del Gran Poder."³¹⁸.

También, el excesivo consumo de alcohol se lo identifica como negativo también por descuidar el folklore del país y hacer quedar mal con los extranjeros por diferentes actores de la opinión pública en el periódico: "Hay que poner el folklore pero poner punto

³¹⁴ "Negativa de gran parte de la ciudad a la entrada folklórica".

³¹⁵ Ibid.

³¹⁶ "La Entrada de 'El Gran Poder'".

³¹⁷ "Iglesia restringe bebidas alcohólicas en Gran Poder".

³¹⁸ "La alcaldía auspiciará este año entrada folklórica del Gran Poder".

final a las borracheras públicas”³¹⁹. Se critica que no sea puramente religioso, ni folklórico; pero también hay esfuerzos de crítica a las propagandas de la esfera económica de producción de bebidas y los medios de comunicación que las emiten: “Pero lo extraordinario del caso es que mientras había tales pedidos la propaganda de bebidas alcohólicas, tanto en el trayecto de la “entrada” cómo los medios de comunicación, particularmente radiales y televisivos (sic) era, también considerable. ¿En qué quedamos entonces?”³²⁰.

La alcaldía de La Paz realizó reglamentaciones municipales que eran presentadas en la prensa prohibiendo el consumo de bebidas alcohólicas como podemos ver en la siguiente tabla en un discurso trezado del control por el orden en la fiesta y el orden religioso de cuidado a los lugares cercanos a la iglesia:

Tabla 4. Las regulaciones respecto al consumo de bebidas alcohólicas 1992-1997

Año	Descripción
1992	"se recomienda que, en un perímetro de dos cuadas alrededor de la iglesia y el lugar de la celebración de la misa, tanto el día de la entrada folklórica como el domingo, la población se abstenga de consumir y expender bebidas alcohólicas y se evite el despliegue de carteles y publicidad que invite el consumo de bebidas alcohólicas"
1993	“Durante los días 29 y 30 de mayo, para evitar actos reñidos con la moral, las buenas costumbres y contrarias a la celebración de una manifestación de carácter religioso, como es el Culto al Señor del Gran Poder, se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en tiendas, bares, y otros establecimientos a dos cuadros a la redonda del Templo del Gran Poder" Además, la regulación establecía infracciones a los locales que serían cerrados por 10 días y ambulantes decomiso de bebidas.
1994	“Durante los días 28 y 29 de mayo, para evitar actos reñidos con la moral, las buenas costumbres y contrarias a la celebración de una manifestación de carácter religioso, como es el Culto al Señor del Gran Poder, se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en tiendas, bares, y otros establecimientos a dos cuadros a la redonda del Templo del Gran Poder” “Ha sido terminantemente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas"
1996	“Durante los días primero y dos de junio para evitar <i>actos contrarios a la celebración del culto del Señor Jesús del Gran Poder</i> se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en tiendas, bares y establecimientos una cuadra a la redonda del templo del Gran Poder ubicada en la calle Antonia Gallardo”
1997	“se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas a los participantes danzarines durante la realización de la entrada, de igual manera los establecimientos infractores a las disposiciones precedentes serán sancionadas con la clausura de sus locales por el lapso de 10 días. Los conductores ambulantes serán pasibles al decomiso de las bebidas de las bebidas alcohólicas que expendan [...] con el fin de evitar actos

³¹⁹ “Visto y Oído Crónicas al cierre de edición, Recopilación de Mariano”.

³²⁰ “El poder del alcohol y la entrada”.

reñidos con la moral, las buenas costumbres, y *contrarias a la celebración de carácter religioso...*"

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario³²¹

➤ Todos Santos

A inicios de noviembre se realiza la festividad de Todos Santos³²² con visitas a la mayoría de los cementerios. La prensa muestra principalmente las regulaciones: "Está totalmente prohibido el ingreso de personas ebrias o con bebidas alcohólicas a los cementerios de El Alto, según disposición emanada de la Intendencia Municipal de esta urbe"³²³. Años después, la Intendencia Municipal anunció sus controles urbanos y decomiso en un cementerio cercano a la ciudad de El Alto donde encontró resistencia en las *chicherías*³²⁴. Eso sí, el discurso religioso de la celebración también aparece. En 1995, la alcaldía de La Paz emitió una resolución que prohíbe la internación de bebidas alcohólicas, el ingreso de personas en estado inconveniente y el expendio de alcohol en un perímetro de cuatro cuadras del cementerio central; incluidos bares, restaurantes y quintas. Esto para que "se guarde el mayor respeto y circunspección en los Cementerios de la ciudad"³²⁵. Para el año 1997, salió la Ordenanza Municipal 072/97 a fin de "no distorsionar esta fecha santa"³²⁶.

➤ Entrada Universitaria

A diferencia de las festividades previas, esta no tiene un componente religioso. Más bien es una organización folklórica a partir de una universidad³²⁷. Esta entrada aparece en la prensa en pocas noticias, como el año 1995 con una campaña organizada por el gobierno central en convenio con la universidad para que se controle en consumo de bebidas alcohólicas: "están trabajando de manera coordinada para evitar que el consumo de drogas y alcohol (sic) siga creciendo, con índices alarmantes"³²⁸. Lo que nos interesa resaltar es que el tono de

³²¹ "Fiesta del Gran Poder"; "Fue aprobada ordenanza para la entrada del 'Gran Poder'"; "Ordenanza Municipal prohíbe venta y consumo de bebidas alcohólicas"; "Terminantemente prohibida venta de bebidas alcohólicas en la Entrada del Gran Poder"; "Mañana se efectuará la Entrada del Gran Poder"; "Ejercerán estricto control sobre el consumo de bebidas alcohólicas".

³²² Esta festividad tiene raíz prehispánica donde se celebraba a los muertos para que haya lluvias. Actualmente se realizan visitas a los cementerios donde festeja a los muertos con panes, dulces, comida, y, por su puesto, bebidas alcohólicas.

³²³ "Está prohibido el ingreso de personas ebrias o con bebidas alcohólicas a los cementerios".

³²⁴ "Intendencia Municipal decomisó gran cantidad de bebidas alcohólicas".

³²⁵ "Reglamento verificativo del Consejo Municipal para festividad de Todos Santos".

³²⁶ "Alcaldía prohibió el expendio de bebidas alcohólicas en cementerios".

³²⁷ Es una presentación de diversas danzas folklóricas por fraternidades de las diferentes carreras de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) donde participan sólo universitarios.

³²⁸ "Bebidas alcohólicas en Entrada universitaria".

regulación del consumo es marcadamente diferente en comparación a las fiestas que vimos previamente, pues se utiliza el método de la concientización:

Los policías son los que con mayor frecuencia se relacionan con sectores juveniles que están propensos al consumo de drogas, y en vez de castigarles también pueden enseñarles algunos aspectos que les servirán en su futuro. Los cursos de capacitación son dictados a los efectivos policiales, y posteriormente muchos de ellos dan clases de lo que aprendieron en colegios y otras instituciones juveniles.³²⁹

Días después se argumentaba que no fue posible evitar el consumo de bebidas alcohólicas: "Pese al control que se mantuvo por parte de las instancias pertinentes, no se pudo evitar el consumo de bebidas alcohólicas, tanto en los bailarines como en el público que entusiasmado presencié la entrada folklórica"³³⁰. En esta ocasión se argumentaba una contradicción pues la Guardia Universitaria tenía el distintivo de prevención al mismo tiempo que usaba una gorra de la Cervecería Boliviana Nacional (CBN) que auspicia la entrada. El representante de la institución estatal encargada de la campaña marcaba un discurso que contaminaba la esfera económica: "Por lo menos hemos roto una hegemonía de los últimos siete años en materia de las entradas universitarias, donde solamente había la presencia de las bebidas alcohólicas y no había el elemento compensatorio de la prevención."³³¹.

En síntesis, en este subtítulo vimos dos puntos: La relación trezada entre el discurso religiosos en las algunas fiestas como carnavales, Gran Poder y semana santa y, por otra parte, un discurso laico con la entrada universitaria.

Escándalos por locales de expendio de bebidas alcohólicas. Instituciones regulativas, autoridades y policía. El espacio público como civil.

El consumo de bebidas alcohólicas en vías públicas genera preocupación en la narrativa pública no sólo por festividades que ocurren en un espacio y tiempo determinado. Tenemos entonces, otros conflictos constantes como los alcohólicos. Este es un desplazamiento del debate público que pone énfasis en un personaje específico a diferencia de las otras áreas problemáticas que tratamos en este subtítulo. Por otra parte, tenemos también las tensiones

³²⁹ Ibid.

³³⁰ Ibid.

³³¹ "Éxito de campaña preventiva en la Entrada Universitaria".

por los locales de expendio de bebidas alcohólicas y los problemas de los borrachos que salen de estos lugares.

Los llamados ‘alcohólicos’ que toman la calle para beber y vivir son problematizados en el debate público a veces como peligrosos, es decir, como personas que hacen actos inmorales y delictivos como en la siguiente descripción de autoridades municipales y policiales: "Estos individuos debido a su estado de ebriedad cometen una serie de actos inmorales, y muchos asaltan a menores de edad para quitarles el dinero que llevan para los mandados"³³². Esta descripción es diferente a definiciones de otras personas que toman lugares públicos para beber esporádicamente³³³ que si bien son criticadas, no son reflejadas como un aspecto de ‘desgracia’. Otra noticia establece criterios similares a partir de la declaración de un Mayor de la policía:

[...] procedieron al recojo de varios alcohólicos en las diferentes calles y avenidas de esta urbe [...] Particularmente las personas que de forma lamentable se han convertido en alcohólicos consuetudinarios, dan un mal aspecto al centro de la ciudad, particularmente al Ceja de El Alto. Los turistas que llegan a esta urbe la forma terrible en que viven estos ciudadanos en desgracia. Asimismo dan lugar a malos ejemplos, escenas desagradables y todo tipo de actos que van en contra de buenas costumbres [...]³³⁴

Por tal motivo, definidos como inmorales, desgraciados y de mal aspecto, se buscan diferentes formas de ‘lidiar’ con ellos. En algunos casos se trató por la vía de la ‘rehabilitación’ como forma de asimilación. Desde 1985 se los identificaba como enfermos que pueden curarse en espacios religiosos como el caso del albergue San Vicente³³⁵. El organizador de este albergue, el padre Stretch, apareció en el debate público años después denunciando abusos de la Policía, argumentando que no es la forma de tratar a los alcohólicos³³⁶. Otras autoridades del municipio expresaron también la necesidad de albergues ante malos tratos de la policía en concordancia con el padre Stretch³³⁷. Por su parte, en la ciudad de El Alto, las autoridades apoyaron el sentido de rehabilitación para los alcohólicos de las calles otorgando un terreno para la construcción de un centro de rehabilitación³³⁸. El año 1997 se anunciaba también un centro de rehabilitación alrededor

³³² “Recogerán a alcohólicos de las calles”.

³³³ “Día de campo en cualquier parte”.

³³⁴ “Desalojan a los alcohólicos de las calles”.

³³⁵ Hurtado, “La marcha de un albergue destinado a alcohólicos”.

³³⁶ “Concejal Municipal expondrá situaciones de alcohólicos”.

³³⁷ “Concejal pide dotar de albergues para acoger a los alcohólicos ambulantes”.

³³⁸ “Trabajarán en favor de alcohólicos anónimos”; “Alcohólicos tendrán un sitio para rehabilitarse”.

de una parroquia con el apoyo de alcohólicos anónimos³³⁹. Otro discurso frente a la rehabilitación es el de la ‘reubicación’ que toma como propuesta alejar de centros a borrachos por sus ‘incidentes bochornosos’ o ‘actos reñidos con la moral’ como en El Alto por las autoridades y vecinos³⁴⁰.

El trato a este grupo de alcohólicos entre la molestia y la búsqueda de rehabilitación y/o reubicación se puede ejemplificar con un evento que pasó en la ciudad de El Alto que inició con una declaración del intendente general que habría dicho tener la intención de matar a los canes que acompañan a los bebedores para que estos se sientan afectados. Esto porque su acción previa de hacía cargar a los borrachines con los carros basureros para que los lleven al botadero, no funcionó:

El genial intendente municipal de El Alto empeñado en hacer desaparecer a los alcohólicos ante el fracaso de su primera acción que consistió en cargar los carros basureros con borrachitos y echarlos al botadero municipal ahora dijo el segundo golpes interesante es psicológico las personas alcohólicas que caminan y duermen en las calles tiene fieles compañeros los pesos a esos hay que matarlos para que los borrachos se sientan afectados o este intendente está borracho o tanta gimnasia psicológica le está afectando Pues nadie concibe que se encuentre tal solución para un problema hondamente social en el cual debiera intervenir otras autoridades con conocimiento del problema [...] ³⁴¹

La autoridad fue duramente criticada, pero luego él negó que emprendiera esta tarea de ‘limpieza social’³⁴². El tema siguió algunos días en que el Ing. Criales fue criticado por otro concejal apellidado Tarifa: "Estoy de acuerdo de que se debe eliminar a los canes vagabundos, pero no bajo el escudo de que los borrachos al sentirse solos se irán al botadero antes de que se mueran de tedio como dijo Criales"³⁴³. Por su parte, el Concejal Rodríguez decía: "Antes de botarlos como basura el Ing. Criales debería haber consultado con organizaciones no gubernamentales a fin de rehabilitar a estos alcohólicos para que en un futuro muy cercano se puedan reintegrar a la sociedad"³⁴⁴, rescatando el sentido de la rehabilitación.

³³⁹ “Alcohólicos harán conocer programa de recuperación”.

³⁴⁰ “Estudian reubicación para alcohólicos”; “Solicitarán la reubicación de alcohólicos”.

³⁴¹ “Contra alcohólicos y perros alteños”.

³⁴² “Más sobre el caso de los borrachos y canes en El Alto”.

³⁴³ “Concejales en favor de los alcohólicos alteños”.

³⁴⁴ Ibid.

Ilustración 12. Bares pensiones que venden “misiles” en La Paz



FUENTE: Periódico El Diario³⁴⁵

Sin embargo, el tema que predominó el periodo estudiado con al espacio público son los escándalos protagonizados por las personas que salían de locales de expendio de bebidas alcohólicas. En relación con esto, la narrativa pública establece en primer lugar ‘motivos visuales’ negativos que delimitan moralmente como problema a: ‘peleas’, ‘realizar necesidades biológicas en la calle’, ‘riñas’, ‘vocabulario obsceno’, etc., que afectarían a las demás personas, en especial, a los niños. Hay una constante alarma de la proliferación de estos locales donde se expenden los llamados *misiles*³⁴⁶ y que luego generan consecuencias que denuncian vecinos y algunas autoridades municipales: "vecinos tienen que soportar en altas horas de la noche, peleas a actos reñidos con la buena educación más aún dichos bares no cuentan con baños."³⁴⁷; "un vergonzoso espectáculo de hombres y mujeres completamente embriagados, sin autoridad alguna realice alguna reacción para dar termino con ese espectáculo"³⁴⁸; "hombres y mujeres embriagados ofrecen el plena vía pública espectáculos reñidos con la moral o bien riñas y pugilatos que derivan de pedreas violentas de las cuales resultan damnificados los vecinos, especialmente

³⁴⁵ “Sin título [imagen]”, el 4 de junio de 1986.

³⁴⁶ Un tipo de bebida alcohólica de costo muy bajo preparada con alcohol metílico.

³⁴⁷ “Proliferan puestos de venta de bebidas alcohólicas”.

³⁴⁸ “Proliferación de cantinas”.

los niños"³⁴⁹; "la venta de bebidas alcohólicas es indiscriminada y que las personas cuando están ebrias se olvidan de las buenas costumbres provocando peleas, y actos reñidos con la moral, afirmando que las aceras lo convirtieron en verdaderos baños higiénicos a la vista de todo público y menores de edad."³⁵⁰; "en estos sitios diariamente se ve gente que se emborracha ofreciendo una mala imagen a los niños y jóvenes que tienen que acudir a sus establecimientos educativos"³⁵¹. Por otra parte, la definición de los locales como escandalosos y como generadores de actos reñidos contra la moral y las 'buenas costumbres' es compartida por miembros de la policía: "[locales de expendio de bebidas alcohólicas] funcionan todos los días sin ningún reparo y representan un mal ejemplo para los niños, que tienen que observar riñas, peleas y actos reñidos con las buenas costumbres"³⁵². Hay una preocupación común por padres de familia, vecinos, autoridades públicas y policías respecto a 'bebedores', 'parroquianos', 'personas', 'hombres y mujeres', 'individuos', 'sujetos' como protagonistas del desorden y espectáculos inmorales en la prensa.

Este es el componente *visual* de la inmoralidad pública. Los niños son tratados como víctimas principales de esta problemática pues son los principales afectados y los dueños de los locales aparecen como culpables. Eso sí, en ningún caso se prohíbe o se busca la eliminación total de estos espacios, siempre y cuando se mantenga un orden y regulación: sean mayores de edad los bebedores y puedan minimizar el efecto visual en las calles con su inmoralidad. El expendio no era el conflicto, es decir, la esfera económica no era vista como un problema, en tanto no se vean problemas afuera de los locales. En ese sentido, se responsabilizó a algunos locales por lo que hagan las personas que consumieron en sus espacios: "[los locales] serán responsables por la admisión y permanencia de personas en estado de ebriedad, que causen escándalo o incomoden a los concurrentes" con sanciones en dinero si habría venta a menores de edad³⁵³.

Pero hay un segundo componente importante de la narrativa. Desde los ochenta, los 'menores de edad' eran presentados públicamente como personas sin capacidad de control sobre sí mismos y que podían caer en las garras del alcohol: "los jóvenes con el pretexto de

³⁴⁹ "Protestan por proliferación de cantinas".

³⁵⁰ "Proliferan cantinas cerca de planteles educativos".

³⁵¹ "Ordenanza para la clausura de bares y locales insanos".

³⁵² "Preocupa la proliferación de bares, cantinas y discotecas".

³⁵³ "Locales de baile deben recabar su autorización".

servicios de refrigerio o la de comer son engañados y condenados al vicio de la bebida y las drogas”³⁵⁴. Pero el énfasis en esta característica en el debate público se hizo más claro cuando iniciaban los noventa, a la par del énfasis más *visual* de las consecuencias de la proliferación de bares y cantinas, estableciendo como ‘víctimas’ a los menores de edad encontrados dentro de los bares consumiendo las bebidas alcohólicas.

Ya en 1990 una noticia advertía que se controle estos ‘centros de perversión y degradación juvenil’ exigiendo que se controle y que se vigile a los menores de edad³⁵⁵. Acá es interesante cómo el debate sobre el alcohol en vías públicas apelaba a un discurso familiar de control de los hijos por los padres para que no asistan a estos ‘centros de diversión dudosa’³⁵⁶. El primer titular que demostró una preocupación directa en los menores decía *Sancionaran a quienes expendan bebidas alcohólicas a menores* donde la policía y autoridades municipales emitían un comunicado recomendando el cuidado a los padres³⁵⁷. Varios locales eran señalados como perdición de niños y jóvenes: “Los habitués de dicho negocio estaba formado principalmente por niños y jovencuelos dedicados a la venta de diarios, lustrabotas, changadores, y en importante proporción, personas sin actividad conocida.”³⁵⁸. En ese sentido, a partir de 1991, se encuentran descripciones en noticias respecto a la detención de jóvenes que en su mayor caso tenían que ser retirados por sus padres con compromiso de mayor control: “los padres de familia deberán comparecer ante las autoridades correspondientes, a fin de prometer la buena conducta de sus hijos”³⁵⁹; “llama la atención que varios menores de edad se dediquen a ingerir bebidas alcohólicas dejando de lado sus obligaciones, Hizo un llamado a los padres de familia para que coadyuven en esa labor...”³⁶⁰. A partir de operativos policiales, la prensa enfocaba un discurso familiar de crítica a la irresponsabilidad de los padres: “madres que sean encontradas en los bares y cantinas de la ciudad bebiendo cargadas o acompañadas de sus pequeños hijos”³⁶¹; “sorprendieron a padres e hijos, ingiriendo bebidas alcohólicas. Al parecer estos individuos, ya son alcohólicos, y por tanto ya no razonan bien y permiten que

³⁵⁴ “Bebidas y drogas en snaks de la zona sur”.

³⁵⁵ “Proliferan puestos de venta de bebidas alcohólicas”.

³⁵⁶ “Proliferación de bares y cantinas”.

³⁵⁷ “Sancionaran a quienes expendan bebidas alcohólicas a menores”.

³⁵⁸ “Clausuró locales de expendio de bebidas alcohólicas, ayer”.

³⁵⁹ “Alarma la proliferación de la delincuencia en El Alto”.

³⁶⁰ “Intendencia sorprendió a menores de edad en bares, cantinas y lenocinios”.

³⁶¹ “Fueron clausurados 30 bares y cantinas”.

sus hijos se den a los vicios”³⁶²; “La autoridad dijo que en este lugar no sólo se encontraban personas mayores, sino también niños e incluso bebés quienes por permanecer junto a sus padres que estaban en completo estado de ebriedad tenían que sufrir el hambre y las inclemencias del tiempo”³⁶³. Finalmente, podemos decir que la delimitación moral en torno a los locales de expendio de alcohol tenía esos dos componentes: uno visual con relación a los excesos de los bebedores y otro de preocupación por los menores de edad.

El discurso civil buscaba y defendía mayor control de las amenazas del orden³⁶⁴ que representaban los locales. En los ochenta ya se anunciaban controles, pero en mínima cantidad. En el año 1986, se pedía en un artículo de opinión: “Un control permanente y riguroso, clausuras y multas de elevado monto, permitirán a los guardianes del orden establecer la normalidad, imponer las disposiciones claras del Código del Menor, impedir que la juventud se pierda [...] los jóvenes que, por su misma edad, son fácil presa del vicio y sus consecuencias”³⁶⁵. Así, los siguientes años las noticias eran esporádicas e intercalaban entre algún tipo de preocupación³⁶⁶ y algunos anuncios de clausuras³⁶⁷. Algunas instituciones declaraban en la prensa que estaban cumpliendo su responsabilidad con el orden, por ejemplo, la Intendencia Municipal de La Paz el año 1986 anunciaba que cumplía la clausuraba de 15 locales y que “esta campaña proseguirá en los diferentes barrios de la ciudad, en vista de que se ha visto la peligrosa proliferación de esta clase de negocios, que dañan los principios morales de la población”³⁶⁸.

³⁶² “Fueron clausuradas 25 cantinas”.

³⁶³ “Intendencia procedió al decomiso del alcohol y cerveza adulterada”.

³⁶⁴ Las medidas de control, no son sólo punitivas, es decir, sino también se articulaban con seminarios o talleres que ayuden a evitar el ingreso de menores de edad a locales donde vendan bebidas alcohólicas. Tal el caso del seminario: “Consecuencias del consumo de alcohol y necesidad de implementar Control y vigilancia” (“Restringirán ingreso de menores de edad a menores”). También se anunciaron seminarios también a menores trabajadores “lustrabotas” en ferias en las plazas (“Pese a control, proliferación de bares clandestinos no acaba”).

³⁶⁵ Sanabria, “Juventud y alcoholismo”.

³⁶⁶ “Bebidas y drogas en snaks de la zona sur”.

³⁶⁷ “Se han clausurado más de un centenar de bares en La Paz”.

³⁶⁸ “Fueron clausurados más de 15 bares en la ciudad”.

Ilustración 13. Clausura por la Intendencia Municipal de El Alto



FUENTE: Periódico El Diario³⁶⁹

El año 1989 surgió el primer titular que abiertamente se preocupaba por el aumento de estos locales: *Proliferación de bares y cantinas cerca a colegios*³⁷⁰. A partir de este titular que hacía referencia a la ciudad de El Alto, la prensa presenta un aumento de preocupación en torno a la proliferación de lugares de expendio de bebidas alcohólicas en todos los años siguientes. El caso de la zona 12 de octubre de la ciudad de El Alto es muy interesante porque uno de los espacios que tuvieron más problematizaciones respecto a los locales y el expendio de bebidas alcohólicas. La junta vecinal de la zona hacía pedidos constantes en la prensa durante todo este periodo, incluso con amenazas de marchas por la falta de control de la policía y la alcaldía. El presidente Junta de Vecinos de la urbanización, establecía: "lamentablemente no existe una respuesta positiva, mientras tanto siguen pululando los antisociales, reiterando que a las 20:30 ya comienzan con sus asaltos, desvisten a los transeúntes, proliferan los ebrios y que los alcohólicos se encuentran inclusive durmiendo en el día en las mismas aceras de la Alcaldía y no existe vigilancia policial, concluyo"³⁷¹. En 1994 de nuevo teníamos un titular sobre esta zona: *Vecinos de*

³⁶⁹ "Sin título [imagen]", el 25 de marzo de 1992.

³⁷⁰ "Proliferación de bares y cantinas cerca a colegios".

³⁷¹ "Villa '12 de Octubre' abandonada por la comuna".

Central "12 de octubre" exigen clausura de locales públicos. La noticia describía: "determinaciones emitidas en asamblea general realizada en este barrio: exigiendo el inmediato cierre de bares y cantinas". En ese sentido, dirigentes dieron a conocer que "la instalación de bares y cantinas han proliferado de manera considerable, situación que paulatinamente genera delincuencia y prostitución."³⁷²

La primera noticia en torno a una regulación de los locales de expendio de bebidas alcohólicas está registrada en *El Diario* el 31 de diciembre de 1985 y refiere a una nota de la ciudad de Cochabamba dónde establecen multas por el ingreso de menores de edad que ascienden a 300 millones³⁷³ de pesos bolivianos³⁷⁴. Para efectos del control hay un conjunto de normativas, resoluciones, ordenanzas que regulan el consumo de bebidas alcohólicas en las ciudades del departamento de La Paz. Algunas claramente se refieren directamente a un control por los impuestos, mientras que otros se ocupan de trabajar el control de ciertas fechas dónde el alcohol se vuelve una amenaza al orden.

Para la alcaldía de La Paz, en 1986 el Mayor Vidal da a conocer la existencia de una ordenanza municipal que dispone reglamentaciones respecto al funcionamiento de bares y cantinas sobre la venta de bebidas alcohólicas. El Mayor aseguró que una comisión (conformada por Asesoría Jurídica, Saneamiento Urbano e Intendencia Municipal) de la alcaldía recibe denuncias que contravienen las disposiciones municipales. El rol de la normativa era ordenar los locales cuando "no reunían las condiciones necesarias de higiene, ni de instalación ni de ubicación"³⁷⁵. Las disposiciones posteriores, apelaran a una o varias de estas causales para las batidas o clausuras: higiene, instalación o ubicación; 'moralidad visual' y el horario de funcionamiento. Claro está, hay una presión importante por la recaudación de impuestos de los negocios clandestinos³⁷⁶, pero esto siempre iba de la mano con otras problematizaciones 'morales'. En este sentido, a continuación presentamos las regulaciones -y debates sobre posibles regulaciones- presentadas públicamente en este periodo de análisis:

³⁷² "Vecinos de Central '12 de octubre' exigen clausura de locales públicos".

³⁷³ La cantidad aparentemente es alta por los extremos niveles de inflación de esos años.

³⁷⁴ "Sancionarán la venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad".

³⁷⁵ "Se han clausurado más de un centenar de bares en La Paz".

³⁷⁶ Ibid.

Tabla 5. Regulaciones en torno a los locales de expendio de bebidas alcohólicas

Descripción	Lugar de aplicación
En el término de 60 días los locales que venden los famosos "misiles", principalmente lenocinios, deben ser cerrados. Se los cataloga como nocivos y tóxicos para los bebedores.	Municipio de El Alto.
Si hay riñas, peleas y actos reñidos con la moral serán clausurados definitivamente. Horario de funcionamiento Condiciones higiénicas. Prohibida la venta y consumo de "misiles". Prohibido a menores de edad.	Municipio de Viacha. Ordenanza municipal
Si hay riñas, peleas y actos reñidos con la moral serán clausurados definitivamente. Mejorar condiciones higiénicas y de salubridad.	Municipio de La Paz. Ordenanza Municipal 14/86.
Cerrar de forma temporal todos los negocios de expendio de bebidas alcohólicas A partir del asesinato de una joven ciudadana "el velar por la seguridad, la moral pública y las buenas costumbres". Sanción de 500 bolivianos.	Municipio de Viacha Ordenanza Municipal 0001/93
Se clausurará 'casas de tolerancia' o 'casas de mala reputación'. Si quieren abrirlos deberán hacerlo en lugares alejados del centro de la ciudad. Prohíben la venta de misiles. Cuidado de actos inmorales: "en estos sitios diariamente se ve gente que se emborracha ofreciendo una mala imagen a los niños y jóvenes que tienen que acudir a sus establecimientos educativos"	Municipio El Alto Ordenanza Municipal
Evitar 'actos inmorales y escándalos'. Prohibida venta de los 'misiles'. Horario hasta las 24 horas del día. Prohibido ingreso menores de edad.	Municipio de El Alto Ordenanza municipal 012/94
No hay detalles de la disposición, pero se anuncia así: "precautelar la seguridad y salud de la población particularmente en la juventud, ya que la venta de las bebidas alcohólicas en muchos casos tiene efectos negativos, como el alcohol metílico que sólo emborracha, sino que también enloquece y hasta provoca ceguera."	Municipio de El Alto. Ordenanza Municipal 21/94
Anuncia que se lanzará reglamentación. Se quiso mandar a reubicar algunos locales que son céntricos. No se están emitiendo licencias hasta la reglamentación.	Municipio de El Alto
Anuncian la necesidad de ordenanza municipal para prohibir: "la venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en vía pública a menores de 18 años". Prohibida la venta de "alcoholes no aptos para el consumo humano".	Municipio de La Paz. Deberán aprobar Ordenanza Municipal
Se restringe horario de funcionamiento partir de las 21:30 hasta las 5:00 am: "si bien existen disposiciones legales con referencia a los locales y a presencia de los menores de edad, es importante normar el horario de funcionamiento de los centros de diversión".	Municipio de La Paz. Ordenanza de la Comisión Técnica

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario³⁷⁷

³⁷⁷ "La comuna alteña inicia lucha frontal contra el alcoholismo"; "Control y disposición para venta de bebidas alcohólicas en Viacha"; "La proliferación de cantinas en los barrios populares de la ciudad"; "La Alcaldía de Viacha determinó cerrar todos los locales donde se expendían bebidas alcohólicas"; "Proseguiré la clausura de lenocinios y cantinas"; "Clausurarán bares y discotecas que no cumplan normas legales";

La presentación pública de esos reglamentos, nos hablan que las instituciones responsables de su control (gobierno municipal, departamental y policía) están en constante intercambio y tensión con los vecinos, la prensa y la opinión pública. Los anuncios y denuncias de la prensa y vecinos por la ‘alarmante’ proliferación de bares, cantinas, lenocinios o whiskerías son recuperados por las instituciones de control, aunque a veces se les critica por ‘pasividad’. En otros casos se pide apoyo de estas instituciones regulativas para controlar los problemas del alcohol. Es interesante que aunque los reglamentos suele estar relacionada en varios casos a pagos de impuestos o control de bebidas adulteradas nocivas para el consumo humano, el tono del control expresado en la prensa se concentra en evitar el alcoholismo o el exceso alcohólico. Esto ya sea mediante motivos higiénicos, de reubicación de alcohólicos, de actos inmorales o del horario de funcionamiento. El consumo de alcohol en locales de expendio de bebidas alcohólicas es el espacio principal dónde se confronta el consumo público y cómo afecta a una ideal noción de “moral y las buenas costumbres”. Además, hasta este punto sólo en algunos casos se enfatizaba la noción de seguridad. Eso cambiará los años posteriores que se relacionará el alcohol con cuestiones de seguridad ciudadana.

Conclusiones del capítulo

En este capítulo vimos cómo se establecen ciertas turbaciones o tensiones problemáticas que se colocan en la escena pública con el hilo común del exceso alcohólico. A partir de diferentes hechos, casos, imágenes, narrativas o eventos analizamos el proceso que hemos denominado *constitución procesual*. En ese sentido, presentamos dos conclusiones centrales. Una conclusión sobre la *estructura cognitiva* en relación al problema del alcohol, y, otra, en un nivel más alto de abstracción, sobre la relación entre esferas no civiles y la esfera civil.

La primera conclusión implica dos cambios centrales en este periodo: en primer lugar hay un cambio de propietarios que en los años ochenta estaba centralizada en actores e instituciones de salud a una ambigua propiedad entre instituciones del nivel municipal e instituciones regulativas en los inicios de los años noventa. Esto se dio a la par de lo que

“Reglamentaran funcionamiento de bares y cantinas”; “Alcaldía pacaña controlará venta de bebidas alcohólicas”; “Horario de funcionamiento de discotecas, karaokes y whiskerías”.

denominamos como la autonomía del problema del alcohol del problema más amplio de las drogas. Esto significó un cambio de un discurso sociomédico enfocado en la enfermedad a uno más ambiguo del problema del alcohol como desorden, sea este visual o simplemente contrario a las normativas. Los *propietarios* del problema del alcohol en los ochenta estaban principalmente en torno a un discurso sociomédico y de salud pública. Las oficinas estatales que definían el problema tenían en sus nombres ‘farmacodependencia’ ‘estupefacientes’ o ‘Salud Pública’ y eran dirigidos por personal médico. Si bien hubo otras instituciones que participaron (policía o iglesia), estaban presentes en menor medida y no presentaban esa capacidad legítima de definición. Con la llegada de los años noventa hubo un aumento del uso de datos y las instituciones encargadas ya no se presentaban como provenientes del área médica. Aparecerán los nombres de José Luis Harb o Jorge Dockweiler que desde la administración estatal aparecerán como dueños de la capacidad de definición del problema del alcohol. Esta posición de *propietarios* estaba más enfocada desde el Estado con campañas de prevención de consumo, control municipal o interinstitucional de alcohólicos que viven en las calles o regulación de los bares. Estos propietarios del problema del alcohol se valen de un discurso civil y tienen la legitimidad de señalar que el ‘problema’ está en otras esferas. Es un caso común la definición que el problema es de ‘todos’, apelando a una constitución de solidaridad ampliada para manejar el tema, pero también de señalar que el problema está en otras esferas de la vida social, por ejemplo, en la familia. Este discurso es interesante porque las aparentes víctimas centrales del alcohol son los menores de edad, niños o jóvenes. Los adultos no se representan con frecuencia como las víctimas del alcohol, a menos que sean los alcohólicos de las calles. Los *responsables comunicadores* y la *opinión pública* en sus editoriales o en las noticias no priorizaron el tema del alcohol en los ochenta, aunque hay una mayor apertura en los años noventa. Los *responsables reguladores* aparecieron como figuras centrales en los noventa. La Intendencia Municipal en La Paz y El Alto y la policía en sus diversas subdivisiones orgánicas actuaban en el mayor de los casos de manera coordinada. El tema de mayor relevancia fue la problematización de los locales de expendio de bebidas alcohólicas.

La segunda conclusión nos habla de la relación entre las esferas no civiles y la esfera civil en estos discursos. A partir del análisis de las intervenciones de la *opinión pública* (organizaciones civiles y columnistas del periódico), de los *responsables*

comunicadores y los *responsables reguladores* consideramos que hay dos procesos importantes: la centralidad del discurso familiar y el discurso religioso en torno a este tema y algunos esfuerzos de crítica social para contaminar a la esfera económica como causante del problema del alcohol, es decir, como anticivil.

La fuerza del discurso familiar se pudo encontrar claramente potenciada desde los primeros años con relación a los problemas privados. En primer lugar es importante el hecho que su problematización en el periódico sólo aparezca a partir de 1994 con relación a la violencia intrafamiliar, y encontremos mayor delimitación en el programa de televisión *La Tribuna Libre del Pueblo* que, como argumentamos, presenta los problemas al público con un discurso civil, pero los condena a la resolución interna en el seno familiar. Hay una relación trenzada entre la esfera no civil familiar, junto a la concepción civil de la vida social en torno al problema público del alcohol. De la misma forma, es importante resaltar la participación de la *esfera religiosa*. Hay un esfuerzo desde los primeros años de las élites religiosas de presentarse como *responsable intraesfera* del problema del alcohol con un discurso civil o cuidando el orden religioso en torno a las fiestas religiosas (con la capacidad incluso regulativa que mostramos el año 1991 en la festividad del Gran Poder). Además, hay intervenciones constantes de la opinión pública apelando a que la religión puede resolver el problema del alcohol como vicio.

Pero esta interrelación con las esferas no civiles, no dejó de lado la posibilidad de crítica social e intento de *contaminación anticivil* de la esfera económica. Desde 1986, encontramos críticas desde la opinión pública a algunas funciones de la economía o de las empresas. Además, la crítica a los locales de expendio de bebida alcohólicas es un importante indicador de la tensión entre la esfera económica y la esfera civil.

Capítulo 3. “No hay ley que castigue al borracho por sólo borracho”. El drama social de la “Ley Seca” del año 1998.

En el capítulo previo vimos que se pueden encontrar discursos de no civiles en constante tensión e interrelación con el discurso civil, a la par de dejar *la constitución procesual* de definición de una estructura cognitiva y moral. Los hechos y sentidos presentados en el debate público no se desperdigan y diluyen completamente en el tiempo, sino que se articulan en determinadas acciones, reglamentos, o ‘representaciones sociales’. Ahora bien, ya muy cerca del nuevo siglo, en enero de 1998 se asomó una sorpresa para la opinión pública: el prefecto del departamento de La Paz lanzó una regulación que buscaba reencauzar el orden frente al ‘problema del alcohol’. Pero, ya vimos varias regulaciones a lo largo del periodo previo a este año: ¿qué de importante tenía la regulación del año 1998 que articuló una problematización amplificadas en el discurso público? ¿Qué implicancias tuvo esta regulación en torno a la problematización de la alcoholización?

El presente capítulo tiene como objetivo enmarcar los sucesos del año 1998 en torno a la aplicación de la Resolución Prefectural Nro.0004 en un proceso de problematización pública que denominamos *societalización*. Este proceso lo entendemos como un conjunto de performances y contraperformances públicos para definir un *responsable causal* del problema. La regulación del horario de bares, cantinas y otros locales públicos ya había sido realizada a nivel municipal, por ejemplo, la alcaldía de La Paz en diciembre de 1997 establecía un horario hasta las 5:00 am³⁷⁸. Sin embargo, esa regulación municipal no generó un debate público como el que sucedió este año. La Ley Seca, por el contrario, interpeló a diversos actores en una focalización común del debate público en torno al problema del alcohol. La importancia de la Ley Seca del año 1998, más allá de una regulación administrativa, nos permite entender la capacidad del discurso civil para definir como contaminadas/impuras/malas ciertas turbaciones y tensiones de esferas no civiles.

Nuestro argumento es que lo que empezó como una acción aislada de un *responsable regulador* logró un estatus de problema generalizado cuando una acción presentada por un grupo de empresarios y dueños de locales de expendio de bebidas alcohólicas fue definida en términos anticiviles. En términos teóricos, argumentamos que una función propia de la esfera económica fue definida como amenazante por la fuerza de

³⁷⁸ “Horario de funcionamiento de discotecas, karaokes y whiskerías”.

definición de la esfera civil generando un momento de efervescencia en búsqueda de reparación civil. En este proceso también participaron tanto los *propietarios*, *opinión pública*, *responsables reguladores* y *responsables intraesfera* utilizando las representaciones disponibles de la estructura cognitiva del problema público del alcohol como *background* de sus performances.

El capítulo se estructura en cuatro partes. La primera parte describe a los actores que impulsaron y participaron en la *societalización*. La segunda parte, se dedica a analizar el momento en que el código binario (puro/impuro) se estabiliza. En ese sentido, describimos los tres actos que tuvieron como desenlace la contaminación como anticivil, a partir de la identificación de una estructura de motivos, relaciones e instituciones; a un grupo de la esfera económica que interpuso un amparo constitucional para dejar sin efecto la Ley Seca y la sacralización como ‘héroes’ a los actores e instituciones que protegieron a la sociedad del alcohol. La conducta de los dueños de bares fue definida como anti civil y atentatoria del todo social movilizándolo ya no sólo a la opinión pública, sino también a organizaciones civiles con marchas y acciones de protesta. Esto continuó hasta tres meses después que la medida volvió a ponerse en vigencia. La tercera parte analiza la regulación material en búsqueda de reparación civil cuando la Corte Superior de Justicia de Bolivia declaró improcedente el Amparo Constitucional y empezaron las medidas de control ‘duras’ como la búsqueda de una ley nacional que regule el consumo de alcohol. Finalmente, presentamos algunas conclusiones del capítulo.

3.1. Contexto y principales actores de la problematización pública

En el marco de reformas estructurales en América Latina en torno a la descentralización administrativa³⁷⁹, Bolivia emitió la *Ley de descentralización administrativa* el año 1995. Esta ley daba la atribución a las autoridades departamentales de “Conservar el orden interno en el departamento” (Artículo 5). Con base en esa ley, en enero de 1998 el prefecto de La Paz emitió la Resolución Prefectural que regulaba el horario de atención y expendio de bebidas alcohólicas en locales públicos de domingos a jueves de las 2:00 am hasta las 7:00 am y los días viernes y sábados de 3:00 am a 7:00 am³⁸⁰. La

³⁷⁹ Aponte, “El proceso de descentralización en América Latina: Balance y perspectivas.”; Finot, *Descentralización en América Latina*.

³⁸⁰ Rocha, “‘Ley seca’ limita bohemia de La Paz”.

autoridad prefectural, a partir de esta regulación, tendrá protagonismo en el debate sobre el problema público del alcohol en 1998. Esta autoridad para antes de 2005 se elegía directamente por el presidente del país³⁸¹, es decir, no dependía del voto en elecciones y no era un personaje con muchas acciones públicas, más que las determinadas por el partido político en el poder en conjunto. Luis Alberto Valle era de profesión médico y era yerno del Cnel. Hugo Banzer Suarez³⁸² presidente de Bolivia ese año. El prefecto representa a la institución regulatoria del Estado con posibilidades de hacer normativas.

Muy cerca de la figura del prefecto tenemos la participación de la institución policial. Ellos cumplieron un rol activo de regulación en la propuesta del prefecto. En la Constitución Política de la República de 1994 se determinaba que el presidente elegía al Comandante general de la Policía. En términos generales, su principal función es la conservación del orden público también como institución regulatoria:

Artículo 215°

-La Policía Nacional, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y la defensa y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio nacional. Ejerce la función policial de manera integral y bajo mando único, en conformidad con su Ley Orgánica y las leyes de la República.

-Como institución no delibera ni participa en acción política partidaria, pero individualmente sus miembros gozan y ejercen sus derechos ciudadanos de acuerdo a ley.

Un dato necesario de contextualización es el hecho que en el gobierno de Hugo Banzer Suarez desde 1997 hubo mayor concentración en la temática de la seguridad con un proceso de policialización de la seguridad que implicó la canalización de mayores recursos para la institución como también la búsqueda y expansión de su influencia (además de una militarización de la policía en otros casos)³⁸³. En ese contexto, se insertó la categoría y discurso de seguridad ciudadana en los planes de seguridad pública. A la par, otras autoridades del gobierno central³⁸⁴ aparecerán constantemente apoyando el rol de las

³⁸¹ Torrico, “Reformas constitucionales y competencia en Bolivia”.

³⁸² Banzer fue también la cabeza de la dictadura militar de 1971-1978. Al retornar a la democracia, fundó su partido Acción Democrática Nacionalista (ADN).

³⁸³ Quintana, *Policía y democracia en Bolivia. Una política institucional pendiente*. La Paz, 142–46.

³⁸⁴ En 1998, en medio de la movilización moral por la Ley Seca, también hubo un esfuerzo por medir el consumo de alcohol en el Gran Poder. El Viceministerio de prevención y rehabilitación, parte del ministerio de gobierno, decía: “queremos tener datos a cerca (sic) de la cantidad de personas que ingieren licor y las características que tienen en el curso de la entrada del Gran poder [...] este trabajo es parte de una investigación para luego recodificar la información y transmitirla a la población como una reflexión” (“Realizarán un estudio sobre consumo de alcohol en fiesta del Gran Poder”). En ese sentido, se apelaba por una preocupación pública con el argumento en los datos, que no tenía precedente previamente. Para este caso,

fuerzas policiales con este discurso. Moreno (2004) nos explica el mismo proceso de la siguiente manera:

En 1997, luego de la elaboración de un diagnóstico que identifica a las pandillas, los asaltos, los atracos, el alcoholismo y la drogadicción como los principales factores precipitantes de la inseguridad ciudadana, se formula el denominado Plan de Seguridad y Protección Ciudadana por la Familia, que incluye la reforma institucional de la Policía. Dicho Plan de Seguridad Ciudadana será relanzado en 1998.³⁸⁵

Por otra parte, algunas figuras que aparecían como propietarios y expertos del problema del alcohol en años pasados, también tendrán un lugar importante en este evento, pero no como promotores de la Ley Seca, sino dando datos sobre el consumo de alcohol y su preocupación por el elevado consumo. En ese sentido, aparece Jorge Dockweiler como director de la Asociación Terra Nova y concejal del municipio de La Paz³⁸⁶; y José Luis Harb, que en 1998 ya no formaba parte del gobierno, apareció criticando sutilmente la medida ofreciendo datos y argumentando que la medida estaba mal planteada³⁸⁷.

La religión católica era la oficial en Bolivia en 1998. Fue recién con la aprobación de la nueva Constitución Política el año 2009 que se reconoció la libertad religiosa estableciendo un país laico. Asimismo, la iglesia católica tenía mayor participación en la vida social y política. Tal es el caso de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPAS) que realizó un informe donde muestra un incremento en los datos de venta de alcohol en Bolivia para argumentar su problemática: de 120 millones de litros en 1990 aumento a 175 millones en 1995, y, el consumo aumentó del 42% en 1992 al 57% en 1996³⁸⁸. También veremos la participación de Movimiento de Solidaridad Cristiana (MOSOC), parte de la iglesia católica. Cabe recalcar, además, que hubo participación de iglesias protestantes, pero en menor medida.

La prensa, en este caso *El Diario y Presencia*, actúan como *responsables comunicadores* con un compromiso de denuncia del problema del alcohol. Será importante

por ejemplo, se trabajó con alcoholímetros (“Investigadores tomaron cien muestras con alcoholímetro”), que funcionaban como justificantes para la preocupación pública presentada en el siguiente titular EL ALCOHOL EMBRUTECE (“Se utilizaran alcoholímetros en la entrada del Gran Poder”). No hay registro en la prensa de los resultados de este estudio.

³⁸⁵ Moreno, “Violencia delictiva e inseguridad ciudadana”, 98.

³⁸⁶ “Bolivia ocupa el cuarto lugar en consumo de alcoholes”; “Divertirse en La Paz, un sueño”.

³⁸⁷ “Falla Ley Seca; pocos toman en bares”; “La ‘Ley Seca’ no es suficiente, la gente bebe en bares y domicilios”.

³⁸⁸ “El alcoholismo en Bolivia alcanza (sic) al ocho por ciento”.

la participación de *El Diario*, a través de Jorge Carrasco (editor) con sus artículos de opinión en todo el proceso de la Ley Seca. Parcialmente, aparecerán también organizaciones de padres de familia interviniendo en las notas del periódico.

Finalmente, tendremos la participación de la Asociación de Restaurantes Karaokes y Discotecas y otras instituciones que agrupan a dueños de locales de expendio de bebidas alcohólicas que aparecerán en la prensa criticando la Ley Seca y, luego, siendo definidos en términos anticiviles como responsables causales.

3.2. La estabilización de un código moral binario en tres actos

Acto 1. La presentación de la Resolución Prefectural 0004/98. El performance y contraperformance inicial.

El lunes 20 de enero de 1998 el prefecto de La Paz, Luis Alberto “Chito” Valle, puso en vigencia la resolución prefectural Nro. 0004, presentada como la *Ley Seca*, que establecía la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas en locales públicos de los domingos a jueves de las 2:00 am hasta las 7:00 am y los días viernes y sábados de 3:00 am a 7:00 am en todo el departamento de La Paz. *El Diario* establecía que la regulación surgió para “precautelar la seguridad ciudadana”: “como consecuencia de alarmante porcentaje de hechos delictivos y accidentes de tránsito que se denuncian en la ciudad y el Departamento”³⁸⁹. Por su parte, la noticia de *Presencia* establece que la norma surgió por la “preocupación del gobierno nacional que observa el *excesivo consumo de bebidas alcohólicas en locales públicos* [énfasis agregado] y a consecuencia de ello se producen accidentes de tránsito y hechos reñidos con la moral y las buenas costumbres”³⁹⁰. El hecho de categorizar una regulación administrativa como Ley Seca fue un performance inicial por parte de la autoridad prefectural tratando de convencer a la audiencia con un discurso civil de la seguridad ciudadana imbricado con el discurso no civil de la familia, pues se argumenta que el objetivo era: “velar por la salud y seguridad de los ciudadanos, especialmente de la niñez y juventud y preservar la unidad de la familia”³⁹¹. Así, Luis

³⁸⁹ “Prefectura estableció ‘Ley Seca’ en todo el departamento de La Paz”.

³⁹⁰ “Rige ‘ley seca’”.

³⁹¹ Ibid.

Alberto Valle fue la primera autoridad estatal de una prefectura que aparecía en una cruzada contra el ‘problema’ del exceso alcohólico contaminando como anticíviles a actores de la esfera económica como son los locales de expendio de bebidas alcohólicas.

El interés performativo es resaltante pues una regulación similar que había sido lanzada a nivel municipal el año previo no generó la atención de la opinión pública como el anuncio del prefecto³⁹². Además, los balances sobre los hechos de tránsito del año anterior y que habían salido en la prensa días antes, hablaban de una reducción de los accidentes: “La Unidad Operativa de Tránsito, que puso también en vigencia un plan de prevención, atendió entre el miércoles y el jueves 77 casos, habiendo detenido sólo a ocho conductores en estado de ebriedad.”³⁹³; contrariamente al argumento del lanzamiento de la Ley Seca. La Ley Seca, consiguió generar movimiento en el debate público pues los días siguientes al lanzamiento de la medida se hicieron escuchar voces a favor en diferentes columnas de opinión y noticias. En ese sentido, a continuación presentaremos el apoyo de otros responsables reguladores y las intervenciones de la opinión pública.

Los responsables reguladores que salieron a apoyar la medida fueron la policía y el representante del prefecto en El Alto. La institución policial, a través de la Policía Departamental, asumió una participación ‘activa’ en la aplicación de la normativa. El Cnel. Butrón, al día siguiente de que la noticia salió en prensa explicó que habrían dos fases: una de ‘difusión y prevención’ y otra de ‘medidas de hecho’ que consistía en operativos junto a la prefectura en los locales de expendio e imponiendo sanciones necesarias³⁹⁴. Claro está, la forma de aplicación no estaba muy clara para algunas unidades policiales, como Radio Patrullas 110, que argumentó en una declaración en prensa “que esta nueva Ley es muy global y aún no especifica los problemas comunes que suelen presentarse en este tipo de operaciones”. Sin embargo, al final la catalogan como una buena iniciativa que luego con la reglamentación debida conseguiría su objetivo de controlar el alcohol y la delincuencia³⁹⁵. En días posteriores, anunciaban en la

³⁹² “Horario de funcionamiento de discotecas, karaokes y whiskerías”.

³⁹³ “Año Nuevo prudente se vivió en La Paz”.

³⁹⁴ “Policía Departamental se comprometió ante el Prefecto a hacer cumplir la ‘Ley Seca’”.

³⁹⁵ “Generalidades de la ‘Ley Seca’ impiden su correcta aplicación”.

prensa que tuvieron buenos resultados llegando a un 95% de acato a la norma y que el 5% restante no sabía la norma del horario³⁹⁶.

Por otra parte, Raúl Maldonado, representante del prefecto en El Alto, expresaba en la prensa que la medida beneficiaría a esta ciudad porque “asaltos, suicidios, asesinatos, accidentes y otros delitos” serían consecuencia del alcohol³⁹⁷ y esta medida paliaría la proliferación de cantinas. Días después de su aplicación, la prensa anunciaba que la autoridad de la prefectura convocaba a otros sectores: “Maldonado convocó también a las organizaciones populares y sindicales de El Alto para que la ley sea acatada, ya que beneficia a los alteños porque contribuye a que no proliferen la borrachera y los actos delincuenciales”³⁹⁸.

La prensa aprovechando el lanzamiento de esta ley, presentaba datos para dimensionar el problema del alcohol: “La Ley Seca [...] puso al descubierto que siete de cada diez paceños son propensos al consumo de bebidas alcohólicas, según un estudio privado divulgado este jueves”³⁹⁹; y aseveraciones de tipo alarmistas del consumo: “El número de bebedores sociales, compulsivos, parroquianos y dependientes crece cada año en un promedio del 5% en Bolivia, la nación con mayor inseguridad alimentaria, alta tasa de desnutrición y analfabetismo de América del Sur”⁴⁰⁰; apoyando la medida.

La opinión pública mostró su preocupación por el consumo de alcohol proponiendo a la ch’alla⁴⁰¹ en tono de mesura evitando el “consumismo de las bebidas alcohólicas: “Por ejemplo la mayoría sostiene la absurda creencia de brindar y ch’allar con bebidas alcohólicas. Me pregunto ¿quién impuso esta tradición tan negativa para nuestro pensamiento ancestral?”. Sin duda, este flagelo fue traído por hombres con otro pensamiento que tienen como finalidad destruir la riqueza cultural de estas tierras”⁴⁰². Pero ante todo, sus argumentos iban en agradecimiento y apoyo a esta medida. El

³⁹⁶ “El 95% acató ‘Ley Seca’”.

³⁹⁷ “Se cumplirá Ley Seca”.

³⁹⁸ “Cuatro bares infringieron en El Alto”.

³⁹⁹ “La ‘Ley Seca’ regirá todo el año en La Paz”.

⁴⁰⁰ Ibid.

⁴⁰¹ La ch’alla es un acto simbólico que implica echar unas gotas de cualquier bebida alcohólica que se vaya a consumir a la tierra como tributo a la pachamama (Madre tierra). Este acto es bastante extendido en tanto en las áreas rurales como urbanas de la zona andina de Bolivia. Además, ‘ch’alla’ hace referencia también al ‘martes de ch’alla’ o a una fiesta cualquiera denominada ch’alla porque consiste en un festejo de agradecimiento a la pachamama por cualquier bien que uno posea, puede ser una casa, un negocio, un auto, etc.

⁴⁰² Villanueva, “Debemos enseñar a ch’allar con agua”.

discurso civil se presentaba con la definición que la Ley Seca es ‘beneficiosa para todos’: “En repetidas oportunidades, en esta misma columna, hemos mostrado nuestra preocupación por el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, especialmente por parte de jóvenes de ambos sexos que transitan en plena embriaguez haciendo ‘espectáculos que avergüenzan a todo el pueblo’ [...] Por eso – y sin reservas- aplaudimos la decisión adoptada por el Prefecto del Departamento”.⁴⁰³; “El prefecto del Departamento de La Paz, señor Luis Alberto Valle, al parecer ha escuchado el clamor de la ciudadanía [...] Una breve encuesta ha dado como resultado el 99% de apoyo a lo dispuesto por el Prefecto Luis Alberto Valle”⁴⁰⁴; “Deseamos pensar, entonces, que aunque antipática la norma prefectural es saludable y que sus condiciones serán buenas a corto y mediano plazo, principalmente en el razonamiento que se produzca y que se mida en la eficacia solamente percatable por los mismos jóvenes a quienes se los cuida aún contra su voluntad”⁴⁰⁵.

Carrasco (1998), que era gerente y editor del periódico *El Diario*, había tenido ya participación en artículos relativos a este tema en los años previos. En ese sentido, no sólo aplaudía la medida, sino que criticaba que jóvenes de clases altas eviten su escarmiento, describiendo cómo sus padres cuidaban que no se publicite sus excesos con el alcohol y también las conocidas coimas a la policía para no clausurar bares. Su artículo promueve un trabajo común y exige actitudes civiles a los responsables regulativos frente a los locales de expendio de bebidas: “si la acción policial del municipio y la Nación se la ejerce con puntualidad, rigidez y honestidad, podrá haber resultados satisfactorios”⁴⁰⁶. Por su parte, Lucero (1998), critica a estos locales como causantes de problemas con los padres y otras autoridades: “extremos desastrosos que en muchos casos empañan la tranquilidad de sus hogares como producto del libertinaje y consiguiente consumo de bebidas espirituosas y hasta alucinantes que escapan al control de progenitores y de las autoridades”⁴⁰⁷. Millares (1998), también aboga por los padres como adeptos a la regulación pues “se alistan los padres de familia que, efectivamente, pasan momentos difíciles toda vez que los hijos se

⁴⁰³ Carrasco (a), “Ley Seca en La Paz”.

⁴⁰⁴ Lucero, “Media ‘Ley Seca’”.

⁴⁰⁵ Millares, “La ‘Ley Seca’ (a)”.

⁴⁰⁶ Carrasco (a), “Ley Seca en La Paz”.

⁴⁰⁷ Lucero, “Media ‘Ley Seca’”.

retrasan en llegar a la casa”⁴⁰⁸. En estos últimos artículos, hay de fondo un fuerte esfuerzo de poner un discurso familiar que promueve el control de padres de familia (y autoridades) a los jóvenes. Se aboga por la familia como un espacio de ‘tranquilidad’ y ‘paz’, es decir, un espacio no civil idealizado.

Ilustración 14. Caricatura sobre la Ley Seca



FUENTE: Periódico El Diario⁴⁰⁹

Sin embargo, no todo fue apoyo, sino que algunas voces críticas contra la normativa se escucharon los días siguientes a su promulgación. Por ejemplo, la socióloga Sonia Montañó, columnista de un diario católico, fue citada en una noticia argumentando su escepticismo frente a una regulación que según ella no funcionaría “sin modificar ni un ápice el alcoholismo y muchos menos beneficiar a los jóvenes y a la familia”⁴¹⁰. Así, el contra performance más destacable fue el de los propietarios de los locales de expendio de bebidas alcohólicas y, en menor medida, los taxistas que sentían limitadas las horas de su trabajo presentándose como afectados. Apenas se lanzó la normativa, este grupo denunció que la Ley Seca era irracional pues transgredía con la política de libre mercado del país. En el trasfondo, los dueños de locales estaban argumentando la independencia de la esfera

⁴⁰⁸ Millares, “La ‘Ley Seca’ (a)”.

⁴⁰⁹ “Apuntes [caricatura]”.

⁴¹⁰ “La ‘Ley Seca’ regirá todo el año en La Paz”.

económica. David Soria presidente de la Cámara Nacional de Empresarios Gastronómicos declaraba:

La Ley Seca, dispuesta por la prefectura de La Paz no es solución al problema del alcoholismo que se presenta en la juventud. Además, va en contra de la iniciativa empresarial respaldada desde que el país adoptó la economía de libre mercado. [...] incoherencia con la política económica que vive el país hace más de una década, que se caracteriza porque el Estado deja al sector privado en un marco de libertad económica [...] Recordó que desde la vigencia del D.S. 21060, el Estado optó por no interferir en el mercado.⁴¹¹

Este discurso que promovía la libertad económica argumentaba que la juventud en realidad no tiene espacios de esparcimiento y que la prefectura debería resolver esto antes que condenar a una función de la esfera económica. Pero esto no se quedó sólo en una controversia discursiva, sino que se convocaron a medidas de presión, también. Un titular anunciaba: *Confirmada la marcha para 10:00 am en la plaza Cívica*⁴¹² que, sin embargo, tuvo poca efectividad pues no hubo coordinación de información de la hora en que se iba a llevar a cabo la protesta. Según la misma nota sólo se registró una marcha esporádica en Miraflores. Aparte de las movilizaciones, se registraron algunos conflictos como en la zona 12 de Octubre donde el representante del prefecto en la ciudad de El Alto, Raúl Maldonado, denunció que en el local Chivas “el propietario instó a los borrachos a que agredan a los efectivos de la Policía”⁴¹³.

Después de estos conflictos iniciales, los dueños de bares decidieron negociar un aumento en las horas de expendio de bebidas amenazando que iniciarían más movilizaciones de protesta si sus medidas no eran escuchadas. El abogado Blady Gorena junto al presidente de Asociación de Restaurantes Karaokes y Discotecas Jorge Tórrez, argumentaban que su sector no genera ganancias suficientes y que tuvieron que despedir a sus trabajadores en casi un 50% cuando inició la Ley Seca, exigiendo que se “amplíe el horario por dos horas más como mínimo, porque está afectando los intereses de varios grupos de nuestra sociedad”. Caso contrario se realizarían “marchas, bloqueos y otras medidas de presión”⁴¹⁴. También se quejaban en la noticia, de la prepotencia de la policía exigiendo moderación a la hora de expulsar de los locales a los parroquianos en la noticia.

⁴¹¹ “La Ley Seca no es solución al problema del alcoholismo”.

⁴¹² “Confirmada la marcha para 10:00 am en la plaza Cívica. Asociación de Bares y Pensiones congrega a 80 propietarios”.

⁴¹³ “Cuatro bares infringieron en El Alto”.

⁴¹⁴ “Proprietarios de bares y cantinas piden se prolongue el horario de la Ley Seca”.

Las columnas de opinión atribuyeron significados anticiviles a los pedidos de los propietarios de bares y cantinas argumentando que sólo respondían a intereses de un sector y que la medida beneficiaba a un conjunto más amplio: “Los dueños de locales tratan de justificar sus actividades, comparándolas con las de otros sectores de orden laboral e intelectual. Sin embargo, no se puede comparar la función de abogados, médicos y otros profesionales con la que de una u otra forma genera vicio”⁴¹⁵; “Los negadores de esta versión prefectural, a su vez, estiman que de esa manera hay limitaciones a la libertad expresada en La Carta Magna. Empero ha olvidado que la función principal del Estado es el cuidado de los recursos humanos y el de los jóvenes es tan importante que hay que acudir a veces a estas normas que se tornan en antipáticas para ciertos sectores”⁴¹⁶. Así, comenzaron las primeras reacciones en enero de 1998. La regulación tenía adeptos y críticos que de fondo generaban una tensión entre los límites entre esferas.

Acto 2. Los carnavales y la aplicación de la “Ley Seca”

El calendario ritual de Bolivia, y específicamente de las ciudades de La Paz y El Alto, tiene al Carnaval como una de las fechas festivas más importantes donde se generan imágenes morales negativas respecto al exceso alcohólico como vimos en el capítulo previo. La resolución prefectural 0004/1998 se lanzó unas semanas previas a esta festividad, por lo tanto, el debate público se avivó cuando se trató de aplicar la medida en estas fechas. En un primer momento se estableció el performance de la prefectura de la ‘mano dura’. Pero, pese a que la prefectura estableció que iba a mantener la regulación haciendo una ‘clausura inmediata’ de locales, al final terminó ablandándose la regulación perdiendo legitimidad ante la audiencia. La prensa que al inicio alternaba entre columnas de opinión y noticias que apoyaban la medida, empezó a mostrarse escéptica frente a una aplicación insuficiente. Este proceso se dio a la par de la creación de similares *Leyes Secas* en otros lugares de Bolivia como Sucre⁴¹⁷ y Cochabamba por una ordenanza municipal⁴¹⁸; o el caso de otras ciudades que recién encontraron en sus archivos que tenían regulaciones similares como Beni⁴¹⁹.

⁴¹⁵ Lucero, “Media ‘Ley Seca’”.

⁴¹⁶ Millares, “La ‘Ley Seca’ (a)”.

⁴¹⁷ “Ley Seca en Sucre”.

⁴¹⁸ “La Ley Seca es vulnerable”.

⁴¹⁹ “Beni, ‘Ley Seca’ no se cumple”.

El prefecto de La Paz Alberto Valle, intentó proyectar motivos civiles en la aplicación de la regulación con la llegada de Carnavales. Para esto, se concentró en endurecer la ley y no dar ningún tipo de flexibilidad castigando a los locales que aún quieran atentar contra la moral pública. A finales de enero, el Prefecto anunciaba que no cederían ante los pedidos de los empresarios gastronómicos y que la Ley Seca continuaría en carnavales de forma inflexible⁴²⁰. En ese sentido, el prefecto anunció tolerancia cero pues a las “3:00 de la madrugada es buena hora para recogerse”⁴²¹. El director general de Asuntos Jurídicos, por su parte, anunciaba en las noticias que había plena vigencia de la Ley Seca en estas fechas: “no hay vuelta atrás”. Las sanciones incluían la clausura ‘definitiva’: “se fijan sanciones como el decomiso de la mercadería hasta el cierre definitivo de los locales públicos que incumplan el horario de expendio de bebidas alcohólicas”⁴²².

A inicios de febrero, una noticia ya mostraba los problemas de aplicación de la regulación en La Paz: “En la ciudad de La Paz, los aficionados al ‘trago’ buscan la forma de no romper con su costumbre de embriagarse hasta el amanecer y burlar a la Policía”⁴²³; aunque en El Alto se anunciaba el cumplimiento en la mayoría de los locales. Días después, y pese a las amenazas iniciales de inflexibilidad, se presentaba en la prensa la reglamentación de la resolución de la prefectura con algunas flexibilizaciones. A la par, se presentaban los habituales anuncios de control exhaustivo y datos de resultados positivos⁴²⁴. La prensa presentaba las intervenciones de miembros de la prefectura contando la narrativa sobre el origen de la normativa: el consumo de alcohol había aumentado y eso les obligó a lanzar la Ley Seca para contribuir a la seguridad ciudadana⁴²⁵. Finalmente, la reglamentación de la Resolución Prefectura 0005/1998 se promulgó anunciando la extensión en el horario de atención todos los días feriados hasta las 3:00 am, incluyendo carnavales⁴²⁶. Esto significaba que los días lunes y martes de carnaval se iba extender el horario una hora más y la clausura o decomiso no serían medidas inflexibles porque se

⁴²⁰ “Carnaval paceño sin bebidas”.

⁴²¹ “Ley Seca en Carnavales”.

⁴²² “Alistan castigos para cantineros”.

⁴²³ “La Ley Seca es vulnerable”.

⁴²⁴ “Alistan castigos para cantineros”.

⁴²⁵ “Aumentó venta de alcohol de 90 grados”.

⁴²⁶ “Prefectura flexibiliza ‘Ley Seca’ para domingo y lunes de Carnaval”.

argumentaba en la prensa que se podía volver a abrir un local o devolver los enseres decomisados en caso que el prefecto así lo autorizara.

En ese momento identificamos que empezó a bajar la popularidad de la Ley Seca. Esto pese a que policía presentaba los informes de buenos resultados: “la merma de casos reñidos con la moral y las buenas costumbres fue ‘increíble’ en la ciudad de La Paz”⁴²⁷; o el mismo prefecto anunciaba mejoras en El Alto: “En El Alto, se redujo el nivel de actos violentos, asesinatos y accidentes de tránsito, porque los antisociales operaban a partir de las 2:00 de la madrugada”⁴²⁸. Estas instituciones de control apoyaban y aplaudían la buena aplicación de la normativa. Incluso algunas noticias de la prensa señalaban que ciertos bares eran beneficiados con la medida prefectural, por ejemplo, al dueño del ‘Tropicana Club’ la Ley Seca no le perjudicaría porque cuando los clientes llegan ebrios a su local estarían “con los bolsillos vacíos”⁴²⁹.

Con todo esto, la prensa anunciaba esta flexibilización frente a las clausuras como una muestra de pasividad o “sólo retórica”. Pese al discurso de la inflexibilidad, Adolfo Ustares, representante de la prefectura, argumentó que: “el control del consumo excesivo de bebidas alcohólicas en la ciudad de La Paz es muy complejo y que ‘no podemos ser tan estrictos’”⁴³⁰. Aunque el prefecto anunció que podía usar a la Policía Militar dependiente del Ministerio de defensa si la policía fuese rebasada en su labor contra los bares. Sin embargo, esto no pasó a acciones concretas.

La opinión pública fue mostrando un desencanto con la reglamentación de una Ley Seca que fue anunciada con ‘bombos y platillos’ pero que ahora aparecía como endeble. Se presentaban argumentos en contra de la eficacia de la regulación. Por un lado, se dieron datos que la gente no bebía en los locales y que la Ley Seca impulsaría a que la gente beba más alcohol en menos tiempo pues sólo 27% acostumbraría a tomar bebidas alcohólicas en bares y locales públicos mientras que la mayoría, un 48%, consumiría en casas particulares. Todo esto según el ex Subsecretario de Prevención y Rehabilitación Social del gobierno central José Luis Harb a partir de una encuesta nacional realizada en

⁴²⁷ “Delitos en Carnaval disminuyeron en un 50%”.

⁴²⁸ “Alistan castigos para cantineros”.

⁴²⁹ “Carnavales en peligro en Yungas de La Paz”.

⁴³⁰ “Prefectura paceña ‘ablanda’ Ley Seca”.

su gestión⁴³¹. Además, se argumentó como la población bebía más alcohol en menos tiempo; esto generaría problemas de salud como la intoxicación del hígado o que el sistema hepático no logre desintoxicar el organismo: “Ocurre que en el país los consumidores no son ocasionales; la mayoría consume bebidas alcohólicas hasta embriagarse”⁴³².

Por otra parte, la aplicación de la “Ley Seca” se ponía en términos anticiviles pues se criticaba porque se beneficiaba a un cierto grupo de los bares, es decir, algunas whiskerías parecían tener privilegios. En ese sentido, se denunciaba en una nota periodística que algunos locales de la avenida 20 de Octubre no serían penalizados dando lugar a una ‘ley del embudo’ de injusticia. Aunque se veían algunos beneficios, la medida no parecía cumplirse por todos, entonces se exigía que debiera cumplirse sin discriminación⁴³³. En ese sentido, también se criticaba que la ley no tome posición respecto a la publicidad de las empresas y tenga resquicios antidemocráticos. José Luis Harb criticaba que la producción de la Cervecería Nacional de Bolivia había aumentado en los últimos años por una campaña publicitaria agresiva⁴³⁴. Por su parte, Humberto Quino, decía: “[la Ley Seca] me recuerda a los malos tiempos de las épocas dictatoriales. Toda prohibición es una falta de respeto al ser humano. Si entramos en el juego de los moralistas ¿Por qué se hace una mediocre campaña antialcohol, y al mismo tiempo se permite, impunemente, una bien manipulada publicidad para esta cerveza y por aquel trago, con piernas, meneos y símbolos fálicos, entre otros instrumentos?”⁴³⁵. Por su parte, el escritor Manuel Vargas argumentaba: “la Ley Seca es para los menores de edad mental; una cierta forma de fracaso ante la imposibilidad de gobernar en democracia [...] tiene oscuras resonancias autoritarias”⁴³⁶.

Acto 3: Cambio de código: el Amparo Constitucional que quitó la Ley Seca

En los dos momentos previos vimos los intentos por delinear una estabilidad de un código binario tratando a los dueños de locales de expendio de alcohol como anticiviles, o

⁴³¹ “Falla Ley Seca; pocos toman en bares”.

⁴³² “Con la Ley Seca beben más que antes”.

⁴³³ Carrasco (b), “Ley Seca a media fuerza”.

⁴³⁴ “Usted farrea, cervecero se hace rico”.

⁴³⁵ “‘Secaron’ a los bohemios”.

⁴³⁶ Ibid.

purificando el bien común sin alcohol y el bienestar de la familia en términos civiles. Sin embargo, la problematización pública no logró establecer el código binario y más bien parecía que pronto se diluiría en el tono de desencanto que quedó después de carnavales. En este contexto, el 10 de enero de 1998, a poco más de un mes y medio del lanzamiento de la normativa, apareció en el debate público la aceptación de un Amparo Constitucional interpuesto por la Asociación de restaurantes y Bares en la Corte Distrital de Justicia que suspendía la vigencia de la Resolución Prefectural 0004/1998. A partir esta medida legal, la contaminación como anticiviles a los dueños de locales fue exitosa colocándolos como los amenazantes del conjunto social. Se definió a los dueños de bares y cantinas como un grupo social al que no le importaba llevar a la perdición al conjunto de la sociedad con tal de mantener sus intereses. Este conflicto no sólo se dio gracias a una definición de responsables reguladores o la prensa, sino también por la participación de organizaciones sociales y religiosas para demostraron su inconformidad definiendo a la amenaza de los ideales civiles.

Ya en febrero, durante los carnavales, los propietarios de bares y restaurantes habían amenazado con presentar un Amparo Constitucional contra la Ley Seca cuando tenían la pulseta por aumentar un par de horas la regulación con la Prefectura⁴³⁷. Sin embargo, sólo hasta el 8 de marzo se presentaron noticias en la prensa respecto a este tema, es decir, apareció para muchos como una sorpresa al finalizar el largo feriado de carnavales. El 8 de marzo de 1998, la Sala Segunda de la Corte Superior de Distrito de La Paz debatió el Amparo Constitucional iniciado por los propietarios de Bares y Cantinas sobre la Resolución Prefectural 0004. Ese día, hubo un empate en la votación final de los vocales, por lo que se dispuso invitar a 3 vocales más para remediar el empate⁴³⁸. Días después, el 10 de marzo, procedió al Amparo Constitucional y fue anunciado en la prensa⁴³⁹.

A continuación, presentamos nuestro análisis en dos partes. La primera describe la construcción de la narrativa heroica del prefecto y, en el trasfondo, el establecimiento de la Ley Seca como regulación en términos civiles (aunque, estaba íntimamente relacionada con discursos no civiles como el de la familia y la religión). La segunda parte, presenta

⁴³⁷ “Ley Seca en Carnaval”.

⁴³⁸ “Postergan resolución de Ley Seca”.

⁴³⁹ “Procedencia de amparo suspendió la ‘Ley Seca’”.

cómo se estableció la narrativa contaminada como anticivil de los propietarios de bares, cantinas y whiskerías. En conjunto, veremos cómo se rompió el límite con la esfera económica contaminando una de sus funciones.

1. Al día siguiente que procedió el Amparo constitucional y que se suspendió la medida, un titular anunciaba: *Bebió hasta el amanecer y resbaló: Tras suspensión de Ley Seca, brindó y murió*. En la noticia, se describía el accidente que pasó la madrugada de ese día y se transcribía las palabras del subprefecto de El Alto “¿se harán cargo los bares y cantinas?”⁴⁴⁰. Lo que unos días atrás parecía diluirse de debate público, se posicionó de nuevo en un proceso de definición de un enemigo público. El prefecto, ahora se presentaba en la prensa decepcionado, incluso atacando a la justicia boliviana como anticivil: “Estoy sorprendido e indignado [...] nosotros confiábamos en que la justicia boliviana nos hubiera apoyado. [...] Lo único que se pretendía era lograr la Ley Seca para ayudar al bien común, a las buenas costumbres y proteger a la familia paceña.”⁴⁴¹. Por otra parte, resaltaba la labor activa de la policía en la aplicación de la ley, pese a las limitaciones de personal. El prefecto consideraba que sus labores apelaban a la universalidad del ser humano cuando anunciaba que haría una defensa legal en Sucre ante la Corte Suprema de Justicia, máxima autoridad de la justicia boliviana:

Confiamos en la Justicia, esperando que en el futuro tenga un mejor desenvolvimiento, haremos la representación ante la Corte Suprema de Justicia, donde creemos que si existe un criterio de Justicia en favor del ser humano, a quien nos debemos en este trabajo asumido por la Prefectura [...] De ser necesario, viajaré a Sucre a continuar nuestros esfuerzos por que la “Ley Seca”⁴⁴²

La narrativa sobre el tiempo previo a la Ley Seca señalaba un escenario completamente problemático: “imperaba la exageración en el consumo de bebidas alcohólicas, aumento de índice de violencia y accidentes, así como descontrol dentro del seno familiar respecto de los hijos adolescentes y jóvenes”⁴⁴³. Entonces, la regulación habría cambiado esa situación con resultados muy significativos. Su discurso heroico entrelazaba un motivo universalista civil con la protección del control de la esfera familiar: “gracias a la cual [a la Ley Seca] los fines de semana los jóvenes pueden hacer deportes, almorzar con sus progenitores y tener mejor comunicación” (Procedencia de

⁴⁴⁰ “Bebió hasta el amanecer y resbaló: Tras suspensión de Ley Seca, brindó y murió”.

⁴⁴¹ “Procedencia de amparo suspendió la ‘Ley Seca’”.

⁴⁴² “Prefectura continuará lucha por la Ley Seca”.

⁴⁴³ Ibid.

amparo suspendió la “Ley Seca”, 1998, 10 de marzo); y condenaba a un grupo pequeño de reacios a la normativa como “prostitutas y unos cuantos dueños de locales”⁴⁴⁴. Además, el prefecto relataba que la medida tenía el apoyo de gran cantidad de organizaciones.

Acá es importante resaltar el apoyo de diversas organizaciones que el prefecto argüía tener: “Madres de familia, organizaciones religiosas, Policía y estudiantes, han llegado a mi despacho pidiendo la restitución de la medida”⁴⁴⁵. Esto se confirmaba por la prensa en esos días:

La determinación de los jueces en contra de la vigencia de la Ley Seca en el país, mereció un rechazo unánime de padres de familia, parlamentarios, instituciones cívicas, juveniles, mereció un rotundo rechazo, porque la liberalización del consumo de bebidas alcohólicas, constituye un atentado a la sociedad [...] coinciden en señalar que las autoridades judiciales no tomaron en cuenta o no dimensionaron, que la suspensión de la Ley Seca, dará lugar al incremento de la delincuencia no sólo en La Paz, sino en el resto de las capitales y ciudades del interior de la República.⁴⁴⁶

A partir de los periódicos, se puede rastrear los nombres de las instituciones que apoyaron la Ley Seca: asociaciones civiles, instituciones cívicas, organizaciones vecinales y otros: Comité Cívico Interprovincial que incluía El Alto y otras provincias rurales, Asociación Nacional de Evangélicos de Bolivia, Organizaciones vecinales y sindicales de El Alto, Junta de vecinos 12 de Octubre, Villa Adela, Central Obrera Regional (COR), Federación de Padres de Familia, deportistas y estudiantes. Estos participaron en mítines de apoyo, marchas y recolección de firmas⁴⁴⁷. El discurso⁴⁴⁸ con el que purifican a la Ley Seca señala una relación cercana del discurso civil con discurso familiar como veremos a continuación en una recopilación de las intervenciones de las instituciones reguladoras, organizaciones y columnas de opinión que apoyaron la medida:

⁴⁴⁴ “Valle: “Hay Ley Seca en La Paz”.

⁴⁴⁵ “Prohíben venta de alcohol a menores”.

⁴⁴⁶ “Surge apoyo a la Ley Seca”.

⁴⁴⁷ “Valle: “Hay Ley Seca en La Paz”; “Prefectura paceña recibe más apoyos para que se reimplante la Ley Seca”; “Instituciones cívicas y diversas organizaciones protestan por suspensión de la ‘Ley Seca’”.

⁴⁴⁸ Por otra parte, debemos mencionar que en la prensa se anunciaban acciones como marchas de protesta y recolección de firmas en cuadernos notariados: “100 cuadernos notariados para firmas en el área urbana y 30 en el área rural que logrará tener un total de 700 mil adherentes.” (“Instituciones cívicas y diversas organizaciones protestan por suspensión de la ‘Ley Seca’”). También están en otras noticias que argumentan 700 mil adherentes (“Aumentan los respaldos para aprobación de la Ley Seca”).

Tabla 6. Discurso civil y familiar en la estabilización del código

<p>Discurso Civil</p>	<p>“la medida del Prefecto Valle es atinada y, por ende, positiva. Extraña que la justicia asuma una posición contraria, <i>pues el bien común, el de la sociedad</i> [énfasis agregado], está por encima de las ventajas individuales.” (Salinas, 1998)</p> <p>“Nosotros queremos que la Ley Seca continúe en vigencia porque ha servido, vemos que es una medida puesta en vigencia <i>en beneficio de la comunidad</i> [énfasis agregado]” (Instituciones cívicas y diversas organizaciones protestan por suspensión de la “Ley Seca”, 1998, 13 de marzo)</p> <p>“Quienes no quieren Ley Seca son las ‘prostitutas y unos cuantos dueños de locales’ [...] Tres individuos emitieron su dictamen, <i>nosotros creemos en la verdadera Justicia</i>. [énfasis agregado]” (Valle: “Hay Ley Seca en La Paz”, 1998, 13 de marzo P)</p> <p>“<i>Por el bien común</i>, por la familia y <i>por toda la población</i> [énfasis agregado]”, no solo de ese departamento sino de toda Bolivia esa medida debe ser restituida.</p> <p>“De ahí que la implementación de <i>normas que protejan a la sociedad</i> nunca es contraria a la carta magna y por ello debe merecer el apoyo ciudadano.”</p> <p>“El alcohol perjudica al bien colectivo porque deshace hogares, incita a cometer crímenes, asesinatos, violencia contra la mujer, contra el menor [...] En el comentado y repudiado fallo no se ha tomado en cuenta estos y otros aspectos que conciernen a la vida moral de la ciudadanía.”</p> <p>“Hemos constatado que grupos de damas y caballeros se han dado a la tarea de buscar firmas de los paceños en procura de reponer la denominada “Ley Seca” que, en el fondo, no es tal. Es solamente una regulación que vale la pena reponer por el bien social y que es, según las publicaciones de prensa y los requerimientos sociales, una norma dirigida a la buena convivencia y al resguardo de valores fundamentales en nuestra comunidad”</p>
<p>Discurso familiar</p>	<p>“En resguardo de miles de <i>la felicidad de miles de familias paceñas</i> [énfasis agregado] que por culpa del licor se han visto destruidas y postergadas en otros casos sometidas a la desgracia total”</p> <p>“Por el bien común, <i>por la familia</i> [énfasis agregado] y por toda la población, no solo de ese departamento sino de toda Bolivia esa medida debe ser restituida.”</p> <p>“Quisiera pedir que continúe la Ley Seca, porque hay muchos peligros en las calles y no se puede ni caminar. <i>A causa del alcohol he perdido a mi pequeño hijo</i> [énfasis agregado]”</p> <p>“El alcoholismo es una actividad que perjudica al bien colectivo, si tenemos en cuenta que es la causa de muertes al por mayor, así como es <i>la fuente inagotable del desquiciamiento de la unidad familiar</i> [énfasis agregado.]”</p>

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario⁴⁴⁹

⁴⁴⁹ “Prefectura paceña recibe más apoyos para que se reimplante la Ley Seca”; Oblitas, “Observación a la ley seca y alcoholismo”; Castañón y Solaligue, “Ley seca y justicia”; Millares, “La ‘Ley Seca’ (b)”; “Instituciones cívicas y diversas organizaciones protestan por suspensión de la ‘Ley Seca’”; “Prefectura

En ese sentido, argumentamos que después de la inhabilitación de la Ley Seca podemos ver cómo se define un discurso civil de la mano de un código familiar en apoyo a esta resolución. Aquí podemos ver lo imbricadas que estaban estas dos esferas de la vida social en la Bolivia de esos años pues en el trasfondo de los discursos rescatamos esos códigos. Por otra parte, debemos mencionar el papel de las organizaciones religiosas que apoyaron la medida tanto desde la iglesia católica como de la iglesia protestante. Estas instituciones participaron activamente en este evento potenciando también el discurso religioso en algunos casos con relación al discurso familiar, y, en otros, contaminando como anticiviles a las funciones esfera económica. En términos generales, la esfera religiosa tiene un papel activo en la definición de esta problematización. Tenemos el caso de Zacarías Salas, pastor evangélico y presidente de agrupaciones cristianas de Bolivia, que hacía las siguientes reflexiones: “La primera es que, como dice la Biblia, todo te es permitido, más no todo te conviene, segundo la Ley Seca en su trasfondo es una medida moralizadora, porque ampara la paternidad que los padres deberían ejercer sobre sus hijos e invita a la integración familiar”⁴⁵⁰. Por parte de la iglesia católica, salieron más instituciones como el Centro Diocesano de Pastoral Social que en una intervención en prensa establecía que el alcohol era una ‘super-droga’ que afectaba a la economía: “El alcohol es tan nocivo para la economía de nuestro país como lo es la inflación, la deuda externa y la corrupción”⁴⁵¹; al mismo tiempo que anunciaba la “Campaña Nacional de Solidaridad Cristiana contra el consumo de alcohol en Bolivia”. Esta campaña estaba dirigida por el Movimiento de Solidaridad Cristiana (MOSOC)⁴⁵², dirigido este a su vez por la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Bolivia. La idea de la campaña surgió el año 1996 con la preparación del año jubilar (2000) para: “defender la dignidad y la vida de las personas; de quienes se encuentran inmersos en el consumo excesivo de alcohol y drogas, aspecto, que va generando una cultura de muerte en nuestra sociedad”⁴⁵³. El objetivo de la campaña era: “Promover una toma de

paceña recibe más apoyos para que se reimplante la Ley Seca”; “Madres de familia piden continuidad de Ley Seca”; Berríos, “Ley seca o reglamentación”.

⁴⁵⁰ “Prefectura paceña recibe más apoyos para que se reimplante la Ley Seca”.

⁴⁵¹ “El alcohol es una droga aceptada”.

⁴⁵² Este movimiento apareció en noticias relacionadas a las regulaciones de otros departamentos también donde incluso anunciaba la construcción de lugares de rehabilitación (“Campaña contra el alcoholismo”).

⁴⁵³ “Campaña nacional de solidaridad contra el consumo excesivo de ALCOHOL”.

conciencia solidaria sobre el problema del consumo excesivo de alcohol, rescatando los principios y valores éticos y cristianos, contra la cultura de la muerte”⁴⁵⁴.

La policía, por su parte, hacía intervenciones lanzando su preocupación por que las cifras de delincuencia vuelvan a subir pues gracias a la Ley Seca habría disminuido drásticamente. Ellos, pese a la paralización de la regulación, mantendrían la “supervisión para dar un margen de seguridad a la ciudadanía y ver que en los locales no se den casos de violencia”⁴⁵⁵. Incluso pidiendo la reimplantación de la norma pues argumentaban que atenta con el Plan de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno: “De acuerdo a informes de Radio Patrullas 110, durante el periodo que estuvo en vigencia la Ley Seca se atendieron 60 casos delictivos, los mismos que se incrementaron en un 15%, con tendencia a aumentar, desde que se dispuso la suspensión de la medida”⁴⁵⁶. Además, esta institución también contaminaba a los dueños de locales como en una declaración del Comandante de la Policía Nacional a un periódico: “No es posible que por un lado existan instituciones que protejan a la juventud y las educan para que no abusen del alcohol, y por otro lado existan agrupaciones que fortalezcan el consumo masivo”⁴⁵⁷.

Otra institución regulativa que no había aparecido previamente, también salió al debate público denunciando la violencia intrafamiliar. La viceministra de género, y asuntos generacionales exclamaba su preocupación: “el consumo exagerado de alcohol, ya que se traduce en la violencia familiar, sexual y psicológica, que se ejerce a las madres, hijos y el resto del entorno familiar. Los efectos negativos van más allá, dijo, porque esta violencia influye en los procesos de formación de la nueva juventud.”⁴⁵⁸. Es interesante que este tema salga a la luz a partir de una autoridad nacional pues en el anterior periodo sólo encontramos el discurso de la irresponsabilidad familiar de las madres.

Pese a que pasaban los meses, las noticias continuaban haciendo hincapié en el tema. Cabe recalcar, para cerrar este acápite, que cuando procedió el Amparo hubo algunas noticias que aún demostraban su escepticismo con esta medida. Claro está, fueron desaparecieron después que el problema se societalizó. Estos son algunos casos: Eusebio Gironda, abogado de dueños de Locales argumentaba “estamos viviendo en tiempos de la

⁴⁵⁴ Ibid.

⁴⁵⁵ “Sin Ley Seca los delitos volverán a incrementarse”.

⁴⁵⁶ “Pedirá que se reimplante la Ley Seca”.

⁴⁵⁷ Ibid.

⁴⁵⁸ “La Ley Seca evita la violencia intrafamiliar”.

dictadura cuando podían hacer lo que quieran”⁴⁵⁹ y Zulema R. Pérez, estudiante universitaria, argumentaba que la Ley Seca no era suficiente para el complejo problema: “imponemos – en forma casi dictatorial- como el ‘sanalotodo’ de una enfermedad endémica de nuestro pueblo.”⁴⁶⁰. Pese a estas opiniones contra la Ley Seca la espera del fallo del tribunal nacional se hacía esperar según las opiniones expresadas en la prensa. Un artículo de opinión del mes de mayo establecía: “miles de personas se hallan pendientes del fallo relacionado con la Ley Seca y que, indudablemente, ha significado el retorno a actitudes marginales que todos creíamos superadas por la firme actitud de la autoridad prefectura.”⁴⁶¹.

2. Pero la identificación del discurso civil en un proceso de socialización sólo complementa el código binario con la identificación del polo contaminado por el discurso civil. El trabajo de locales de expendio de bebidas alcohólicas estuvo en todo el periodo que vimos en el anterior capítulo generando tensiones problemáticas que sin embargo eran controladas por responsables regulativos y no generaban una identificación negativa que aparecía atentatoria de la sociedad en su conjunto. Además, desde el lanzamiento de la Ley Seca, hubo intentos de diversas instituciones por contaminar como anticiviles sus actividades sin éxito. Sólo con el proceso de definición de la Ley Seca como representante del discurso civil, que describimos párrafos atrás, se logró definir al funcionamiento de los bares como anticiviles. Nuestro argumento es que con el Amparo Constitucional se completó una definición en términos anticiviles en la estructura de motivos, relaciones e instituciones. Como ya vimos previamente el discurso que los dueños de locales presentaban era el de la libertad económica que ahora aparecería como un argumento insuficiente al atentar contra el bien común.

Los motivos de los dueños de bares fueron condenados como irracionales y distorsionados frente a una sociedad sumergida en diversos problemas por culpa del alcohol que ellos vendían. Se los acusó de porque ellos querían mantener sus negocios a pesar de los argumentos de la mayoría de la población acerca de los problemas del

⁴⁵⁹ “Valle: “Hay Ley Seca en La Paz”.

⁴⁶⁰ Pérez, “Ley Seca o se secó”.

⁴⁶¹ Carrasco (c), “La Ley Seca y el ‘sueño de los justos’”.

alcohol. Además, se los acusó de distorsionados porque querrían “cambiar” normas del derecho público, usando argumentos irrealistas y deformadores de la realidad.

El Auto de Vista dictada por la Corte Superior del Distrito Judicial, en una de sus salas, en torno al Recurso de Amparo Constitucional formulado por los propietarios de locales de expendio de bebidas alcohólicas, *que utilizaron hábilmente normas del derecho público* [énfasis agregado] contenidas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y nuestra Constitución Política del Estado[...]⁴⁶²

Ante esa norma los que negocian con el vicio del alcohol hicieron conocer una *serie de argumentos que no han convencido mucho* [énfasis agregado].⁴⁶³

Sin embargo un pequeño grupo de Asociaciones que no han acreditado su personería jurídica en ningún momento, quieren sobreponerse y *desvirtuar una norma* [énfasis agregado] a una gran parte de la población que está a favor de la implantación de esta Ley.⁴⁶⁴

Se pretende deslegitimar una medida [énfasis agregado] de la prefectura paceña destinada a fijar una hora tope para el cierre de cantinas, bares y lugares de diversión, bajo el argumento de que tal decisión coarta las libertades ciudadanas. También esgrimen otras razones que no sólo confunden lo que es la llamada prohibición, sino que parten de la frágil afirmación de que aquella no ha tenido efecto positivo en ninguna parte. Además, *no se tiene suficiente presente la realidad* [énfasis agregado] boliviana en relación al consumo de alcohol.⁴⁶⁵

Por otra parte, el tipo de relaciones que tenían se condenaron como individualistas y codiciosas. Según esta definición, sólo las élites institucionales de la esfera económica serían beneficiadas con la regulación y no los trabajadores. En ese sentido, sólo la codicia y la búsqueda de beneficios económicos los guiaría.

Hoy sale a la luz una disposición que tiene alto contenido social y de protección a la sociedad, es observada porque *estaría afectando intereses económicos de quienes lo fabrican, más que a los propios trabajadores del gremio* [énfasis agregado], pero de ninguna manera constriñe el derecho al trabajo.⁴⁶⁶

Finalmente, la institución que agrupaba a los dueños de bares, fue criticada por ejercitar su poder en vez de seguir las reglas generales, es decir, se les criticaba por ser una institución de una membresía exclusiva. Las denuncias establecían que la institución se guiaba por su poder económico, a pesar de ser un grupo minúsculo de pocas personas, es decir, una facción:

⁴⁶² Berríos, “Ley seca o reglamentación”.

⁴⁶³ Millares, “La ‘Ley Seca’ (b)”.

⁴⁶⁴ “Aumentan los respaldos para aprobación de la Ley Seca”.

⁴⁶⁵ Salinas, “A favor de la Ley Seca”.

⁴⁶⁶ Oblitas, “Observación a la ley seca y alcoholismo”.

Con la vigencia de la Ley Seca, el control policial y municipal a los locales de diversión nocturna se hacen en forma permanente, con la finalidad de que esa norma se cumpla, *pero algunos jueces presionados por intereses particulares de algunos malos empresarios* [énfasis agregado], quieren dejar sin efecto esa determinación prefectural.⁴⁶⁷

Un grupo, con seguridad económica fuerte [énfasis agregado], planteó un Amparo Constitucional contra la medida adoptada por la Prefectura del Departamento[...]. La citada resolución fue favorable a los dueños de bares y cantinas que se sintieron dañados en su economía por no poder seguir emborrachando a los ciudadanos.⁴⁶⁸

En marzo, o sea dos meses después, la Corte Superior de Justicia de La Paz, atendiendo a un recurso de amparo que presentó *un minúsculo sector interesado* [énfasis agregado], dejó sin efecto dicha disposición y las cosas volvieron a ser como antes.⁴⁶⁹

El precepto constitucional de la libertad para las actividades nadie puede negarlo, pero hay que aceptar que deben existir regulaciones acordes con el concepto de buena convivencia frente a los argumentos de los propietarios de bares y cantinas. Sin duda que la valoración social importa más que *el negocio de unos cuantos* [énfasis agregado] en desmedro de la sociedad.⁴⁷⁰

Con este conjunto de estructuras de motivos, relaciones y la institución es que se logró definir el sentido completo de impureza hacia los dueños de locales de expendio de bebidas alcohólicas.

3.3. Sanciones del poder civil

Después de tres meses de la apelación para la restauración de la Ley Seca en la Corte Suprema de Justicia de Bolivia por el Amparo Constitucional que interpuso la Asociación de restaurantes y bares, se declaró improcedente en el mes de julio⁴⁷¹. Los discursos y acciones que acompañaron la reposición de la normativa los dividiremos en dos partes. La primera resalta cómo se definió el sentido de la reparación civil con la reposición de la resolución prefectural. La segunda resalta los controles materiales que se hicieron como reparación civil (batidas, clausuras, etc.) y la búsqueda de la ampliación de la regulación prefectural a rango de una ley nacional.

1. Al saberse los resultados de la apelación, el prefecto de La Paz, Luis Alberto Valle, declaraba que la “determinación va en beneficio de la población en general, pero

⁴⁶⁷ “Surge apoyo a la Ley Seca”.

⁴⁶⁸ Castañón y Solaligue, “Ley seca y justicia”.

⁴⁶⁹ Carrasco (c), “La Ley Seca y el ‘sueño de los justos’”.

⁴⁷⁰ Millares, “La ‘Ley Seca’ (b)”.

⁴⁷¹ “Ley Seca un regalo, para los paceño”.

sobre todo en beneficio de los padres de familia y los jóvenes”⁴⁷², y, días más tarde más enfáticamente declaraba “la victoria de la familia Boliviana”⁴⁷³. El prefecto, leía la victoria de la norma por encima del Amparo Constitucional como una victoria de la justicia: “la Ley Seca no se ha emitido ignorando las leyes, sino velando por la salud de los niños y jóvenes y sobre todo para evitar las transgresiones (sic), accidentes y consecuencias del excesivo consumo de alcohol en nuestro medio.”⁴⁷⁴.

Con el titular *Retorno de la Ley Seca*, la figura principal del periódico *El Diario*, Jorge Carrasco, festejaba el regreso de la Ley Seca resaltando que cumplía “principios patrióticos y morales inexcusables” y catalogándola como la “más sabia disposición prefectural”. Este periódico resaltaba en pleno su posición de apoyo en tono civil: “El DIARIO reitera su compromiso de mantenerse en calidad de celoso vigilante del cumplimiento de la Ley y denunciar, a través de sus columnas, toda infracción que se cometa y pueda certificarse”⁴⁷⁵. En el periódico *Presencia* también resaltaban que “esta decisión del máximo tribunal de justicia de Bolivia podría dar lugar a que todas las prefecturas, con mayor fuerza legal, emitan resoluciones restringiendo el horario de la venta de bebidas alcohólicas” expresando su apoyo ante la misma⁴⁷⁶.

La policía, como responsable regulador, presentaba su gratificación con la restauración de la medida. La división de Planeamiento de la PTJ rápidamente anunció que estaban elaborando un “Plan de Operaciones permanente a objeto de coadyuvar la disposición prefectural” y que sólo esperaban la reglamentación⁴⁷⁷. La policía se presentaba como “una fuerza coadyuvante en este tipo de actividades”. Por su parte, el Comandante de la Policía Nacional, anunciaba que usarían esa normativa para diseñar un plan nacional: “Nosotros vamos a tomar la Ley para reglamentarla, y vamos a elaborar un plan de carácter nacional para realizar algunas operaciones tendientes a reducir el consumo de alcohol, especialmente, su expendio a menores de edad”⁴⁷⁸. Radio Patrullas 110, a través del Coronel Jorge Espinoza, días después anunciaba: “La Ley Seca nos ha favorecido positivamente, en el sentido que los hechos de mayor gravedad ya no se

⁴⁷² “Ley Seca” rige de nuevo en el departamento de La Paz”.

⁴⁷³ “Reponen Ley Seca en La Paz”.

⁴⁷⁴ “Autoridades dispuestas a hacer cumplir la Ley Seca”.

⁴⁷⁵ Carrasco (d), “Retorno de la Ley Seca”.

⁴⁷⁶ “‘Ley Seca’ no viola derecho al trabajo”.

⁴⁷⁷ “La PTJ, espera reglamentación respectiva sobre la Ley Seca”.

⁴⁷⁸ “Satisfacción del jefe policial, por reposición de la Ley Seca”.

producen con la misma frecuencia que antes, situación que es importante sobre todos si se trata del bienestar de las personas”⁴⁷⁹. El viceministro de Prevención y Rehabilitación Social aparecía como partidario de la norma criticando que esta haya sido presentada como atentatoria del trabajo; decía que todos estamos dispuestos por la Ley y la que dispuso el prefecto debe respetarse⁴⁸⁰.

El restablecimiento se leyó en tono de reparación civil desde la opinión pública y se trataba como un evento trágico que llegaba a su fin. Una noticia cerraba con un subtítulo denominado “ESPIRITU DE LA LEY”:

Esta ley va en resguardo de la salud de la población puesto, que normas constitucionales disponen que las autoridades pertinentes deben proteger los derechos y las obligaciones de los ciudadanos de todo el territorio nacional, lógicamente logrará que disminuyan los innumerables accidentes y evitará la incertidumbre de la población, cuando no conoce el paradero de sus familiares en horarios donde se incrementan asaltos y atracos⁴⁸¹.

Los apoyos de la opinión pública daban confianza a la ley y a las buenas consecuencias que traería a la vida en común, aunque claro está no abogaban por su completa eliminación, sino por el control del exceso:

Un resumen de distintos sondeos acerca de la restitución de la medida – anteriormente suspendida- , da cuenta de que un 75 por ciento (mayoría representada por madres y padres de familia), está de acuerdo con su aplicación [...] Convencidos de estos efectos perjudiciales y peligrosos, las autoridades y los padres confían en que esta Ley reduzca el consumo. Aunque ciertamente será muy difícil e “imposible” erradicarlo, porque además: “No hay ley que castigue al borracho por sólo borracho”. [...] si bien [la ley] no evita la ingestión de bebidas espirituosas, restringirá su indiscriminado consumo.⁴⁸²

[...] no hay que temer a la Ley Seca. Con el tiempo, los hijos y los padres de familia, haciendo una justa valoración, llegaremos a la conclusión de que esa norma es buena [...] Beber en fin de semana es grato si se lo hace en compañía de amigos, pero excederse es un motivo de disgustos, por lo que apoyemos la Ley Seca.⁴⁸³

2. En la societalización de la Ley Seca, la ‘regulación material’ implicó una publicización amplia de las medidas de control y castigo que agruparemos en tres partes. Por un lado, se reglamentó la resolución 0004/98 otorgando la disponibilidad de sacar policía militar de las Fuerzas Armadas para hacer los controles en caso que la policía sea rebasada. Por otra

⁴⁷⁹ “Criminalidad se redujo con aplicación de la Ley Seca”.

⁴⁸⁰ “Viceministro de Prevención es partidario de la Ley ‘Seca’”.

⁴⁸¹ “Autoridades dispuestas a hacer cumplir la Ley Seca”.

⁴⁸² Villegas, “El alcohol, ¿qué tiene de malo?”

⁴⁸³ Millares, “La ‘Ley Seca’ en controversia”.

parte, se inició la búsqueda de una ley nacional a partir del aumento de la problematización pública en otros departamentos del territorio nacional. Finalmente, varias organizaciones sociales se comprometieron a controlar los locales de expendio con la creación de nuevas organizaciones.

Apenas se restableció la llamada ‘Ley Seca’, después que la Corte Superior de Justicia de Bolivia declaró improcedente el amparo constitucional, la policía se mostraba lista para salir a hacer cumplir la normativa. A través del Cnel. Manuel Saavedra de la División Planeamiento de la PTJ, esta institución resaltaba su función regulativa: “la Policía Nacional siempre se ha caracterizado por ser una fuerza coadyuvante en este tipo de actividades, por lo que tiene planeado destacar a todas sus unidades, en especial en los horarios nocturnos a objeto de poder ejercer control.”⁴⁸⁴. En ese sentido, a unos cuantos días de la re aplicación de la regulación en la ciudad de El Alto se relataban controles de la prefectura junto a la policía en las zonas de Ciudad Satélite, Villa Adela y Río Seco⁴⁸⁵. Las noticias que salieron en esas semanas respecto a este tema, resaltaban una coordinación interinstitucional entre la policía, personal de la gobernación y personal de la prefectura⁴⁸⁶ anunciando controles y clausuras definitivas por un lado y ‘reducciones’ de los problemas relacionados con el alcohol por el otro⁴⁸⁷. Si bien este tipo de anuncios de clausuras o detenciones ya estaban presentes en fechas previas, ahora aparecían en el debate público en función de la regulación denominada Ley Seca. En varias de ellas destacaban el discurso de la seguridad ciudadana. Por otra parte, además de los operativos de control y las clausuras correspondientes, se rehabilitó una línea telefónica para recabar las denuncias de los vecinos⁴⁸⁸.

En lo que iba acabando el año, las noticias sobre las batidas de control se redujeron y ya criticaban de cómo algunos locales eludían el control o, incluso, en la noche de Año Nuevo simplemente se quitó la regulación⁴⁸⁹.

⁴⁸⁴ “La PTJ, espera reglamentación respectiva sobre la Ley Seca”.

⁴⁸⁵ “Infringieron Ley Seca en El Alto”.

⁴⁸⁶ También, se invitó a la cooperación de la Cámara Hotelera y la dependencia de Turismo de la Prefectura ante las denuncias que hoteles estarían trabajando como bares en esta ciudad (Hostales se volvieron bares, 1998, 28 de julio P).

⁴⁸⁷ “Locales serán clausurados por incumplir la Ley Seca”; “Cerraron 21 bares y cantinas”; “Intendencia clausuró ayer whiskerías y restaurantes”; “Policía detiene a 181 menores”.

⁴⁸⁸ “Habilitan el 223322 para controlar la Ley Seca”, 223322.

⁴⁸⁹ “Bares funcionan a puerta cerrada”; “No hay ‘Ley Seca’ y 15 policías choferes trabajaran esta noche”.

Ilustración 15. Caricatura sobre Ley seca 1998



FUENTE: Periódico El Diario⁴⁹⁰

Las columnas de opinión se caracterizaron también por exigir mayor control y penas: “Por su parte la Policía Nacional, los Municipios y el Ministerio de Salud, tienen que reprimir las faltas con sanciones ejemplificadoras”⁴⁹¹ o, por ejemplo, las columnas de Clovis Díaz exigían tomar las cartas en el asunto con las licorerías abiertas en horarios no permitidos⁴⁹² o controlar ciertas calles donde se consumían bebidas alcohólicas esperando que poniento “coto a tamaño abuso, penado por las leyes y que por favor, retorne la antigua tranquilidad al más pacheño de los pasajes”⁴⁹³. En ese sentido, se anunciaban castigos más duros, pues a diferencia de los controles en meses (o años) pasados, a través de la prensa se declaraba que en esta ocasión se dieron ordenes de aprehensión contra dueños de locales que no respetaron la Ley Seca⁴⁹⁴ y se comunicaba constantemente que las FF.AA., a través de su Policía Militar iba a ayudar en el control de la aplicación de la Ley Seca cuando la policía se vea rebasada⁴⁹⁵. La amenaza de la Policía Militar implicaba mayor ‘seriedad’ ante esta problemática, aunque no hay registro que pasó.

⁴⁹⁰ “Sin título [caricatura]”.

⁴⁹¹ Sanabria, “Más cantinas que escuelas”.

⁴⁹² Díaz, “Pesadilla del Pasaje Trigo”; Díaz, “Almacenes de día, licorerías de noche”.

⁴⁹³ Díaz, “Pesadilla del Pasaje Trigo”.

⁴⁹⁴ “Dueños de Whiskerías tienen orden de apremio”.

⁴⁹⁵ “FF. AA. velarán cumplimiento de la Ley Seca en La Paz”; “Reglamentan la venta de bebidas alcohólicas”; “Reglamento para la implementación y aplicación de la ‘Ley Seca’”.

Ahora bien, ahora revisaremos la ampliación de la regulación a otros departamentos y el debate de una regulación nacional. Ya cuando se presentó la resolución en febrero, algunas noticias en los periódicos *El Diario* y *Presencia* daban cuenta de las respectivas regulaciones en otros departamentos a nivel nacional como un efecto dominó a partir del debate en La Paz. Tal es el caso de la regulación en el Beni, que existía desde 1996, pero recién salió a flote en el debate público en 1998 a partir de los problemas con la Ley Seca en La Paz⁴⁹⁶. En ese sentido, en febrero se dispuso una reglamentación en Yacuiba⁴⁹⁷ (departamento de Tarija) y en Sucre comenzó el debate público de una normativa (departamento de Chuquisaca)⁴⁹⁸. Por otro lado, una noticia argumentaba que en el departamento de Cochabamba existía una reglamentación que parecía tener efectos positivos, pero en Santa Cruz y Trinidad no existía ninguna⁴⁹⁹.

Cuando se dio el Amparo Constitucional, es decir, el momento en que nosotros identificamos como la estabilización del código binario, ya se habían implementado una regulación departamental en Sucre⁵⁰⁰, y se anunciaba que había un debate público en Potosí⁵⁰¹. Otras noticias de discusiones sobre el consumo en exceso de alcohol de los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Chuquisaca, y Cochabamba también aparecían en los periódicos *El Diario* y *Presencia* por esas fechas⁵⁰².

⁴⁹⁶ “Beni, ‘Ley Seca’ no se cumple”.

⁴⁹⁷ “Rige ‘Ley Seca’ por disposición del Municipio”.

⁴⁹⁸ “Ley Seca en Sucre”; “El Concejo Municipal de Sucre organiza panel sobre ‘Ley Seca’”.

⁴⁹⁹ “La Ley Seca es vulnerable”.

⁵⁰⁰ “Mucho trago, poco deporte”.

⁵⁰¹ Toro, “Potosí pierde...”; “Vicios no dignifican a la persona”.

⁵⁰² “Privilegio de pocos”; “Jóvenes están echados a su suerte”; “Bares funcionaran 4 horas”; “120 menores ebrios”; “Se consume más chicha que leche”.

Ilustración 16. Departamentos donde hay Ley Seca

Región	Ley Seca	Disposición
La Paz	SI	Prefectura
Oruro	SI	Alcaldía
Beni	SI	Prefectura
Cochabamba	SI	Prefectura
Santa Cruz	SI	Prefectura
Pando	NO	-----
Potosí	NO	-----
Sucre	NO	-----
Tarija	NO	-----

• ELABORACION PRESENCIA

FUENTE: Periódico Presencia⁵⁰³

Después, cuando se volvió a aplicar la Ley Seca en La Paz, se anunciaban también mayores controles en Santa Cruz incluso sancionando a los vendedores⁵⁰⁴. En el Beni, se anunció una Ley Seca con patrullaje del ejército e incluso ‘toque de queda’ el año 1999 destacándose las ciudades de Trinidad y Riberalta⁵⁰⁵. En Oruro, el fiscal departamental propuso una Ley Seca en agosto⁵⁰⁶ y en noviembre se puso en vigencia dicha propuesta de normativa⁵⁰⁷. En Potosí, la policía declaró “guerra al consumo excesivo de alcohol” en esas fechas⁵⁰⁸ e incluso, desde los distritos mineros, se pidió ampliar la ley seca “el primer miércoles de cada mes por espacio de 24 horas, con el cierre total de cantinas y locales de expendio de bebidas alcohólicas”⁵⁰⁹.

Así como el debate se manejaba tanto a nivel municipal y departamental, el gobierno central planeaba una regulación nacional avivada por el revuelo mediático que generó la apelación al Amparo constitucional de los dueños de bares. En agosto, el

⁵⁰³ “Dónde hay Ley Seca [imagen]”.

⁵⁰⁴ “Entró en vigencia la ‘Ley Seca’ para adolescentes en Santa Cruz”; “Autoridades dispuestas a frenar consumo de alcohol entre jóvenes”.

⁵⁰⁵ “Ley Seca con toque de queda en el Beni”; “Ley Seca en trinidad”; “Desobediencia a la ‘Ley Seca’ provocó accidente”; “Estricto control de bebidas alcohólicas”.

⁵⁰⁶ “Fiscal propone vigencia de la Ley Seca en Oruro”.

⁵⁰⁷ “Rige la ‘Ley Seca’ en locales públicos orureños”.

⁵⁰⁸ “Policía potosina declara guerra al consumo excesivo de alcohol”.

⁵⁰⁹ “Se debe ampliar Ley Seca”.

ministerio de gobierno recibió la recomendación de la Policía Nacional “la ejecución de normas y regulaciones que permitan prevenir los excesos en el consumo de alcohol”. La Ley Seca de La Paz, como ejemplo, recibió una “recomendación general”⁵¹⁰. Esto iba en relación con un conjunto de leyes que se estaban planeando en el marco de la Seguridad Ciudadana que según una nota de prensa, se habían presentado al presidente Hugo Banzer Suarez⁵¹¹. Esta búsqueda de una ley nacional siguió los meses siguientes cuando el viceministro de prevención, Sergio Medinacelli, anunció un seminario en el departamento de Cochabamba para revisar el proyecto nacional de Ley de Control de Alcoholes que sería enviado en agosto al parlamento⁵¹². En 1999, Guido Nayar ministro de gobierno de entonces, anunciaría de nuevo una Ley contra consumo de alcohol en el marco de la seguridad ciudadana⁵¹³. Sin embargo, esta regulación no sería realizada hasta el año 2012 como veremos en el siguiente capítulo.

Finalmente, debemos mencionar que aparte del control de los responsables reguladores, también se articularon diversas organizaciones cívicas que se presentaron de forma un poco más esporádica en los medios de prensa. Por un lado, organizaciones específicas como el Sistema Educativo de Acción y Movilización Social (Seamos) emprendió talleres de concientización en El Alto⁵¹⁴. Pero también grupos más amplios que se componían de varias instituciones emprendieron el objetivo de controlar el consumo de alcohol siguiendo la línea de la Ley Seca. Tal el ejemplo de la *Red de control de consumo de bebidas alcohólicas en acción* que se constituía de una red interinstitucional de “más de 26 organizaciones”⁵¹⁵, la iglesia a través del MOSOC⁵¹⁶ y los Comités Cívicos Femeninos⁵¹⁷.

3.4. Las reacciones/contrapesos de los propietarios y vuelta a la “tensión estable”

La Asociación de Propietarios de Restaurantes, Clubes nocturnos y Anexos (APRECNA) junto con el abogado Eusebio Girona, aparecieron después de la restauración de la Ley

⁵¹⁰ “Está en preparación Ley del Consumo de alcohol y tabaco”.

⁵¹¹ “Legislarán venta y consumo de alcohol”.

⁵¹² “Parlamento estudia Ley sobre consumo de bebidas alcohólicas”.

⁵¹³ “Ley contra consumo de alcohol será un mecanismo preventivo”.

⁵¹⁴ “Talleres de prevención contra el consumo de bebidas alcohólicas”.

⁵¹⁵ “Red de control de consumo de bebidas alcohólicas en acción”.

⁵¹⁶ “La iglesia promoverá campaña contra el consumo de alcohol”.

⁵¹⁷ “Comités Cívicos femeninos lucharán contra el alcoholismo y drogadicción”.

Seca aduciendo que es una regulación que atentaba contra los trabajos, que discriminaba a su sector y que no respetaba los derechos humanos. Sus declaraciones en la prensa eran las siguientes: “El prefecto no ha considerado las consecuencias sociales que acarrea esta medida, no ha pensado en las familias dependientes de las personas que trabajan en bares, karaokes y clubes nocturnos”⁵¹⁸. Además, argumentaban que era una medida anticonstitucional y que podía considerarse ‘política’. Amenazaban que sería contraproducente y fomentaría a los dueños de locales clandestinos porque tendrían mayores ganancias vendiendo alcohol ilícito⁵¹⁹.

Por otra parte, Carlos Alarcón en una columna de opinión establecía que era una medida ante todo anticonstitucional porque “No se trata de la aplicación de una ley formal emanada del Congreso de la República, sino del cumplimiento de una resolución administrativa”⁵²⁰. El argumento era que no podía ser legal una resolución que usurpe la función de una ley: “ningún ciudadano consciente de sus derechos consideraría legítima una resolución administrativa que creara impuestos o impusiera cualquier clase de contribución, al margen de una decisión emanada del poder legislativo”⁵²¹. Por otra parte, argüían que se les había negado el Amparo Constitucional porque no tenían personería jurídica y que simplemente no habían sido reconocidos por un notario público⁵²². El representante de la organización afectada apareció algunas veces más en la prensa denunciando los controles de los policías y argumentando de nuevo que la Ley Seca promueve el alcoholismo clandestino y que los policías estarían cometiendo abusos contra los consumidores y meseros⁵²³. Sin embargo, los siguientes meses ya no hacen declaraciones públicas y su participación se diluye en el debate público.

La vuelta al estado estable se da después de las fiestas de navidad y año nuevo del año 1998, pues ya en el año 1999 ya no se toca el tema de una regulación nacional y las campañas de control son de nuevo esporádicas. Además, el debate de la Ley Seca ya deja de presentarse en la prensa en los demás departamentos y ciudades.

⁵¹⁸ “La ‘Ley Seca’, polémica legal por beber en público”.

⁵¹⁹ Ibid.

⁵²⁰ Alarcón, “Constitución y Ley Seca.”

⁵²¹ “La ‘Ley Seca’, polémica legal por beber en público”.

⁵²² “Ley Seca tiene fallas constitucionales”.

⁵²³ “La Ley Seca promueve alcoholismo clandestino”.

A partir de una columna de opinión podemos ver cómo la medida fue perdiendo fuerza. Cerca de carnavales de 1999 se rescataba la Ley Seca en los siguientes términos: “en el presente carnaval, y contradiciendo a muchas personas, nos parece bien que el Prefecto del Departamento haya decidido mantener la vigencia de la Ley Seca, lo que, de alguna manera, impedirá excesos.”⁵²⁴. Días después, el mismo columnista diría: “el horario fijado viene perdiendo efectividad por falta de un control riguroso como se pudo confirmar en los feriados de carnaval.”⁵²⁵. Además, en mayo del mismo año, el mismo autor argumentaba: “con el correr del tiempo la instructiva va quedando relegada y se ha retornado a lo de siempre, es decir, que dichos centros están abiertos toda la noche”⁵²⁶. Un titular de este año presentaba una denuncia contra un local céntrico de expendio de bebidas verificado por el periódico que confirmaba que los controles ya no eran efectivos: “En el “gigante bar” no existe la Ley Seca o, al menos, no se la respeta y tampoco a la policía. Los efectivos patrullan el lugar esporádicamente con escaso personal, lo cual no permite efectuar una vigilancia adecuada en el sector”⁵²⁷. En ese sentido, cuando la prensa muestra algunas noticias de los controles, se menciona que la medida era ‘transgredida’⁵²⁸.

Así, con cada vez menor fuerza en el discurso público, la tematización de esta regulación se diluyó. El año 2000 ya se la recordaba como la “olvidada, pero no anulada Ley Seca”⁵²⁹ y ya en julio de ese año se ordenaba un estudio evaluativo pues se habrían convertido en un instrumento de chantaje de funcionarios generando un sistema clandestino⁵³⁰. El nuevo Prefecto de La Paz Germán Velasco, establecía: “en lo económico queremos ver en qué medida (la ley) afecta a la economía de la región, pero sin duda lo que más nos preocupa es la parte ética y moral de la ley, cuidar a nuestra juventud”⁵³¹. La última noticia del año 2000 anunciaba que en septiembre se verían resultados de evaluación de la regulación que parecía estar perdiendo efectividad⁵³².

⁵²⁴ Carrasco (e), “Impedir excesos de carnaval”.

⁵²⁵ Carrasco (f), “Carnaval y alcoholismo”.

⁵²⁶ Carrasco (g), “Venta y consumo de bebidas alcohólicas en las calles”.

⁵²⁷ “Gigante bar Pérez Velasco no respeta la Ley Seca”.

⁵²⁸ “Este año puede ser más violento que el anterior”; “Empleados de la ‘Roneria’ abrieron el local nocturno”.

⁵²⁹ Carrasco, “Pre-carnaval, carnaval y sus consecuencias”.

⁵³⁰ “Evaluarán eficacia de la Ley Seca”.

⁵³¹ Ibid.

⁵³² “Reformas a la Ley Seca se conocerán en septiembre”.

En enero de 2001, a casi dos años de su lanzamiento oficial, el nuevo prefecto de La Paz anunciaba una nueva regulación del consumo de alcohol: “Reconoció que si bien la ley frenó en parte los casos de vandalismo, violencia, asaltos y robos en La Paz, no redujo en forma conveniente el consumo de alcohol, porque este se trasladó a la parte trasera de los locales”⁵³³. Con el titular *Bebedores nocturnos aplastaron la ley seca ¿Qué viene ahora?*⁵³⁴ se describía cómo la ley perdió efectividad y cómo los locales siguieron vendiendo a puerta cerrada. Esta fecha, se anunciaba que a fin de mes habría una nueva regulación⁵³⁵.

Finalmente, el 11 de octubre de 2001 se anunció que se anulaba la Ley Seca por haber generado una “cultura de clandestinidad y extorsión”⁵³⁶. En su lugar se establecía la Resolución Prefectural 497/2001 argumentando también que la anterior norma no redujo la violencia intrafamiliar ni los accidentes de tránsito. La nueva resolución ya no regulaba a los locales públicos, pero penalizaba la venta a menores de edad. El prefecto argumentaba: “debemos enfocar nuestra atención a los problemas de los niños y adolescentes de nuestra sociedad y no solamente abocarnos a un tema como el control de bebidas alcohólicas”⁵³⁷.

Conclusiones del capítulo

En este capítulo analizamos el debate público de la *Ley Seca* de 1998 en torno a la problematización del exceso alcohólico como un proceso de *societalización*, es decir, una serie de performances y contraperformances en que se define un *responsable causal* de un problema público. Consideramos que este fue el único evento en torno al alcohol que generó intensidad y focalización del debate público en La Paz en la totalidad del periodo que tocamos en esta tesis (1985-2012). El proceso de definición lo dividimos en tres actos. En el primero, se hizo la presentación de la Ley Seca y se dio un apoyo inicial; en el segundo, la medida regulatoria perdía efectividad por la flexibilidad que se dio en los

⁵³³ “La nueva Ley Seca estará concluida hasta fin de mes”.

⁵³⁴ “Bebedores nocturnos aplastaron la ley seca ¿Qué viene ahora?”

⁵³⁵ “La Paz estrenará otra Ley Seca a fin de mes”; “No existen garantías para que nueva Ley Seca sea efectiva”.

⁵³⁶ “Ley seca ya no va más rige control de menores”.

⁵³⁷ Ibid.

Carnavales. Finalmente, cuando el grupo de dueños de locales logró un Amparo Constitucional que suspendió la Ley Seca, se utilizó el discurso civil para contaminar como anticivil los motivos, relaciones y a la institución de este grupo. A partir de nuestra revisión, podemos argumentar dos conclusiones centrales.

En primer lugar, si bien se mantuvieron presentes posiciones importantes de los *propietarios* como José Luis Harb o Jorge Dockweiler, consideramos que en 1998 existe un esfuerzo de apropiación de algunos responsables reguladores de la propiedad del problema público del alcohol. La participación del prefecto, los representantes del ministerio de gobierno y la institución policial, fue activa en el proceso de definición del alcohol como amenaza a la noción de seguridad. Como mencionamos en el anterior capítulo, después de la centralidad del discurso sociomédico del alcoholismo en los ochenta, en los noventa hubo una ambigüedad en torno a la propiedad que se dividió entre las alcaldías y la coordinación interinstitucional en torno a la noción de orden. En ese contexto, los responsables reguladores iniciaron un nuevo código que tensiona la relación entre la esfera civil y la esfera estatal a través del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que se presentó el año 1997 y que volvió a ser lanzado en 1998. En ese sentido, el problema público del alcohol se expandió a generar un momento de efervescencia donde un conjunto amplio de la sociedad coadyuvó a definir como anticiviles a los dueños de bares y cantinas.

Los *responsables comunicadores*, la *opinión pública* y *élites institucionales* de la esfera religiosa utilizaron la potencia del discurso civil para contaminar como anticiviles a la asociación de dueños de bares y cantinas exigiendo reparación civil por todos los males del alcohol; y en particular, por atentar contra la juventud y la familia. En el tercer acápite vimos cómo después la restitución de la normativa se leyó el evento como un logro civil y se aplicaron las sanciones más drásticas incluso anunciando que la Policía Militar (ejército) debía salir a patrullar las calles. Esto para controlar el consumo de alcohol en bares que después será base para promover el debate de una ley nacional que regule el consumo de bebidas alcohólicas.

Ahora bien, este proceso no sólo demostró la capacidad de polución de la esfera civil en las funciones de la esfera económica, sino que también sacó a la luz en el momento de efervescencia la importancia de las esferas no civiles en el contexto boliviano. Nuestra segunda conclusión, es que podemos rastrear una relación trenzada entre la esfera civil y

visiones restringidas de solidaridad de la esfera familiar y religiosa en el evento de la Ley Seca. No es casual que el plan nacional de seguridad se denominó “Plan de Seguridad y Protección Ciudadana *por la Familia* [énfasis agregado]”⁵³⁸. En la profundidad de las intervenciones en la discusión pública de los *responsables reguladores, responsables comunicadores* y la *opinión pública* encontramos el discurso familiar delimitando la forma de entender la relación con el alcohol. Por otra parte, el discurso religioso estuvo presente con fuerza también en este periodo. Aparecieron tanto líderes de la iglesia católica como líderes de iglesias protestantes matizando su discurso religioso como un discurso civil donde la solución al alcohol se encuentra en la figura de dios.

Con todo, una pista importante que sacamos del análisis de este evento es que la Ley Seca sacó a la luz que el código sociomédico enfermo/no enfermo que proviene de la esfera no civil de la ciencia, perdió fuerza frente a un nuevo discurso enfocado en la seguridad ciudadana. Las definiciones clínicas y psicológicas del consumo de alcohol continuaran en los años siguientes, pero ya entrelazadas con el nuevo código seguridad/inseguridad. Esta tensión entre la esfera civil de solidaridad universal y la esfera estatal de control, sobrepasará el debate de la Ley Seca, cuya atención pública se diluyó desde inicios del año 1999. El año 2001 tendremos una última noticia de esta regulación como veremos en el próximo capítulo.

⁵³⁸ Moreno, “Violencia delictiva e inseguridad ciudadana”, 98.

Capítulo 4. La vuelta a la tensión estable: ideales civiles y seguridad ciudadana (1999-2012)

Durante el año 1998, las tensiones respecto al alcohol y sus excesos se focalizaron en torno a la Ley Seca y la “amenaza de los dueños de locales de expendio de bebidas alcohólicas. Los borrachos en las calles (y su asociación con la delincuencia), los accidentes por conductores ebrios y los problemas familiares por los menores de edad ebrios; que en el periodo previo no parecían tener un culpable común, más que una ambigua multiplicidad de irresponsabilidades y disputas de definición sobre la responsabilidad causal, el año 1998 encontraron un culpable claro y concreto. Nosotros entendemos este proceso como un caso de *societalización*, es decir, con el poder del discurso binario de la esfera civil se identificó como anticivil/contaminado/impuro en los motivos, relaciones e instituciones a los dueños de locales de expendio de bebidas alcohólicas. Después de los intentos de reacción por los dueños de locales y la puesta en marcha de regulaciones materiales (redadas con la consigna de la Ley Seca y la búsqueda de una ley nacional que regule el consumo de alcohol) la temática se diluyó del debate público. La última noticia que hacía referencia en el titular a la Ley Seca pecaña fue el año 2001 con el titular: *Ley seca ya no va más rige control de menores*⁵³⁹. Así, los años posteriores a 1998 aparecía de nuevo una aparente ‘estabilidad’ respecto al tema del alcohol. En algunas columnas o noticias posteriores se recordará este evento como un hito, aunque con poca intensidad. Pero, ¿Qué pasó con la problematización pública, posteriormente?

En este capítulo analizaremos los años posteriores a la Ley Seca, y la problematización del alcohol hasta el año 2012 que se emitió la primera ley nacional que regulaba este consumo en Bolivia. Nuestro argumento es que pasado el evento de efervescencia social de 1998 hay una vuelta a una aparente calma con tensiones problemáticas entre los *propietarios, opinión pública, responsables reguladores y responsables intraesfera*. En términos teóricos, es una reconstitución de los límites entre esferas no civiles y la esfera civil. Sin embargo, a diferencia de años pasados, en este periodo hay un mayor esfuerzo de definir públicamente una concepción civil de la seguridad pública con el discurso de la seguridad ciudadana. En ese sentido, hay también una constitución de representaciones sociales que se establecen en una estructura cognitiva,

⁵³⁹ “Ley seca ya no va más rige control de menores”.

es decir, estamos hablando de la *constitución procesual* constante de definición cognitiva y moral hasta la consolidación con la regulación nacional.

En este periodo veremos dos eventos que tuvieron importancia mediática con relación al alcohol: el año 2006, la alcaldía de La Paz inició un conjunto de regulaciones contra el consumo en vía pública generando unas cuantas reacciones de los dueños de locales; y, desde 2011 el debate de ley nacional de que regulaba el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Sin embargo, ninguno de los dos generó una focalización común como el evento de 1998 y daremos unas pistas de explicación de porqué no lo hicieron.

A continuación, dividimos el capítulo en tres partes. La primera parte analiza el conjunto de representaciones sobre el consumo de alcohol, su relación con la drogadicción y una estabilidad en el énfasis del problema como parte del concepto de seguridad ciudadana. La segunda parte aborda los espacios temáticos en que es problematizado el alcohol: problemas íntimos, problemas de la vida familiar, los conductores ebrios y finalmente el fuerte énfasis en los excesos en ‘vía pública. Cerramos el capítulo con un análisis de la Ley de regulación al expendio y consumo de bebidas alcohólicas del año 2012.

Contexto

A finales del siglo XXI, Bolivia se encontraba aún con una estructura económica neoliberal. Desde mediados de los noventa se incrementaron los conflictos entre cocaleros y el gobierno por la producción de coca excedentaria con la influencia de la campaña antidrogas de Estados Unidos. Con la llegada del nuevo siglo, la conflictividad social aumentó principalmente en relación a la movilización de movimientos sociales⁵⁴⁰ y se consolidó en procesos específicos como en Cochabamba con la ‘Guerra del agua’. En este conflicto ya se demostraba un desencantamiento y alejamiento de la institucionalidad política de un ‘democracia pactada’⁵⁴¹. El 2003 hubo una crisis política que culminó con la salida del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada a Estados Unidos y la sucesión apartidista de Carlos Mesa⁵⁴². En la crisis se acrecentaron divisiones por clivajes de clase, raza y

⁵⁴⁰ Ichuta, “La relación de las instituciones políticas, la forma multitud y los movimientos sociales en Bolivia”; Restrepo, “Bolivia”.

⁵⁴¹ García Orellana, García Yapur, y Quintón Herbas, *La guerra del agua*.

⁵⁴² Mayorga, “La crisis del sistema de partidos políticos en Bolivia: causas y consecuencias”.

región; y la continua conflictividad hizo colapsar el gobierno transitorio⁵⁴³. Se llamaron a elecciones y el 2005 salió elegido Evo Morales Aima, el primer presidente indígena de Bolivia, cerrando el ciclo neoliberal en Bolivia. Hubo claramente un cambio de horizonte en relación a la estructura económica, política y cultural⁵⁴⁴. Las demandas previas de políticas de nacionalización y una Asamblea Constituyente, a la par de una incorporación de sectores sociales previamente relegados de la política nacional, fueron materializadas en los primeros años de su gobierno⁵⁴⁵. Como Tapia y otros (2009) nos explican, hubo un verdadero cambio en las relaciones de poder y en la concepción de democracia con efectos importantes como el crecimiento del sindicalismo campesino, la intensificación de conflictos sociales, rearticulación de clivajes sociales, creciente racismo y un Estado dividido con dos bloques marcados⁵⁴⁶. Los conflictos en torno a la Asamblea Constituyente generaron momentos conflictivos junto a las demandas autonomistas del bloque regional denominado como ‘media luna’⁵⁴⁷. En 2009, se hizo el referéndum de aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional consolidando la hegemonía del gobierno del MAS⁵⁴⁸ y marcando una etapa de estabilidad en el terreno político que durarían los siguientes catorce años.

Ahora bien, un dato importante para nuestro caso empírico es que la *societalización* de la Ley Seca se dio en el marco del lanzamiento de planes de la *seguridad ciudadana* como el ‘Plan de Seguridad y Protección Ciudadana por la Familia’ en 1997 y relanzado en 1998⁵⁴⁹. Esto se enmarca en el proceso de policialización de la seguridad, tanto canalizando mayores recursos como tratando de expandir su influencia en la seguridad pública⁵⁵⁰. Los años posteriores seguirán con planes enfatizando esa categoría, ya con el nombre en 2003 de ‘Plan Integral de Seguridad Ciudadana y de Orden Público’, o, finalmente, con el Decreto Supremo N° 1362, que implementa el Plan de Seguridad Ciudadana 2012-2016 con la cumbre de Seguridad ciudadana⁵⁵¹. Estas normativas responden a un proceso más amplio

⁵⁴³ Webber, “Carlos Mesa, Evo Morales, and a Divided Bolivia (2003—2005)”.

⁵⁴⁴ Harnecker y Fuentes, *MAS-IPSP de Bolivia, Instrumento político que surge de los movimientos sociales*.

⁵⁴⁵ Mogrovejo, “Modelo político y económico de evo morales y la nueva constitución política del estado plurinacional de Bolivia”, 3.

⁵⁴⁶ Tapia, Chávez, y Mokrani, “Democracia, poder, y cambio político en Bolivia”, 155–57.

⁵⁴⁷ Deheza, “Bolivia”.

⁵⁴⁸ Mokvist, “BOLIVIA”.

⁵⁴⁹ Moreno, “Violencia delictiva e inseguridad ciudadana”, 98.

⁵⁵⁰ Quintana, *Policía y democracia en Bolivia. Una política institucional pendiente*. La Paz, 144.

⁵⁵¹ Moreno, “Violencia delictiva e inseguridad ciudadana”, 99.

de paquetes legales que emanaron de las reformas generales con la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1. Alcohol: Amenaza al orden y a la seguridad ciudadana.

En el periodo posterior a la Ley Seca, hay un espacio específico para el ‘problema del alcohol’ aunque aún continúa muchas veces relacionado con la problematización de las drogas. En los ochenta, los propietarios se concentraban en figuras sociomédicas y poco a poco con la llegada de los noventa se va abriendo a propietarios más plurales como oficinas de regulación (estatales y municipales) y ONG’s. A continuación veremos dos fenómenos acerca de los propietarios de la estructura cognitiva y moral del *problema del alcohol* en este periodo se mantiene una relativa autonomía del alcohol frente a la drogadicción (más no una total separación) y una predominancia de los propietarios de las instituciones regulatorias en torno a la seguridad ciudadana. Esto iniciará en los últimos años del ciclo neoliberal y se mantendrá hasta el año 2012 en que se lanza la ley nacional de regulación de bebidas alcohólicas en el marco general de los planes nacionales de seguridad. En este acápite primero veremos la relación aún cercana del alcohol con las drogas, pero manteniendo su autonomía. Después, veremos algunas formas de definición del problema como alcoholismo y también como un ambiguo ‘exceso’. Finalmente, veremos una mayor tecnificación de los datos sobre el consumo de alcohol y la creación de oficinas sobre seguridad ciudadana en varios niveles estatales.

Los últimos años del siglo XX, el tema de la drogadicción se presentaba a partir de proyectos de cooperación internacional en coordinación con algunas oficinas estatales y la policía en tareas de concientización. Por ejemplo, un proyecto de cooperación aparecía coordinado por oficinas como la Dirección General de Prevención del gobierno central presentando proyectos enfocados hacia profesores, alumnos y padres de familia⁵⁵². Un par de años después, la policía organizaba actividades de movilización y concientización como en El Alto el año 2001 con estudiantes de escuelas del sector⁵⁵³. Estos actores trataban muchas veces como secundario al alcohol y son lo que llamamos *campañas genéricas* contra las drogas. Estas a veces tenían un foco ‘difuso’ sobre qué problemas ‘combatir’. En este sentido, la coordinación entre el apoyo internacional con oficinas de gobierno estaba

⁵⁵² “2 proyectos se realizan contra drogas y alcohol”.

⁵⁵³ “Miles de estudiantes dijeron No a las drogas, delincuencia y alcohol”.

dirigida por el viceministerio de Defensa Social o Ministerio de Gobierno que denunciaban en ciertas declaraciones los espacios del problema del alcohol: “el ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, lamentó que el principal enemigo de la juventud sea el alcohol y llamó a la responsabilidad de los padres, maestros y de los propios jóvenes, a tomar conciencia de las consecuencias de este consumo.”⁵⁵⁴.

Por su parte, podemos ver en la prensa la participación activa de otros expertos. Finalizando la primera década del nuevo milenio, los medios de comunicación presentarán su preocupación por la drogadicción con la presentación de datos de instituciones especializadas como el Centro Latinoamericano de Investigación Científica (CELIN), cuyo director era tratado como “experto de la entidad de la organización no gubernamental independiente”⁵⁵⁵. En otros casos, se citaba a expertos internacionales como la declaración de Viena Hamid Ghodse, presidente de la Junta Internacional de Estupeficientes (JIFE), que también presentaban la problematización del alcohol cuando hablaban de las drogas: “Si nos fijamos en drogas legales como el tabaco y el alcohol, no sólo matan cada año entre 10 y 15 veces más que las drogas ilícitas, sino que también el delito relacionado con el tráfico de tabaco y de alcohol no ha desaparecido, y de hecho, es una gran parte de la actividad criminal”⁵⁵⁶.

Sin embargo, pese a la imbricada relación alcohol-drogas que no se puede obviar, el alcohol tiene su espacio de autonomía⁵⁵⁷. Tanto en los titulares, en las descripciones de la prensa o en las intervenciones de autoridades o expertos en los periódicos podemos ver una atención focalizada a los problemas del alcohol. En algunos casos eran consultores externos como Emilio Zambrana, de la Cooperación Italiana (COOPI) que aparecían estableciendo la problemática⁵⁵⁸. En otros casos, eran autoridades estatales como el Viceministerio de Prevención y Rehabilitación a través de la Dirección de Prevención⁵⁵⁹, Viceministerio de

⁵⁵⁴ “La ONU ve a Bolivia en una encrucijada por las drogas”.

⁵⁵⁵ “Consumo de alcohol y drogas en La Paz es significativo”; “EN UN LUSTRO, SUBEN EN 20 MIL LOS ADICTOS A LA COCAÍNA”.

⁵⁵⁶ “La ONU descarta legaliza las drogas para luchar contra el narcotráfico”.

⁵⁵⁷ El análisis de la problematización de las drogas merece un estudio propio que va más allá del análisis de esta investigación. Su análisis está enmarcado más en el proceso de producción, pues su consumo es bastante bajo en comparación a otros países (“El consumo de drogas de diseño aún es reducido en los jóvenes”).

⁵⁵⁸ “Consumo de alcohol y otras drogas permitidas, debe ser controlado”.

⁵⁵⁹ “El alcohol es la droga legal de mayor consumo”.

Asuntos de Género, Generacionales y Familia⁵⁶⁰ o la Dirección Municipal de Derechos Humanos de la alcaldía de La Paz⁵⁶¹.

En algunos casos, incluso cuando el alcohol tiene el protagonismo de una noticia, se trata con otras drogas en conjunto: “Casi 50 por ciento de los bolivianos ingiere alcohol y el 0.5 por ciento consume cocaína frecuentemente.”⁵⁶². Una de las posibles causas de presentar al alcohol anexado a otras drogas, es el argumento que el alcohol son el inicio para otras drogas como si se tratara de un camino obligatorio desde el consumo de alcohol. Además, esto es una forma de definir en un conjunto problemáticos varios ‘males’, es decir, el alcohol va con la drogadicción, pornografía, y prostitución:

Para evitar el excesivo consumo de bebidas alcohólicas en la entrada universitaria a realizarse en los próximos días, el Viceministerio de Prevención y Rehabilitación, está realizando una campaña de prevención contra el abuso de dichas bebidas y el consumo de otras drogas⁵⁶³.

El debate parlamentario abierto en la presente semana sobre la pena de muerte para los violadores, puso en el banquillo de los acusados a los medios de comunicación, como difusores de la pornografía, y el alcoholismo, como factores que influyen en la comisión de delitos de violación sexual.⁵⁶⁴

La drogadicción, el alcoholismo y la prostitución perviven como las grandes lacras de la sociedad moderna, dónde no sólo afecta al adicto sino a la familia, quien además debe afrontar una realidad tener en su seno a un(a) adicto (a) [...] ⁵⁶⁵

La categorización problemática respecto al consumo de bebidas alcohólicas no siempre cae en la denominación de alcoholismo. Muchas de las publicaciones que tratan de enmarcar este discurso son a partir de una institución propietaria del tema como es Alcohólicos Anónimos (AA). Estas noticias las definen como las personas que viven en las calles o están en centros de rehabilitación con una ‘enfermedad incurable’ desde el enfoque de la rehabilitación. Por ejemplo, tenemos esta definición: “Los alcohólicos no pueden controlar su manera de beber, porque están enfermos en su cuerpo y en sus mentes. Si no dejan de beber, su alcoholismo siempre se vuelve peor, hasta hacer de la bebida una forma efectiva de suicidio lento”⁵⁶⁶. En el periódico aparecen, por ejemplo, testimonios que

⁵⁶⁰ “Alcohol y drogas arriesgan vigencia del código”.

⁵⁶¹ “Más personas quieren dejar el alcohol y clefa”.

⁵⁶² “En Bolivia el 50% de la población es alcohólica”.

⁵⁶³ “Campaña de prevención contra abuso de bebidas alcohólicas”.

⁵⁶⁴ “Debate sobre violación medios de comunicación y alcoholismo”.

⁵⁶⁵ “REMAR: Centro de rehabilitación de adictos al alcohol, droga y prostitución”.

⁵⁶⁶ Quispe, “Alcohólicos Anónimos una forma efectiva de vida”.

hablan de los diversos problemas del alcohol y sus consecuencias como enfermedad invitando a participar en AA: “estamos preparados para recibirlos en el día de su comienzo de una nueva vida y por eso no estamos escatimando los esfuerzos necesarios para conservar la constante eficacia y la fuerza espiritual de esta extraordinaria Comunidad”⁵⁶⁷. Posteriores años igual se promocionará las actividades de esta institución destacando sus métodos y eficiencia⁵⁶⁸; y su participación en otros departamentos de Bolivia⁵⁶⁹. Aparte de Alcohólicos Anónimos, se presentó también REMAR como una institución que trabaja con niños y mujeres con problemas de alcohol⁵⁷⁰. En años posteriores, AA seguirá teniendo su influencia en este problema como tratamiento obligatorio para los conductores alcoholizados atrapados⁵⁷¹.

Por otra parte, la narrativa del alcoholismo por parte de la opinión pública y otras instituciones se asocia a vivir en condiciones de indigencia, En ese sentido, se exige que haya programas de rehabilitación organizados por la prefectura y alcaldía de La Paz⁵⁷²; o se anuncia programas experimentales de rehabilitación⁵⁷³. Y, por lo tanto, se distingue esta narrativa en diferentes piezas periodísticas como la de una mujer que vive en la calle junto a su hija, y, pese a su ‘problema’ con el alcohol no dejara que se la quiten⁵⁷⁴. Otras instituciones, como la policía, citaban a la Organización Mundial de la Salud para justificar el problema del alcoholismo; pese a que la categoría alcoholismo no es reconocida por esta institución:

Bolivia: El alcoholismo es enfermedad contagiosa

La Patrulla de Ayuda al Ciudadano confirma el crecimiento de la comunidad de alcohólicos en la ciudad de La Paz

El estudio psicológico denominado "Usted, ¿Tiene problemas con el alcohol?" editada por Cáritas Boliviana, señala que todas las sociedades beben, moderada o inmoderadamente, el alcohol se mueve entre la liturgia de la conmemoración, el ágape, las fiestas o un sentimiento de culpa. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el alcoholismo es definido como un estado psíquico y generalmente también físico resultante de la ingestión de alcohol, caracterizado por respuesta de

⁵⁶⁷ Conrado, “Alcoholismo y Sociedad”.

⁵⁶⁸ “Alcohólicos Anónimos, opción de vida para millones de enfermos”; “Alcohólicos Anónimos logra rehabilitar a cientos de enfermos”.

⁵⁶⁹ “Se incrementa el alcoholismo de menores de edad en Sucre”; “Camino hacia la destrucción con una sola esperanza, la voluntad de vivir”.

⁵⁷⁰ “REMAR: Centro de rehabilitación de adictos al alcohol, droga y prostitución”.

⁵⁷¹ “Tránsito obligará a conductores borrachos ir a Alcohólicos Anónimos”.

⁵⁷² Salamanca, “Alcohólicos: habitantes olvidados y sin ilusiones”.

⁵⁷³ “Más personas quieren dejar el alcohol y clefa”.

⁵⁷⁴ “Soy alcohólica, sí, pero nadie me quitará mi hija”.

comportamientos y otras, que siempre incluyen la compulsión a beber alcohol de manera continua o periódica para experimentar sus efectos".⁵⁷⁵

Ilustración 17. Titular sobre el alcoholismo



FUENTE: Periódico El Diario⁵⁷⁶

Ahora bien, no toda la categorización del problema público del alcohol es como alcoholismo sino también se cataloga como un ambiguo fenómeno de ‘abuso’, ‘exceso’, ‘elevado’ o ‘alto’ consumo de bebidas alcohólicas sin que necesariamente se tome partido por la noción de enfermedad. Este matiz se toma, por ejemplo, cuando se define a personas que no viven en las calles. Tal el caso cuando una institución estatal se refiere a los universitarios: “Para evitar el excesivo consumo de bebidas alcohólicas en la entrada universitaria a realizarse en los próximos días, el Viceministerio de Prevención y rehabilitación, está realizando una campaña de prevención contra el abuso de dichas bebidas y el consumo de otras drogas”⁵⁷⁷; o cuando la policía se refiere a los menores y jóvenes en general⁵⁷⁸; o cuando la prensa con datos del CELIN describe a toda Bolivia⁵⁷⁹ o cuando el director ejecutivo del CELIN Franklin Alcaraz habla sobre la población general

⁵⁷⁵ “Bolivia: el alcoholismo es enfermedad contagiosa”.

⁵⁷⁶ “El alcoholismo mata [imagen]”.

⁵⁷⁷ “Campaña de prevención contra abuso de bebidas alcohólicas”.

⁵⁷⁸ “Preocupa altos índices de consumo de alcohol”.

⁵⁷⁹ “El consumo actual de alcohol en Bolivia alcanza al 42,58%”.

de mujeres⁵⁸⁰. Es necesario recalcar que, en algunos casos, el tono ‘alarmista’ suele asumir que el problema es alcoholismo a partir de la presentación de ciertos datos. Por ejemplo, se citaban datos del CELIN que 50% de la población “ingiere alcohol” pero que en el título ya decía que esa población era alcohólica⁵⁸¹. Por otra parte, el titular *Alcoholismo y uso indebido de drogas*⁵⁸² usa los datos del CELIN que afirman que 60 de cada 100 adolescentes entre 12 y 17 años inician en el consumo de alcohol. La relación del dato con la categoría de alcoholismo es definido por el titular que establece su problematización, cuando no necesariamente responde a esa definición. Ese es el discurso alarmista del supuesto crecimiento vertiginoso del consumo de alcohol que usan diferentes actores cuando hacen sus declaraciones públicas.

Como ya vimos en el segundo capítulo, el manejo de los datos ‘serios’ sobre consumo de alcohol recién se hicieron y presentaron con mayor preponderancia en los años noventa. Algunos años previos a la Ley Seca, las dos autoridades estatales que trataron con datos el tema del alcohol fueron José Luis Harb y Jorge Dockweiler. Este último apareció en 1999 como candidato a alcalde denunciando que el alcoholismo afectaba a más del 45% de la población, es decir, usando el problema del alcohol como campaña política⁵⁸³.

Los datos más citados y ‘fiables’ a partir de 1998 son del Centro Latinoamericano de Investigación Científica (CELIN) que hizo varios estudios sobre las drogas legales e ilegales. A diferencia de otros datos que lanzaban como fuente ‘un estudio’, esta institución agarró legitimidad en este campo. A continuación presentamos los diversos datos que se presentaron en este periodo:

Tabla 7. Datos acerca el consumo de bebidas alcohólicas 1999-2012

Datos	Nivel
<p>Se presenta datos enmarcados en las drogas “socialmente aceptadas”: “El consumo de alcohol considerado también una droga en el año 1998 con relación a 1996 también se incrementó especialmente en las ciudades de sucre del 63.1% al 69.6% en Cochabamba del 70.1% al 70.5% en Oruro del 58.9% al 64.7% en Potosí del 57.7% al 64.0% en Tarija del 75.0% al 75.9% en Santa Cruz el 69.0% al 73.9% y en Trinidad del 59.7% al 66.8%. En cambio, se experimenta una disminución del consumo en las ciudades de La Paz del 68 punto 5 al 67.8% El Alto del 62.3% al 57.0% Montero de 70.7% al 61.8% Quillacollo de 78.0% a 72.0% y Riberalta de 77.9% al 70.8%”</p>	<p>Departamental y ciudades</p>

⁵⁸⁰ “Sube la ingesta de alcohol entre mujeres”.

⁵⁸¹ “En Bolivia el 50% de la población es alcohólica”.

⁵⁸² “Alcoholismo y uso indebido de drogas”.

⁵⁸³ “Jorge Dockweiler promete luchar contra el alcoholismo”.



<p>“Los estudios científicos del CELIN ha establecido que en 1997, el 57,3% de los estudiantes de 12 a 21 años de edad de colegios fiscales y privados a han consumido bebidas con alcohol una o varias veces en la vida, el 48,4% una o varias veces al año y el 27,8% una o varias veces al mes. Particulares 66,6% una varias veces en la vida, 33,9 una o varias veces al mes, 24,7% en una o más ocasiones al mes 76,95 de los estudiantes recibieron ofrecimientos de alcohol de sus amigos y el 10,9 de sus parientes”</p>	Población universitaria
<p>Con el título indicaba las siguientes cifras: “Los indicadores de consumo de bebidas alcohólicas en el grupo de edades comprendidas entre los 12 y 50 años alcanza al 42,58 por ciento. La cifra representa 1.390.172 personas. Y las tendencias elaboradas acerca de la conservación del hábito no revelan indicios de que éste vaya a bajar. [...] El material está publicado bajo el título “Estudio comparativo-Consumo de alcohol, tabaco, cocaína y otras drogas en Bolivia”. De hecho, la investigación sobre la incidencia en el consumo de estas sustancias, y por tanto de las bebidas espirituosas, comenzó en 1992 y se fue replicando en 1996, 1998 y el 2000. Comparando los datos de la primera indagación, se establece que en el 92 eran 919.255 los hombres y mujeres que admitieron la costumbre, es decir 470.917 menos que el 2005. De acuerdo a porcentajes, se advierte que el consumo subió algunos puntos en cada periodo analizado. Así, si en 1992 la cifra llegaba al 42,1 por ciento, para 1996 alcanzaba 44,2 por ciento. En 1998, el 45,9 por ciento y el 2000, el 47,91 por ciento. Si bien este 2005 el porcentaje corresponde al 42,58 por ciento, se debe considerar que la proyección para este caso sólo se hizo hasta febrero, es decir en dos meses de la presente gestión. En cuanto a la incidencia en la ingesta por género, en ambos grupos también se evidencia un incremento. En 1992, 33,6 por ciento de las mujeres bebía; este año, lo hace el 34,20. En cuanto a los hombres, la cifra subió de 52,9 por ciento a 53,73 por ciento. La investigación revela que el alcohol es la droga de mayor uso en el país desde 1992, cuando empezaron las mediciones. Inicialmente se desarrolló el estudio en 12 municipios del país (con más de 30 mil habitantes), nueve de los cuales corresponden a las capitales de departamento y el resto a ciudades intermedias. Con los años, se incluyó a otras comunas, llegando este año a cubrir un total de 36.”</p>	Nacional
<p>“Un 86,8% de los estudiantes de las universidades bolivianas consumió, alguna vez, bebidas alcohólicas en sus facultades, refiere el más reciente estudio del Centro Latinoamericano de Investigación Científica (Celin). La investigación sobre Uso Indebido de drogas (UID) fue aplicada en lo que va del presente año a 8.788 jóvenes estudiantes de universidades públicas y privadas de Bolivia.”</p>	Población universitaria
<p>“El estudio detalla, por ejemplo, que “en 1992 de un 100% de varones encuestados (entre 12 y 65 años) en las principales ciudades, el 52,9% consumía alcohol, ese porcentaje se redujo a 51,67% en lo que va del 2010. "Aunque ha sido lenta, la disminución es notoria en el consumo de los varones. Ocurre lo contrario en el caso de las mujeres de las principales urbes del país. Si bien en 1992 del total de mujeres encuestadas (entre 12 y 65 años), el 33,6% admitió que consumía alcohol, en el 2010 hubo un incremento que llegó al 39,02%. [...] El estudio del Celin también detalla que entre estudiantes urbanos de 12 y 21 años de edad, el aumento actual de consumo de alcohol y tabaco es más acelerado entre las mujeres, aunque los varones siguen consumiendo más. [...] De acuerdo a la prevalencia del consumo de alcohol por edad, el estudio concluye que las personas que oscilan entre los 35 y 50 años son más consumidoras que los jóvenes entre 18 y 24 años. Además, se detectó que la población urbana que menos consume bebidas alcohólicas oscila entre los 12 y 17 años de edad.”</p>	Nacional
<p>“El 46,5% de los estudiantes de entre 13 y 18 años ha consumido alcohol alguna vez, revela una encuesta sobre prevalencia del consumo de drogas realizado por el Viceministerio de Defensa Social y financiada por la Organización de Estados Americanos. Según el estudio, ese porcentaje de jóvenes encuestados admite haber</p>	Población estudiantil

consumido alcohol alguna vez en su vida, mientras que el 35% ingirió el último año y un 27% lo hizo el último mes. La muestra llegó a 20.674 estudiantes de 239 colegios públicos”	
Alcohol De acuerdo con datos comparativos 2004-2008 del Viceministerio de Defensa Social, la prevalencia de consumo de alcohol año es de 32,1% en 2004 a 35,4% en 2008, mientras que la del mes es de 45,5% en 2004 a 46,5% en 2008.	Nacional

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario⁵⁸⁴

Como podemos ver en el cuadro, en este periodo hay una mayor cantidad de datos disponibles en poblaciones más específicas como los estudiantes universitarios o los estudiantes de educación primaria y secundaria. Además, hay mayor detalle en los datos a nivel departamento y ciudades específicas. En ese sentido, la problematización del consumo de alcohol ya tiene mayores insumos científicos como argumento para iniciar planes o proyectos. Así, estos datos se definen como verdaderos en el discurso público. Una segunda cosa que es importante resaltar es que los responsables reguladores como el Viceministerio de Prevención en las primeras noticias y luego el Viceministerio de Defensa Social presentan los datos de una forma mucho más técnica. Pero debemos aclarar que pese a que hay una mayor cantidad de datos ‘fiables’, varias noticias aún definen el problema del alcohol con datos generales sin ningún tipo de fuente: "Nosotros creemos que unas 200 mil personas en nuestro medio tienen problemas definidos como alcoholismo y unos 100 mil adolescentes y jóvenes se están alistando para incorporarse a esa vida trágica"⁵⁸⁵.

Por otra parte, para argumentar el problema del alcohol también se presentaron otros datos que no pertenecen a estudios sino a conteos de ciertas instituciones como la cantidad de ‘intoxicaciones alcohólicas’. En una noticia se presentaban los informes del Instituto Nacional de Estadística donde detallaban intoxicaciones de la anterior gestión: “de los 2139 casos, 1800 fueron consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y 393 de las drogas”⁵⁸⁶. El año 2011 también vemos un caso en que se anunciaba preocupación por el ‘alto’ consumo de bebidas en mujeres: “Está alarmando la aparición de adolescentes mujeres desde los 13 años que empiezan a consumir tragos, lo que se convierte en un grave

⁵⁸⁴ Carranza, “La drogadicción en el país se incrementó durante”; Callizaya, “La drogadicción en el país se incrementó durante 1999”; “El consumo actual de alcohol en Bolivia alcanza al 42,58%”; “Info general”; “Sube la ingesta de alcohol entre mujeres”; “La ONU ve a Bolivia en una encrucijada por las drogas”; “Entre los estudiantes aumenta el consumo de marihuana”.

⁵⁸⁵ “Al menos 200 mil personas están aquejadas por el alcoholismo”.

⁵⁸⁶ “Disminuyen casos de intoxicación por consumo de alcohol y drogas”.

problema de salud pública”⁵⁸⁷. En ese sentido, presentaban como dato la cantidad de casos de problemas de salud derivados de la ingesta de alcohol que se presentaron entre enero y agosto: “211 fueron mujeres y 214 varones”⁵⁸⁸. Sin embargo, no hay datos comparativos para notar el supuesto ‘aumento’. Antes de pasar al otro punto, debemos mencionar que como en estos dos casos, el discurso sociomédico aún es promovido por instituciones médicas. Sin embargo, consideramos que no logran ocupar una posición de propietarios, sino como expertos que ocasionalmente tratan el tema en el debate público.

Más bien, en este periodo, un fenómeno importante es la creación de oficinas de Seguridad Ciudadana que tocaban en diversas noticias el tema del alcohol y su problematización. La primera noticia nos habla de un Comité Macrodistrital de Seguridad ciudadana⁵⁸⁹ y posteriormente se hablará de oficinas específicas dentro de la alcaldía de La Paz como el oficial mayor de Seguridad Ciudadana⁵⁹⁰, Concejo Municipal de Seguridad Ciudadana⁵⁹¹, y Dirección de Seguridad Ciudadana⁵⁹². Por su parte, en la ciudad de El Alto se da a conocer la Dirección municipal de seguridad ciudadana⁵⁹³. Todas estas instituciones estatales tenían la legitimidad del manejo del problema del alcohol a nivel local. En varias ocasiones, el discurso se dirigía a hacer un nexo entre el alcohol y la delincuencia:

Otro de los problemas que originan hechos delictivos es el alto consumo de bebidas alcohólicas en las calles. El alcohol es la antesala para que se produzcan hechos delincuenciales. Hemos trabajado en los últimos años en constantes patrullajes y operativos en la plaza Abaroa”, aseguró el director departamental de la FELCC, Alberto Aracena.⁵⁹⁴

Las personas consultadas consideran que los cuatro problemas principales que generan inseguridad en todo el país son los robos, asaltos, el consumo de alcohol en vías públicas y la existencia de pandillas. “(Según las opiniones) los robos son un problema que afecta a las ciudades de Santa Cruz (69%) y Cochabamba (68%), los asaltos se perciben principalmente en Santa Cruz (76%), el consumo de alcohol (55%) y la existencia de pandillas (54%) son los problemas que afectan a El Alto”, detalla el estudio [...]⁵⁹⁵.

⁵⁸⁷ “Cada vez más mujeres consumen alcohol”.

⁵⁸⁸ Ibid.

⁵⁸⁹ “El Gran Poder no quiere ensayos de danzas en la calle”.

⁵⁹⁰ “Más de 1.600 guardias vigilarán el Carnaval”.

⁵⁹¹ “Los locales deben renovar sus licencias para funcionar”.

⁵⁹² “La Alcaldía cierra bares en los que bebían adolescentes”.

⁵⁹³ “El Alto tiene Bs 1,4 millones para seguridad ciudadana”.

⁵⁹⁴ “La Alcaldía prevé instalar en los ‘boliches”.

⁵⁹⁵ “En el eje central sienten que hay más inseguridad que hace 10 años”.

Así, en este periodo, el problema público del alcohol, estuvo directamente relacionado con el discurso de la seguridad ciudadana. Las instituciones y actores de estas dependencias estaban en la posición de propietarios.

4.2. Las tensiones públicas del alcohol

4.2.1. La esfera íntima y privada expuesta en el discurso público

En el periodo previo a 1998 vimos que eran pocas las tensiones privadas que se problematizaban públicamente como la figura de la irresponsabilidad de los padres en las denuncias de la *Tribuna Libre del Pueblo* junto al alcohol. En este periodo, otros tipos de asuntos íntimos relacionados con el alcohol se hicieron públicos. Este desplazamiento es importante porque nos remite a tensiones entre la esfera íntima y la esfera civil. El periódico *El Diario* sacó entre 1998 y 2000 una revista que se llamó *Crónica Policial* en la que se hacía un seguimiento más cotidiano a las problemáticas de la policía. En líneas generales, el periódico y la policía mostraban los esfuerzos regulativos de esta institución en términos civiles exponiendo temas como asesinatos, violaciones o violencia intrafamiliar y su relación con el alcohol. Los años posteriores al 2000 podemos encontrar también que las noticias representan en la prensa problemas de la esfera privada/familiar con mayor regularidad.

Ilustración 18. Alcohol y problemas privados



FUENTE: Periódico *El Diario*⁵⁹⁶

⁵⁹⁶ “Celos, alcohol y muerte [imagen]”.

El primer titular que aparece respecto a la esfera íntima es sobre una joven de 17 años que se durmió en la calle y un hombre, que no pudo ser identificado, habría abusado de ella hasta que una pareja de esposos hizo un escándalo al darse cuenta del hecho. Después de la descripción se propone la siguiente reflexión:

RECOMENDACIÓN

El presente caso debe servir como ejemplo de las graves consecuencias que trae a las personas, en especial a las jóvenes, el excesivo consumo de alcohol. Los jóvenes deben reflexionar y tomar conciencia de que el consumo de esas bebidas siempre trae consecuencias nefastas, ya que la mayoría de las violaciones, atracos, agresiones y, muchas veces asesinatos, son cometidos contra personas en estado de ebriedad.⁵⁹⁷

Se establecía, en este sentido, una narrativa pública respecto a la vulnerabilidad de las personas en estado de ebriedad tocando el problema de abuso sexual y otros delitos. Así, también tenemos otro titular que denotaba en su subtítulo la preocupación por el alcohol y el abuso sexual: *Muchos delincuentes violan a jóvenes ebrias*⁵⁹⁸. En ese sentido, entre las descripciones de los hechos estaba la problemática del abuso de la intimidad de las mujeres: “El consumo excesivo de bebidas alcohólicas por personas que, inclusive, llegan a perder el conocimiento, es una preocupación seria para las autoridades policiales, más aún cuando se trata de personas del sexo femenino, pues estas corren el riesgo de ser abusadas sexualmente”⁵⁹⁹. Este tipo de discurso policial se repitió en otras noticias⁶⁰⁰ que en términos generales establecen una relación entre el problema del exceso alcohólico y el riesgo que corren las mujeres: Denuncias de abuso sexual cuando se consumían bebidas alcohólicas también salieron hechas de hombres hacia otros hombres⁶⁰¹.

En años posteriores, el consumo de bebidas en denuncias de violación se presenta de forma usual. En varias de las narrativas hay énfasis en el alcohol: en algunos casos se trata casos en que las personas habrían consumido bebidas alcohólicas con sus agresores⁶⁰²,

⁵⁹⁷ “Joven ebria se durmió y fue abusada en la calle”.

⁵⁹⁸ “Una mujer fue violada en estado de ebriedad”.

⁵⁹⁹ “Joven en estado de ebriedad fue violada en Sopocachi”.

⁶⁰⁰ “Mujer en estado de ebriedad fue violada”; “Ebrio intentó violar a su vecina en su domicilio”; “Tres jóvenes habrían violado a una mujer”; “Cinco ebrios violaron a dos jovencitas ayer”; “Menor en estado de ebriedad fue abusada”.

⁶⁰¹ “Profesor de religión violó a su Director”; “El profesor de Religión violó a varios hombres”.

⁶⁰² “Marchas en Chijini piden justicia por el crimen de una niña”; “Valeria murió a causa de fuertes golpes en la cabeza”.

en otras en que las víctimas habrían sido inducidas/obligadas⁶⁰³, o simplemente se hacía notar que los agresores estaban ebrios⁶⁰⁴. Algunas instituciones, como el Centro de Investigación y Educación Sexual (CIES), resaltaban el consumo de alcohol: "El consumo de alcohol, sin duda, tiene estrecha relación con los casos. En nuestro país, de ocho a nueve de cada 10 mujeres han sufrido alguna vez en su vida algún tipo de violencia de género: física, psicológica y sexual"⁶⁰⁵. En síntesis, los casos de abuso sexual tuvieron una mayor preponderancia en este periodo⁶⁰⁶.

Otras situaciones de la vida privada también se problematizan en torno al alcohol. En este sentido, tenemos el caso de un suicidio en la ciudad de El Alto: "El alcoholismo y una discusión fueron los detonantes para que Inés de Gallardo tome la drástica decisión de quitarse la vida, ingiriendo buena cantidad de ácido de batería para vehículos, en un domicilio ubicado en la zona Mercurio de la ciudad de El Alto."⁶⁰⁷. Además, se instala una relación suicidios/alcohol donde la narrativa argumenta que las personas que se suicidan: "no habrían asumido la decisión de suicidarse estando sobrios, porque 'el suicidio es un extremo que una persona normal no lo considera'"⁶⁰⁸. Una descripción de una foto de bebidas alcohólicas en torno a la investigación de un suicidio en la Ciudad de El Alto decía: "El alcohol también conduce al suicidio"⁶⁰⁹.

La violencia intrafamiliar, también generó tensiones públicas saliendo de la esfera específica de la vida familiar hacia el conjunto de la sociedad. Las críticas se presentaban desde inicios de siglo XXI como en la siguiente columna de opinión: "Así como una persona que conduce alcoholizada es aún más culpable de algún error, entonces cualquier crimen o delito que se cometa bajo los efectos del alcohol debe ser tres veces más castigado [...] Escuchamos que un padre a palea a su mujer y hace trizas a su bebé, y alguien dice por ahí: es que el pobre estaba borracho. Basta ya de refugiarse en la embriaguez, y basta ya de

⁶⁰³ "Valeria murió a causa de fuertes golpes en la cabeza"; "Dos choferes violan a menor voceadora"; "Violan y matan a una menor de 14 años"; "Adolescente de 13 años fue violada en minibús".

⁶⁰⁴ "Violan y matan a una menor de 14 años".

⁶⁰⁵ "La violación, segunda causa de reclusión en Bolivia".

⁶⁰⁶ En este periodo se dio mayor énfasis a la problematización pública respecto al abuso sexual. En La Paz, en 1999 se dio el caso de una niña abusada y asesinada en un colegio céntrico de la ciudad de La Paz que generó un movimiento de publicización en torno al cual se emitió una ley nacional ("Gobierno impulsa ley contra abuso sexual"). Este tema merece un detenimiento especial que escapa a los objetivos de la presente investigación.

⁶⁰⁷ "Mujer ebria se quitó la vida ingiriendo agua de batería".

⁶⁰⁸ "El alcoholismo hizo incrementar los casos de suicidio en Sucre".

⁶⁰⁹ "PTJ investiga un caso de suicidio en El Alto".

autorizar implícitamente a quien cometa actos violentos e irresponsables”⁶¹⁰. En estos años ya se formalizaba la relación violencia-estado de ebriedad por algunos expertos definiéndolo como anticivil, es decir, como problema de toda la sociedad. En el subtítulo *Estado de ebriedad*, cuando se analizaba datos de la Brigada de protección a la familia, se establecía:

Otro dato proporcionados (sic) permite apreciar que el 99.9 por ciento de los casos denunciados hasta el momento, se produjeron cuando los agresores se encontraban en completo estado de ebriedad, principalmente los fines de semana cuando las parejas asisten a fiestas o los varones realizan el acostumbrado viernes de soltero. Al respecto, la autoridad policial dijo que si se redujese el índice de la violencia intrafamiliar. Sin embargo, esa no es una labor encargada enteramente a la Policía, que controla el cumplimiento de la Ley Seca, sino de la sociedad en su conjunto.⁶¹¹

Así, después de alguna festividad se destacan los hechos violentos entre familiares: 31 mujeres golpeadas por sus esposos, siete hombres golpeados por sus mujeres, siete por otros miembros de la familia y cinco menores de edad que denunciaban violaciones sexuales⁶¹². Similar panorama se relata casi una década después cuando una noticia establece que las mujeres son las que más se acercan a las oficinas forenses en la ciudad de El Alto denunciando violencia familiar: “El alcohol un factor agravante. Los días en los cuales hay más mujeres en busca de un certificado forense en la ciudad de El Alto son los lunes y martes, luego del fin de semana, cuando sus maridos consumen alcohol.”⁶¹³. La denuncia de la violencia intrafamiliar implica la puesta en juego del discurso civil frente a la histórica dominación de las mujeres en la esfera familiar. En ese sentido, el alcohol se problematiza como agravante o pieza importante del contexto de la violencia catalogándolo como anticivil. Además, la violencia intrafamiliar relacionada con el alcohol no sólo se delimita en nombres de personas desconocidas o en cifras cuantitativas, sino también se denuncian casos donde autoridades son protagonistas. Dos casos salieron a la luz en el periodo de nuestra revisión: por un lado, la concubina de un Consejero de una alcaldía denunció que su pareja la agredió cuando estaba ebrio⁶¹⁴; y un Concejal afín al partido de gobierno de ese entonces (Movimiento al Socialismo) que desfiguró la cara a su esposa a

⁶¹⁰ Fonnegra, “¿Derecho intrínseco de los embriagados?”

⁶¹¹ “Este año puede ser más violento que el anterior”.

⁶¹² “Después de los tragos y peleas del carnaval varias personas golpeadas acuden al médico forense”.

⁶¹³ “Cada día, 30 mujeres piden certificados forenses”.

⁶¹⁴ “Consejero Ebrio acusado de agredir a una mujer”.

golpes cuando estaba en estado etílico⁶¹⁵. Además, podemos mencionar un caso de un policía que es denunciado públicamente⁶¹⁶.

Finalmente, vamos a mencionar 3 espacios temáticos en que se problematiza el alcohol: feminicidios, niños perdidos y embarazos precoces. En el debate público a inicios del siglo XXI salió a la luz la temática del feminicidio en el que el alcohol suele tomar protagonismo como causante o contexto del hecho criminal. La Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación (Red-Ada), al describir los feminicidios, trataban el tema del alcohol de la siguiente manera: “Así, existen casos de feminicidio que se inician como episodios de violencia intrafamiliar y antes con noviazgos violentos. En muchos casos de feminicidio, el alcoholismo fue una de las causas.”⁶¹⁷. La relación asesinato-alcohol también salió a escena pública en otros casos: “Una mujer mata a su esposo con ayuda de su amante después de que la víctima fuera invitada a ingerir bebidas alcohólicas”⁶¹⁸ o con el titular que enfatiza el estado alcoholizado del agresor: *Un hombre ebrio mata a su concubina a golpes*⁶¹⁹.

Por otra parte, en este periodo sólo encontramos tres noticias de niños perdidos. En el segundo capítulo, gracias al material del programa La Tribuna Libre del Pueblo, rescatamos varios casos de niños descuidados/perdidos que no salían en la prensa escrita. En este periodo tenemos algunos casos que presentamos a continuación. Una primera, en la que se habla del rescate de un niño que estaba desaparecido y fue encontrado por la policía en un domicilio donde vivían “personas con problemas de alcoholismo”, según las autoridades de la policía⁶²⁰. Una segunda, se refería a cifras de abandono en la ciudad de El Alto que relata la Defensoría de la Niñez y Adolescencia con la historia de unos niños rescatados mientras sus papás estaban bebiendo en un local de El Alto⁶²¹. Otras noticias definen la relación de embarazos adolescentes y alcohol. Un personero de la alcaldía de El Alto anunciaba que en el año 2011 en la ciudad de El Alto se registraron “1.642 casos de embarazos en mujeres de entre 13 y 18 años de edad, de los cuales cerca de 1.000 (60%)

⁶¹⁵ “Por celos, concejal de Palca desfigura rostro de su pareja”; “Por desfigurar a su mujer, concejal es enviado a prisión”.

⁶¹⁶ “Un policía Ebrio asesinó a su esposa en la ciudad de El Alto”.

⁶¹⁷ “Se condenaron sólo 20 de 373 feminicidios”, 20.

⁶¹⁸ “Info General”.

⁶¹⁹ “Un hombre ebrio mata a su concubina a golpes”.

⁶²⁰ “Encuentran a niños de 9 y 11 años con signos de embriaguez”.

⁶²¹ “En El Alto abandonan a cinco niños en una semana”.

están vinculados al consumo de alcohol.”⁶²². En noticias posteriores respecto a este tema se establecía también que: “Las autoridades coinciden en que el consumo de alcohol es un problema cultural que debe ser resuelto para evitar más problemas y embarazos no deseados”⁶²³.

Las diversas turbaciones y tensiones que se relacionan con el alcohol son variadas y no constituyen un cuerpo uniforme como vimos con el abuso sexual, violencia intrafamiliar, feminicidios, abandono de niños y embarazo en adolescentes. En ese sentido, todas estas dimensiones problemáticas tienen una ambivalencia del rol del alcohol entre causa, contexto o agravante. En ese conjunto ambiguo que viene desde instituciones, opinión pública y agentes regulativos lo que si se define es el alcohol como problema.

4.2.2. La irresponsabilidad civil de conductores ebrios y figuras públicas

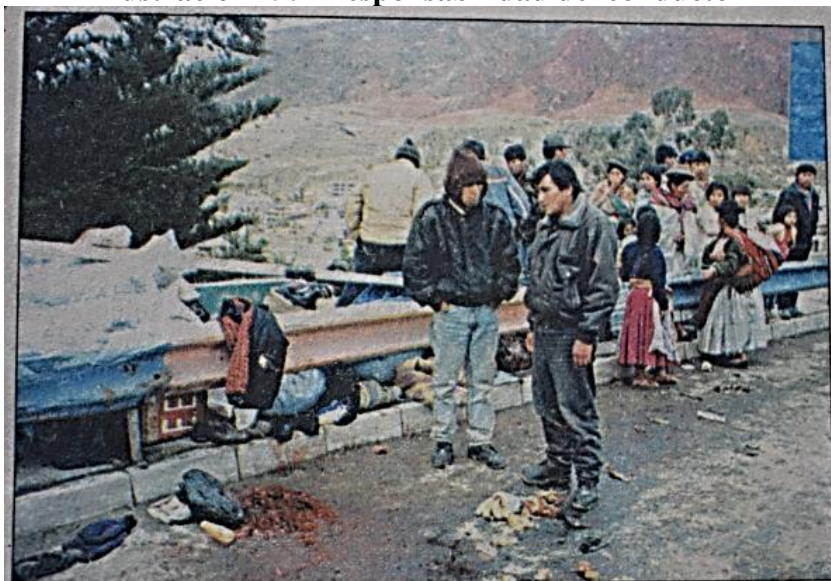
La problematización sobre los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas es constante en estos años. Los conductores alcoholizados se encuentran en el conjunto más amplio de problemas relacionado a los accidentes de vialidad, “Consumo de bebidas alcohólicas, exceso de velocidad, impericia, descuido, desconocimiento de las normas viales, irrespeto a las señales de tránsito.”⁶²⁴, pero la problemática del alcohol es lo que más se trata en tono de ‘escándalo’. En el periodo analizado en este capítulo, la Policía se mantiene como responsable regulador de este campo temático definiendo la irresponsabilidad civil junto a la prensa, pero con algunos cambios que vale la pena resaltar: hay una mayor tecnificación de las descripciones de los accidentes a medida que avanzan los años del siglo XXI y hay mayor publicidad de casos de autoridades que son descubiertas ebrias al conducir.

⁶²² “60% de los embarazos precoces en El Alto está relacionado al alcohol”.

⁶²³ “Lanzan campaña para prevenir los embarazos”.

⁶²⁴ “Inseguridad vial”.

Ilustración 19. Irresponsabilidad del conductor



La irresponsabilidad de un conductor, en estado de ebriedad, ocasionó un fatal accidente que cobró la vida de dos personas y 38 heridos graves, al ingresar al puente de Calacoto al final de la avenida Roma, .

FUENTE: Periódico El Diario⁶²⁵

En los siguientes titulares vemos cómo a lo largo de los años de este periodo hay una similitud en la forma de enunciación de los hechos de tránsito protagonizados por conductores ebrios. Se recalca el estado alcoholizado del autor, ebrio o borracho, y su rol como protagonista de los accidentes causantes de muertes, lesiones y daños en general⁶²⁶:

- *Conductor Ebrio protagonizó un accidente de tránsito en La Paz* (1999, 15 de septiembre)
- *Conductor Ebrio mata a un peatón* (1999, 17 de diciembre)
- *Conductor ebrio atropelló a cuatro personas en el puente Abaroa* (2000, 27 de febrero)
- *Conductor Ebrio ocasiona accidente en feria artesanal* (2001, 30 de diciembre)
- *Los conductores tanto como peatones borrachos crean los problemas.* (2003, 7 de octubre)
- *Doce conductoras ebrias caen en una noche de control* (2005, 1 de marzo)
- *Chofer ebrio causa choque en la autopista* (2010, 16 de julio)
- *Chofer ebrio deja a peatón con lesiones de gravedad* (2011, 2 de abril)
- *Una volqueta atropella y mata a una persona* (2012, 27 de enero)

⁶²⁵ “Sin título [imagen]”, el 1 de noviembre de 1998.

⁶²⁶ “Conductor Ebrio protagonizó un accidente de tránsito en La Paz”; “Conductor Ebrio mata a un peatón”; “Conductor ebrio atropelló a cuatro personas en el puente Abaroa”; “Conductor Ebrio ocasiona accidente en feria artesanal”; “Los conductores tanto como peatones borrachos crean los problemas”; “Doce conductoras ebrias caen en una noche de control”; “Chofer ebrio causa choque en la autopista”; “Chofer ebrio deja a peatón con lesiones de gravedad”; “Una volqueta atropella y mata a una persona”.

Las noticias, construyen también la idea del conductor ebrio como irresponsable, que no reflexiona de su condición, frente a la gente inocente. Sin embargo, el alcohol no tiene una conceptualización muy precisa. En algunos casos, se define que un mínimo de consumo es problemático desencadenando la problemática: “El alcohol, incluso en dosis pequeñas, deprime los centros coordinadores del cerebro y, en consecuencia retarda las reacciones normales del conductor ‘experto’”⁶²⁷. Pero en general, en este periodo va en aumento la importancia de la cuantificación de los test de alcoholemia⁶²⁸. En 1999, hubo donaciones de equipos para medir la alcoholemia mediante un convenio de las Naciones Unidas con el Viceministerio de Prevención y Rehabilitación Social donde se señalaba que el límite de 0.70 % en la sangre era permitido⁶²⁹. En los primeros años del periodo analizado en este capítulo, podemos observar que lo problemático del alcohol a veces está enmarcado en una medida límite del alcoholímetro: “Establecía que este presentó un grado alcohólico de 1,1, que está dentro de la categoría de sancionable”⁶³⁰; aunque en otras está limitado en una definición problemática de la policía: “Según los datos proporcionados por los efectivos policiales, presumiblemente el conductor protagonista del hecho se encontraba en estado de ebriedad y manejaba su vehículo a gran velocidad, por lo que perdió el control del motorizado, atropellando al peatón que en esos momentos se encontraba por el lugar”⁶³¹; “Un conductor de un automóvil, en completo estado de ebriedad, el pasado miércoles en inmediaciones de la Av. Circunvalación y Mejillones atropelló a un peatón ocasionándole (sic) lesiones graves que determinaron su muerte.”⁶³².

Los años posteriores, hay mayor detalle en los resultados de la medición de los test de alcoholemia. El límite a partir del cual se considera el margen de un exceso que lleva al peligro y a las consecuencias morales que eso conlleva no siempre queda muy claro (0.4%,

⁶²⁷ “Dónde hay Ley Seca [imagen]”.

⁶²⁸ En otros casos, además de también presentar los resultados del test de alcoholemia, se hace una revisión más detallada que requiere un conjunto de artefactos técnicos para tomar una decisión acerca del caso. La Unidad Operativa de Tránsito de la Policía Nacional, que es la encargada del control con los accidentes de tránsito, describe su trabajo de la siguiente manera: “Analizando los obrados, teniendo en cuenta los indicios, circunstancias, pruebas, certificación médico forense, declaraciones, testigos, croquis de referencia, fotografías y otros trabajos, que en función de Policía judicial fueron elaborados y que cursan en la preparación del caso, se llegó a las siguientes determinaciones y conclusiones.” (“Tránsito ratifica que alcoholemia de Moisés Zambrana es cero”.)

⁶²⁹ “ONU apoyará prevención contra el alcohol y drogas”.

⁶³⁰ “Accidente de tránsito provocó la muerte de una joven persona”.

⁶³¹ “Conductor Ebrio mata a un peatón”.

⁶³² “Conductor ebrio atropelló a un peatón que horas más tarde murió en el hospital”.

0.5 % ó 0.07%). En las citas, podemos ver algunas formas de definición problemática del consumo de alcohol con un componente técnico y con la denotación del personal policial como ‘no es mucho’, ‘los signos parecen indicar’, ‘está sano’ o ‘dio positivo’. La policía de tránsito tiene legitimidad en la definición del conductor ebrio.

Patzi ofreció la conferencia a las 9.30, seis horas después de que la Policía lo detuvo en la zona de San Jorge con un nivel alcohólico de 1,5 grados (más de tres veces del nivel permitido), según informó durante la tarde el ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, en una conferencia conjunta con el comandante de la Policía, coronel Óscar Nina.⁶³³

Según el índice de grado de alcohol que desprendió el análisis de alcoholemia, los choferes tenían 0.7%. "No es mucho pero definitivamente habían ingerido bebidas alcohólicas", dijo. Añadió que se emitirá una resolución para determinar la situación de los conductores.⁶³⁴

El conductor dio positivo en el test de alcoholemia con 3,5° y fue conducido a las celdas del Distrito 4 de la zona Sur. El límite permitido de niveles de alcohol es de 0,4°. El agente de tránsito Paco derivó el caso, de oficio, a la Fiscalía, en donde se iniciará un proceso.⁶³⁵

El funcionario afirmó que los signos parecen indicar que hubo ingesta de bebidas alcohólicas; sin embargo, hay que esperar los resultados de laboratorio. El examen no pudo especificar la fecha y hora del deceso.⁶³⁶

Se someten ellos a la prueba de alcoholtest, donde el primer protagonista el señor Cox tiene un grado alcohólico de 1.4 y el segundo protagonista el señor Párraga está sano, sobrio, arrojando cero en su prueba, explicó el jefe policial.⁶³⁷

Exhibió el cuaderno de investigación y precisó que la prueba de alcoholemia a la que fue sometido el dirigente de los cocaleros dio positivo con 1,50 grados de alcohol en la sangre (el doble de lo permitido para conducir).⁶³⁸

Además, al igual que en el análisis del segundo capítulo, acá hay una clara identificación moral de estos conductores como amenazas a la convivencia común porque atentan y ponen en riesgo al conjunto de la sociedad. Se los considera ‘irresponsables’ cuando se los toma en términos laxos, pero incluso ‘criminales’ en ciertos momentos en que se busca cambiar la ley para endurecer las penas⁶³⁹, es decir, hay un conjunto de esfuerzos por su contaminación como anticiviles.

⁶³³ “Patzi se embriaga y sacude al MAS”.

⁶³⁴ “Tránsito suspende a tres choferes ebrios”.

⁶³⁵ “Chofer ebrio deja a peatón con lesiones de gravedad”.

⁶³⁶ “Tránsito desconoce si el coche pasó por Urujara”.

⁶³⁷ “El miércoles posesionan al nuevo viceministro de Justicia”.

⁶³⁸ “Imputarán al dirigente que causó accidente”.

⁶³⁹ “Trágica negligencia”.

Ilustración 20. Peligro al volante



FUENTE: Periódico El Diario⁶⁴⁰

Las autoridades policiales encargadas de control de los conductores ebrios suelen presentar cifras sobre los accidentes que ellos verificaron. En sus intervenciones públicas, hacen comparaciones sólo con un periodo de tiempo previo (digamos un año o un mes) anunciando un aumento u descenso. Tal el caso de 1999, en que la comparación se hace con el año previo de 1998 y se afirma una reducción de un 9.2% (de 243 a 220 hechos de tránsito), es decir, 23 casos⁶⁴¹. En otros casos, se muestran datos por periodos de tiempo de seis meses⁶⁴². Así, no es posible hacer un balance general de si los casos bajan o no, pues no hay un registro diacrónico de los hechos o al menos en temporalidades comparables. Además que la policía no libera sus datos al público en general. La presentación pública de cifras es también una forma de presentación de los policías como expertos y propietarios del tema. Es decir, en los casos que hacen sus balances argumentando, por ejemplo, que los

⁶⁴⁰ “Peligro al volante [imagen]”.

⁶⁴¹ “Actividad delictiva y hechos de tránsito se reducen en 9,2%”.

⁶⁴² “Hubo 29 muertos y 308 heridos. Según datos de la División de Accidentes del Organismo Operativo de Tránsito, hasta el 20 de junio, 29 personas fallecieron y 309 resultaron heridas en hechos de tránsito en el centro y las laderas de La Paz. En el primer caso, los decesos fueron a consecuencia de choques (15), colisiones (9) y atropellos (5). Por otra parte, 140 fueron heridos en atropellos, 75 en colisiones, 49 debido a factores no determinados, 16 en choques, 12 en despeñamientos, 10 en encunetamientos [sic] y seis en vuelcos. 208 de los hechos de tránsito registrados hasta junio fueron provocados por el consumo de bebidas alcohólicas. Falta conciencia de los conductores para bajar estos niveles, dijo el coronel Tórrez.” (“En La Paz, el 75% de hechos de tránsito ocurre en 25 arterias”.)

“diferentes planes internos que se han ejecutado para el control de personas en estado de ebriedad logró un decrecimiento de accidentes de tránsito, pero también fue fruto del trabajo en diferentes puntos de la ciudad”⁶⁴³ podemos leer una presentación y delimitación de la legitimidad de su función al público en general.

Ahora bien, otra característica de la narrativa del conductor ebrio en este periodo es la capacidad de contaminación como anticiviles a autoridades estatales que incurren en este problema. En el periodo previo, en la mayoría de los casos de conductores ebrios no se citan nombres. Apenas vimos un esfuerzo de castigo público donde publicaron los nombres de los conductores ebrios en la prensa escrita. En este periodo se problematizó a autoridades estatales de diferentes niveles jerárquicos: autoridades municipales⁶⁴⁴: un subcalde⁶⁴⁵, un ministro⁶⁴⁶, un viceministro⁶⁴⁷, un senador⁶⁴⁸ e incluso un ex presidente⁶⁴⁹. Esta temática se agudizó en la prensa cuando se aprobó la regulación nacional que anunciaba que se destituirían a todas las autoridades que sean encontradas en estado de ebriedad⁶⁵⁰.

La problematización de estas figuras públicas es cualitativamente diferente que otras personas pues hay una mayor exigencia de responsabilidad civil y moral de las autoridades políticas: “ ‘Este caso no se produjo en horario de trabajo ni en una movilidad oficial, ni en un actividad oficial, pero desde el punto de vista moral representa una infracción que ha cometido el viceministro de justicia porque cualquier autoridad está en la obligación de dar ejemplo de nuestros actos y lamentablemente él ha incurrido en esta colisión, en un estado de alcoholemia positiva”, expresó el ministro Romero.”⁶⁵¹. En esta definición tuvo mucho protagonismo el ministro de la presidencia Carlos Romero como guardián de la

⁶⁴³ “Accidentes de tránsito fueron inferiores al 2001”.

⁶⁴⁴ “Autoridades ediles ebrias vuelcan una ambulancia nueva”; “Cuatro ediles ebrios se vuelcan en auto oficial”.

⁶⁴⁵ “Subcalde es detenido ebrio con auto oficial”; “La Alcaldía suspende a un subcalde y le inicia proceso”.

⁶⁴⁶ “Chofer encontrado ebrio perderá para siempre su licencia”, el 2 de febrero de 2010.

⁶⁴⁷ “Viceministro de Justicia fue destituido por manejar en estado de ebriedad”; “El viceministro Nelson Cox protagoniza un accidente”.

⁶⁴⁸ “El senador Fidel Surco provoca un accidente en estado de ebriedad”; “La Justicia fijó una fianza de Bs 20 mil contra Fidel Surco”; “La situación de Surco se complica y ya fue citado”.

⁶⁴⁹ “Chofer encontrado ebrio perderá para siempre su licencia”, el 5 de febrero de 2010.

⁶⁵⁰ “Destituirán a todo servidor público que conduzca ebrio”.

⁶⁵¹ “El viceministro Nelson Cox protagoniza un accidente”.

responsabilidad civil y la prensa que se encargó de sacar notas que reprochaban cualquier posible abuso de las autoridades.

La policía de nuevo aparecía como pieza central para castigar y controlar la irresponsabilidad del conductor ebrio. Esta institución pone en juego las sanciones y medios para controlar las tensiones respecto a los ebrios conductores poniendo en práctica los discursos civiles en torno al orden y la seguridad ciudadana. La prensa destaca la propiedad de la institución policial que anuncia controles y describe su funcionalidad contantemente. Pero, además de sus controles directos, hay un componente de legitimidad moral a través de recomendaciones como: “No conducir en estado de ebriedad.”⁶⁵². Este tipo de reflexiones, recomendaciones o sugerencias sobre la conducción tienen repercusión en su legitimidad sobre el discurso problemático del alcohol: “reflexiono a los conductores que eviten manejar en estado de ebriedad, al recordar que esto puede provocar la muerte de personas inocentes, así como la del chofer”⁶⁵³. La población acepta esa representación y en algunas noticias les exigen sanciones ‘ejemplarizadoras’ para chóferes ebrios⁶⁵⁴ o les piden mayor cooperación para atrapar a los conductores ebrios⁶⁵⁵. Fuera de los hechos de control directo, la policía coordina también otros servicios específicos como ‘apoyo’ para conducir los vehículos de personas que se encuentren en estado de ebriedad y no estén en las condiciones necesarias⁶⁵⁶ u organizar el cuidado a un pasajero para el control de buses frente a sus limitaciones de personal para el control⁶⁵⁷. Otro caso resaltable es que la policía el año 2011 dijo que iba a obligar a los conductores ebrios a asistir a sesiones de Alcohólicos Anónimos⁶⁵⁸ señalando una relación con el discurso religioso de esta institución.

Pero la institución no se libra de ser definida como anticivil por casos de corrupción porque sus propios miembros incurren en accidentes por ebriedad. Tal el caso de la noticia en que se denuncia coimas: “La autoridad policial que, en su momento, ejerce sus funciones de control, deja a un conductor en completo estado de ebriedad para que continúe al frente del vehículo, sin considerar que está poniendo en riesgo a la población, especialmente, a la

⁶⁵² “Tránsito toma sus previsiones para la festividad de carnaval”.

⁶⁵³ “Conductor Ebrio protagonizó un accidente de tránsito en La Paz”.

⁶⁵⁴ “Conductor ebrio atropelló a cuatro personas en el puente Abaroa”.

⁶⁵⁵ “Conductor ebrio ocasionó una múltiple colisión”.

⁶⁵⁶ “Efectivos de Tránsito trasladarán a los choferes ebrios a sus casas”.

⁶⁵⁷ “Choferes alteños critican la norma”; “Tránsito no sabe quién conducía la flota a pesar del registro”.

⁶⁵⁸ “Tránsito obligará a conductores borrachos ir a Alcohólicos Anónimos”.

niñez que transita las calles del centro de la ciudad”⁶⁵⁹. Otro caso sucedió cuando unos policías fueron parte de un accidente de tránsito al estar en estado de ebriedad. El comandante de la policía respondió justificando que este es un problema de la sociedad boliviana en conjunto y la policía es un reflejo de ella: "Esta Policía es una especie de síntesis de lo que es Bolivia, pues en el país hay mucha gente que bebe y también estos policías beben y alguna vez incluyendo a su propio comandante"⁶⁶⁰. Algunos diputados (Dionisio Núñez, Jorge Ledezma, Oscar Vargas y Maguín Roque) criticaron la justificación y al final se anunció una drástica sanción interna. El tono de la denuncia contra la institución policial es de ‘negligencia’ o ‘encubrimiento’⁶⁶¹.

Pese a esa continua tensión entre el discurso civil de cuidado universal que tiene que poner en práctica la policía y la denuncia de hechos en el seno de la institución como anticiviles, la policía se mantiene como depositaria del cuidado frente a los conductores ebrios por la ley. El año 2002, frente a una modificación del código de procedimiento penal, se endureció el castigo indicando pena de cárcel para los choferes. La policía se presentaba en la prensa destacando su función: “La Policía Nacional hará cumplir el nuevo Código de Procedimiento Penal en toda su extensión, encarcelando a los choferes que sean sorprendidos en estado de ebriedad, según establece el artículo 210”⁶⁶². Con el Decreto Supremo 0420 del año 2010 que establecía que los choferes que sean encontrados en estado de ebriedad perderían sus licencias, los choferes organizados entraron en conflicto con el gobierno con medidas de protesta⁶⁶³. Durante este momento de tensión entre gobierno y transportistas, el representante del gobierno (Viceministro de transportes José Kinn) daba la tuiación a la policía para el control: “Kinn adelantó que se reforzará el control en las trancas y se buscará recursos económicos para dotar de más equipos a la Policía Caminera. El comandante de la Policía, coronel Óscar Nina, anunció que la entidad extremará esfuerzos.”⁶⁶⁴. Finalmente, con la expedición de la Ley 259 de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas el 2012, donde se endurecían algunas penas en relación con los servidores públicos que estén conduzcan ebrios en horarios de oficina y en

⁶⁵⁹ “Patrullero 10” comete delito de exacción y libera a conductor ebrio”.

⁶⁶⁰ “Comandante general justifica consumo de alcohol en Policía”.

⁶⁶¹ “Investigaciones de accidentes de tránsito quedan inconclusas”.

⁶⁶² “Las multas quedaron atrás, choferes ebrios serán encarcelados”.

⁶⁶³ “Hay venta libre de bebidas alcohólicas en la carretera”.

⁶⁶⁴ “Gobierno suspende a flota Cosmos y a 8 policías por vuelco”.

vehículos oficiales con la destitución del cargo, la policía también se presentaba como la encargada directa del control. Así la policía seguía estableciendo en el debate público su legitimidad en este espacio problemático directamente relacionado al alcohol:

Ha bajado la cifra, y es que hay más respeto, aunque siempre es un peligro conducir en estado de ebriedad, indicó el coronel Carlos Gutiérrez, comandante departamental de Tránsito. Éste es un avance importante, ellos están tomando más conciencia de las normas de tránsito, añadió Adolfo Merlo, asesor jurídico de esa institución, al referirse a los conductores en general, es decir de transporte público y privado.⁶⁶⁵

4.2.3. La búsqueda de vías públicas como espacios civiles

En esta parte analizaremos algunas formas de problematizar el consumo de alcohol en vías pública. Si bien hay diferencias cualitativas en las turbaciones o tensiones en el debate público respecto a estos temas, lo que comparten es que el espacio de debate son las calles, avenidas y plazas. Nuestro argumento es que en este periodo hubo mayor énfasis en la búsqueda de las vías públicas como espacios para todos y no sólo para algunos grupos. En la primera parte, analizaremos los eventos que toman avenidas o calles para espectáculos con motivo religioso-popular y otras actividades colectivas que no tienen relación con la religión católica. Después, veremos cómo se problematizaron los locales de expendio de bebidas alcohólicas para en la tercera parte concentrarnos en los alcohólicos de las calles. Finalmente, presentaremos algunas reflexiones de esta controversia general sobre las ‘vías públicas’ y cómo desde el nivel nacional se debatió la regulación nacional de las bebidas alcohólicas desde el 2011.

Fiestas religiosas y fiestas laicas

Las festividades generan una tensión entre la apertura a los excesos y su regulación. En este apartado, veremos cómo se inserta el discurso de la seguridad ciudadana en los controles sobre el alcohol en las festividades religiosas y en nuevas ‘festividades laicas’ promovidas por instancias estatales.

➤ Carnavales

La fiesta de carnavales se presenta en la prensa tanto como vitrina de la cultura nacional, como un escenario de peligros, accidentes y otros problemas. El alcohol aparece a veces como causante, y otras como un agravante: “[los accidentes] fueron la consecuencia

⁶⁶⁵ “Tránsito anuló la licencia de 53 choferes por embriaguez”, 53.

del consumo excesivo de bebidas alcohólicas durante las fiestas de Carnaval.”⁶⁶⁶. Los titulares de la prensa señalan cantidades de fallecidos o heridos como consecuencias de este consumo⁶⁶⁷; y en algunos casos se hacía explícita la relación causal: “El portavoz de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), coronel Adolfo Cárdenas, informó que según un parte preliminar, todas las personas que fallecieron en esa ciudad lo hicieron a causa de intoxicación alcohólica”⁶⁶⁸. En otras noticias se destacaba la intoxicación alcohólica⁶⁶⁹ o escenas escandalosas de ebrios⁶⁷⁰.

La fiesta se caracterizaba como impura a partir de la definición del ‘descontrol’: “la fiesta no tiene límites y se pierde el control de cuanto se consume, particularmente bebidas alcohólicas”⁶⁷¹. Ese tono de preocupación se da en torno a la poca responsabilidad frente a los excesos y la ‘desinhibición’ en la ebriedad que haría actuar sin conciencia a las personas. En ese sentido, la opinión pública expresaba también su preocupación:

No cabe duda que la ingesta moderada de bebidas alegra y desinhibe a las personas; pero en exceso, el alcohol no sólo daña la salud, sino también saca lo peor de uno, cohibe la responsabilidad y potencia la agresividad y el resentimiento. Peligrosa combinación que este feriado largo, de nueva cuenta, le costó la vida a decenas de personas y causó miles de heridos y lágrimas en el país.⁶⁷²

Tomar hasta más no poder. Tomar por compartir, porque la cultura dice que hay que tomar. Tomar por tomar... ¿En qué momento perdimos la brújula? Yo creo que cuando se volvió obligatorio recuperar tradiciones y costumbres con la tácita condición de no pensar. Si el Carnaval va a sostenerse con la venta de cerveza, ¿no sería menos farsante evitar las leyes que contradigan la necesidad de honrar compromisos comerciales? ¡Habrase visto torpeza mayor que la exposición pública de la incapacidad propia con el montaje de carteles prohibitorios de lo que se infringe a 20 metros!⁶⁷³

Entre los intentos de regulación se encontró la prohibición del consumo de bebidas a los bailarines aunque no así a los asistentes. En la ciudad de El Alto, el año 2000 en el Anata Andino se dictaminó “no consumir bebidas alcohólicas, porque si son sorprendidos consumiendo éstas, la comparsa a la que pertenecen será descalificada.”⁶⁷⁴. Por otra parte,

⁶⁶⁶ “El Carnaval deja al menos 6 muertos en La Paz y El Alto”.

⁶⁶⁷ “Dos personas fallecen por consumir alcohol en exceso”; “El Carnaval deja 60 fallecidos, 50% más que el año pasado”.

⁶⁶⁸ “56 personas murieron en Carnaval”.

⁶⁶⁹ “Hospital atendió 70 casos al día”; “56 personas murieron en Carnaval”.

⁶⁷⁰ “La entrada de ch’utas en La Paz culmina con excesos”.

⁶⁷¹ “Evitar los excesos”.

⁶⁷² “Saldos carnavaleros”.

⁶⁷³ “Carnaval de hipocresías”.

⁶⁷⁴ “Alcaldía prohíbe consumo de bebidas alcohólicas”.

también se registraron acciones de prevención que apuntaban a evitar el uso de agua, pero también al ‘consumo abusivo de alcohol’⁶⁷⁵.

➤ Semana Santa

Al inicio del siglo XXI continuaba un entrelazamiento entre el discurso de control de los responsables reguladores y de los responsables religiosos cuidando el recato en los días santos. El año 2002 vemos la siguiente Ordenanza Municipal:

La venta de bebidas alcohólicas están prohibidas el jueves y viernes Santo de acuerdo a la ordenanza municipal N. 048, informó la Alcaldía de La Paz. La ordenanza municipal también prohíbe a los locales de diversión como bares, cantinas, clubes nocturnos, discotecas, karaokes y otros similares abrir estos dos días santos. Los infractores a la ordenanza municipal N. 048 serán sancionados con la clausura temporal de su establecimiento o multas a definirse en una reglamentación expresa.⁶⁷⁶

Se cuidan de forma especial las peregrinaciones, por ejemplo, a la localidad de Copacabana con las especificaciones que "está prohibido el consumo y venta de bebidas alcohólicas los días miércoles, jueves y viernes"⁶⁷⁷; o dentro de la ciudad hacia el templo de la Exaltación en Obrajes en que se anuncian puntos de control para que los jóvenes no aprovechen la fiesta religiosa para embriagarse⁶⁷⁸.

Sin embargo, para el año 2009 Bolivia pasó a ser un país laico⁶⁷⁹ y en algunos niveles del estado se negaron a lanzar prohibiciones en esta fecha. El año 2013, por ejemplo, el gobernador de La Paz (lo que antes se conocía como prefecto) decidió no emitir el auto de buen gobierno en esta festividad, es decir, no prohibió el consumo y venta de bebidas alcohólicas:

La autoridad pidió a la población en general a apelar a la conciencia de cada uno para evitar el consumo de bebidas alcohólicas en estas fechas, por tratarse de una fiesta religiosa y donde se debe compartir en familia de forma sana. Para evitar el exceso del consumo de bebidas la gobernación paceña realiza controles exhaustivos desde hace dos semanas en los horarios de prohibición establecidos a través de una normativa, siendo esta inspección permanente en todo el departamento durante estas fechas.⁶⁸⁰

⁶⁷⁵ “Alcaldía alista 4 campañas por Carnaval”.

⁶⁷⁶ “Comuna paceña prohíbe venta de bebidas alcohólicas”.

⁶⁷⁷ “Copacabana espera a 30 mil peregrinos para Semana Santa”.

⁶⁷⁸ “Decomisan cuchillos y alcohol a los peregrinos”; “El último peregrinaje tuvo a 11 mil caminantes”; “Anuncian seguridad para peregrinación”.

⁶⁷⁹ En 2009 entró en vigencia una nueva Constitución Política del Estado en la que la religión católica ya no era la oficial, sino nos convertíamos en un país laico.

⁶⁸⁰ “Gobernación paceña no emitirá auto de buen gobierno por semana santa”.

También otras gobernaciones como Cochabamba, Beni, Chuquisaca, Tarija y Pando no emitieron regulaciones para evitar el consumo de bebidas alcohólicas en estas fechas⁶⁸¹.

➤ Gran poder

La fiesta del Gran Poder genera muchas tensiones en torno al alcohol como vimos en el segundo capítulo al ser la fiesta folklórica-religiosa más grande del departamento y una de las más grandes del país. En este periodo, también hay denuncias en la prensa. Tal el caso de los vecinos: “Los vecinos dijeron que la convivencia pacífica de la comunidad se vio avasallada por ciudadanos que, por el consumo de bebidas alcohólicas, transformaron las vías en baños públicos y lugares peligrosos⁶⁸². En este caso, la subalcaldía correspondiente al lugar se ponía como mediadora logrando que bailarines practiquen en locales de fiestas privados y eviten el desorden de las calles⁶⁸³.”

Se resalta que el consumo de alcohol es la cara ‘negativa’ de la fiesta y contraria a la muestra folklórica de las danzas que se acentúa con orgullo:

La nota negativa es como siempre el excesivo consumo de bebidas alcohólicas, principalmente cerveza. Con esta actividad se inicia el calendario de la festividad, con ensayos y convites que se realizarán en los próximos meses hasta la celebración de la fiesta, donde se derrocha lujo y alegría en la tradicional entrada⁶⁸⁴.

La alcaldía de La Paz tuvo un papel importante en la regulación del consumo de alcohol en esta ciudad. En ese sentido, el alcalde y trabajadores municipales anunciaban en la prensa las medidas de control tanto para el año 2006⁶⁸⁵ como para el año 2009⁶⁸⁶. Lo que se destaca en este periodo es un protagonismo de la Cervecería Boliviana Nacional con campañas de ‘prevención’ del consumo excesivo de alcohol: “habrá pasacalles y gorras, volantes y autoadhesivos de regalo, además de mensajes de la propia auspiciadora, la Cervecería Boliviana Nacional.”⁶⁸⁷; hechas en coordinación con la alcaldía. Esta participación de la esfera económica en la definición del exceso como peligroso también se verá en otras festividades. Finalmente, podemos argumentar que el rol de la iglesia en estas

⁶⁸¹ “Cinco gobernaciones no emiten Auto de Buen Gobierno por Semana Santa”.

⁶⁸² “El Gran Poder no quiere ensayos de danzas en la calle”.

⁶⁸³ “Los ensayos del Gran Poder se trasladaron a los locales”.

⁶⁸⁴ “El Gran Poder inaugura su calendario”.

⁶⁸⁵ “En el Gran Poder se podrá beber, pero habrá controles”.

⁶⁸⁶ “59 fraternidades presentarán hoy la Promesa al Gran Poder”.

⁶⁸⁷ “La comuna busca evitar los excesos”.

fiestas es mínimo, apareciendo esporádicamente en la prensa: “El sacerdote, como todos los años, les recomendó a los fraternos no beber alcohol en demasía.”⁶⁸⁸.

➤ Entrada Universitaria

En la entrada folklórica universitaria, las regulaciones de los bailarines se hacen a través de las instituciones de la universidad como la Comisión de Cultura del Consejo Universitario en coordinación con la alcaldía de La Paz. Tenemos datos de algunas regulaciones sobre el consumo de alcohol de los espectadores y los miembros de las bandas de música el 2008 y 2010, aduciendo que sus fraternidades serían sancionadas⁶⁸⁹. Según la prensa, hubo una reducción en el consumo de alcohol en los bailarines, aunque no así de los espectadores a partir de dichas normativas⁶⁹⁰. En esta festividad, también está la CBN participando en campañas de prevención como ‘Crece con respeto’ o ‘Mídete con el alcohol’⁶⁹¹. Podríamos argumentar que el control del alcohol en este evento folklórico, está más centrado en campañas de concientización (como el caso de una campaña contra la violencia provocada por el alcohol parte de un programa de Educación Ciudadana con ‘cebras’⁶⁹²).

➤ Todos Santos y la fiesta de “ñatitas”

La fiesta de los muertos también generaba tensiones respecto al alcohol. En la ciudad de la Paz y El Alto se tienen diferentes tipos de prohibiciones, pero principalmente el ingreso de alcohol a los cementerios o de personas en estado de ebriedad⁶⁹³. Además, hay un par de recomendaciones desde la alcaldía y los administradores del cementerio en las fechas de los preparativos, pero no así de la iglesia⁶⁹⁴. Por otra parte, en este periodo no sólo apareció la fiesta de Todos Santos, sino también la fiesta de las ñatitas⁶⁹⁵. En esta festividad, el alcohol se presentó también como un problema en la prensa “Según Criales [administrador del Cementerio General], el excesivo consumo de bebidas alcohólicas hace que los visitantes

⁶⁸⁸ “Los Kjarkas ponen su sello al Gran Poder”.

⁶⁸⁹ “Los bailarines no podrán tomar bebidas alcohólicas”; “La entrada de la U trae 12 danzas no tradicionales”.

⁶⁹⁰ “Cultura viva”.

⁶⁹¹ Ibid.

⁶⁹² “Las cebras cumplen una década de servicio a la comunidad”.

⁶⁹³ “Unas 25.000 personas irán al cementerio”, 000.

⁶⁹⁴ “Píldoras”; “El Cementerio General de La Paz se alista para recibir a 80.000 visitantes en Todos Santos”.

⁶⁹⁵ La fiesta de las “ñatitas” se realiza en honor a calaveras que son tratadas como santos. Su celebración se realiza el 8 de noviembre.

causen destrozos en los nichos y jardineras ‘incluso hay peleas entre ellos y rompen vidrios, así que se convierte en un gran problema’⁶⁹⁶.

➤ Presteríos

En los capítulos previos, vimos que la fiesta del Gran Poder era la más importante en la ciudad de La Paz. Sin embargo, después del año 2000 reciben atención otras festividades religioso-festivas que se denominan ‘prestes’ y se realizan en honor a un santo o virgen del santoral católico. Estas fiestas fueron blanco de quejas por el ‘excesivo’ consumo de alcohol donde la alcaldía y la policía aparecían como reguladores principales. El discurso religioso se retrataba en la prensa en algunas de estas actividades, por ejemplo, una fiesta folklórica sin alcohol dónde aparecían los responsables de la iglesia “Los sacerdotes y los vecinos controlan para evitar la instalación de puestos callejeros de bebidas alcohólicas.”⁶⁹⁷.

En primer lugar, presentamos la fiesta la zona de Sopocachi de la Inmaculada Concepción donde se registraron “destrozos producidos en las áreas verdes de la zona, la semana pasada, durante el convite”. Los vecinos y vendedores junto a la alcaldía anunciaban que ellos regularían la delincuencia como consecuencia del expendio de bebidas alcohólicas⁶⁹⁸. En ese sentido, una noticia posterior relataba la organización vecinal para impedir que el público y los bailarines consuman bebidas alcohólicas en lugares de esparcimiento público como la plaza y un parque⁶⁹⁹. También apareció la problemática con similares denuncias en la fiesta de Cota Cota: “Pese al acuerdo logrado entre los vecinos y folkloristas para evitar excesos en la festividad de Cota Cota, ayer cundió el desorden y el excesivo consumo de bebidas alcohólicas durante el ensayo realizado para festejar en breve el aniversario de ese barrio”⁷⁰⁰. Al año siguiente, igual se generaron disturbios en esta fiesta pese a los intentos de la subalcaldía del lugar por controlar los excesos alcohólicos⁷⁰¹.

Desde 2008, la fiesta de Obrajes tenía antecedentes de denuncias por el consumo de bebidas alcohólicas y excesos. La prensa destacaba la negociación de una norma firmada por los danzarines y la subalcaldesa Denise Ostermann para evitar el ‘caos’ y ‘desorden’ en

⁶⁹⁶ “La fiesta de ‘ñatitas’ causa daños en el Cementerio”.

⁶⁹⁷ “Entrada sin alcohol”.

⁶⁹⁸ “Alcaldía, vecinos y gremiales controlarán la entrada hoy”.

⁶⁹⁹ “Sopocachi celebró la fiesta de la Inmaculada”.

⁷⁰⁰ “Nadie pudo frenar la fiesta en Cota Cota”.

⁷⁰¹ “En Cota Cota, la preentrada genera quejas”.

la festividad⁷⁰². El año 2009, la Asociación de Conjuntos Folklóricos de la zona y la alcaldía paceña firmaron el acuerdo sobre las prohibiciones: promovían que las fiestas públicas se hicieran en locales privados⁷⁰³, y acciones de prevención por autoridades de la alcaldía⁷⁰⁴. Después de la fiesta, argumentaron que hubo una disminución en los problemas⁷⁰⁵. Similares quejas se presentaron con relación a la fiesta de Chasquipampa con quejas de vecinos y la aparición de un sociólogo ‘experto’ en fiestas patronales⁷⁰⁶. En esta zona, los vecinos evitaban el control porque se encontraba entre la jurisdicción de dos alcaldías: Palca y La Paz. Al no poder encargarse del control, la subalcaldesa dejaba el trabajo en manos de la policía⁷⁰⁷.

La Alcaldía de la ciudad de La Paz hizo una propuesta de regulación del desorden que provoca el consumo de bebidas en vía pública en este tipo de fiestas religioso-populares el año 2009:

Al año, la ciudad de La Paz tiene 251 fiestas folklóricas y patronales con sus respectivas entradas que cierran las calles, generan consumo de bebidas alcohólicas en las calles y provocan perjuicio y congestión a los vecinos. Ante esta situación y sin pretender restar el valor cultural a esas expresiones, la Alcaldía de La Paz prepara una norma general que regulará las fiestas que se realizan en la ciudad. Una de las disposiciones será que las recepciones sociales se realicen en salones de fiestas y no en las calles, como ocurre en la actualidad.⁷⁰⁸

➤ Fiestas laicas

La regulación denominada ‘auto de buen gobierno’ implica la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas por algunos días con relación a actividades cívicas. Esta figura establece que no se puede consumir bebidas alcohólicas 48 horas previas a una de actividades como votaciones⁷⁰⁹. Pero a parte de estas actividades cívicas sin relación a la esfera religiosa, en este periodo, hubo la problematización respecto a otras actividades festivas. Tal es el caso de las fiestas de 15 años que generaron una polémica en los diputados nacionales por “proteger la integridad de los menores de edad y evitar el

⁷⁰² “Vecinos de la 17 de Obrajes exigen cumplir dos normas”; “Subalcaldesa de la zona Sur no quiere declarar a La Razón”.

⁷⁰³ “En Obrajes se aplicará una ordenanza de control”.

⁷⁰⁴ “Mirador”, el 9 de septiembre de 2009.

⁷⁰⁵ “El control redujo excesos en la fiesta de Obrajes”.

⁷⁰⁶ “No hay control para los excesos de folkloristas en Chasquipampa”; “Desenfrenos folkloristas”.

⁷⁰⁷ “Ferrufino deja a la Policía control de bailarines”.

⁷⁰⁸ “La Alcaldía de La Paz fijará límites a las fiestas folklóricas”.

⁷⁰⁹ “Agreden a la gente que pide el No a la CPE”; “Las multas para los infractores van desde Bs 150 hasta Bs 1.000”; “Rige desde mañana el auto de buen gobierno”; “Más de 51 mil uniformados resguardarán las elecciones”.

consumo de bebidas alcohólicas”⁷¹⁰; que, sin embargo, no se concretó. Se condenó el prohibicionismo argumentado que "este no es un Gobierno de prohibiciones, sino de ampliación de derechos"⁷¹¹. Otra de estas fiestas que entraron en debate fueron las verbenas populares acostumbradas a realizarse en la víspera de una celebración cívica. Desde los gobiernos locales, se impuso el discurso cívico patriótico criticando las borracheras: “está en la campaña de incentivar el festejo de fechas cívicas y patrias sin el abuso de alcohol ni el consumo del mismo en las calles”⁷¹². Los anuncios de inflexibilidad al consumo finalmente cedieron días después dejando que las vendedoras de ponche trabajen hasta las 2:00 am⁷¹³. El presidente de Bolivia, por su parte, inició en 2012 una cruzada contra estas actividades también siguiendo un discurso cívico y patriótico: "Yo quiero prohibir esas verbenas en la noche anterior a los aniversarios. Si prohibimos, esa plata se va a invertir en obras y no va a haber alcaldes borrachos ni pueblo borracho al día siguiente, habrá desfile"⁷¹⁴.

Por otra parte, el día del peatón fue instaurado para promover la circulación peatonal sin transporte público ni privado. Esta fecha se lanzaba en tono de ‘celebración’ con su correspondiente prohibición de bebidas alcohólicas⁷¹⁵. Esta actividad rescata la importancia de las vías públicas y su uso por las familias: “Las vías estarán abiertas para que las familias bailen, hagan deportes, gimnasia, usen patines o realicen cualquier actividad”⁷¹⁶. Finalmente, otra actividad donde se prohibieron las bebidas alcohólicas fue 21 de septiembre en El Alto por la semana del bienestar estudiantil⁷¹⁷.

Los locales de expendio de bebidas alcohólicas

El año 1998, la polémica por la Ley Seca se generó a partir de los locales de expendio de bebidas alcohólicas (whiskerías, bares, cantinas o lenocinios) que desde años previos generaba conflictos y turbaciones en la prensa. La Ley Seca centralizó otros temas como la delincuencia, los accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar, jóvenes ‘perdidos en el

⁷¹⁰ “Surge la idea de fijar una hora tope a las fiestas de 15 años”.

⁷¹¹ “El Ejecutivo dice que no se regularán fiestas de 15”.

⁷¹² “En la verbena del 15 de julio no se podrá beber”.

⁷¹³ “La Alcaldía cede y permite ponches en las verbenas”.

⁷¹⁴ “Evo quiere la prohibición de verbenas por el alcoholismo”.

⁷¹⁵ “En La Paz, el Día del Peatón es el 4 de septiembre”; “Los choferes acatarán la pausa del Día del Peatón”.

⁷¹⁶ “Deportes, juegos y bailes invitan a tomar la calle en el Día del Peatón”.

⁷¹⁷ “Alcaldía intentará que hoy sea un día sin alcohol en El Alto”.

alcohol' en torno al problema del alcohol. Los dueños de locales de expendio aparecían como culpables que sólo velaban por sus beneficios económicos. Estos locales, continuaran en este periodo generando problematizaciones como 'escándalos', 'peleas' o 'asaltos'; y el énfasis en la juventud como víctima directa. Pero, un desplazamiento importante es la focalización en la idea de 'inseguridad' que generan estos locales a la población.

La prensa expone denuncias de vecinos que señalan el 'peligro' que generan los locales como en la ciudad de El Alto: "Los vecinos estamos cansados de vivir en este tipo de ambiente porque las noches y los días ya no son tranquilas como hace algunos años, porque vivimos en constante *peligro*"⁷¹⁸; "Hemos respondido a las denuncias de los vecinos, que se quejaban de que estos antros generaban inseguridad, ruido y acciones que riñen con la moral"⁷¹⁹. Las denuncias de 'peleas callejeras' o 'asaltos' se exponen con el motivo de la 'seguridad ciudadana':

Pese a que Villa Dolores se encuentra ubicada a unas cuadras de la Policía Técnica Judicial y cerca a (sic) la anterior infraestructura de la Alcaldía de El Alto, la inseguridad ciudadana es alta debido a que no cuenta con el patrullaje policial ni un buen alumbrado público. El presidente de la zona, Mario Limachi, explica que el origen de los asaltos, peleas callejeras entre jóvenes y otro tipo de problemas es la proliferación de cantinas clandestinas y casas de citas que, camuflados como karaokes, expenden bebidas alcohólicas nocivas para la salud. El presidente de la junta vecinal sostiene que el control de bares y karaokes es deber de la Alcaldía y la vigilancia de las calles, de la Policía; pero ninguna de las entidades realiza su trabajo, lo que provoca que los actos delictivos aumenten.⁷²⁰

Las zonas definidas como conflictivas son la Ceja y la zona 12 de octubre. La Ceja se caracteriza por edificios con varios pisos de bares y alojamientos como la siguiente descripción de *La Razón*: "se evidenció que la mayoría de los locales están en edificios, en los que en la planta baja se vende comida, mientras que los centros de diversión y venta de alcohol están en el segundo y tercer nivel. Y casi en todos, el último piso está destinado a los alojamientos."⁷²¹. La 12 de Octubre aparece con problemas entre los vecinos y los locales de expendio de bebidas alcohólicas, en particular, los lenocinios⁷²². Estas tensiones

⁷¹⁸ "Vecinos piden clausura de bares y protección policial".

⁷¹⁹ "Clausuran discotecas frente a la 'U' alteña".

⁷²⁰ "La cuna de El Alto hoy es la principal zona comercial".

⁷²¹ "En la Ceja funcionan hasta 4 locales en un solo edificio".

⁷²² A partir de 2009, en el debate público hay una preocupación mayor por el control de los lenocinios principalmente clandestinos ("Riña deja al descubierto un burdel clandestino"; "La Policía dice que lenocinios en Miraflores originan delitos"), incluso descubriendo que hay reglamentos específicos de este subconjunto de locales que datan desde 1906 ("Los lenocinios operan con norma de hace 105 años").

llegaron a encuentros violentos donde atacaron con piedras a bares y cantinas⁷²³. En otras zonas, se relatan en la prensa quemas de bares. En este caso se denota el código seguridad/inseguridad: “vecinos se quejaron de la inseguridad de la zona y porque los bares son un refugio de antisociales, donde incluso jovencitas ejercen la prostitución.”⁷²⁴. En otro caso, se relata que las quemas surgieron a partir de la muerte de un joven cuyo cuerpo estaba en la calle: “Ante este hecho, [la muerte del joven] los vecinos reaccionan y proceden a quemar los muebles de este centro de expendio de bebidas dentro del local. Al lado de éste había otro y posteriormente se dirigen a él. Esta vez sacan los muebles a la calle y los queman”⁷²⁵.

Los conflictos también generaron marchas de protesta a la cabeza de la Federación de estudiantes de El Alto atacando los lugares de expendio de bebidas con petardos: “Aún sin presencia policial, dirigieron los petardos hacia las ventanas del local y mientras seguían forcejeando el ingreso, desde el segundo piso del edificio, un grupo de trabajadores del negocio les arrojó agua fría.”⁷²⁶. La prensa condenaba el uso de la fuerza por los estudiantes, pero también criticaba a las autoridades que no tomaban acciones concretas para controlar las cantinas: “Lo más lamentable de todo, además de la mala actitud de los estudiantes que así han demostrado estar mejor preparados para repartir golpes y emplear petardos que para el diálogo y la deliberación, es que tanto la Policía como el Gobierno Municipal siguen haciendo la vista gorda ante un problema que afecta a la población de El Alto⁷²⁷. Otras denuncias en la prensa refieren al consumo de bebidas alcohólicas en *cyber cafés*⁷²⁸, moteles⁷²⁹ y tiendas que no piden identificación a menores de edad⁷³⁰.

En la ciudad de La Paz, también continuaron las denuncias de vecinos por los denominados locales de ‘perdición’, por ejemplo, en la zona del Cementerio: “Vecinos de la zona del Cementerio visitaron la Redacción de EL DIARIO para denunciar la proliferación de Centros de proliferación nocturna sobre la avenida Baptista y otras calles

⁷²³ “En la Ceja se reúne la mitad de los dos mil centros de diversión”.

⁷²⁴ “Vecinos queman seis bares y locales en la zona Senkata”.

⁷²⁵ “Vecinos de la urbe alteña queman dos bares”.

⁷²⁶ “Protesta colegial contra bares de la Ceja es contenida a botellazos”.

⁷²⁷ “Bares y estudiantes”.

⁷²⁸ “Bares para jóvenes están camuflados en cibercafés”.

⁷²⁹ “Jóvenes usan como motel y bar una ex urbanización”; “Subalcaldía anuncia más controles a estos negocios”.

⁷³⁰ “Las tiendas no piden carnet a menores para vender alcohol”; “Puestos y tiendas venden alcohol a hurtadillas”.

adyacentes del lugar, donde gran cantidad de menores de edad consumen bebidas alcohólicas sin ningún control, para después protagonizar una serie de delitos contra los transeúntes”⁷³¹; o por la zona Achachicala: “El Estudiante y el Salesiano serán cerrados definitivamente, ante la denuncia de vecinos: ‘Las denuncias surgieron por los escándalos que protagonizan jóvenes luego de consumir bebidas espirituosas, lo que alarma a los vecinos’, dice el documento.”⁷³². La alcaldía de esta ciudad anuncia en varias noticias que están cerrando de estos locales por su venta ilegal de alcohol o por problemas con la higiene⁷³³.

Los menores de edad tienen la centralidad en la problematización de los locales de expendio de bebidas espirituosas como víctimas. Esta definición pública que constantemente reitera el cuidado del menor de edad ya la vimos tanto en el segundo como en el cuarto capítulo. En algunos casos se los atrapa en algún bar y se los retiene hasta que los padres puedan recogerlos y firmar algún compromiso para que no reincidan⁷³⁴. La policía da reflexiones y recomendaciones de un mayor control de los padres preponderando el discurso familiar en el debate público: “a la reflexión de los padres de familia para que tengan un mayor control sobre sus hijos.”⁷³⁵.

El marco normativo después de la regulación de la Ley Seca, se hacía principalmente a nivel de alcaldías. En ese sentido, el control del alcohol en bares, cantinas y lenocinios se realiza mediante un trabajo coordinado entre la institución policial alcaldías, prefecturas y gobierno central. A continuación vemos un resumen de las regulaciones en este periodo.

Tabla 8. Regulaciones de Locales de expendio de bebidas alcohólicas 1998-2012

Lugar	Tipo	Descripción
El Alto	Ordenanza municipal 2004	“Según la disposición, los locales de venta de comida deben trabajar de 8.00 a 22.00. Los que se dedican sólo a la diversión y venta de tragos pueden abrir desde las 19.00 hasta el amanecer. Esto cambia antiguas normas que establecían a las 22.00 el horario de apertura para bares.”
La Paz	Reglamento de la normativa	“Los lugares que vendan bebidas alcohólicas para consumo externo deberán funcionar desde las 9.00 de la mañana hasta las 21.00 horas. Y los que expenden bebidas espirituosas para consumo interno deberán funcionar desde las 20.00

⁷³¹ “Piden ‘clausura’ de antros en la zona del Cementerio”.

⁷³² “El Alto debe esperar al 2006 para ampliar su alcantarilla pluvial”.

⁷³³ “Cierran 1.074 bares y tiendas por la venta ilegal de alcohol”; “Peleas para imponer higiene”; “Guardia edil cierra por un día 35 lenocinios ilegales”.

⁷³⁴ “Continúan expendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad”.

⁷³⁵ “Casi un centenar de menores fueron sorprendidos en estado de ebriedad”.



	municipal 2006	hasta las 5.00 horas del día siguiente.”. Se aprobó el año 2006.
La Paz	Ordenanza municipal (regulación de 1998)	Sólo podemos evitar la venta de los tragos en la calle”, explicó la subalcaldesa del macrodistrito Sur, Denise Ostermann. Esto fue confirmado por autoridades de la Honorable Alcaldía Municipal (tanto en el Ejecutivo edil como en el Legislativo) y por funcionarios de la Intendencia Municipal, los cuales admitieron que trabajan sobre la base de la ordenanza 096/98, la cual sólo regula el expendio de las bebidas y el consumo por parte de los menores. Otro problema es el crecimiento de los lugares de consumo callejero”
La Paz	Propuesta de Ordenanza Municipal 2009	“Para que se lleve adelante el plan piloto, los involucrados elaboran una propuesta de ordenanza municipal “especial”. En la misma se pretende modificar algunos puntos de la norma de expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Así, una propuesta es prohibir a tiendas la venta de bebidas que no sean cerveza o vino [...] “Sopocachi, diversión segura”, así se llama el plan piloto que pretenden implementar los”. Este proyecto inició recién en junio como plan piloto.
El Alto	Ordenanza Municipal 2007	Ordenanza 132/07. Los bares ubicados en cercanías de la UPEA (Universidad Pública de El Alto), fueron clausurados porque no portaban licencia y expendían bebidas alcohólicas adulteradas y de dudosa procedencia. La Ordenanza 132 dispone la clausura definitiva de bares, cantinas y discotecas que permitan el ingreso de menores de 18 años de edad.
La Paz	Reglamento Municipal 2010	“La Modificación del Reglamento Municipal para Establecimientos que venden Alimentos y Bebidas fue publicada el sábado y este lunes entró en vigencia. Los cambios permiten que los locales de expendio de bebidas alcohólicas que cuenten con licencia de funcionamiento puedan operar a menos de 100 metros de estos establecimientos.”
El Alto	Ordenanza municipal 2010	“La Ordenanza 132, que norma los horarios de funcionamiento de estos locales, fue reformada en consenso con propietarios de estos negocios y las juntas vecinales, según informó la Alcaldía. Los locales sólo podrán abrir sus puertas de viernes a domingo. El viernes podrán atender desde las 18.00 hasta las 3.00 del día siguiente, el sábado de 13.00 a 3.00 y el domingo de 13.00 a 00.00.”
El Alto	Ordenanza municipal 2012	“La ordenanza municipal que norma el funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas es la 132/2007. Ésta determina que ese tipo de comercios deben ubicarse, al menos, a cinco cuadras, el equivalente a 500 metros, de distancia de los centros de enseñanza y deporte.”
La Paz	Propuesta de ley municipal 2011	“El Concejo Municipal de La Paz prepara una ley para normar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas con el objetivo de mejorar los niveles de seguridad ciudadana, informó ayer el concejal secretario Omar Rocha (UN). Explicó que la iniciativa busca normar "el consumo de bebidas alcohólicas en parques, plazas, pasarelas, puentes, campos deportivos y eventos folklóricos", entre otros espacios públicos. El proyecto establece sanciones de 1.000 a 3.000 bolivianos para los consumidores y prestación de trabajos comunitarios. En el caso de los vendedores, las sanciones alcanzan hasta la clausura definitiva de sus locales o tiendas.”
El Alto	Propuesta de reglamento 2013	La Dirección de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de El Alto prepara un nuevo Reglamento de Control para el Expendio de Bebidas Alcohólicas, Bares, Cantinas y Lenocinios, que contiene sanciones más drásticas en contra de esos establecimientos.

FUENTE: Elaboración propia con base en noticias del periódico El Diario⁷³⁶

⁷³⁶ “En la Ceja se reúne la mitad de los dos mil centros de diversión”; “Se podría vender bebidas a 100 m de las escuelas”; “Los locales deben renovar sus licencias para funcionar”; “Nada prohíbe el consumo de alcohol en vías públicas”; “Elaboran norma para ejecutar un plan piloto”; “Bares para jóvenes están camuflados en cibercafés”; “Mirador”, el 5 de septiembre de 2009; “Legalizan operación de bares a 100 metros de los

En el cuadro, podemos rastrear un esfuerzo por la regulación de algunos aspectos estos locales de venta de alcohol: el horario de expendio, la prohibición de venta de ciertas bebidas, la distancia de los locales a ciertas instituciones como escuelas. En algunos casos, las regulaciones afirmaban penalizaciones más ‘drásticas’ o ‘definitivas’. Sin embargo, hay una dinámica constante entre la clausura y la reapertura de nuevos locales de expendio. El representante de la Defensoría del Consumidor (ex Intendencia) así lo expresaba: “parecía un juego entre el gato y el ratón, hoy haremos cumplir la Ley”⁷³⁷. Ante el problema, se hacen nuevas regulaciones, se recuerdan las que hay y/o se exigen mayor cantidad de recursos o personal⁷³⁸. Las amenazas de clausuras definitivas son recurrentes en la narrativa pública⁷³⁹.

La policía tiene un papel importante como responsable y propietario de la regulación de los bares estableciendo criterios morales en sus recomendaciones. Tal es el caso siguiente: “RECOMENDACIÓN El problema de la juventud es muy serio dentro de la sociedad y por ellos es preocupación para la Policía Nacional. Dentro de ese marco el jefe policial convocó a las autoridades educativas para que se conjuncionen (sic) criterios y sobre todo se coordinen acciones con el objetivo de rescatar y velar por la salud de la juventud.”⁷⁴⁰. En casi cada noticia, recuerdan a la población el rol de la institución policial de hacer cumplir la ley para garantizar mejor convivencia de la población y lanzan su definición de los hechos respecto al exceso alcohólico como anticiviles⁷⁴¹:

El Cnl. Alfaro a nombre de la unidad de Radio Patrullas 110, recomendó que “si beben deben a hacerlo con mucha medida”, porque es preferible retirarse del lugar cuando se está excediendo. En reuniones sociales es bueno retirarse cuando ya existe un exagerado número de bebidas alcohólicas, para así no tener problemas, llevando una vida normal y tranquila. Cuando el individuo bebe sin medida, con la intensión de perder el control o consumir hasta la última botella, estará siempre a expensas de sufrir un accidente [...]”⁷⁴².

colegios”; “En El Alto, los bares sólo podrán abrir tres días”; “Hay bares cerca de colegios sin control y sin respetar la norma”; “Preparan un reglamento duro contra las cantinas”.

⁷³⁷ “Alcaldía clausuró cantinas en El Alto”.

⁷³⁸ “La Guardia dice que necesita 2.000 efectivos”; “Policía argumenta que no tiene efectivos para controlar la Ceja”.

⁷³⁹ “Disponen clausura definitiva de bares y cantinas en El Alto”.

⁷⁴⁰ “Menores de edad ebrios son un serio problema para la Policía”.

⁷⁴¹ Hay un conjunto de noticias que no tocan específicamente el esta temática sino en criterios más de control sanitario que no tocamos en esta parte pues el énfasis está en los productos comestibles.

⁷⁴² “Radio Patrulla 110 controló el consumo de bebida en La Paz”.

El consumo de alcohol siempre genera violencia y en estos locales venden estas bebidas. Por naturaleza, esta actividad (lenocinios) es violenta porque la mayoría de la gente va a 'rematar' (después de estar en otros bares)", explicó el jefe policial.⁷⁴³

Finalmente, hay que mencionar que se presentaron campañas más integrales por parte de la policía y las alcaldías frente al incremento en el número de locales clandestinos. En algunos casos, se presentaron opciones de actividades deportivas y culturales como mecanismo de prevención: "en la realización de obras teatrales, ballets, campeonatos relámpago de fútbol de salón, difusión preventiva del consumo de alcohol y el control de lugares del expendio de bebidas alcohólica"⁷⁴⁴ o el Plan 'Sopocachi, zona segura' que buscaba controlar los locales de expendio de alimentos y/o bebidas alcohólicas y otros comercios de un barrio de La Paz dando énfasis a la seguridad ciudadana⁷⁴⁵. En este plan se trabajó con los vecinos del barrio⁷⁴⁶. La alcaldía aseguraba que haría el control de la seguridad por unos meses, para que luego, con un fondo acumulado, los mismos dueños de bares y vecinos paguen un servicio privado de seguridad: "Desde enero del próximo año, los dueños de los locales, con aportes acumulados, contratarán el servicio de seguridad. Hasta la fecha se recaudó la suma de 170 mil bolivianos. Revilla añadió que se planteará la creación de otro fondo para que los vecinos también aporten y se puedan aplicar otras acciones a mediano y largo plazo."⁷⁴⁷ Unos meses después, la autoridad mayor de la alcaldía declaraba a la prensa que gracias al plan hubo una reducción de la inseguridad a la mitad⁷⁴⁸.

Los alcohólicos que toman las calles

Las personas que se apropian de la calle no sólo para beber, sino también para vivir; continuaron generando tensiones en este periodo apareciendo como delincuentes, 'antisociales'⁷⁴⁹, o en el polo más paternalista, como melancólicos hombres necesitados de rehabilitación: "Al igual que la Jenny, doña Carmen dice que se dedicó al vicio por decepción, ¿acaso no dicen que los bolivianos somos melancólicos, dramáticos,

⁷⁴³ "La Policía dice que lenocinios en Miraflores originan delitos".

⁷⁴⁴ "Operativo 'Vivamos sin alcohol' en El Alto".

⁷⁴⁵ "La Alcaldía prevé instalar en los 'boliches'".

⁷⁴⁶ "Concejo socializa el plan 'Sopocachi zona segura'".

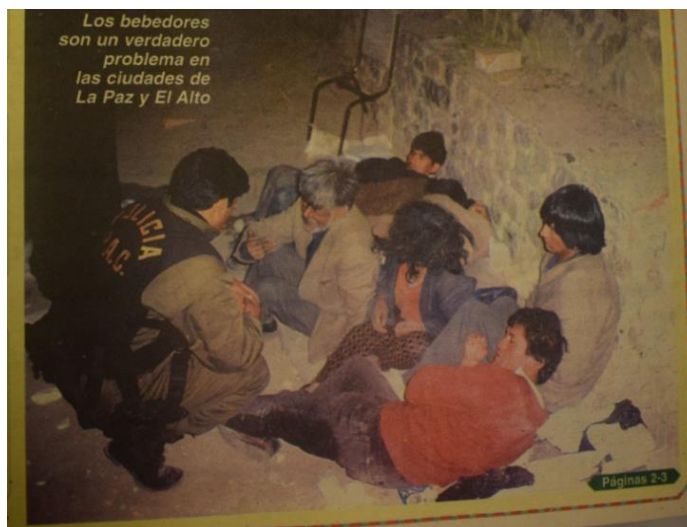
⁷⁴⁷ "10 tiendas y antros son clausurados en el Plan Sopocachi".

⁷⁴⁸ "Revilla asegura que la inseguridad bajó en 50%".

⁷⁴⁹ "Antisociales ocupan 34 casetas en pleno centro"; "Desmantelan las casetas del Pasaje de las Culturas".

problemáticos?, ahí debajo el Puente de las Américas, parece estar la reafirmación de esta tesis.”⁷⁵⁰.

Ilustración 21. Grupos de alcohólicos representan un peligro



FUENTE: Periódico El Diario⁷⁵¹

En ese sentido, se presenta a la sensación de peligro, miedo e inseguridad se asocia a estos grupos de bebedores consuetudinarios que atacan a transeúntes y asustan a los niños, según los policías y declaraciones de vecinos: “la violencia y la delincuencia continúan reinando en el mismo centro de la ciudad, los chicos atemorizan a vendedoras del sector y la propia ciudadanía”⁷⁵²; “los casos protagonizados por alcohólicos continuaron a tal punto que se produjeron atracos en contra de transeúntes, a quienes despojaban de sus objetos de valor y sus ropas.”⁷⁵³; “Me gusta el parque, pero lo más preocupante son los borrachos, no se puede mandar a los chicos, y nosotros no podemos ni descansar en el lugar [...] Son provocativos y es peligroso, atropellan a nuestros niños, y si no fuera por eso esto estaría muy bien”⁷⁵⁴; “Ya nadie puede usar la cancha, ahora es el bar a cielo abierto de este grupo. Roban, y los niños van a ir a jugar ahí, da miedo acercarse”, asegura el residente de la zona Simón T.⁷⁵⁵. Pero también se establecen criterios higienistas que les definen como sucios por usar las vías públicas como mingitorios⁷⁵⁶ o, en general, por ensuciar: “La

⁷⁵⁰ “Bolivia: el alcoholismo es enfermedad contagiosa”.

⁷⁵¹ “Sin título [imagen]”, el 1 de marzo de 2000.

⁷⁵² “No existen políticas de rehabilitación para jóvenes alcohólicos y drogadictos”.

⁷⁵³ “Preocupa la agresividad de los grupos de alcohólicos callejeros”.

⁷⁵⁴ “Falta control en los espacios de los barrios”.

⁷⁵⁵ “Alcohólicos toman la cancha en San Antonio y siembran temor”.

⁷⁵⁶ “Los urinarios sin sanción”; “En la Ceja, jardines y pasarelas son usados como mingitorios”.

situación es igual o peor en la plaza Garita de Lima. ‘Los alcohólicos vienen por las noches y ensucian todo. En la mañana debo limpiar mi puesto’⁷⁵⁷.

Los alcohólicos, según las declaraciones en la prensa, aparecen en miradores, canchas deportivas o parques de zonas. Por tal motivo, se busca organizarlos y moverlos a centros de rehabilitación para que no estén en las vías públicas. El año 1999, por ejemplo, cuando la ciudad de La Paz sería nombrada ‘Capital Iberoamericana de la Cultura’, se anunciaban batidas en las calles céntricas “para trasladar a los peligrosos delincuentes prontuariados (sic)”⁷⁵⁸. De tal forma, el discurso de la delincuencia asociado a los alcohólicos de las calles tenía como finalidad la rehabilitación: “La totalidad de los consultados por *EL DIARIO* tuvieron el mismo criterio, de introducir a los jóvenes (hombres y mujeres) en Centro de rehabilitación donde no se los intente cambiar solo con la fuerza sino con la ayuda psicológica y espiritual para luego reinsertarlos en la sociedad como personas de bien”⁷⁵⁹. En ese sentido, podemos encontrar diversos proyectos de reorganización de los alcohólicos gestionados por la alcaldía, el gobierno central u otras instituciones⁷⁶⁰. La zona de Cotahuma de La Paz fue dónde se buscaba concentrar a los alcohólicos a través de diversos proyectos: primero como lugar para otorgarles hogares, y luego como un Centro de Capacitación Técnica y Formación Socio Laboral. Podemos notar en la prensa que estas iniciativas tuvieron oposición constante de los vecinos que querían evitar ‘problemas sociales’⁷⁶¹. El Centro de Capacitación Técnica, por ejemplo, era coordinado por la alcaldía y damas voluntarias de la Embajada de Estados Unidos inicialmente en Mallasa⁷⁶², pero por la oposición de los vecinos se llevó a Cotahuma donde de nuevo presentó conflictos. En esta área de problematización respecto al alcohol la

⁷⁵⁷ “Los urinarios sin sanción”.

⁷⁵⁸ “Antisociales, drogadictos y alcohólicos, serán retirados”.

⁷⁵⁹ “No existen políticas de rehabilitación para jóvenes alcohólicos y drogadictos”.

⁷⁶⁰ Encontramos sólo una acción en relación a la esfera religiosa con voluntarios de Monte de Oración que pusieron en marcha el proyecto “El Buen Samaritano” con actividades de entrega de ropa a los alcohólicos indigentes (“Entregan ropa y alimentos a 2.000 indigentes”; “Centenares de indigentes reciben un baño solidario.”) o el programas de trabajo “Despertar con Oportunidad” también de la alcaldía (“La comuna anuncia control policial en el área de El Poeta”). La fundación Arco Iris también trabajaba con niños, niñas y adolescentes cuyos padres están en las calles (“Éstas son personas de bien y éxito que una vez vivieron en las calles”).

⁷⁶¹ “Cotahuma en desacuerdo con concentración de alcohólicos”; “Algunos vecinos de Cotahuma frenan una empresa social”.

⁷⁶² “Adictos tendrán un centro de reinserción desde junio”.

policía no es la única protagonista, pues hay otras instituciones activas como la alcaldía y organizaciones benéficas.

Pero los alcohólicos no sólo aparecen como sinónimo de peligro, sino también como cuerpos sin vida en la vía pública víctimas de la hipotermia. En la prensa, aparece la narrativa de cuerpos sin nombre que preocupan a transeúntes hasta que las autoridades policiales confirman los decesos por culpa del consumo de alcohol:

De acuerdo a las declaraciones de algunos testigos que estuvieron presentes en el lugar, el infortunado comenzó a beber alrededor de las 08:00 de la noche del jueves y que luego de varias horas, se levantó para constituirse en su domicilio, pero como consecuencia de la gran cantidad de alcohol que había ingerido, quedó dormido en plena plaza, donde pocas horas después falleció congelado [...] La autoridad [policial], finalmente, afirmó que la mayoría de los casos con muerte de ciudadanos ocurre a personas en estado de ebriedad, al igual que otros como violaciones, atracos y agresiones, por lo cual recomendó a la población evitar el consumo exagerado de bebidas alcohólicas, para no sufrir las consecuencias que esto podría traer.⁷⁶³

En la mayoría de los casos, es la institución policial⁷⁶⁴ la que determina la causa de la muerte como se registran en las siguientes notas de prensa: “Entre la última noche de 2000 y el primer día del nuevo año, la Policía Técnica Judicial (PTJ) de la ciudad de El Alto, procedió al levantamiento legal de cuatro cadáveres, cuyas personas murieron como consecuencia de haberse excedido en el consumo de bebidas alcohólicas.”⁷⁶⁵; “Todos los casos son personas que se han dormido en vías públicas, tal vez por exceso de consumo de bebidas alcohólicas”⁷⁶⁶; “Desde enero a la fecha, 42 personas murieron por enfriamiento en las calles de El Alto, según datos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la ciudad. El mayor Oswaldo Fuentes, jefe de la División Homicidios, señaló que las personas encontradas son alcohólicos que pierden el conocimiento y duermen a la intemperie.”⁷⁶⁷; “Es una combinación de intoxicación alcohólica e hipotermia, es que son bebedores que se quedan dormidos en cualquier lugar de la vía pública. Desde enero a la fecha, con el caso reportado ayer ya suman 43 los decesos en la urbe.”⁷⁶⁸.

⁷⁶³ “Una persona murió congelada el jueves”.

⁷⁶⁴ Ahora bien, hay algunos hechos que son condenados por la prensa como el caso en que Policías convierten en antorcha humana a un bebedor alcohólico en que efectivos de Patrulla de Auxilio al Ciudadano (PAC) y la Unidad de Radio Patrullas 110 le echaron alcohol y luego le incendiaron fuego a un bebedor consuetudinario que no le obedeció en lanzarse a un barranco después de protagonizar una pelea callejera (Policías convierten en “antorcha” humana a un bebedor alcohólico, 1999, 1 de enero).

⁷⁶⁵ “Cuatro personas murieron por excesivo consumo de alcohol”.

⁷⁶⁶ “El frío cobró cinco vidas en la ciudad de El Alto”.

⁷⁶⁷ “Suman 42 personas fallecidas por el frío”.

⁷⁶⁸ “Muere otro indigente por frío en El Alto”.

La controversia por las vías públicas en el código seguridad/inseguridad

A lo largo de este subtítulo hemos tratado espacios problemáticos del alcohol que tienen como tema transversal de controversia las ‘vías públicas’. Si bien podemos decir que este tema estaba presente en el debate público desde los noventa, las denuncias e intervenciones de varios responsables dirigen su foco a estos espacios sociales con la llegada del siglo XXI. Un artículo de opinión de 1999 nos mostraba esta preocupación cuando señalaba los locales de expendio de bebidas: “Sobre este tema, bueno es señalar que si bien bares, cantinas y otros centros de diversión o perversión – como quiera llamarlos-, cierran a la hora establecida, eso no impide que se continúe bebiendo en calles y plazas, lo cual constituye una aberración que se debe controlar.”⁷⁶⁹. Así, con el pasar de los años, se problematizó con mayor frecuencia que las vías públicas se tomen para beber. En ese sentido, se criticaba a personas que tomaban espacios ‘del común’ para armar sus borracheras en kermesses⁷⁷⁰ o a las personas que consumían bebidas alcohólicas en espacios deportivos.

A la altura de la calle 34 se encuentra la cancha deportiva de “La Merced”, y a constatación de este medio, varios vecinos denunciaron borracheras, peleas, asaltos, choques de vehículos e insalubridad, que causan los deportistas que allí se reúnen cada sábado, según coincidieron los vecinos.⁷⁷¹

Intendencia dice que sólo puede decomisar, pero no sancionar. Dijo que en algunos en algunos casos son los mismos dirigentes deportivos o de las juntas vecinales los que incentivan al consumo, sobre todo de cerveza.⁷⁷²

Ellos, los fines de semana, en vez de venir a hacer deportes, vienen a consumir bebidas alcohólicas, dijo a ATB uno de los bloqueadores. A un vecino lo ha agredido uno de los choferes borrachos, apuntó otro. Todo es una borrachera aquí, no podemos pasar con nuestros hijos; las mujeres estamos siendo denigradas porque nos están molestando, añadió una joven madre.⁷⁷³

Las denuncias presentadas a la prensa por vecinos y responsables reguladores definen a los jóvenes (o a la ‘juventud’) como los protagonistas de varias borracheras en las calles. Por ejemplo, cuando agarraban a jóvenes ebrios y les hacían limpiar los espacios públicos como castigo solicitado por los padres. Un policía comenta al periódico lo

⁷⁶⁹ Carrasco (g), “Venta y consumo de bebidas alcohólicas en las calles”.

⁷⁷⁰ “Avenida del poeta un bar al aire libre”.

⁷⁷¹ “Vecinos de Cota Cota denuncian excesos otra vez”.

⁷⁷² “Multarán a quienes vendan alcohol”.

⁷⁷³ “Bloquean contra choferes borrachos”.

siguiente: “Ellos [los padres] nos dicen que les hagamos limpiar la plaza para que sientan vergüenza y no vuelvan a tener faltas. Es un castigo moral y una manera de concientizar”⁷⁷⁴. La inquietud pública por las ‘vías públicas’ tuvo mayor controversia desde el año 2005 con varios titulares que muestran preocupación. La juventud era presentada como problemática por la música a todo volumen y el jolgorio en general: “de lunes a sábado, varios grupos de estudiantes consumen bebidas alcohólicas, escuchando música a todo volumen, desde las 18.00 hasta más de las tres de la madrugada.”⁷⁷⁵; “El sonido de la música a todo volumen encubre las carcajadas de un grupo de jóvenes, cuya conversación se fue degradando a medida que consumían los ‘combos’ que adquirieron antes de embarcarse en un coche y estacionar en la 21 de San Miguel.”⁷⁷⁶

La tematización de las vías públicas y el problema del alcohol se entrelazaron al tema más amplio de la seguridad ciudadana en este periodo. El alcohol se presentaba como el ‘problema principal’ o un ‘factor’ de la inseguridad: “En Calacoto, las encuestas revelaron una percepción diferente sobre los peligros. Allí, la Dirección de Seguridad Ciudadana identificó que el problema principal es el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, sobre todo de grupos juveniles”⁷⁷⁷; “Un grupo de jóvenes se embriaga cerca del monumento a Germán Busch de Miraflores, a pocos pasos de la universidad Loyola. La Policía pacaña identificó el consumo de alcohol en vía pública por grupos de universitarios como un nuevo factor de inseguridad ciudadana, ya que derivan en peleas e incluso en la comisión de delitos.”⁷⁷⁸. Esta tensión entre la esfera civil y la esfera estatal es un desplazamiento importante en relación con los discursos no civiles de la familia y la religión que tenían mayor preponderancia en los noventa. Esta nueva tensión se notó con mayor claridad con una ordenanza municipal de la alcaldía de La Paz el año 2006 y la regulación nacional del año 2012.

En 2006 se anunciaba que una ordenanza de la alcaldía de La Paz prohibía el consumo de alcohol en vías públicas: “ante cualquier escándalo o problema en vía pública, la Policía Nacional deberá entrar en acción para evitar que se produzcan daños a la

⁷⁷⁴ “Jóvenes que se ch’achan y se farrean son castigados con limpieza de plaza”.

⁷⁷⁵ “Los estudiantes convierten en cantina nuestra calle”.

⁷⁷⁶ “Nada prohíbe el consumo de alcohol en vías públicas”.

⁷⁷⁷ “Alcaldía busca eliminar bares de remate y borrachera en las calles”.

⁷⁷⁸ “Policía inquieta por borracheras de universitarios en vía pública”.

propiedad o se altere el orden”⁷⁷⁹. Esta es la primera regulación que tuvo especial énfasis en las calles, avenidas, plazas, etc.; para toda una unidad administrativa⁷⁸⁰. Si bien hubo participación de la policía, los miembros activos fueron del personal de la alcaldía:

[...] fuentes de la Alcaldía aseguraron que se prevé que al menos 250 uniformados apoyen esta labor desde unidades tales como los distritos policiales 1, 2 y 3; el PAC; las fuerzas especiales contra el crimen y el narcotráfico, y los polivalentes. A ellos se sumarían 150 empleados ediles de la intendencia y de las respectivas subalcaldías. De acuerdo a Revilla, el control tendrá un mayor énfasis en “23 áreas identificadas como las más complejas”, por el grado de inseguridad que hay en ellas.⁷⁸¹

[...] el Alcalde inspeccionó varias discotecas. “La gente y los jóvenes han entendido bien la ordenanza y evitan consumir bebidas en las calles”, evaluó la autoridad edil, quien luego admitió que se presentaron “pequeños incidentes” debido a que algunos jóvenes insistieron en ingerir las sustancias al margen de la ordenanza. En el operativo se detuvo a 43 menores —que fueron llevados a un albergue— y 18 adultos, y se cerró nueve locales, informó el presidente del Concejo Municipal, Luis Revilla.⁷⁸²

A partir de su promulgación, encontramos en la prensa cifras de la alcaldía sobre las cantidades de personas atrapadas bebiendo en vías públicas: “Entre febrero y julio, la Guardia Municipal de La Paz retiró de plazas, parques y canchas deportivas a 11.659 personas, la mayoría jóvenes, que consumían bebidas alcohólicas, informó el comandante de la institución, mayor Augusto Russo”⁷⁸³. En ese sentido, a nivel municipal, el personal de la alcaldía tomaba la posición de responsables reguladores del cuidado de las vías públicas⁷⁸⁴. Además, la alcaldía adjuntará algunos proyectos preventivos de concientización que tocan el tema del alcohol: aprender cultura ciudadana⁷⁸⁵ o campañas de prevención de los daños a la salud⁷⁸⁶.

Sin embargo, los esfuerzos por normar el consumo de alcohol no sólo se dieron en el nivel local de las alcaldías —con la alcaldía de La Paz como precursora, sino también el

⁷⁷⁹ “Los locales deben renovar sus licencias para funcionar”.

⁷⁸⁰ “Se espera que unas 400 personas vigilen las calles”; “Desde hoy está prohibido beber en la vía pública”; “Desde hoy rige el control del consumo callejero de alcohol”.

⁷⁸¹ “Los locales deben renovar sus licencias para funcionar”.

⁷⁸² “La Alcaldía hizo un control del consumo de alcohol”.

⁷⁸³ “Al menos 60 personas por día caen por beber en público”.

⁷⁸⁴ Además, la alcaldía inició el 2009 el plan para centralizar en ciertas calles a todos los bares en los diferentes distritos de la ciudad (“Los 21 distritos de La Paz tendrán una zona para boliches”) que va de la mano con el proyecto más amplio Plan Zona Segura que intentó llevar desde la zona Sopocachi a las demás zonas del municipio (“Plan Zona Segura llegará a San Miguel y Calacoto”).

⁷⁸⁵ “Los niños enseñan a querer la ciudad”.

⁷⁸⁶ “En Sopocachi vacunan contra los excesos”.

nivel central de gobierno⁷⁸⁷. Como vimos en los espacios problemáticos previos, la categoría de seguridad ciudadana ya se manejaba en instituciones regulativas de las alcaldías o la policía desde el inicio del nuevo siglo en los nombres de algunas oficinas o en los discursos de sus responsables. Al nivel central, ya en las elecciones presidenciales de 2005 esta categoría formaba parte de muchas propuestas electorales⁷⁸⁸ y se confirmó los años posteriores con los cambios en las oficinas encargadas del tema del alcohol (por ejemplo, el cambio del Viceministerio de Prevención y Rehabilitación a Viceministerio de seguridad ciudadana). El alcohol se formuló como parte importante de este nuevo discurso de seguridad. Así, en 2010 se anuncia que habrá la negociación de una norma sobre el control de bebidas alcohólicas a nivel nacional para combatir la *inseguridad ciudadana* con diversas autoridades:

“El ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, se reunió ayer con el comandante de la Policía Nacional, Óscar Nina; el viceministro de Seguridad Ciudadana, Miguel Vásquez; el prefecto Pablo Ramos, el gobernador electo, César Cocarico; el alcalde de El Alto, Fanor Nava, y el burgomaestre electo, Édgar Patana, para definir políticas de seguridad y contra el delito. [...] Llorenti anunció que se convocará a las autoridades regionales de todo el país para discutir en El Alto un proyecto de ley de regulación del consumo de alcohol, a fin de presentarlo a la Asamblea Legislativa.”⁷⁸⁹

Los siguientes meses, la prensa mostraba el desarrollo del debate en el marco de otros cinco proyectos de ley: “‘Habrá una ley de seguridad ciudadana y se está trabajando en los detalles para la nueva ley de seguridad vial, ley de armas y otra de control de bebidas alcohólicas y una de lucha contra el robo de vehículos’, informó ayer el viceministro de Seguridad Ciudadana, Miguel Vásquez”⁷⁹⁰. Un caso importante de resaltar es que incluso se propuso, a partir del Viceministro de Seguridad Ciudadana, colocar en la curricula escolar una materia denominada *Educación y Prevención de consumo de alcohol y sus consecuencias* para: “generar una política de conciencia y lucha contra el consumo excesivo de alcohol, a efectos de advertir y disminuir los daños que produce a la salud integral del ser humano, a la desintegración familiar y los riesgos para terceros”⁷⁹¹.

⁷⁸⁷ La primera noticia respecto a una ley nacional se promovió desde el ministro de Gobierno Guido Nayar en 1998. Para mayor detalle ver Capítulo 3.

⁷⁸⁸ “La seguridad ciudadana y el combate a la pobreza son ofertas para las circunscripciones”.

⁷⁸⁹ “El Gobierno compromete ocho módulos policiales”.

⁷⁹⁰ “Preparan norma de control de bebidas alcohólicas”.

⁷⁹¹ “Sugieren incluir materia sobre el abuso del alcohol”.

Ya el año 2011, empezó un conjunto de intervenciones públicas en el tono de una ‘cruzada’ contra el alcohol. Por ejemplo, el presidente de Bolivia Evo Morales, presentó su preocupación por el alcohol en la inauguración de un evento deportivo nacional⁷⁹². Luego, haría otros comentarios sobre el tema en la Cumbre Nacional de Seguridad en Santa Cruz ese mismo año describiendo el proyecto de ley⁷⁹³: “Morales identificó al problema del alcoholismo como uno de los factores negativos y de poco control dentro de la seguridad ciudadana. Por ese motivo expresó su preocupación por el consumo de alcohol e indicó que se redactó un anteproyecto de ley de venta y expendio, que establece restricciones, prohibiciones y sanciones.”⁷⁹⁴. La propuesta generó algunas reacciones en los medios de comunicación, pero se diluyó al finalizar el año 2011. Recién el año 2012, y a partir de la II Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana en Tarija⁷⁹⁵, el presidente enfatizó de nuevo la cruzada contra el consumo de alcohol en vías públicas: “Queremos plantear una ley nacional, que ningún joven esté en las aceras con su trago y su carro, que tiene derecho a farrear por su puesto, pero en el local, queremos normar estas cosas, seguro habrá rechazo, pero no tengo miedo”⁷⁹⁶. Por su parte, la prensa destacaba la importancia de la ley⁷⁹⁷: “Luego de mucho debate público, y de algunos intentos poco exitosos en las dos últimas décadas, parece ser que esta vez se impondrá en el país un control efectivo al consumo excesivo de alcohol en el país, gracias a la convicción que, en sus peores extremos, el efecto de las bebidas alcohólicas en las personas se traduce en violencia pública y delincuencia.”⁷⁹⁸. Finalmente, la norma se promulgó el 11 de Julio de 2012⁷⁹⁹.

⁷⁹² “Evo exhorta a los jóvenes a que eviten el alcohol”.

⁷⁹³ Esta ley estaba enmarcada en un conjunto paquete de leyes que trataba el legislativo para poner en marcha las disposiciones de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia aprobada el año 2009 (“Más de 40 leyes aún ‘en trámite’ en las comisiones del Legislativo”).

⁷⁹⁴ “EVO PLANTEA CONTROLES AL ALCOHOL PARA FRENAR LA DELICUENCIA”.

⁷⁹⁵ “Evo propone una ley contra el alcohol”.

⁷⁹⁶ “Evo propondrá Ley para prohibir consumo de bebidas alcohólicas en vía pública”.

⁷⁹⁷ Lo que afectaba a la esfera económica, es decir, a las empresas era que la regulación contemplaba una retención fiscal por litro comercializado o importado de bebidas alcohólicas para financiar un proyecto de subvención del precio de la leche. Esta regulación finalmente de dictaminó por un Decreto Supremo Pro Leche (Gobierno aprueba decreto que reglamenta y pone en funcionamiento Fondo Pro Leche, 2012, 25 de abril).

⁷⁹⁸ “Evitar el alcohol”.

⁷⁹⁹ “La Ley de control del alcohol rige desde el 11 de julio”.

Conclusiones del capítulo

En este capítulo realizamos un análisis de la problematización del alcohol en el periodo 1998-2012. Tocamos los años posteriores a los conflictos en torno a la aprobación de la Ley Seca en La Paz, donde argumentamos que se definió un responsable causal del problema público del alcohol. Con la disolución del conflicto de la controversia sobre la Ley Seca en La Paz, se constituyó de nuevo un estado estable entre esferas no civiles y la esfera civil. En ese sentido, presentamos a continuación dos conclusiones centrales.

La primera señala la centralidad del discurso de la seguridad ciudadana. En términos de una estructura cognitiva, pudimos ver la estabilización de la definición del alcohol como amenazante a la seguridad ciudadana y un uso menos constante de enfermedad (más enfocado a personas que viven en indigencia). Claro está, esto no significa que en años previos no se establecía una correlación entre alcohol e inseguridad. Sin embargo, nosotros argumentamos que en este periodo el código seguridad/inseguridad se estableció también materialmente en instituciones especializadas en diversos niveles administrativos. Los años posteriores a la Ley Seca se fueron creando oficinas encargadas de la ‘Seguridad Ciudadana’ que actuaban con ese discurso en intervenciones públicas como *responsables reguladores*. La policía es la principal institución que actuaba bajo el paraguas de la seguridad ciudadana, pero también fue usado por otras instituciones municipales como la Guardia Municipal. También los *responsables comunicadores* y la *opinión pública* empezaron a usar este discurso frente a los problemas del alcohol. Sin embargo, si bien consideramos que este desplazamiento es importante, no pudimos profundizar cómo se desarrolla esta tensión y qué características cualitativamente diferentes hay con el discurso sociomédico por la limitación de nuestros datos.

La centralidad de la Seguridad Ciudadana se dio a la par de una mayor disponibilidad de datos sobre el consumo ya no sólo a nivel Bolivia, sino también desagregado en otros grupos sociales como estudiantes o universitarios. Los datos del CELIN fueron de vital importancia para dar fuerza al argumento del problema desde un punto de vista científico que en el periodo previo a la Ley Seca no estaban disponibles. En el caso de los conductores ebrios, también se notó una tecnificación de la medición de los conductores ebrios y su uso para determinar la ebriedad de la persona. Además, salieron a la luz un mayor conjunto de denuncias públicas frente autoridades del gobierno que eran

encontradas ebrias y manejando, es decir, se pudo delimitar la fuerza de crítica social del discurso civil. Por otra parte, si bien había tensiones respecto a las personas que vivían alcoholizadas en las calles, y continuaron las tensiones con los locales de expendio de bebidas alcohólicas, la problematización central de este periodo se dio en torno a la recuperación de las vías públicas. En ese sentido, los debates sobre la resolución municipal de 2006 y sobre la ley nacional de 2012 problematizaban el consumo de bebidas alcohólicas en calles, avenidas y parques.

Una segunda conclusión central es a nivel de las esferas sociales. En nuestro análisis, identificamos que hay una reducción de los discursos familiares y religiosos. En este sentido, es necesario resaltar tres cambios importantes. En primer lugar, la apertura a problemáticas de la esfera íntima o familiar en el debate público. A partir de inicios del siglo XXI, se dio mayor publicización a los problemas de la dominación masculina y a la violencia intraesfera relacionada con el alcohol. Se condenaba el hecho de los abusos sexuales en estado de ebriedad donde jóvenes, principalmente mujeres, se encontraban en riesgo. La violencia intrafamiliar y el feminicidio también aparecieron problematizadas con pedidos de justicia ya no sólo en cifras de reportes policiales, sino también contaminando como anticiviles a figuras públicas relacionadas con el Estado.

La participación de las elites religiosas también fue disminuyendo. En primer lugar, se puede mencionar que su capacidad de regulación en fiestas folklórico-religiosas se disipó. Los responsables reguladores presentaban un discurso enmarcado en la ‘inseguridad’ de los excesos alcohólicos y ya no en el ‘recato’. Además, aparecieron otros eventos públicos donde se cuidaba el consumo de alcohol pero ya sin relación con la iglesia católica. Después de la aprobación de la Constitución Política del Estado, por otra parte, muchas instituciones regulativas ya no aprobaron regulaciones en algunas fechas religiosas como Semana Santa.

Conclusiones

La problematización pública del alcohol no se estabiliza de forma estática o lineal. Al igual que otros problemas públicos, rehúye a la unidimensionalidad porque ocurre de forma paralela o está enmarcado en otros procesos de la vida social. Sin embargo, pese a esas condiciones contingentes y cambiantes, podemos encontrar algunas regularidades también. Nuestro esfuerzo por responder a la pregunta de investigación presentada en la introducción, nos ha traído hasta este punto en que presentaremos algunas conclusiones que emergen de nuestro análisis. En primer lugar, describiremos algunas conclusiones del caso empírico en los tres niveles analíticos en que hicimos nuestro análisis. También, propondremos algunas pistas empíricas que podrían ser trabajadas en estudios posteriores. Luego, presentaremos algunas reflexiones metodológicas sobre el uso de la prensa; y algunas reflexiones teóricas-analíticas sobre de la articulación Gusfield/Alexander.

La problematización del alcohol en el debate público paceño y boliviano

El título del tercer capítulo de esta tesis surge de una noticia publicada en el periódico *El Diario* el año 1998, apenas se reimplantó la Ley Seca. El autor decía lo siguiente en relación a los problemas que conlleva el alcohol: “Convencidos de estos efectos perjudiciales y peligrosos, las autoridades y los padres confían en que esta Ley reduzca el consumo. Aunque ciertamente será muy difícil e ‘imposible’ erradicarlo, porque además: ‘No hay ley que castigue al borracho por sólo borracho’⁸⁰⁰. Esta es una ambivalencia central del alcohol. Con todos los ‘males’ que trae, no hay regulación que condene a un borracho sólo por el hecho de beber, sino que las acciones o consecuencias del beber son problematizadas desde diferentes discursos y narrativas. Al final, la definición del problema estará anclada en una continua movilización de actores e instituciones que pondrán en juego sus definiciones de valores normativos. Como Nisbet nos dijo el siglo pasado cuando presentaba la compilación de estudios sobre los problemas sociales: “Los autores mantienen simplemente que el comportamiento, sea moral e inmoral, legal o ilegal, puede

⁸⁰⁰ Villegas, “El alcohol, ¿qué tiene de malo?”

sólo ser entendido a la luz de los valores que les dan sentido y las instituciones que proveen los canales para lograr esos valores”⁸⁰¹. En ese sentido, se presentan performances y contraperformances que buscan definir a partir de discursos y narrativas los límites de las esferas civiles y no civiles. Claro está, no sólo son nociones morales que están entramadas en un problema social, sino también desde actores sociales e instituciones que se posicionan como responsables y propietarios se promueven ciertas representaciones sociales que se estabilizan en estructuras cognitivas (datos, leyes, categorías, etc.). Los componentes morales y cognitivos están trenzados. Las pistas empíricas presentadas a continuación nos permiten aportar al estado de conocimiento sobre el consumo de alcohol en Bolivia. Por un lado, la perspectiva histórica que tomamos nos permite repensar los trabajos de análisis de normativas o los estudios cuantitativos sobre el consumo de alcohol considerando los lugares de enunciación de esta problematización. Por otra parte, también nos permite superar la mirada situada en procesos específicos o estudios de casos de grupos étnicos, comunidades rurales, unidades educativas o macrodistritos de un municipio; logrando un análisis que articula procesos locales, departamentales y nacionales. Por ende, a continuación reflexionamos sobre la problematización del alcohol en La Paz-Bolivia en los tres niveles analíticos que guiaron esta investigación.

Actores e instituciones

En un primer nivel analítico debemos resaltar el rol cambiante de las posiciones de las instituciones y actores en la definición del alcohol como problema público. En primer lugar, hay una estructura, cambiante en el tiempo claro está, de los actores e instituciones presentes en la problematización del alcohol. En los ochenta, los principales definidores del problema y de su conceptualización eran profesionales médicos. Con la llegada de los años noventa, la propiedad se desintegró tanto en actores estatales a nivel municipal como en organizaciones que representaban una coordinación interinstitucional dando una ambigüedad a una posición legítima de propietario. A partir de 1997, y luego del conflicto de la Ley Seca en 1998, los responsables reguladores encargados de la seguridad pública tomaron el protagonismo en la definición pública del alcohol posicionándose como

⁸⁰¹ Traducción propia Nisbet, “Introducción”, 11.

propietarios del problema. La noticia del 2013 con la que empezamos la introducción, donde el ministro Romero anunciaba que los bolivianos beben 8.3 litros de alcohol anualmente, no es casual. Este ministerio, encargado de organizar la policía, ya aparecía como propietario con capacidad legítima de definición del problema del alcohol pues un año antes se promulgó la Ley nacional de regulación del consumo y venta de alcohol enmarcada en el proyecto más amplio de Seguridad Ciudadana que organiza esta dependencia estatal y pone en práctica la policía. A partir de nuestro análisis, proponemos que estos actores se posicionaron como los propietarios del alcohol.

La policía tiene un papel central en este proceso. Desde los años ochenta, la policía aparece en el debate público por lo menos de dos formas: como guardián de la vida civil o como corrupto anticivil. En un primer sentido, se presentan como protagonistas del cuidado de la población con resultados positivos en sus controles/batidas. Así, ellos definen su rol como protectores de la moral, el orden o la seguridad ciudadana. Por otra parte, son criticados por la opinión pública por ser ‘pasivos’, por no hacer suficientes controles y por dejar a la población a merced de los problemas del alcohol como la delincuencia. En los casos más extremos, se los denuncia por coimas o por abusos de poder. Por otra parte, debemos mencionar que hay otras instituciones con ese afán regulativo como la Intendencia (o luego Guardia Municipal) a nivel municipal.

Por otra parte, también hay otros actores. A lo largo de la tesis logramos ver que no sólo estamos hablando de una definición estatal de los problemas, sino una constante participación y crítica social de otros actores. En primer lugar, es importante resaltar el rol de los medios de comunicación. En este trabajo de investigación, vimos tres periódicos y un programa de televisión que no sólo presentaban noticias objetivas ‘a secas’, sino que presentaban también sus valoraciones morales como responsables comunicadores de la definición del problema apoyando o criticando a autoridades estatales u otras instituciones reguladoras. Su papel fue central en el esfuerzo por definir como culpables del problema del alcohol a los propietarios de bares en el año 1998. Por otra parte, la opinión pública (organizaciones de la sociedad civil y columnistas independientes) fueron también piezas centrales en la controversia en la problematización. Desde anécdotas personales o datos presentan definiciones de la realidad social que constituyen argumentos centrales de la problematización. Estos dos conjuntos de actores (medios de comunicación y opinión

pública) son una fuente de crítica social y constante pulsión por construir una solidaridad ampliada frente al problema del alcohol.

Finalmente, debemos mencionar a las élites institucionales con discursos no civiles. Las élites religiosas aparecieron con una participación activa con relación al problema del alcohol. Desde las primeras noticias en los ochenta, tenemos la participación de ciertas instituciones religiosas que ‘coadyuvaban’ y demuestran su responsabilidad del problema. Entre los ochenta y los noventa su participación es constante con una fuerte influencia de su visión del mundo en la vida social. Ya con la llegada del siglo XXI, y finalmente con la laicidad del Estado boliviano, estas elites institucionales parecen perder la fuerza de definición en el problema del alcohol. Por otra parte, el caso de las élites económicas es interesante también. Su participación es casi nula en el debate público respecto al alcohol en los ochentas y noventas; apenas aparecen para alguna publicidad de sus productos. Sólo el año 1998 aparecerán explícitamente en la controversia por la Ley Seca con el discurso de la libertad económica. Con la llegada del siglo XXI, aparecerán en el debate público sólo presentando campañas de prevención del consumo de alcohol o de forma muy esporádica en el debate de la regulación nacional del año 2012.

La estructura cognitiva y la definición de un responsable causal del problema público del alcohol

Ahora bien, un segundo nivel de análisis que delimitamos es a partir de dos procesos analíticamente distinguibles: los momentos de aparente estabilidad y los momentos de efervescencia social con las categorías de ‘constitución procesual’ y ‘societalización’, respectivamente. A partir de esta distinción, pudimos encontrar algunas implicaciones importantes sobre el problema público del alcohol en La Paz – Bolivia.

En el segundo y cuarto capítulo analizamos cómo se establece una estructura cognitiva respecto al problema del alcohol en forma de representaciones colectivas definidas por instituciones y actores. En ese sentido, vimos cómo el problema del alcohol empezó a tener mayor autonomía en los años noventa frente al problema genérico de las drogas (Claro está, esto no significó una total separación alcohol-drogas). La definición del alcohol como problema estaba marcada por el discurso sociomédico que lo presentaba

como una enfermedad. Esta definición era compartida por discursos religiosos como los de Alcohólicos Anónimos. Con la llegada de los años noventa tanto autoridades municipales o conjuntos interinstitucionales (Estado y Organización No Gubernamentales o Agencias de Cooperación), definieron el alcohol como una ‘ambigua’ amenaza al orden. Con la llegada del año 1997, y después del debate en torno a la Ley Seca del año 1998, la definición del alcohol como amenazante de la categoría seguridad ciudadana se hizo más importante en debate público principalmente a partir de la institución policial.

Pero este marco general de la estructura cognitiva del problema del alcohol, también puede ser distribuido en espacios problemáticos específicos: problemas privados e íntimos, los conductores ebrios y los problemas en vías públicas. Los problemas privados en torno al alcohol pasaron de un momento inicial entre los ochenta y noventa en que había nula publicización, a la centralidad en el debate público en el nuevo siglo; condenando al alcohol como generador de violencia intrafamiliar, abusos sexuales, feminicidios o embarazos adolescentes. Los conductores ebrios, por su parte, estuvieron regulados directamente por la policía en todo el periodo. Con el paso de los años, vimos una mayor tecnificación de la institución en la medición de la alcoholemia. Finalmente, las vías públicas pasaron a tener mayor énfasis desde los ochenta hasta los años dos mil. En un periodo inicial en los ochenta y la primera mitad de los noventa, la problematización se centró en los alcohólicos de las calles y los locales de expendio de bebidas. Sin embargo, con la llegada del nuevo siglo, la disputa por las vías públicas como espacio ‘de todos’ se hizo más fuerte y el alcohol se asoció a la inseguridad.

En el tercer capítulo, analizamos el debate de la Ley Seca el año 1998. Como mencionamos en el primer capítulo, hubo esfuerzos por condenar la venta o ‘abusiva’ propaganda de las empresas productoras de alcohol desde los ochenta, pero sin éxito. El año 1998, en el contexto de la controversia de la Ley Seca, los empresarios dueños de locales de expendios de bebidas alcohólicas aparecieron defendiendo sus intereses en la venta de alcohol frente a la regulación prefectural. Nosotros argumentamos que en este debate podemos ver el proceso de definición de las élites económicas como responsables causales del problema público del alcohol. Incluso en un momento donde el neoliberalismo estaba en su mayor auge en la política económica del país, se generó un esfuerzo de crítica

social respondiendo a ideales de civilidad. Pasado el evento de 1998, las élites económicas vuelven a desaparecer del debate del alcohol.

La relación entre esferas civiles y no civiles

Ahora bien, en un tercer nivel de análisis podemos argumentar algunas pistas sobre las estructuras culturales profundas en Bolivia que surgen en los debates sobre el problema público del alcohol. En el retorno a la Bolivia democrática, después del periodo de gobiernos burocrático militares, se dieron cambios importantes en varias esferas sociales de Bolivia. Por un lado, la economía tomó mayor centralidad a la par de la disminución de la esfera estatal al implantarse el modelo económico neoliberal. Pero, también se reconstituyó la esfera civil a partir de la participación activa de organizaciones y asociaciones civiles. A partir de nuestro caso empírico, pudimos rastrear la fuerte influencia de otras esferas no civiles en la concepción de la vida social en La Paz. La esfera familiar y la esfera religiosa estaban en una relación trenzada con la esfera civil. El discurso familiar, como idealización de la ‘tranquilidad’ en las familias por el control de los padres es particularmente importante en el debate del problema del alcohol. Este discurso define a los jóvenes, niños o menores de edad en el lugar de ‘víctimas’ frente al problema del alcohol, junto a los alcohólicos que deben ser rehabilitados porque no tienen control de sí mismos. Por su parte, el discurso religioso (principalmente católico) tuvo importante influencia presentando a la religión continuamente como la única salida al vicio del alcohol. Con las turbulencias sociales y políticas del nuevo siglo, y finalmente la definición laica del país en 2009, se notó una reducción de la fuerza de este discurso no civil. Un análisis más exhaustivo será necesario para analizar a detalle la influencia de estos discursos no civiles en otros espacios de la vida social. Finalmente, podemos argumentar la importancia de la tensión entre la esfera civil y la esfera estatal con la implantación del código seguridad/inseguridad para definir las problematizaciones públicas del alcohol.

Pistas empíricas para futuras investigaciones

Después de esta síntesis de los puntos de llegada de este trabajo, consideramos importante resaltar una pista empírica que podría ser trabajada en futuras investigaciones: la inserción del debate sobre la seguridad ciudadana. Esta categoría de intervención pública es

transversal a los tres niveles analíticos de nuestro estudio: la creación de oficinas estatales en diferentes niveles de gobierno con el título de Seguridad Ciudadana y su consiguiente uso legítimo del código seguridad/inseguridad para problematizar el alcohol; el desplazamiento de la estructura cognitiva de un discurso sociomédico de enfermedad a un discurso policial de inseguridad; y la apertura de esta nueva tensión entre la esfera civil y la esfera estatal (entre el control vertical y la participación ciudadana).

A nivel general, el discurso de la seguridad ciudadana y su materialización en acciones de control, abre una tensión entre la esfera estatal y la participación de la sociedad civil en las tareas de control y prevención de las amenazas a la seguridad. Esto parece indicar un cambio importante en la forma de entender algunos procesos de la vida social y cultural, como la problematización pública del alcohol, alejándonos de los discursos científicos (expertos de la ciencia son dueños del conocimiento), discursos familiares (las únicas figuras de autoridad son los padres) o discursos religiosos (la única salida es la sumisión a una deidad). Sin embargo, nuestro análisis se limitó a hacer una descripción de la inserción este nuevo código. Futuras investigaciones podrían trabajar a profundidad cómo la aparición de esta tensión influye no sólo en la relación a un problema público como el alcohol, sino en procesos sociales más amplios como las controversias por las políticas nacionales de seguridad (los cambios de paradigmas de seguridad nacional, pública, ciudadana y humana)⁸⁰² o los debates más generales sobre violencia, crimen e inseguridad en Latinoamérica⁸⁰³. La literatura sobre estos temas es amplia y no haríamos justicia a sus particularidades, divergencias y aportes en un espacio tan limitado como estas conclusiones.

Sin embargo, podríamos hacer una pequeña reflexión sobre las particularidades de una perspectiva de análisis cultural. A partir de las pistas que vimos en esta tesis podemos argumentar que el alcohol forma parte (como mediación simbólica) de una disputa más amplia entre la esfera estatal y la esfera civil a partir del paradigma de la seguridad ciudadana. Otros estudios a profundidad podrían analizar cómo entra en juego el código seguridad/inseguridad en las controversias de actores e instituciones que debaten en conjunto otras problemáticas relacionadas a la Seguridad Ciudadana (delitos contra la vida,

⁸⁰² Palacios y Sierra, “El concepto de seguridad ciudadana: una perspectiva desde los estudios para la paz”.

⁸⁰³ Briceño-León, *Violencia, sociedad y justicia en América Latina* / Roberto Briceño-León, compilador; Imbusch, Misse, y Carrión, “Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review”.

las personas o la propiedad; inseguridad vial; violencia intrafamiliar; violencia social y emergencias y desastres⁸⁰⁴). A diferencia de las perspectivas que trabajan esta categoría como natural⁸⁰⁵, o de las perspectivas que buscan un modelo explicativo que se aplique a todos los casos, la perspectiva cultural buscaría “reconstruir analíticamente los diferentes paisajes [...] la manera en que participan en estos paisajes actores y grupos y a la red de códigos que comparten, y cómo ello permite la reproducción y modificación de mundos de vida”⁸⁰⁶ como sugieren Arteaga y otros para el análisis de la violencia.

Reflexiones metodológicas finales

El esfuerzo por hacer un análisis que abarque un periodo de varios años, restringió una recolección más plural de fuentes de información en el limitado periodo disponible para el trabajo de campo. Sin embargo, consideramos que la revisión detallada y cuidadosa de los tres periódicos nos ofreció una fuente importante de datos para hacer una descripción detallada de la estructura de actores y la estructura cognitiva del problema público del alcohol; y además, analizar las estructuras culturales profundas. Con todo, debemos resaltar algunas limitaciones de nuestros datos.

En primer lugar, si bien logramos hacer una descripción detallada de varios de los procesos centrales sobre el alcohol en un periodo de 27 años, nuestras fuentes son un recorte de otras posibles tensiones que tal vez podríamos encontrar en otros registros. En ese sentido, las conclusiones de esta investigación son ante todo un esfuerzo inicial y limitado. Si bien desde nuestro lente analítico no estamos buscando la representatividad estadística (no buscamos generalizar para un grupo agregado), ni tampoco buscamos la neutralidad en las intervenciones públicas (el sesgo es importante para el análisis de los juicios morales), no podemos obviar que hay otras formas de definición del discurso civil y de discursos no civiles en otros periódicos o en otros medios de comunicación. La reconstrucción de esas otras redes de códigos y sentidos, permitiría profundizar y dar mayor densidad al análisis del problema público del alcohol.

En segundo lugar, consideramos que los archivos audiovisuales fueron una importante fuente para acceder a otro espacio de problematización del alcohol. Nuestro

⁸⁰⁴ Ministerio de Gobierno, “PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012 - 2016”.

⁸⁰⁵ Carrión, “La inseguridad ciudadana en la comunidad andina”.

⁸⁰⁶ Arteaga, Lara, y Niño, “Perspectivas teóricas de la violencia: modelos epistémicos”, 37–38.

análisis, sin embargo, se limitó a los discursos presentados en esas intervenciones públicas y no así en un análisis de las imágenes. De la misma forma, las caricaturas y fotografías presentadas en el texto, sirven como ilustraciones y no las tomamos en cuenta como parte del análisis central.

Reflexiones teóricas finales

En esta tesis, articulamos algunas propuestas teóricas de Joseph Gusfield y Jeffrey Alexander para analizar el problema público del alcohol en La Paz - Bolivia. Si bien ambos autores coincidieron en una propuesta cultural y ponen especial énfasis en la definición pública, también tienen divergencias marcadas. A partir la aplicación de algunas categorías analíticas (que surgen de la articulación de ambas propuestas teóricas) en nuestro caso empírico, podemos hacer dos reflexiones centrales. En primer lugar, consideramos que una salida al posible relativismo ético y político en la propuesta de Gusfield puede ser complementado por la perspectiva de la pragmática cultural de Alexander. Por otra parte, consideramos que Alexander deja abiertas lagunas analíticas para acercarnos a la realidad empírica, dando espacio a importantes conceptos de Gusfield para analizar la estructura de un problema público.

En primer lugar, aunque la perspectiva de Gusfield permite reconstruir un orden simbólico a partir de dramatizaciones que confluyen en una ‘cultura pública’, compartimos con Cefaï (2014) que se puede cuestionar a este autor una suerte de relativismo ético y político del análisis dramático, retórico y narrativo⁸⁰⁷. La ‘salida’ de Cefaï será volver a los pragmatistas clásicos poniendo énfasis en las experiencias y evaluaciones de los actores y públicos⁸⁰⁸. A partir de la aplicación de nuestro marco teórico en esta investigación, consideramos otra posible ‘salida’ es considerar una visión dinámica de la cultura como la que desarrolla Jeffrey Alexander. Esto implica pensar la posibilidad de agencia de actores o grupos sociales a partir de la movilización de posiciones políticas y éticas (discursos) a través de performances. El performance, funcionaría como contexto pragmático que logra refusionar significados que moldean la acción y movilizan las estructuras culturales profundas. Esta capacidad de moldear estructuras se contrapone a la propuesta de ‘control

⁸⁰⁷ Cefaï, “Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield”, 18.

⁸⁰⁸ Ibid., 47.

social⁸⁰⁹ de Gusfield que enfatiza una mirada vertical como marco de regulación o incluso de ‘supresión y represión’⁸¹⁰. Para Alexander, el trabajo de Gusfield sobre el conductor alcoholizado se podría leer como un conjunto de performances exitosos de élites de la esfera científica y la esfera estatal que convencen completamente a la audiencia sobre el problema público del alcohol. Sin embargo, Alexander daría espacio a la controversia y la multiplicidad de discursos y códigos que pueden movilizarse desde instituciones y actores. Además, permite entender la sociedad en términos analíticos y macro estructurales pues la constante tensión y controversia de discursos dinamizan la relación de la esfera civil y las esferas no civiles.

Por otra parte, si bien Alexander hace propuestas teóricas importantes enmarcadas en esfuerzos de teoría general, consideramos que carece de herramientas conceptuales para acercarnos directamente al análisis empírico. Gusfield, en ese sentido, tiene un conjunto de categorías analíticas como propietario, responsable y estructura cognitiva; que ayudan a pensar de forma dinámica la posición y rol de los actores e instituciones. Además, como mencionamos en el capítulo teórico, los performances, las representaciones colectivas o los guiones de fondo; no parecen tener ningún tipo de estabilidad histórica. Hay un énfasis muy fuerte de Alexander en los momentos de ‘efervescencia’ social. Rescatando el trabajo de Gusfield con la idea de ‘estructura’ podemos pensar en una constitución procesual continua, pero abierta a los desplazamientos y cambios. Estos beneficios analíticos pueden verse en nuestro caso empírico. En los capítulos dos y cuatro pudimos analizar cómo los discursos y debates dramatizados se van articulando en una estructura cognitiva en proceso diacrónico de varios años.

Para finalizar, quisiéramos hacer una reflexión que podría parecer algo alejada del tema específico de esta investigación. La noción de ‘democratización’, aunque no fue trabajada explícitamente con los datos empíricos y en el análisis, es el trasfondo analítico que surge de la propuesta de la esfera civil de Alexander. Parte del interés porque nuestro análisis iniciara en el retorno a la democracia en Bolivia fue la búsqueda de pensar el problema público del alcohol en el marco más amplio de la democratización en Bolivia. Cabe resaltar, que este lente analítico exige pensar la democracia en términos de una

⁸⁰⁹ Gusfield y Michalowicz, “Secular Symbolism”.

⁸¹⁰ Gusfield, *Contested meanings*, 77–78.

solidaridad universal⁸¹¹ a partir de la raíz neodurkheimiana del programa de sociología cultural alejándose conceptualizaciones trabajadas por la Ciencia Política. Sin embargo, esta es apenas una pista de futuras reflexiones sobre los problemas públicos y su relación con los procesos de ‘democratización’. Al final, un acercamiento a la democracia desde la sociología es aún una deuda de esta disciplina a las sociedades contemporáneas que en su mayoría aspiran a ser democráticas.

⁸¹¹ Alexander, *The Civil Sphere*.

Referencias

- “2 proyectos se realizan contra drogas y alcohol”. *El Diario*, el 8 de marzo de 1999.
- “10 tiendas y antros son clausurados en el Plan Sopocachi”. *La Razón*, el 28 de noviembre de 2009.
- “56 personas murieron en Carnaval”. *La Razón*, el 10 de marzo de 2011.
- “59 fraternidades presentarán hoy la Promesa al Gran Poder”. *La Razón*, el 5 de junio de 2009.
- “60% de los embarazos precoces en El Alto está relacionado al alcohol”. *La Razón*, el 18 de junio de 2012.
- “120 menores ebrios”. *Presencia*, el 7 de julio de 1998.
- Abbott, Andrew. *The Processual Sociology*. Chicago: Chicago University Press, 2016.
- Absi, Pascale. *Los ministros del diablo: el trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. Travaux de l’Institut français d’études andines, t. 152. La Paz, Bolivia: PIEB : IRD : IFEA : Embajada de Francia en Bolivia, 2005.
- “Accidente de tránsito en el camino a Viacha”. *El Diario*, el 9 de abril de 1987.
- “Accidente de tránsito provocó la muerte de una joven persona”. *El Diario*, el 2 de agosto de 1999.
- “Accidentes de tránsito”. *El Diario*, el 10 de mayo de 1994.
- “Accidentes de tránsito”. *El Diario*, el 2 de agosto de 1994.
- “Accidentes de tránsito fueron inferiores al 2001”. *El Diario*, el 14 de febrero de 2002.
- “Acción contra la drogadicción”. *El Diario*, el 8 de junio de 1985.
- “Actividad delictiva y hechos de tránsito se reducen en 9,2%”. *El Diario*, el 18 de febrero de 1999.
- “Adictos tendrán un centro de reinserción desde junio”. *La Razón*, el 8 de abril de 2005.
- “Adolescente de 13 años fue violada en minibús”. *La Razón*, el 14 de julio de 2012.
- “Adoptarán severas medidas contra el alcoholismo”. *El Diario*, el 15 de julio de 1995.
- Adorjan, Michael. “Social Constructionism Now More than ever: following the hermeneutic money trail in Post-Truth World”. *The American Sociologist*, núm. 50 (2019): 160–74.
<https://doi.org/10.1007/s12108-019-9415-7>.
- “Agreden a la gente que pide el No a la CPE”. *La Razón*, el 10 de enero de 2009.
- “Al menos 60 personas por día caen por beber en público”. *La Razón*, el 31 de julio de 2008.
- “Al menos 200 mil personas están aquejadas por el alcoholismo”. *El Diario*, el 14 de octubre de 2001.
- Alanes, Ángela. “Relación entre el consumo de alcohol y el rendimiento académico de estudiantes del ciclo clínico de la carrera de medicina de la U.M.S.A. - gestión 2012”. Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés, 2018.
- Alarcón, C. “Constitución y Ley Seca.” *El Diario*, el 23 de julio de 1998.
- “Alarma la proliferación de la delincuencia en El Alto”. *El Diario*, el 17 de marzo de 1992.
- Albó, Xavier, y Matías Preiswerk. *Los Señores del Gran Poder*. Centro de Teología Popular, 1986.
- “Alcaldía alista 4 campañas por Carnaval”. *La Razón*, el 11 de febrero de 2011.
- “Alcaldía busca eliminar bares de remate y borrachera en las calles”. *La Razón*, el 9 de diciembre de 2011.
- “Alcaldía clausuró cantinas en El Alto”. *El Diario*, el 10 de agosto de 2001.
- “Alcaldía intentará que hoy sea un día sin alcohol en El Alto”. *La Razón*, el 21 de septiembre de 2012.
- “Alcaldía no permitirá venta de bebidas alcohólicas en Alasita”. *El Diario*, el 23 de diciembre de 1995.
- “Alcaldía paceña controlará venta de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 9 de agosto de 1997.
- “Alcaldía prohíbe consumo de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 9 de febrero de 2002.

- “Alcaldía prohibió el expendio de bebidas alcohólicas en cementerios”. *El Diario*, el 30 de octubre de 1997.
- “Alcaldía, vecinos y gremiales controlarán la entrada hoy”. *La Razón*, el 10 de septiembre de 2005.
- Alcaraz del Castillo, Franklin, y Silvia Sempértegui. *Consumo de drogas en Bolivia 1992-2010 (estudio urbano-población de 12 a 65 años)*. Serie investigación, no. 37. La Paz: Centro Latinoamericano de Investigación Científica, 2010.
- “Alcohol y drogas arriesgan vigencia del código”. *El Diario*, el 3 de noviembre de 2000.
- “Alcohólicos Anónimos logra rehabilitar a cientos de enfermos”. *El Diario*, el 12 de junio de 2001.
- “Alcohólicos Anónimos, opción de vida para millones de enfermos”. *El Diario*, el 21 de mayo de 2001.
- “Alcohólicos harán conocer programa de recuperación”. *El Diario*, el 12 de abril de 1997.
- “Alcohólicos tendrán un sitio para rehabilitarse”. *El Diario*, el 22 de septiembre de 1993.
- “Alcohólicos toman la cancha en San Antonio y siembran temor”. *La Razón*, el 23 de abril de 2011.
- “Alcoholismo, delincuencia y drogadicción en ‘El Rosario’”. *El Diario*, el 7 de julio de 1996.
- “Alcoholismo y drogadicción”. *El Diario*, el 6 de marzo de 1991.
- “Alcoholismo y uso indebido de drogas”. *El Diario*, el 2 de julio de 2000.
- Alexander, Jeffrey. “Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy”. En *Social performance Symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual*, 29–90. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- . *Performance and Power*. Malden: Polity Press, 2011.
- . *Symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- . *The Civil Sphere*. New York: Oxford University Press, 2006.
- . *What makes a social crisis? the societalization of social problems*. Medford, MA: Polity Press, 2019.
- Alexander, Jeffrey C. “Iconic consciousness: The Material Feeling of Meaning”. *Thesis Eleven* 103, núm. 1 (2010): 10–25.
- . *Performative Revolution in Egypt*. London/New York: Bloomsbury Academic, 2011.
- . “Societalization of Social Problems: Church Pedophilia, Phone Hacking, and the Financial Crisis”. *American Sociological Review*, 2018.
<https://doi.org/doi:10.1177/0003122418803376>.
- . *The meanings of social life: A cultural sociology*. New York: Oxford University Press, 2003.
- Alexander, Jeffrey C., Dominik Bartmanski, y Bernhard Giesen, eds. *Iconic Power. Materiality and Meaning in Social Life*. New York: Palgrave-Macmillan, 2012.
- Alexander, Jeffrey C., Anna Lund, y Andrea Voyer, eds. *The Nordic Civil Sphere*. Cambridge: Cambridge: Polity Press, 2020.
- Alexander, Jeffrey C., David Palmer, Sunwoong Park, y Agnes Shuk-mei Ku, eds. *The Civil Sphere in East Asia*. Cambridge: Cambridge University Press, 2019.
- Alexander, Jeffrey C., y Philip Smith. “The strong program in cultural sociology. Elements of a Structural Hermeneutics”. En *The meanings of social life: A cultural sociology*, de Jeffrey C. Alexander. New York: Oxford University Press, 2003.
- Alexander, Jeffrey, Bernhard Giesen, y Jason Mast, eds. *Social performance: symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual*. New York: Cambridge University Press, 2006.
- Alexander, Jeffrey, y Carlo Tognato. *The Civil Sphere in Latin America*, 2018.
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=1761493>.
- “Algunos vecinos de Cotahuma frenan una empresa social”. *La Razón*, el 15 de febrero de 2005.
- “Alistan castigos para cantineros”. *Presencia*, el 17 de febrero de 1998.

- Ames, G. M, y L. A Bennett. *The American Experience with Alcohol: Contrasting Cultural Perspectives*. New York, NY: Springer, 2013.
<https://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=5575833>.
- “Antisociales, drogadictos y alcohólicos, serán retirados”. *El Diario*, el 7 de octubre de 1999.
- “Antisociales ocupan 34 casetas en pleno centro”. *La Razón*, el 25 de agosto de 2010.
- “Anuncian seguridad para peregrinación”. *La Razón*, el 1 de marzo de 2012.
- “Año Nuevo prudente se vivió en La Paz”. *El Diario*, el 3 de enero de 1998.
- “Aplicaron sanciones a conductores”. *El Diario*, el 21 de diciembre de 1993.
- Aponte, Ángela. “El proceso de descentralización en América Latina: Balance y perspectivas.” *Económicas CUC* 38, núm. 2 (2017): 9–20.
- “Apuntes [caricatura]”. *El Diario*, el 6 de febrero de 1998.
- Arce, Rodrigo, y Arturo Álvarez. “Consumo de alcohol, participación de los padres, y otros predictores de suicidio en la juventud boliviana”. *Gac Med Bol* 40, núm. 1 (2017): 29–34.
- Archondo, Rafael. *Compadres al microfono: la resurrección metropolitana del ayllu*. La Paz: Hisbol, 1991.
- Arguedas, Alcides. *Pueblo Enfermo. Contribución a la psicología de los pueblos Hispano-americanos*. Primera. Barcelona: Vda. de Louis Tasso, 1909.
- Armijo, Leslie, Thomas Bierteker, y Abraham Lowenthal. “The problem of simultaneous transitions”. En *Economic Reform and Democracy*, editado por Larry Diamond y Marc Plattner. Baltimore: John Hopkins University Press, 1995.
- Arteaga, Nelson. “La sociología cultural: los horizontes morales”. En *Sociología Cultural: formas de clasificación en las sociedades complejas*, de Jeffrey C. Alexander. Ciudad de México: FLACSO, Siglo XXI editores, 2019.
- Arteaga, Nelson, y Javier Arzuaga. “The civil sphere in Mexico: between democracy and authoritarianism”. En *The Civil Sphere in Latin America*, de Jeffrey C. Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Arteaga, Nelson, Vanessa Lara, y José Niño. “Perspectivas teóricas de la violencia: modelos epistémicos”. En *Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas*, editado por José Estrada. Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2014.
- Arteaga, Nelson, y Michelle Romero. “Regímenes de (sub) vigilancia en la construcción de narrativas sobre la protesta social en México”. *Revista Colombiana de Sociología* 41, núm. 1 (2018): 203–220.
- Arteaga, Nelson, y Carlo Tognato, eds. *Sociedad, cultura y esfera civil: una agenda de sociología cultural*. Primera edición. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 2019.
- “Aumentan los respaldos para aprobación de la Ley Seca”. *El Diario*, el 12 de abril de 1998.
- “Aumentó venta de alcohol de 90 grados”. *Presencia*, el 17 de febrero de 1998.
- “Auspicia seminario de alcoholismo”. *El Diario*, el 15 de junio de 1995.
- “Autoridades dispuestas a frenar consumo de alcohol entre jóvenes”. *El Diario*, el 29 de julio de 1998.
- “Autoridades dispuestas a hacer cumplir la Ley Seca”. *El Diario*, el 28 de julio de 1998.
- “Autoridades ediles ebrias vuelcan una ambulancia nueva”. *La Razón*, el 29 de junio de 2009.
- “Avenida del poeta un bar al aire libre”. *El Diario*, el 12 de febrero de 1999.
- Baiocchi, Gianpaolo. “The Civilizing Force of Social Movements: Corporate and Liberal Codes in Brazil’s Public Sphere”. *Sociological Theory* 24, núm. 4 (diciembre de 2006): 285–311.
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2006.00292.x>.

- Balda-Cabello, Nelly, y Edilaine Da Silva. "Opinión de universitarios bolivianos sobre el uso de alcohol en el contexto universitario". *Rev. Latino-Am Enfermagem*, núm. 19 (06 de 2011): 699–706.
- "Bares funcionan a puerta cerrada". *Presencia*, el 27 de octubre de 1998.
- "Bares funcionarán 4 horas". *Presencia*, el 2 de julio de 1998.
- "Bares para jóvenes están camuflados en cibercafés". *La Razón*, el 12 de abril de 2010.
- "Bares y centros de diversión en la urbe alteña se mantendrán cerrados". *El Diario*, el 28 de marzo de 1997.
- "Bares y estudiantes". *La Razón*, el 14 de junio de 2012.
- "Bebedores nocturnos aplastaron la ley seca ¿Qué viene ahora?" *El Diario*, el 5 de enero de 2001.
- "Bebidas alcohólicas en Entrada universitaria". *El Diario*, el 27 de julio de 1995.
- "Bebidas y drogas en snaks de la zona sur". *El Diario*, el 4 de febrero de 1986.
- "Bebió hasta el amanecer y resbaló: Tras suspensión de Ley Seca, brindó y murió". *Presencia*, el 11 de marzo de 1998.
- Beccaria, Franca, y Sara Rolando. "The Italian Politics of Alcohol: The Creation of a Public Arena at the End of the 20th Century". *International Journal of Drug Policy* 26, núm. 7 (julio de 2015): 662–69. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2014.10.008>.
- Becker, Howard. "Introduction". En *Social problems: A modern approach*, editado por Howard Becker. New York: John Wiley, 1966.
- . *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2018.
- "Beni, 'Ley Seca' no se cumple". *El Diario*, el 28 de enero de 1998.
- Bennett, Trevor, y Katy Holloway. *Understanding Drugs, Alcohol and Crime*. Maidenhead: Open University Press, 2005.
- Berríos, S. "Ley seca o reglamentación". *El Diario*, el 24 de marzo de 1998.
- "Bloquean contra choferes borrachos". *La Razón*, el 2 de mayo de 2012.
- Blumer, Herbert. "Social Problems as Collective Behavior". *Social Problems* 18, núm. 3 (1971): 298–306. <https://doi.org/10.2307/799797>.
- "Bolivia: el alcoholismo es enfermedad contagiosa". *El Diario*, el 21 de abril de 2002.
- "Bolivia ocupa el cuarto lugar en consumo de alcoholes". *El Diario*, el 25 de abril de 1998.
- Braudel, Fernand. *The Structures of Everyday Life the Limits of the Possible: Vol.1 The Structures of Everyday Life*. London Collins, 1981.
- Briceño-León, Roberto, ed. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina / Roberto Briceño-León, compilador*. 1. ed. Colección Grupos de trabajo de CLACSO. Buenos Aires: CLACSO, 2002.
- Burgoa, Aldo. "La publicidad que induce al consumo de bebidas alcohólicas, debe ser regulada para evitar la proliferación de conductas perniciosas, para la sociedad". Trabajo dirigido en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2011.
- Burns, Eric. *The Spirits of America: A Social History of Alcohol*. Philadelphia: Temple University Press, 2004.
- "Buscan rehabilitación de los jóvenes drogadictos". *El Diario*, el 2 de agosto de 1989.
- Cabrera, Jennifer. "Plan de comunicación desde los cap's (conocimientos, actitudes y prácticas) de los adolescentes de la Unidad Educativa Franz Tamayo de villa victoria de la ciudad de La Paz para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas". Proyecto de grado en Comunicación Social, Universidad Mayor de San Andrés, 2018.
- "Cada día, 30 mujeres piden certificados forenses". *La Razón*, el 25 de mayo de 2011.
- "Cada fin de semana aumentan accidentes de tránsito en La Paz". *El Diario*, el 24 de octubre de 1995.
- "Cada vez más mujeres consumen alcohol". *La Razón*, el 26 de octubre de 2011.

- Callizaya, S. "La drogadicción en el país se incrementó durante 1999". *El Diario*, el 31 de diciembre de 1999.
- Camacho, Paul. "Determinación de la relación existente entre conducción en estado de ebriedad y hechos de tránsito, reportados en la Unidad Operativa de Tránsito, de la ciudad de La Paz año 2012". Tesis de maestría en Medicina forense, Universidad Mayor de San Andrés, 2014.
- "Camino hacia la destrucción con una sola esperanza, la voluntad de vivir". *El Diario*, el 18 de octubre de 1999.
- "Campaña antialcohólica para fiestas navideñas". *El Diario*, el 23 de diciembre de 1994.
- "Campaña contra alcoholismo". *El Diario*, el 28 de julio de 1993.
- "Campaña contra el alcoholismo". *El Diario*, el 11 de junio de 1998.
- "Campaña contra la droga es un éxito". *El Diario*, el 31 de enero de 1989.
- "Campaña de prevención contra abuso de bebidas alcohólicas". *El Diario*, el 19 de agosto de 1999.
- "Campaña nacional de solidaridad contra el consumo excesivo de ALCOHOL". *El Diario*, el 21 de junio de 1998.
- "Capacitación en prevención contra el alcoholismo y la drogadicción". *El Diario*, el 22 de enero de 1994.
- "Carnaval de hipocresías". *La Razón*, el 18 de febrero de 2013.
- "Carnaval paceño sin bebidas". *El Diario*, el 28 de enero de 1998.
- "Carnavales en peligro en Yungas de La Paz". *El Diario*, el 17 de febrero de 1998.
- Carranza, G. "La drogadicción en el país se incrementó durante". *El Diario*, el 17 de enero de 1999.
- Carrasco (a), J. "Ley Seca en La Paz". *El Diario*, el 24 de enero de 1998.
- Carrasco (b), J. "Ley Seca a media fuerza". *El Diario*, el 4 de marzo de 1998.
- Carrasco (c), J. "La Ley Seca y el 'sueño de los justos'". *El Diario*, el 8 de mayo de 1998.
- Carrasco (d), J. "Retorno de la Ley Seca". *El Diario*, el 23 de julio de 1998.
- Carrasco (e), J. "Impedir excesos de carnaval". *El Diario*, el 14 de febrero de 1999.
- Carrasco (f), J. "Carnaval y alcoholismo". *El Diario*, el 25 de febrero de 1999.
- Carrasco (g), J. "Venta y consumo de bebidas alcohólicas en las calles". *El Diario*, el 24 de mayo de 1999.
- Carrasco, J. "Carnaval fatídico". *El Diario*, el 15 de febrero de 1994.
- . "Pre-carnaval, carnaval y sus consecuencias". *El Diario*, el 3 de marzo de 2000.
- Carrión, Fernando. "La inseguridad ciudadana en la comunidad andina". *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, núm. 18 (2004): 109–19. <https://doi.org/10.17141/iconos.18.2004.3127>.
- Carter, William, y Mauricio Mamani. *Coca en Bolivia*. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1986.
- "Casi un centenar de menores fueron sorprendidos en estado de ebriedad". *El Diario*, el 6 de septiembre de 1999.
- Castañón, y V. Solaligue. "Ley seca y justicia". *El Diario*, el 18 de marzo de 1998.
- Castillo, Gerardo. *Alcohol en el sur andino: embriaguez y quiebre de jerarquías*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015. <https://www.overdrive.com/search?q=E855DA68-A7E1-4CE2-9077-39F3AFC0E1F9>.
- Cazas, Luisa Andrea. *Chicheras de la ciudad de Oruro: prácticas y discursos sobre el trabajo, 1900-1930*. CIS:15. La Paz: Centro de Investigadores Sociales, 2016.
- Cefaï, Daniel. "Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield". En *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*, de Joseph Gusfield, 11–58. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014.
- Cefaï, Daniel, y Howard Becker. "¿La desviación como un problema social? El giro de los años sesenta". En *Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos.*, editado por Juan Carlos Guerrero, Alicia Márquez, Gabriel Nardacchione, y Sebastián Pereyra, 57–121.

- Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2018.
- “Celos, alcohol y muerte [imagen]”. *El Diario*, el 18 de agosto de 1999.
- “Centenares de indigentes reciben un baño solidario”. *La Razón*, el 27 de diciembre de 2008.
- “Centros de diversión aumentan en la urbe”. *El Diario*, el 9 de marzo de 1996.
- “Cerraron 21 bares y cantinas”. *Presencia*, el 23 de septiembre de 1998.
- “Charlas sobre el alcohol en accidentes de tránsito”. *El Diario*, el 20 de junio de 1993.
- “Chofer ebrio causa choque en la autopista”. *La Razón*, el 16 de julio de 2010.
- “Chofer ebrio deja a peatón con lesiones de gravedad”. *La Razón*, el 2 de abril de 2011.
- “Chofer ebrio origina un accidente”. *El Diario*, el 27 de septiembre de 1992.
- “Chofer encontrado ebrio perderá para siempre su licencia”. *La Razón*, el 2 de febrero de 2010.
- “Chofer encontrado ebrio perderá para siempre su licencia”. *La Razón*, el 5 de febrero de 2010.
- “Choferes alteños critican la norma”. *La Razón*, el 12 de febrero de 2010.
- “Cierran 1.074 bares y tiendas por la venta ilegal de alcohol”. *La Razón*, el 29 de agosto de 2006.
- “Cinco ebrios violaron a dos jovencitas ayer”. *El Diario*, el 21 de junio de 2000.
- “Cinco gobernaciones no emiten Auto de Buen Gobierno por Semana Santa”. *La Razón*, el 28 de marzo de 2013.
- “Clausuran discotecas frente a la ‘U’ alteña”. *La Razón*, el 9 de septiembre de 2010.
- “Clausurarán bares y discotecas que no cumplan normas legales”. *El Diario*, el 6 de noviembre de 1994.
- “Clausuró locales de expendio de bebidas alcohólicas, ayer”. *El Diario*, el 29 de marzo de 1992.
- Coaquira, Rodrigo. “Conductas antisociales en relación al consumo de alcohol en estudiantes de secundaria”. Tesis de grado en Psicología, Universidad Mayor de San Andrés, 2016.
- “Comandante general justifica consumo de alcohol en Policía”. *El Diario*, el 24 de octubre de 2002.
- “Comités Cívicos femeninos lucharán contra el alcoholismo y drogadicción”. *El Diario*, el 12 de octubre de 1998.
- “Comuna paceña prohíbe venta de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 29 de marzo de 2002.
- “Comuna prohíbe funcionamiento de bares y cantinas”. *El Diario*, el 14 de abril de 1995.
- Comunidad Andina, y Unión Europea. *II Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria. Informe Regional, 2012*. Lima, 2013.
http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/20132718338Informe_Regional.pdf.
- “Con la Ley Seca beben más que antes”. *El Diario*, el 22 de febrero de 1998.
- “CONAPRE realizó investigación sobre consumo indebido de drogas”. *El Diario*, el 29 de julio de 1991.
- “Concejal pide dotar de albergues para acoger a los alcohólicos ambulantes”. *El Diario*, el 30 de mayo de 1989.
- “Concejales en favor de los alcohólicos alteños”. *El Diario*, el 16 de mayo de 1992.
- “Concejo Municipal expondrá situaciones de alcohólicos”. *El Diario*, el 29 de mayo de 1989.
- “Concejo municipal inició análisis del problema de alcoholismo en la ciudad”. *El Diario*, el 28 de julio de 1992.
- “Concejo socializa el plan ‘Sopocachi zona segura’”. *La Razón*, el 16 de junio de 2009.
- Condarco, Rosa. “Necesidad de una norma jurídica, de prevención del alcoholismo en unidades educativas”. Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2018.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/20224>.
- “Conductor ebrio atropelló a cuatro personas en el puente Abaroa”. *El Diario*, el 27 de febrero de 2000.
- “Conductor ebrio atropelló a un peatón que horas más tarde murió en el hospital”. *El Diario*, el 8 de septiembre de 2000.

- “Conductor Ebrio mata a un peatón”. *El Diario*, el 17 de diciembre de 1999.
- “Conductor Ebrio ocasiona accidente en feria artesanal”. *El Diario*, el 30 de diciembre de 2001.
- “Conductor ebrio ocasionó una múltiple colisión”. *El Diario*, el 24 de marzo de 1993.
- “Conductor ebrio originó problemas de tránsito”. *El Diario*, el 16 de abril de 1993.
- “Conductor Ebrio protagonizó un accidente de tránsito en La Paz”. *El Diario*, el 15 de septiembre de 1999.
- “Conductor Ebrio protagonizó un accidente en zona de Achumani”. *El Diario*, el 25 de junio de 1992.
- “Conductor irresponsable origina un accidente de tránsito en El Alto”. *El Diario*, el 14 de noviembre de 1991.
- “Conductores ebrios producen una serie de accidentes de tránsito”. *El Diario*, el 24 de octubre de 1992.
- “Conductores en estado de ebriedad”. *El Diario*, el 14 de diciembre de 1993.
- “Confirmada la marcha para 10:00 am en la plaza Cívica. Asociación de Bares y Pensiones congrega a 80 propietarios”. *Presencia*, el 26 de enero de 1998.
- Conrado. “Alcoholismo y Sociedad”. *El Diario*, el 6 de junio de 1999.
- “Consejero Ebrio acusado de agredir a una mujer”. *El Diario*, el 19 de enero de 2001.
- “Consumo de alcohol obstaculiza el desarrollo de la personalidad”. *El Diario*, el 26 de septiembre de 1988.
- “Consumo de alcohol y drogas en La Paz es significativo”. *El Diario*, el 26 de junio de 2000.
- “Consumo de alcohol y otras drogas permitidas, debe ser controlado”. *El Diario*, el 5 de enero de 2000.
- “Consumo de bebidas alcohólicas incremento en forma alarmante”. *El Diario*, el 17 de febrero de 1994.
- “Continúan expendiendo bebidas alcohólicas a menores de edad”. *El Diario*, el 8 de septiembre de 1999.
- “Contra alcohólicos y perros alteños”. *El Diario*, el 3 de mayo de 1992.
- “Control y disposición para venta de bebidas alcohólicas en Viacha”. *El Diario*, el 8 de junio de 1991.
- Copa, Claudia. “Efectos del consumo de alcohol en estudiantes de Administración de Empresas”. Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera de Administración de Empresas, 2018.
<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/17817>.
- “Copacabana espera a 30 mil peregrinos para Semana Santa”. *La Razón*, el 18 de abril de 2011.
- “Cotahuma en desacuerdo con concentración de alcohólicos”. *La Razón*, el 3 de octubre de 2001.
- “Criminalidad se redujo con aplicación de la Ley Seca”. *El Diario*, el 26 de agosto de 1998.
- “Cuarto lugar para Bolivia en el consumo de Alcohol”. *El Diario*, el 21 de abril de 1997.
- “Cuatro bares infringieron en El Alto”. *Presencia*, el 27 de enero de 1998.
- “Cuatro ediles ebrios se vuelcan en auto oficial”. *La Razón*, el 21 de enero de 2011.
- “Cuatro personas murieron por excesivo consumo de alcohol”. *El Diario*, el 3 de enero de 2001.
- “Cultura viva”. *La Razón*, el 1 de agosto de 2011.
- “Cursillo sobre efectos del alcohol en accidentes”. *El Diario*, el 4 de julio de 1993.
- De la Portilla, Abel. “El problema de la embriaguez en la ciudad de México y sus alrededores durante el siglo XVIII”. Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/192666>.
- “Debate intrascendente de concejales por clausura de centros de diversión”. *El Diario*, el 23 de octubre de 1993.

- “Debate sobre violación medios de comunicación y alcoholismo”. *El Diario*, el 12 de septiembre de 1999.
- “Decomisan cuchillos y alcohol a los peregrinos”. *La Razón*, el 13 de abril de 2011.
- Deheza, Grace Ivana. “Bolivia: ¿Es posible la construcción de un nuevo Estado? La Asamblea Constituyente y las Autonomías Departamentales”. *Revista de ciencia política (Santiago)* 28, núm. 1 (2008): 61–79. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2008000100004>.
- “Delitos en Carnaval disminuyeron en un 50%”. *El Diario*, el 26 de febrero de 1998.
- “Deportes, juegos y bailes invitan a tomar la calle en el Día del Peatón”. *La Razón*, el 1 de septiembre de 2012.
- “Desalojan a los alcohólicos de las calles”. *El Diario*, el 19 de febrero de 1994.
- “Desde hoy está prohibido beber en la vía pública”. *La Razón*, el 1 de junio de 2006.
- “Desde hoy rige el control del consumo callejero de alcohol”. *La Razón*, el 2 de junio de 2006.
- “Desenfrenos folkloristas”. *La Razón*, el 24 de agosto de 2012.
- “Desmantelan las casetas del Pasaje de las Culturas”. *La Razón*, el 30 de agosto de 2010.
- “Desobediencia a la ‘Ley Seca’ provocó accidente”. *El Diario*, el 8 de septiembre de 1998.
- “Después de los tragos y peleas del carnaval varias personas golpeadas acuden al médico forense”. *El Diario*, el 10 de marzo de 2000.
- “Destituirán a todo servidor público que conduzca ebrio”. *La Razón*, el 30 de marzo de 2012.
- “Día de campo en cualquier parte”. *El Diario*, el 30 de marzo de 1993.
- Díaz, C. “Almacenes de día, licorerías de noche”. *El Diario*, el 2 de agosto de 1998.
- . “Pesadilla del Pasaje Trigo”. *El Diario*, el 30 de octubre de 1998.
- “Diócesis alteña auspiciará seminario sobre alcoholismo”. *El Diario*, el 8 de junio de 1995.
- “Disminuyen casos de intoxicación por consumo de alcohol y drogas”. *El Diario*, el 16 de septiembre de 2000.
- “Disminuyeron accidentes de tránsito este semestre”. *El Diario*, el 24 de agosto de 1993.
- “Disminuyó el número de accidentes protagonizados por conductores ebrios”. *El Diario*, el 3 de diciembre de 1997.
- “Disponen clausura definitiva de bares y cantinas en El Alto”. *La Razón*, el 17 de abril de 2013.
- “Divertirse en La Paz, un sueño”. *Presencia*, el 5 de abril de 1998.
- “Doce conductoras ebrias caen en una noche de control”. *La Razón*, el 1 de marzo de 2005.
- “Don Paceso”. *El Diario*, el 31 de diciembre de 1994.
- “Dónde hay Ley Seca [imagen]”. *Presencia*, el 15 de noviembre de 1998.
- “Dos choferes violan a menor voceadora”. *La Razón*, el 23 de marzo de 2010.
- “Dos personas fallecen por consumir alcohol en exceso”. *La Razón*, el 11 de marzo de 2011.
- Douglas, Mary. *Constructive Drinking: Perspectives on Drink from Anthropology*. London, New York: Routledge, 2003.
- “Drogas y alcohol”. *El Diario*, el 18 de junio de 1987.
- “Drogas y alcoholismo requieren una atención prioritaria de autoridades”. *El Diario*, el 30 de enero de 1994.
- “Dueños de Whiskerías tienen orden de apremio”. *El Diario*, el 29 de agosto de 1998.
- “Ebrio intentó violar a su vecina en su domicilio”. *El Diario*, el 3 de junio de 2000.
- “Ebrios ocasionan 3 accidentes”. *El Diario*, el 9 de agosto de 1992.
- “Efectivos de Tránsito trasladarán a los choferes ebrios a sus casas”. *El Diario*, el 31 de febrero de 2002.
- “Efectos a largo plazo del alcohol en nuestro sistema cardiovascular”. *El Diario*, el 29 de noviembre de 1992.
- “Efectos del alcohol en accidentes de tránsito”. *El Diario*, el 15 de agosto de 1993.

- “Ejercerán estricto control sobre el consumo de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 22 de mayo de 1997.
- “El 95% acató ‘Ley Seca’”. *El Diario*, el 27 de enero de 1998.
- “El alcohol es la droga legal de mayor consumo”. *El Diario*, el 4 de julio de 2000.
- “El alcohol es una droga aceptada”. *El Diario*, el 15 de marzo de 1998.
- “El alcoholismo en Bolivia alcanza (sic) al ocho por ciento”. *El Diario*, el 14 de junio de 1998.
- “El alcoholismo hizo incrementar los casos de suicidio en Sucre”. *El Diario*, el 3 de noviembre de 1999.
- “El alcoholismo mata [imagen]”. *El Diario*, el 17 de octubre de 1999.
- “El Alto debe esperar al 2006 para ampliar su alcantarilla pluvial”. *El Diario*, el 9 de diciembre de 2003.
- “El Alto tiene Bs 1,4 millones para seguridad ciudadana”. *La Razón*, el 5 de mayo de 2006.
- “El Carnaval deja 60 fallecidos, 50% más que el año pasado”. *La Razón*, el 23 de febrero de 2012.
- “El Carnaval deja al menos 6 muertos en La Paz y El Alto”. *La Razón*, el 9 de marzo de 2011.
- “El Cementerio General de La Paz se alista para recibir a 80.000 visitantes en Todos Santos”. *La Razón*, el 30 de octubre de 2012.
- “El Concejo Municipal de Sucre organiza panel sobre ‘Ley Seca’”. *El Diario*, el 6 de febrero de 1998.
- “El consumo actual de alcohol en Bolivia alcanza al 42,58%”. *La Razón*, el 10 de septiembre de 2005.
- “El consumo de drogas de diseño aún es reducido en los jóvenes”. *La Razón*, el 19 de mayo de 2010.
- “El control redujo excesos en la fiesta de Obrajes”. *La Razón*, el 7 de septiembre de 2009.
- “El Ejecutivo dice que no se regularán fiestas de 15”. *La Razón*, el 4 de noviembre de 2010.
- “El frío cobró cinco vidas en la ciudad de El Alto”. *La Razón*, el 21 de junio de 2005.
- “El Gobierno compromete ocho módulos policiales”. *La Razón*, el 13 de mayo de 2010.
- “El Gran Poder inaugura su calendario”. *La Razón*, el 9 de enero de 2006.
- “El Gran Poder no quiere ensayos de danzas en la calle”. *La Razón*, el 19 de noviembre de 2005.
- “El miércoles posesionan al nuevo viceministro de Justicia”. *La Razón*, el 27 de febrero de 2012.
- “El ministro Romero dice que el alto consumo de alcohol causa violencia doméstica”. *La Razón*, el 10 de junio de 2013. http://www.la-razon.com/ciudades/seguridad_ciudadana/ministro-Romero-alcohol-violencia-domestica_0_1849015151.html.
- “El poder del alcohol y la entrada”. *El Diario*, el 16 de junio de 1992.
- “El profesor de Religión violó a varios hombres”. *El Diario*, el 29 de abril de 2000.
- “El senador Fidel Surco provoca un accidente en estado de ebriedad”. *La Razón*, el 3 de agosto de 2010.
- “El último peregrinaje tuvo a 11 mil caminantes”. *La Razón*, el 17 de abril de 2011.
- “El viceministro Nelson Cox protagoniza un accidente”. *La Razón*, el 28 de febrero de 2012.
- “El viernes cerraran los locales públicos”. *El Diario*, el 12 de abril de 1990.
- “Elaboran norma para ejecutar un plan piloto”. *La Razón*, el 7 de febrero de 2009.
- “Empleados de la ‘Ronería’ abrieron el local nocturno”. *El Diario*, el 15 de enero de 2000.
- “En 1992 perdieron la vida 144 personas en varios accidentes ocurridos en La Paz”. *El Diario*, el 3 de enero de 1993.
- “En Bolivia el 50% de la población es alcohólica”. *El Diario*, el 29 de junio de 1999.
- “En Cota Cota, la preentrada genera quejas”. *La Razón*, el 20 de septiembre de 2010.
- “En El Alto abandonan a cinco niños en una semana”. *La Razón*, el 20 de mayo de 2011.
- “En El Alto, los bares sólo podrán abrir tres días”. *La Razón*, el 28 de octubre de 2010.
- “En El Alto machismo y alcoholismo razones para agredir a la mujer”. *El Diario*, de setiembre de de 1995.

- “En el eje central sienten que hay más inseguridad que hace 10 años”. *La Razón*, el 19 de julio de 2010.
- “En el Gran Poder se podrá beber, pero habrá controles”. *La Razón*, el 30 de mayo de 2006.
- “En este Carnaval, no abuse del alcohol”. *El Diario*, el 15 de febrero de 1996.
- “En la Ceja funcionan hasta 4 locales en un solo edificio”. *La Razón*, el 5 de abril de 2006.
- “En la Ceja, jardines y pasarelas son usados como mingitorios”. *La Razón*, el 18 de octubre de 2010.
- “En la Ceja se reúne la mitad de los dos mil centros de diversión”. *La Razón*, el 27 de enero de 2004.
- “En La Paz, el 75% de hechos de tránsito ocurre en 25 arterias”. *La Razón*, el 26 de junio de 2012.
- “En la verbena del 15 de julio no se podrá beber”. *La Razón*, el 8 de julio de 2006.
- “En Obrajés se aplicará una ordenanza de control”. *La Razón*, el 10 de agosto de 2009.
- “En Sopocachi vacunan contra los excesos”. *La Razón*, el 12 de diciembre de 2009.
- “EN UN LUSTRO, SUBEN EN 20 MIL LOS ADICTOS A LA COCAÍNA”. *El Diario*, el 23 de agosto de 2010.
- “Encuentran a niños de 9 y 11 años con signos de embriaguez”. *La Razón*, el 2 de diciembre de 2009.
- “Encuentro juvenil sobre el Uso Indebido de Drogas”. *El Diario*, el 19 de noviembre de 1991.
- “En La Paz, el Día del Peatón es el 4 de septiembre”. *La Razón*, el 23 de agosto de 2011.
- “Entrada sin alcohol”. *La Razón*, el 30 de abril de 2004.
- “Entre los estudiantes aumenta el consumo de marihuana”. *La Razón*, el 22 de octubre de 2012.
- “Entregan ropa y alimentos a 2.000 indigentes”. *La Razón*, el 29 de diciembre de 2010.
- “Entró en vigencia la ‘Ley Seca’ para adolescentes en Santa Cruz”. *El Diario*, el 19 de julio de 1998.
- “Escuelas, iglesias, bares y prostíbulos”. *El Diario*, el 13 de octubre de 1996.
- “Está en preparación Ley del Consumo de alcohol y tabaco”. *Presencia*, el 5 de agosto de 1998.
- “Está prohibido el ingreso de personas ebrias o con bebidas alcohólicas a los cementerios”. *El Diario*, el 28 de octubre de 1992.
- “Éstas son personas de bien y éxito que una vez vivieron en las calles”. *La Razón*, el 6 de junio de 2011.
- “Este año puede ser más violento que el anterior”. *El Diario*, el 11 de octubre de 1999.
- “Estricto control de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 23 de agosto de 1998.
- “Estricto control establecerá Tránsito durante los feriados del Carnaval”. *El Diario*, el 21 de febrero de 1995.
- “Estudian reubicación para alcohólicos”. *El Diario*, el 23 de julio de 1994.
- “Evaluarán eficacia de la Ley Seca”. *El Diario*, el 29 de julio de 2000.
- “Evitar el alcohol”. *La Razón*, el 19 de marzo de 2012.
- “Evitar los excesos”. *La Razón*, el 18 de febrero de 2012.
- “Evo exhorta a los jóvenes a que eviten el alcohol”. *La Razón*, el 9 de junio de 2011.
- “EVO PLANTEA CONTROLES AL ALCOHOL PARA FRENAR LA DELICUENCIA”. *La Razón*, el 11 de junio de 2011.
- “Evo propondrá Ley para prohibir consumo de bebidas alcohólicas en vía pública”. *La Razón*, el 22 de febrero de 2012.
- “Evo propone una ley contra el alcohol”. *La Razón*, el 23 de febrero de 2012.
- “Evo quiere la prohibición de verbenas por el alcoholismo”. *La Razón*, el 5 de julio de 2011.
- “Exhortan a los conductores a evitar accidentes de Año nuevo”. *El Diario*, el 28 de diciembre de 1997.
- “Éxito de campaña preventiva en la Entrada Universitaria”. *El Diario*, el 1 de agosto de 1995.
- “Falla Ley Seca; pocos toman en bares”. *El Diario*, el 22 de febrero de 1998.

- “Falta control en los espacios de los barrios”. *La Razón*, el 26 de diciembre de 2005.
- Fernández, Jorge Sánchez-Mejorada. “Concepto del alcoholismo como enfermedad: historia y actualización” 7 (2007): 12.
- Fernández, Marcos. *Alcohol y trabajo: el alcohol y la formación de las identidades laborales Chile siglo XIX y XX*. Osorno, Chile: Universidad de Los Lagos, 2008.
- “Ferrufino deja a la Policía control de bailarines”. *La Razón*, el 24 de agosto de 2012.
- “FF. AA. velarán cumplimiento de la Ley Seca en La Paz”. *Presencia*, el 30 de julio de 1998.
- “Fiesta del Gran Poder”. *El Diario*, el 13 de junio de 1992.
- Finot, Iván. *Descentralización en América Latina: cómo hacer viable el desarrollo local*. Serie Gestión pública 38. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional, 2003.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7290/S0310676_es.pdf?sequence=1.
- “Fiscal propone vigencia de la Ley Seca en Oruro”. *Presencia*, el 24 de agosto de 1998.
- Fonnegra, R. “¿Derecho intrínseco de los embriagados?” *El Diario*, el 29 de septiembre de 2000.
- “Fue aprobada ordenanza para la entrada del ‘Gran Poder’”. *El Diario*, el 22 de abril de 1993.
- “Fue inaugurado curso sobre tratamiento de alcoholismo”. *El Diario*, el 18 de abril de 1989.
- “Fueron clausuradas 25 cantinas”. *El Diario*, el 4 de mayo de 1994.
- “Fueron clausurados 30 bares y cantinas”. *El Diario*, el 12 de octubre de 1993.
- “Fueron clausurados más de 15 bares en la ciudad”. *El Diario*, el 4 de junio de 1986.
- Fuller, Richard C., y Richard R. Myers. “Some aspects of a theory of social problems”. *American Sociological Review* 6, núm. 1 (febrero de 1941): 24. <https://doi.org/10.2307/2086338>.
- . “The natural history of a social problem”. *American Sociological Review* 6, núm. 3 (junio de 1941): 320. <https://doi.org/10.2307/2086189>.
- García Orellana, Alberto, Fernando García Yapur, y Luz Quintón Herbas. *“La guerra del agua”: abril de 2000, la crisis de la política en Bolivia*. Ediciones de bolsillo 5. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), 2003.
- Gaytán, Marie Sarita. “Drinking Difference: Race, Consumption, and Alcohol Prohibition in Mexico and the United States”. *Ethnicities* 14, núm. 3 (2014): 436–457.
<https://doi.org/10.1177/1468796813484442>.
- Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- Gefou-Madianou, Dimitra, ed. *Alcohol, gender, and culture*. London, New York: Routledge, 1992.
- “Generalidades de la ‘Ley Seca’ impiden su correcta aplicación”. *El Diario*, el 23 de enero de 1998.
- “Gigante bar Pérez Velasco no respeta la Ley Seca”. *El Diario*, el 26 de septiembre de 1999.
- Gillies, Allan. “Theorising state-narco relations in Bolivia’s nascent democracy (1982–1993): governance, order and political transition”. *Third World Quarterly* 39, núm. 4 (el 3 de abril de 2018): 727–46. <https://doi.org/10.1080/01436597.2017.1374839>.
- Ginzburg, Carlo. *Mitos, emblemas e indicios morfología e historia*. Segunda edición. Serie CLA-DE-MA Historia. Barcelona, España: Gedisa Editorial, 2008.
- “Gobernación paceña no emitirá auto de buen gobierno por semana santa”. *La Razón*, el 26 de marzo de 2013.
- “Gobierno impulsa ley contra abuso sexual”. *El Diario*, el 6 de septiembre de 1999.
- “Gobierno inició campaña contra el consumo abusivo de alcohol”. *El Diario*, el 22 de septiembre de 1994.
- “Gobierno suspende a flota Cosmos y a 8 policías por vuelco”. *El Diario*, el 28 de enero de 2010.
- González, Francisco Enrique. *Dual transitions from authoritarian rule: institutionalized regimes in Chile and Mexico, 1970-2000*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2008.

- Goodman, Jordan, Andrew Sherratt, y Paul E. Lovejoy. *Consuming Habits. Global and Historical Perspectives on How Cultures Define Drugs: Drugs in History and Anthropology*. New York: Routledge, 2007. <https://doi.org/10.4324/9780203964118>.
- Gootenberg, Paul. "Secret Ingredients: The Politics of Coca in US-Peruvian Relations, 1915-65". *Journal of Latin American Studies* 36, núm. 2 (2004): 233-65.
- "Grave accidente de tránsito". *El Diario*, el 7 de diciembre de 1995.
- "Graves accidentes de tránsito". *El Diario*, el 30 de noviembre de 1992.
- Gross, Toomas. "Mezcal and mexicanness: the symbolic and social connotations of drinking in Oaxaca". *Folklore: Electronic Journal of Folklore* 59 (2014): 7-28. <https://doi.org/10.7592/FEJF2014.59.gross>.
- "Guardia edil cierra por un día 35 lenocinios ilegales". *La Razón*, el 3 de septiembre de 2008.
- Guaygua, Germán. "Las estrategias de la diferencia: construcción de identidades urbanas populares en la festividad del Gran Poder". *Cuadernos de Investigación* 11 (2001).
- Guerrero, Juan, Alicia Márquez, Gabriel Nardacchione, y Sebastián Pereyra. "Estudio introductorio. Problemas públicos: controversias y aportes contemporáneos". En *Problemas públicos: controversias y aportes contemporáneos*, editado por Juan Carlos Guerrero, Alicia Márquez, Gabriel Nardacchione, y Sebastián Pereyra, 9-56. Contemporánea sociología. Ciudad de México: Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos., 2018.
- Gusfield, Joseph R. *Contested meanings: the construction of alcohol problems*. Madison: University of Wisconsin Press, 1996.
- Gusfield, Joseph R. *La Cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Traducido por Teresa Arijón y Camila Nijensohn. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2014.
- Gusfield, Joseph R. *Symbolic crusade: status politics and the American temperance movement*. Chicago: University of Illinois Press, 1963.
- Gusfield, Joseph R., y Jerzy Michalowicz. "Secular Symbolism: Studies of Ritual, Ceremony, and the Symbolic Order in Modern Life". *Annual Review of Sociology* 10 (1984): 417-35.
- "Habilitan el 223322 para controlar la Ley Seca". *El Diario*, el 25 de julio de 1998.
- Hames, Gina. *Honor, Alcohol, and Sexuality: Women and the Creation of Ethnic Identity in Bolivia, 1870-1930*. Carnegie Mellon University, 1996.
- Hands, Thora. *Drinking in Victorian and Edwardian Britain Beyond the Spectre of the Drunkard*. Glasgow: Malgrave Macmillan, 2018.
- Harnecker, Marta, y Federico Fuentes. *MAS-IPSP de Bolivia, Instrumento político que surge de los movimientos sociales*. Caracas: Centro Internacional Miranda, 2008.
- "Hay bares cerca de colegios sin control y sin respetar la norma". *La Razón*, el 3 de junio de 2012.
- "Hay venta libre de bebidas alcohólicas en la carretera". *La Razón*, el 4 de febrero de 2010.
- Heath, Dwight. "Culture and Substance Abuse". *Psychiatric Clinics of North America* 24, núm. 3 (septiembre de 2001): 479-96. [https://doi.org/10.1016/S0193-953X\(05\)70242-2](https://doi.org/10.1016/S0193-953X(05)70242-2).
- . *Drinking occasions: comparative perspectives on alcohol and culture*. New York: Francis and Taylor, 2000. <http://site.ebrary.com/id/10639217>.
- , ed. *International handbook on alcohol and culture*. Westport, Conn: Greenwood Press, 1995.
- . "Las normas de beber del cambia boliviano". *Revista de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno* VIII, núm. 15 (1961).
- Hidalgo, Marysel. "Propuesta de implementar normas procedimentales al código de tránsito sobre el consumo de bebidas alcohólicas por conductores y transeúntes". Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2011. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/21254>.

- Holt, Mack P., ed. *Alcohol: a social and cultural history*. English ed. Oxford; New York: Berg, 2006.
- "Horario de funcionamiento de discotecas, karaokes y whiskerías". *El Diario*, el 6 de octubre de 1997.
- "Hospital atendió 70 casos al día". *La Razón*, el 17 de febrero de 2010.
- Huarcaya, Sergio Miguel. *No os embriaguéis: borrachera, identidad y conversión evangélica en Cacha, Ecuador*. 1. ed. Serie Magíster / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador 24. Quito: Abya Yala, 2003.
- Hunt, Geoffrey, y Judith C Barker. "Socio-Cultural Anthropology and Alcohol and Drug Research": *Social Science & Medicine* 53, núm. 2 (julio de 2001): 165–88.
[https://doi.org/10.1016/S0277-9536\(00\)00329-4](https://doi.org/10.1016/S0277-9536(00)00329-4).
- Hurtado, F. "La marcha de un albergue destinado a alcohólicos". *El Diario*, el 4 de febrero de 1985.
- Ichuta, Carlos. "La relación de las instituciones políticas, la forma multitud y los movimientos sociales en Bolivia". *Tinkazos* 11, núm. 25 (2008).
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512008000200008.
- "Iglesia restringe bebidas alcohólicas en Gran Poder". *El Diario*, el 30 de abril de 1991.
- Imbusch, Peter, Michel Misse, y Fernando Carrión. "Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review". *International Journal of conflict and violence*, 2011.
- "Imputarán al dirigente que causó accidente". *La Razón*, el 17 de abril de 2012.
- "Info general". *La Razón*, el 10 de octubre de 2008.
- "Info General". *La Razón*, el 6 de octubre de 2009.
- "Infringieron Ley Seca en El Alto". *Presencia*, el 25 de julio de 1998.
- "Inseguridad vial". *La Razón*, el 14 de enero de 2012.
- "Instituciones cívicas y diversas organizaciones protestan por suspensión de la 'Ley Seca'". *El Diario*, el 13 de marzo de 1998.
- "Intendencia clausuró ayer whiskerías y restaurantes". *El Diario*, el 23 de diciembre de 1998.
- "Intendencia ejercita estricto control en fiestas de Carnaval". *El Diario*, el 15 de febrero de 1996.
- "Intendencia hizo cumplir disposiciones del Concejo". *El Diario*, el 16 de abril de 1995.
- "Intendencia Municipal decomisó gran cantidad de bebidas alcohólicas". *El Diario*, el 6 de noviembre de 1994.
- "Intendencia procedió al decomiso del alcohol y cerveza adulterada". *El Diario*, el 17 de agosto de 1995.
- "Intendencia sorprendió a menores de edad en bares, cantinas y lenocinios". *El Diario*, el 7 de febrero de 1996.
- "Intensificará campaña para erradicar corrupción, drogadicción y alcoholismo". *El Diario*, el 23 de marzo de 1992.
- "Investigaciones de accidentes de tránsito quedan inconclusas". *El Diario*, el 2 de septiembre de 2002.
- "Investigadores tomaron cien muestras con alcoholímetro". *El Diario*, el 7 de julio de 1998.
- "Irresponsabilidad de conductores ocasionan graves accidentes". *El Diario*, el 20 de abril de 1993.
- Ishii, Izumi. *Bad Fruits of the Civilized Tree: Alcohol and the Sovereignty of the Cherokee Nation*. London: University of Nebraska Press, 2008. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1dfnv9f>.
- Jijón, Isabel. "Is Civil Society Dangerous for Democracy? New Directions for Civil Sphere Theory in Latin America". En *The civil sphere in Latin America*, de Jeffrey Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Joffré, M. "Alcoholismo y dependencia". *El Diario*, el 11 de diciembre de 1986.
- "Jorge Dockweiler promete luchar contra el alcoholismo". *El Diario*, el 16 de noviembre de 1999.
- "Joven ebria se durmió y fue abusada en la calle". *El Diario*, el 27 de agosto de 1999.
- "Joven en estado de ebriedad fue violada en Sopocachi". *El Diario*, el 9 de mayo de 2000.

- “Jóvenes están echados a su suerte”. *Presencia*, el 5 de abril de 1998.
- “Jóvenes que se ch’achan y se farrean son castigados con limpieza de plaza”. *El Diario*, el 31 de agosto de 2001.
- “Jóvenes usan como motel y bar una ex urbanización”. *La Razón*, el 2 de agosto de 2010.
- Klein, Herbert. *Historia de Bolivia*. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1982.
- “La alcaldía auspiciará este año entrada folklórica del Gran Poder”. *El Diario*, el 1 de abril de 1992.
- “La Alcaldía cede y permite ponches en las verbenas”. *La Razón*, el 12 de julio de 2006.
- “La Alcaldía cierra bares en los que bebían adolescentes”. *La Razón*, el 20 de marzo de 2007.
- “La Alcaldía de La Paz fijará límites a las fiestas folklóricas”. *La Razón*, el 10 de agosto de 2009.
- “La Alcaldía de Viacha determinó cerrar todos los locales donde se expenden bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 10 de enero de 1993.
- “La Alcaldía hizo un control del consumo de alcohol”. *La Razón*, el 3 de junio de 2006.
- “La Alcaldía prevé instalar en los ‘boliches’”. *La Razón*, el 15 de abril de 2009.
- “La Alcaldía suspende a un subalcalde y le inicia proceso”. *La Razón*, el 10 de diciembre de 2011.
- “La comuna alteña inicia lucha frontal contra el alcoholismo”. *El Diario*, el 17 de marzo de 1991.
- “La comuna anuncia control policial en el área de El Poeta”. *La Razón*, el 26 de abril de 2006.
- “La comuna busca evitar los excesos”. *La Razón*, el 8 de junio de 2009.
- “La cuna de El Alto hoy es la principal zona comercial”. *La Razón*, el 18 de septiembre de 2003.
- “La entrada de ch’utas en La Paz culmina con excesos”. *La Razón*, el 22 de febrero de 2010.
- “La Entrada de ‘El Gran Poder’”. *El Diario*, el 14 de junio de 1990.
- “La entrada de la U trae 12 danzas no tradicionales”. *La Razón*, el 30 de julio de 2010.
- “La fiesta de ‘ñatitas’ causa daños en el Cementerio”. *La Razón*, el 6 de noviembre de 2008.
- “La Guardia dice que necesita 2.000 efectivos”. *La Razón*, el 9 de septiembre de 2008.
- “La iglesia promoverá campaña contra el consumo de alcohol”. *Presencia*, el 5 de septiembre de 1998.
- “La intendencia prohibió la venta de las bebidas alcohólicas en El Alto”. *El Diario*, el 17 de abril de 1992.
- “La Justicia fijó una fianza de Bs 20 mil contra Fidel Surco”. *La Razón*, el 6 de agosto de 2010.
- “La Ley de control del alcohol rige desde el 11 de julio”. *La Razón*, el 19 de julio de 2012.
- “La Ley Seca es vulnerable”. *Presencia*, el 5 de febrero de 1998.
- “La Ley Seca evita la violencia intrafamiliar”. *El Diario*, el 18 de marzo de 1998.
- “La Ley Seca no es solución al problema del alcoholismo”. *El Diario*, el 25 de enero de 1998.
- “La ‘Ley Seca’ no es suficiente, la gente bebe en bares y domicilios”. *El Diario*, el 15 de noviembre de 1998.
- “La ‘Ley Seca’, polémica legal por beber en público”. *El Diario*, el 22 de julio de 1998.
- “La Ley Seca promueve alcoholismo clandestino”. *El Diario*, el 16 de agosto de 1998.
- “La ‘Ley Seca’ regirá todo el año en La Paz”. *El Diario*, el 23 de enero de 1998.
- “La nueva Ley Seca estará concluida hasta fin de mes”. *El Diario*, el 3 de enero de 2001.
- “La ONU descarta legaliza las drogas para luchar contra el narcotráfico”. *La Razón*, el 28 de febrero de 2012.
- “La ONU ve a Bolivia en una encrucijada por las drogas”. *La Razón*, el 28 de septiembre de 2010.
- “La Paz estrenará otra Ley Seca a fin de mes”. *El Diario*, el 5 de enero de 2001.
- “La Policía dice que lenocinios en Miraflores originan delitos”. *La Razón*, el 19 de noviembre de 2010.
- “La proliferación de cantinas en los barrios populares de la ciudad”. *El Diario*, el 30 de junio de 1991.
- “La PTJ, espera reglamentación respectiva sobre la Ley Seca”. *El Diario*, el 22 de julio de 1998.

- “La seguridad ciudadana y el combate a la pobreza son ofertas para las circunscripciones”. *La Razón*, el 13 de diciembre de 2005.
- “La situación de Surco se complica y ya fue citado”. *La Razón*, el 5 de agosto de 2010.
- “La violación, segunda causa de reclusión en Bolivia”. *La Razón*, el 11 de junio de 2011.
- “Lanzan campaña para prevenir los embarazos”. *La Razón*, el 16 de junio de 2012.
- “Las cebras cumplen una década de servicio a la comunidad”. *La Razón*, el 19 de noviembre de 2011.
- “Las mujeres consumen más alcohol que los varones, según estadísticas”. *El Diario*, el 30 de enero de 1994.
- “Las multas para los infractores van desde Bs 150 hasta Bs 1.000”. *La Razón*, el 26 de enero de 2009.
- “Las multas quedaron atrás, choferes ebrios serán encarcelados”. *El Diario*, el 3 de octubre de 2002.
- “Las tiendas no piden carnet a menores para vender alcohol”. *La Razón*, el 10 de octubre de 2011.
- “Legalizan operación de bares a 100 metros de los colegios”. *La Razón*, el 26 de agosto de 2010.
- “Legislarán venta y consumo de alcohol”. *El Diario*, el 25 de agosto de 1998.
- Lesch, Otto, Margot Dietzel, Michael Musalek, Henriette Walter, y Karl Zeiler. “The Course of Alcoholism. Long-Term Prognosis in Different Types”. *Forensic Science International* 36, núm. 1–2 (enero de 1988): 121–38. [https://doi.org/10.1016/0379-0738\(88\)90225-3](https://doi.org/10.1016/0379-0738(88)90225-3).
- Levine, Amir. “Alcohol Use and Policy Formation: An Evolving Social Problem”. *Social Work in Public Health* 27, núm. 6 (octubre de 2012): 604–15. <https://doi.org/10.1080/19371910903269497>.
- “Ley contra consumo de alcohol será un mecanismo preventivo”. *El Diario*, el 8 de marzo de 1999.
- “Ley Seca con toque de queda en el Beni”. *Presencia*, el 6 de agosto de 1998.
- “Ley Seca en Carnaval”. *Presencia*, el 17 de febrero de 1998.
- “Ley Seca en Carnavales”. *Presencia*, el 27 de febrero de 1998.
- “Ley Seca en Sucre”. *Presencia*, el 31 de enero de 1998.
- “Ley Seca en trinidad”. *Presencia*, el 30 de agosto de 1998.
- “Ley Seca’ no viola derecho al trabajo”. *Presencia*, el 21 de junio de 1998.
- “Ley Seca” rige de nuevo en el departamento de La Paz”. *Presencia*, el 21 de julio de 1998.
- “Ley Seca tiene fallas constitucionales”. *El Diario*, el 1 de agosto de 1998.
- “Ley Seca un regalo, para los paceño”. *El Diario*, el 18 de julio de 1998.
- “Ley seca ya no va más rige control de menores”. *El Diario*, el 11 de octubre de 2001.
- “Locales de baile deben recabar su autorización”. *El Diario*, el 21 de febrero de 1995.
- “Locales serán clausurados por incumplir la Ley Seca”. *El Diario*, el 13 de agosto de 1998.
- Londoño, A. “El alcohol y sus consecuencias”. *El Diario*, el 29 de diciembre de 1985.
- “Los 21 distritos de La Paz tendrán una zona para boliches”. *La Razón*, el 26 de noviembre de 2009.
- “Los bailarines no podrán tomar bebidas alcohólicas”. *La Razón*, el 24 de julio de 2008.
- “Los choferes acatarán la pausa del Día del Peatón”. *La Razón*, el 1 de septiembre de 2011.
- “Los conductores tanto como peatones borrachos crean los problemas”. *La Razón*, el 7 de octubre de 2003.
- “Los ensayos del Gran Poder se trasladaron a los locales”. *La Razón*, el 21 de noviembre de 2005.
- “Los estudiantes convierten en cantina nuestra calle”. *La Razón*, el 30 de agosto de 2005.
- “Los hijos de hogares destruidos son proclives a la drogadicción”. *El Diario*, el 12 de julio de 1989.
- “Los Kjarkas ponen su sello al Gran Poder”. *La Razón*, el 18 de enero de 2010.
- “Los lenocinios operan con norma de hace 105 años”. *La Razón*, el 23 de mayo de 2011.
- “Los locales deben renovar sus licencias para funcionar”. *La Razón*, el 27 de mayo de 2006.
- “Los niños enseñan a querer la ciudad”. *La Razón*, el 9 de octubre de 2009.

- “Los principales consumidores de alcohol en todo el país”. *El Diario*, el 4 de julio de 1994.
- “Los urinarios sin sanción”. *La Razón*, el 13 de mayo de 2009.
- Lucero, N. “Media ‘Ley Seca’”. *El Diario*, el 30 de enero de 1998.
- Luengo, María. “Shaping Solidarity in Argentina: The Power of the Civil Sphere in Repairing Violence against Women”. En *The Civil Sphere in Latin America*, editado por Jeffrey Alexander y Carlo Tognato, 1a ed., 39–65. Cambridge University Press, 2018.
<https://doi.org/10.1017/9781108685245.004>.
- MacAndrew, Craig, y Robert Edgerton. *Drunken Comportment: A Social Explanation*. New York: Aldine, 1969.
- Machaca, Jesús. “La chola paceña en la generación de espacios de convivencia social: la morenada intocables”. Tesis de grado en Sociología, Universidad Mayor de San Andrés, 2015.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/16353>.
- “Madres de familia piden continuidad de Ley Seca”. *El Diario*, el 18 de marzo de 1998.
- Mamani, Javier. “Necesidad de una ley que regule el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en vías públicas”. Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2011.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/13139>.
- Mancera, Sonia Corcuera de. *El fraile, el indio y el pulque: evangelización y embriaguez en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Mansilla, H. C. F., Franco Gamboa, y Pamela Alcocer. *Una disyuntiva complicada: Bolivia plurinacional y los conflictos de las identidades colectivas frente a la globalización*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), 2014.
- “Manual sobre la farmacodependencia”. *El Diario*, el 13 de julio de 1986.
- “Mañana se efectuará la Entrada del Gran Poder”. *El Diario*, el 31 de mayo de 1996.
- “Marchas en Chijini piden justicia por el crimen de una niña”. *La Razón*, el 16 de febrero de 2009.
- Márquez, Alicia. “Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos”. *Acta Sociológica* 55 (2011): 137–66.
- . “La desigualdad de género y los presupuestos públicos en México. Procesos de problematización y de categorización.” En *Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos*, editado por Gabriel Nardacchione, Juan Guerrero, Alicia Márquez, y Sebastián Pereyra, 303–48. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2018.
- Martin, Lynn. *Alcohol, Sex and Gender in Late Medieval and Early Modern Europe*. New York: Palgrave, 2001. <http://site.ebrary.com/id/10044912>.
- . *Alcohol, violence, and disorder in traditional Europe*. Early modern studies 2. Missouri: Truman State University Press, 2009.
- Martínez, Liliana. “El pasado revolucionario como dilema ético para la joven generación política cubana”. En *Sociedad, cultura y esfera civil: Una agenda de sociología cultural*, editado por Nelson Arteaga y Carlo Tognato. Ciudad de México: FLACSO-México, 2019.
- . “La Joven Cuba: confrontation, conciliation, and the quest for the civil through blogging”. En *The Civil Sphere in Latin America*, editado por Jeffrey Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- “Más de 1.600 guardias vigilarán el Carnaval”. *La Razón*, el 21 de febrero de 2006.
- “Más de 40 leyes aún ‘en trámite’ en las comisiones del Legislativo”. *La Razón*, el 11 de marzo de 2012.
- “Más de 51 mil uniformados resguardarán las elecciones”. *La Razón*, el 15 de octubre de 2011.
- “Más personas quieren dejar el alcohol y clefa”. *El Diario*, el 12 de octubre de 2002.
- “Más sobre el caso de los borrachos y canes en El Alto”. *El Diario*, el 12 de mayo de 1992.

- Mayorga, René. “La crisis del sistema de partidos políticos en Bolivia: causas y consecuencias”. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies* 30, núm. 59 (2005): 55–92.
- McKnight, David. *From Hunting to Drinking: The Devastating Effects of Alcohol on an Australian Aboriginal Community*. 1a ed. New York: Routledge, 2002.
<https://doi.org/10.4324/9780203398326>.
- Medina, Carla. “El problema petrolero, 1992-2013. Drama y conversación pública en México”. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018.
- “Menor de 15 años fue ahorcada y violada”. *El Diario*, el 25 de enero de 1995.
- “Menor en estado de ebriedad fue abusada”. *El Diario*, el 2 de agosto de 2000.
- “Menores de edad ebrios son un serio problema para la Policía”. *El Diario*, el 11 de octubre de 1999.
- Mesa, José de, Teresa Gisbert, Carlos D. Mesa G., Carlos Aguirre B., Cecilio Abela, y José Roberto Arze, eds. *La Paz 450 años, 1548-1998*. 1a ed. La Paz, Bolivia: Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, 1998.
- “Miles de estudiantes dijeron No a las drogas, delincuencia y alcohol”. *El Diario*, el 21 de septiembre de 2001.
- Milia, Matias. “‘Suspendidas por falta de calidad’: Estado, performance y cierre de universidades en el Ecuador contemporáneo”. En *Sociedad, cultura y esfera civil: Una agenda de sociología cultural*, editado por Nelson Arteaga y Carlo Tognato, 199–229. FLACSO México, 2019.
- Millares, E. “La ‘Ley Seca’ (a)”. *El Diario*, el 3 de febrero de 1998.
- . “La ‘Ley Seca’ (b)”. *El Diario*, el 12 de mayo de 1998.
- . “La ‘Ley Seca’ en controversia”. *El Diario*, el 30 de noviembre de 1998.
- Millington, Andrew. “Creating coca frontiers and cocalers in Chapare Bolivia, 1940 to 1990”. En *The Origins of Cocaine: Colonization and Failed Development in the Amazon Andes*, editado por Paul Gootenberg y Liliana Dávalos. Abington: Routledge, 2018.
- Ministerio de Gobierno. “PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2012 - 2016”. Ministerio de Gobierno, 2012.
- “Mirador”. *La Razón*, el 5 de septiembre de 2009.
- “Mirador”. *La Razón*, el 9 de septiembre de 2009.
- Mitchell, Timothy. *Intoxicated identities: Alcohol’s Power in Mexican History and Culture*. New York and London: Routledge, 2004.
- Mogrovejo, Rodrigo. “Modelo político y económico de evo morales y la nueva constitución política del estado plurinacional de Bolivia”. *Revista Estudios Jurídicos*, núm. 10 (2010).
<https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/541>.
- Mokvist, Annika. “Bolivia: Un Año de Consolidación”. *Revista de Ciencia Política (Santiago)* 30, núm. 2 (2010): 191–211. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000200002>.
- Mollericona, Danny. “Cervcita tomaremos: El sentido social del consumo de bebidas alcohólicas en la fraternidad Intocables del Gran Poder 2015-2017”. Tesis de grado en Sociología, Universidad Mayor de San Andrés, 2017.
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/15553>.
- Montaño, Victor. “El consumo de bebidas alcohólicas como factor determinante para el incremento de la delincuencia juvenil en la ciudad de El Alto”. Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2013.
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/12961>.
- Moreno, Antonio. “Violencia delictiva e inseguridad ciudadana”. *Temas Sociales*, núm. 35 (2014): 81–112.

- Mostajo, Mario. *Aporte al estudio del alcoholismo y la alcoholemia*. Publicaciones de la universidad de Cochabamba. Cochabamba: Imprenta Universitaria, 1948.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/15152?show=full>.
- “Mucho trago, poco deporte”. *Presencia*, el 5 de abril de 1998.
- “Muere otro indigente por frío en El Alto”. *La Razón*, el 14 de junio de 2012.
- “Mujer ebria se quitó la vida ingiriendo agua de batería”. *El Diario*, el 10 de septiembre de 1999.
- “Mujer en estado de ebriedad fue violada”. *El Diario*, el 2 de mayo de 2000.
- Müller, Juliane. “Etnografía del área comercial Eloy Salmón (La Paz, Bolivia): transformaciones territoriales, estrategias económicas y prácticas culturales”. *Temas Sociales*, núm. 37 (2015): 13–34.
- “Multarán a quienes vendan alcohol”. *La Razón*, el 28 de noviembre de 2011.
- “Múltiples casos atendió la Policía en el país”. *El Diario*, el 13 de febrero de 1997.
- “Nada prohíbe el consumo de alcohol en vías públicas”. *La Razón*, el 10 de septiembre de 2005.
- “Nadie pudo frenar la fiesta en Cota Cota”. *La Razón*, el 5 de septiembre de 2009.
- Nardacchione, Gabriel, y Mariela Hemilse Acevedo. “Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina”. *Revista Argentina de Sociología* 9–10, núm. 17–18 (2013): 87–118.
- “Negativa de gran parte de la ciudad a la entrada folklórica”. *El Diario*, el 10 de junio de 1990.
- Nisbet, Robert. “Introducción”. En *Contemporary Social Problems*, editado por Robert Merton y Robert Nisbet. Harcourt, Brace and World, Inc., 1961.
- “NO! A las drogas, al alcohol, al cigarrillo [suplemento femenino].” *El Diario*. el 4 de diciembre de 1986.
- “No existen garantías para que nueva Ley Seca sea efectiva”. *El Diario*, el 5 de enero de 2001.
- “No existen políticas de rehabilitación para jóvenes alcohólicos y drogadictos”. *El Diario*, el 2 de abril de 1999.
- “No hay control para los excesos de folkloristas en Chasquipampa”. *La Razón*, el 23 de agosto de 2012.
- “No hay ‘Ley Seca’ y 15 policías choferes trabajaran esta noche”. *El Diario*, el 26 de diciembre de 1998.
- “Nombres y apellidos de los conductores en estado de ebriedad serán publicados”. *El Diario*, el 16 de noviembre de 1997.
- Nuñez-Villalba, Javier. “La localización de las ciudades de Bolivia y el crecimiento acelerado de la aglomeración urbana paceña”. En *Ciudades sin fronteras: multilocalidad urbano rural en Bolivia*, editado por Nelson Antequera y Cristina Cielo. La Paz: RITU Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, CIDES-UMSA, Fundación PIEB, Oxfam GB y Universidad de California Berkeley, 2011.
- Oblitas, W. “Observación a la ley seca y alcoholismo”. *El Diario*, el 15 de marzo de 1998.
- “Oficiales de policía en estado de ebriedad protagonizan accidente”. *El Diario*, el 16 de julio de 1992.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). *III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria, Informe Regional, 2016*. Lima, 2017.
https://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/Otros/Informe_Universitario_Regional.pdf.
- “ONU apoyará prevención contra el alcohol y drogas”. *El Diario*, el 11 de febrero de 1999.
- “Operativo ‘Vivamos sin alcohol’ en El Alto”. *La Razón*, el 21 de abril de 2002.
- “Operativos en contra del consumo de bebidas alcohólicas”. *El Diario*. el 2 de junio de 1995.

- “Ordenanza Municipal prohíbe venta y consumo de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 23 de mayo de 1994.
- “Ordenanza para la clausura de bares y locales insanos”. *El Diario*, el 10 de marzo de 1993.
- Organización Mundial de la Salud. *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Ministerio de Sanidad y Consumo, Organización Mundial de la Salud, 1994.
https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf?ua=1.
- Organización Panamericana de la Salud. *Políticas Para La Reducción de La Violencia Relacionada Con El Alcohol En Los Jóvenes: Un Enfoque Ambiental*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 2008.
https://www.paho.org/Spanish/ad/fch/ca/alcohol_spa_fin.pdf.
- Orjuela Escobar, Luis Javier. “La insuficiencia de la ‘doble transición’: aproximación crítica a dos enfoques de política comparada”. *Colombia Internacional*, núm. 58 (diciembre de 2003): 36–65. <https://doi.org/10.7440/colombiaint58.2003.02>.
- Orlove, Benjamin, y Ella Schmidt. “Swallowing Their Pride: Indigenous and Industrial Beer in Peru and Bolivia”. *Theory and Society* 24, núm. 2 (1995): 271–98.
- Pagés, Fernando. “Modos culturales de beber en los aborígenes de Chaco”. *Acta Psiquiátrica Psicológica de América Latina* 22, núm. 1 (1976): 21–45.
- Palacios, José, y José Sierra. “El concepto de seguridad ciudadana: una perspectiva desde los estudios para la paz”. En *Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas*, editado por José Estrada. Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2014.
- Palle, Jenny. “Política pública municipal sobre consumo de bebidas alcohólicas en el macro distrito 1 Cotahuma de la ciudad de La Paz, en el año 2006”. Trabajo Dirigido en Ciencias Políticas, Universidad Mayor de San Andrés, 2008.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/8916>.
- Pan American Health Organization. *Alcohol and Public Health in the Americas: A Case for Action*. Washington, D.C.: Pan American Health Organization, 2007.
<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=237665>.
- . *Alcohol, gender, culture, and harms in the Americas*. Washington, DC: Pan American Health Organization, 2007. https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/AGCHA_ENG.pdf.
- . *Prevention of Alcohol-Related Injuries in the Americas: From Evidence to Policy Action*. Washington: Pan American Health Organization, 2013.
- . *Unhappy Hours: Alcohol and Partner Aggression in the Americas*. Washington, D.C.: Pan American Health Organization, 2008.
<http://catalog.hathitrust.org/api/volumes/oclc/302061228.html>.
- Pan American Health Organization, y World Health Organization. “PAHO Meeting on Alcohol Marketing Regulation: Final Report”. Washington, D.C., 2016.
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28424/PAHONMH16001_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- “Parlamento estudia Ley sobre consumo de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 19 de noviembre de 1998.
- “Patrullero 10” comete delito de exacción y libera a conductor ebrio”. *El Diario*, el 6 de mayo de 1998.
- “Patzí se embriaga y sacude al MAS”. *La Razón*, el 5 de febrero de 2010.

- Peck, Garrett. *The prohibition hangover: alcohol in America from demon rum to cult cabernet*. New Brunswick, New Jersey: Rutgers University Press, 2009.
- “Pedirá que se reimplante la Ley Seca”. *El Diario*, el 17 de marzo de 1998.
- Pelaez Mariscal, Inês Magali, y Edilaine Cristina da Da Silva. “Accidentes de tránsito y el consumo de alcohol en una unidad de urgencia de La Paz, Bolivia”. *Revista Latino-Americana de Enfermagem* 18, núm. spe (junio de 2010): 613–19. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692010000700018>.
- “Peleas para imponer higiene”. *La Razón*, el 29 de agosto de 2008.
- “Peligro al volante [imagen]”. *El Diario*, el 23 de abril de 2000.
- Pérez, E. “El avance peligroso de la drogadicción”. *El Diario*, el 20 de abril de 1986.
- Pérez, Janneth. “Mecanismos jurídicos para elaborar una norma que sancione la venta de bebidas alcohólicas en domicilios particulares”. Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2016. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/12178>.
- Pérez, Z. “Ley Seca o se secó”. *Presencia*, el 12 de marzo de 1998.
- “Pese a control, proliferación de bares clandestinos no acaba”. *El Diario*, el 4 de octubre de 1995.
- Picatto, Pablo. *Ciudad de sospechosos: crimen en la Ciudad de México 1900-1931*. México: CIESAS, 2010.
- . *El Discurso sobre el Alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917*. Certamen Nacional de Ensayo Político: “Genesis, Actualidad y Perspectivas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. México: H. Cámara de Diputados, LV Legislatura; Secretaría de Gobernación, 1992.
<http://www.columbia.edu/~pp143/PiccattoDiscursoAlcoholismo.pdf>.
- Piccatto, Pablo. “‘El Paso de Venus Por El Disco Del Sol’: Criminality and Alcoholism in the Late Porfiriato”. *Mexican Studies* 11, núm. 2 (el 1 de julio de 1995): 203–41.
<https://doi.org/10.2307/1051921>.
- “Piden ‘clausura’ de antros en la zona del Cementerio”. *El Diario*, el 16 de agosto de 1999.
- Pierce, Gretchen, y Áurea Toxqui. *Alcohol in Latin America: a Social and Cultural History*. Tucson: The University of Arizona Press, 2014.
- “Píldoras”. *La Razón*, el 28 de octubre de 2009.
- “Plan Zona Segura llegará a San Miguel y Calacoto”. *La Razón*, el 18 de enero de 2010.
- “Policía argumenta que no tiene efectivos para controlar la Ceja”. *La Razón*, el 11 de octubre de 2011.
- “Policía Departamental se comprometió ante el Prefecto a hacer cumplir la ‘Ley Seca’”. *El Diario*, el 22 de enero de 1998.
- “Policía detiene a 181 menores”. *El Diario*, el 1 de diciembre de 1998.
- “Policía ejercerá permanente vigilancia y control durante fiestas de Carnaval”. *El Diario*, el 3 de febrero de 1989.
- “Policía inquieta por borracheras de universitarios en vía pública”. *La Razón*, el 8 de febrero de 2011.
- “Policía potosina declara guerra al consumo excesivo de alcohol”. *El Diario*, el 25 de agosto de 1998.
- Poma, Milenca. “Factores de riesgo que influyen en el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes de cuarto de secundaria. Caso: Unidad Educativa ‘Libertad en las Américas’, ciudad de El Alto, La Paz”. Tesis de grado en Psicología, Universidad Mayor de San Andrés, 2019. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/20413>.
- “Por celos, concejal de Palca desfigura rostro de su pareja”. *La Razón*, el 15 de enero de 2013.
- “Por desfigurar a su mujer, concejal es enviado a prisión”. *La Razón*, el 18 de enero de 2013.
- “Postergan resolución de Ley Seca”. *Presencia*, el 8 de marzo de 1998.

- “Prefectura continuará lucha por la Ley Seca”. *El Diario*, el 11 de marzo de 1998.
- “Prefectura de La Paz prohíbe expendio de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 28 de marzo de 1997.
- “Prefectura estableció ‘Ley Seca’ en todo el departamento de La Paz”. *El Diario*, el 21 de enero de 1998.
- “Prefectura flexibiliza ‘Ley Seca’ para domingo y lunes de Carnaval”. *El Diario*, el 20 de febrero de 1998.
- “Prefectura paceña ‘ablanda’ Ley Seca”. *El Diario*, el 20 de febrero de 1998.
- “Prefectura paceña recibe más apoyos para que se reimplante la Ley Seca”. *El Diario*, el 14 de marzo de 1998.
- “Preocupa alto índice de hechos de tránsito”. *El Diario*, el 15 de julio de 1992.
- “Preocupa altos índices de consumo de alcohol”. *El Diario*, el 18 de mayo de 2002.
- “Preocupa la agresividad de los grupos de alcohólicos callejeros”. *El Diario*, el 29 de octubre de 1999.
- “Preocupa la proliferación de bares, cantinas y discotecas”. *El Diario*, el 14 de agosto de 1992.
- “Preocupación por alarmante crecimiento del índice de alcoholismo en El Alto”. *El Diario*, el 18 de junio de 1995.
- “Preparan norma de control de bebidas alcohólicas”. *La Razón*, el 26 de julio de 2010.
- “Preparan seminario para combatir el uso de las drogas y el alcoholismo”. *El Diario*, el 17 de diciembre de 1989.
- “Preparan un reglamento duro contra las cantinas”. *La Razón*, el 6 de abril de 2013.
- “Prevención contra el consumo de alcohol”. *El Diario*, el 9 de octubre de 1995.
- “Prevención de drogas debe ser integral”. *El Diario*, el 23 de julio de 1990.
- “Privilegio de pocos”. *Presencia*, el 5 de abril de 1998.
- “Procedencia de amparo suspendió la ‘Ley Seca’”. *El Diario*, el 10 de marzo de 1998.
- “Profesor de religión violó a su Director”. *El Diario*, el 28 de abril de 2000.
- “Programa 1 de septiembre de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz, el 1 de septiembre de 1994.
- “Programa 4 de marzo de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 4 de marzo de 1994.
- “Programa 6 de marzo de 1995 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 6 de marzo de 1995.
- “Programa 7 de diciembre de 1992 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 7 de diciembre de 1992.
- “Programa 7 de marzo de 1995 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 7 de marzo de 1995.
- “Programa 8 de marzo de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 8 de marzo de 1994.
- “Programa 11 de abril de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*, el 11 de abril de 1994.
- “Programa 13 de junio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz, Bolivia, el 13 de junio de 1994.
- “Programa 13 de septiembre de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 13 de septiembre de 1993.
- “Programa 15 de abril de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 15 de abril de 1993.
- “Programa 16 de junio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 16 de junio de 1994.

- “Programa 18 de julio de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 18 de julio de 1994.
- “Programa 19 de abril de 1993 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 19 de abril de 1993.
- “Programa 20 de enero de 1994 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 20 de enero de 1994.
- “Programa 24 de mayo de 1995 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, el 24 de mayo de 1995.
- “Programa Junio de 1989 Tribuna Libre del Pueblo”. *Tribuna Libre del Pueblo*. La Paz: RTP, junio de 1989.
- “Programa para prevenir drogadicción y el alcoholismo entre la juventud”. *El Diario*. el 8 de junio de 1990.
- “Prohíben venta de alcohol a menores”. *El Diario*, el 18 de marzo de 1998.
- “Proliferación de bares y cantinas”. *El Diario*, el 27 de diciembre de 1990.
- “Proliferación de bares y cantinas cerca a colegios”. *El Diario*, el 23 de septiembre de 1989.
- “Proliferación de cantinas”. *El Diario*, el 1 de junio de 1991.
- “Proliferan cantinas cerca de planteles educativos”. *El Diario*, el 3 de octubre de 1991.
- “Proliferan los choferes ebrios”. *El Diario*, el 14 de enero de 1993.
- “Proliferan los conductores ebrios”. *El Diario*, el 7 de octubre de 1992.
- “Proliferan puestos de venta de bebidas alcohólicas”. *El Diario*, el 25 de abril de 1990.
- “Propietarios de bares y cantinas piden se prolongue el horario de la Ley Seca”. *El Diario*, el 31 de enero de 1998.
- “Proseguirá la clausura de lenocinios y cantinas”. *El Diario*, el 21 de abril de 1994.
- “Protesta colegial contra bares de la Ceja es contenida a botellazos”. *La Razón*, el 13 de junio de 2012.
- “Protestan por proliferación de cantinas”. *El Diario*, el 17 de junio de 1991.
- “PTJ investiga un caso de suicidio en El Alto”. *El Diario*, el 1 de octubre de 1999.
- “Puestos y tiendas venden alcohol a hurtadillas”. *La Razón*, el 3 de junio de 2012.
- Pulido, Diego. *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la Ciudad de México a principios del siglo XX*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2015.
- Quilali, Tania. “La economía pasional de qamiris y fraternos. Redes Sociales y reconversión de capitales en el Gran Poder”. Tesis de grado en Sociología, Universidad Mayor de San Andrés, 2015. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/16476>.
- Quintana, Juan. *Policía y democracia en Bolivia. Una política institucional pendiente*. La Paz: Fundación PIEB, 2005.
- Quisbert, R. “Aumenta el número de los conductores irresponsables en estado de ebriedad”. *El Diario*, el 27 de septiembre de 1992.
- Quispe, Alvaro. “Necesidad de reglamentar a las instituciones dedicadas a la reinserción social de los alcohólicos en la sub alcaldía de Max Paredes en distrito dos de la ciudad de La Paz”. Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2014. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/23312>.
- Quispe, T. “Alcohólicos Anónimos una forma efectiva de vida”. *El Diario*, el 23 de septiembre de 1999.
- “Radio Patrulla 110 controló el consumo de bebida en La Paz”. *El Diario*, el 27 de noviembre de 1999.
- Ramirez, José. “Deporte y Alcohol”. *El Diario*, el 4 de enero de 1989.
- Ramos, Pablo. *El neoliberalismo en acción. Análisis crítico de la “nueva política económica”*. La Paz: Editorial Universidad Mayor de San Andrés, 1985.

- Ramos, Reyna. "Necesidad de ejercer la facultad legislativa municipal, con el propósito de normar preventivamente el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, residentes en el municipio autónomo de La Paz." Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2016. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/16808>.
- "Realizarán un estudio sobre consumo de alcohol en fiesta del Gran Poder". *El Diario*, el 3 de julio de 1998.
- "Recogerán a alcohólicos de las calles". *El Diario*, el 9 de diciembre de 1991.
- "Red de control de consumo de bebidas alcohólicas en acción". *El Diario*, el 21 de septiembre de 1998.
- Reed, Isaac. *Interpretation and Social Knowledge*. Chicago: The University of Chicago Press, 2011.
- "Reformas a la Ley Seca se conocerán en septiembre". *El Diario*, el 29 de agosto de 2000.
- "Reglamentan la venta de bebidas alcohólicas". *El Diario*, el 30 de julio de 1998.
- "Reglamentaran funcionamiento de bares y cantinas". *El Diario*, el 10 de agosto de 1995.
- "Reglamento para la implementación y aplicación de la 'Ley Seca'". *El Diario*, el 2 de agosto de 1998.
- "Reglamento verificativo del Consejo Municipal para festividad de Todos Santos". *El Diario*, el 26 de octubre de 1995.
- "REMAR: Centro de rehabilitación de adictos al alcohol, droga y prostitución". *El Diario*, el 23 de abril de 2000.
- "Reponen Ley Seca en La Paz". *El Diario*, el 21 de julio de 1998.
- Restrepo, Darío I. "Bolivia: De la crisis económica al ciclo rebelde, 2000-2005". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43, núm. 1 (el 10 de febrero de 2016): 295–322. <https://doi.org/10.15446/achsc.v43n1.55072>.
- "Restringirán ingreso de menores de edad a menores". *El Diario*, el 26 de junio de 1995.
- "Revilla asegura que la inseguridad bajó en 50%". *La Razón*, el 15 de diciembre de 2009.
- Ribera, Magdalena, y Margarita Villar. "Factores de riesgo para el consumo de alcohol en escolares de 10 a 18 años, de establecimientos educativos fiscales en la ciudad de La Paz - Bolivia (2003 - 2004)". *Rev. Latino Am Enfermagem*, núm. 13 (2005): 880–87.
- "Rige desde mañana el auto de buen gobierno". *La Razón*, el 13 de octubre de 2011.
- "Rige la 'Ley Seca' en locales públicos orureños". *El Diario*, el 17 de noviembre de 1998.
- "Rige 'ley seca'". *El Diario*, el 21 de enero de 1998.
- "Rige 'Ley Seca' por disposición del Municipio". *El Diario*, el 3 de febrero de 1998.
- Rincón, Andrés. "Entendible pero no justificable: representaciones sobre la legitimidad de la 'justicia por mano propia'". En *Sociedad, cultura y esfera civil: Una agenda de sociología cultural*, editado por Nelson Arteaga y Carlo Tognato. Ciudad de México: FLACSO México, 2019.
- "Riña deja al descubierto un burdel clandestino". *La Razón*, el 18 de noviembre de 2010.
- Rivera, Silvia. *Las fronteras de la coca: Epistemologías coloniales y circuitos alternativos de la hoja de coca: El caso de la frontera Boliviano-Argentina*. La Paz: IDIS, 2003.
- Rocha, J. "'Ley seca' limita bohemia de La Paz", el 27 de enero de 1998. <http://www.ipsnoticias.net/1998/01/bolivia-ley-seca-limita-bohemia-de-la-paz/>.
- Rodríguez, Gustavo, y Humberto Solares. *Maíz, chicha y modernidad: telones y entretelones del desarrollo urbano de Cochabamba: (siglos XIX y XX)*. Edición revisada y Corregida. Ciencias sociales/historia 23. Santa Cruz de la Sierra: El País, 2011.
- Rodríguez, Juan, y Héctor Salas. "Lecturas antropológicas para la ruralidad latinoamericana: diagnóstico del mundo rural". *Revista Digital Rural* 1, núm. 2 (2004).



- Room, Robin, Michael Agar, Jeremy Beckett, Linda A. Bennett, Sally Casswell, Dwight B. Heath, Joy Leland, et al. "Alcohol and Ethnography: A Case of Problem Deflation?" *Current Anthropology* 25, núm. 2 (el 1 de abril de 1984): 169–91. <https://doi.org/10.1086/203107>.
- Rossells, Beatriz, ed. *Carnaval paceño y jisk'a anata*. Colección Fiesta popular paceña, t. 1. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, Universidad Mayor de San Andrés, 2009.
- Rubial, Antonio. "La embriaguez en la ciudad de México durante el siglo XVI. Discursos y creencias religiosas y sociales en torno a la borrachera." Tesis de grado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Saignes, Thierry, ed. *Borrachera y memoria: La experiencia de lo sagrado en los Andes*. La Paz, Bolivia: Hisbol/IFEA, 1993.
- Salamanca, J. "Alcohólicos: habitantes olvidados y sin ilusiones". *El Diario*, el 24 de octubre de 1999.
- "Saldos carnavaleros". *La Razón*, el 24 de febrero de 2012.
- Salinas, J. "A favor de la Ley Seca", el 12 de marzo de 1998.
- Sanabria, F. "Juventud y alcoholismo". *El Diario*, el 16 de abril de 1986.
- — —. "Más cantinas que escuelas". *El Diario*, el 16 de octubre de 1998.
- "Sancionaran a quienes expendan bebidas alcohólicas a menores". *El Diario*, el 11 de agosto de 1991.
- "Sancionarán la venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad". *El Diario*, el 31 de diciembre de 1985.
- Saravia, Joaquín, y Godofredo Sandoval. *Jach'a Uru, la esperanza de un pueblo?: Carlos Palenque, RTP y los sectores populares urbanos en La Paz*. La Paz, Bolivia: CEP : ILDIS, 1991.
- "Satisfacción del jefe policial, por reposición de la Ley Seca". *El Diario*, el 23 de julio de 1998.
- Schigalli, Carolina. "Casos y problemas públicos. La inseguridad y el caso Blumberg en la Argentina de principios del siglo XXI". En *Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos.*, editado por Gabriel Nardacchione, Alicia Márquez, Sebastián Pereyra, y Juan Guerrero, 414–41. Ciudad de México: Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos., 2018.
- Schivelbusch, Wolfgang. *Tastes of Paradise: a social history of spices, stimulants and intoxicants*. New York: Pantheon Books, 1992.
- "Se condenaron sólo 20 de 373 feminicidios". *La Razón*, el 19 de diciembre de 2005.
- "Se consume más chicha que leche". *Presencia*, el 14 de julio de 1998.
- "Se cumplirá Ley Seca". *Presencia*, el 22 de enero de 1998.
- "Se debe ampliar Ley Seca". *El Diario*, el 4 de diciembre de 1998.
- "Se espera que unas 400 personas vigilen las calles". *La Razón*, el 31 de mayo de 2006.
- "Se han clausurado más de un centenar de bares en La Paz". *El Diario*, el 6 de agosto de 1986.
- "Se incrementa el alcoholismo de menores de edad en Sucre". *El Diario*, el 18 de octubre de 1999.
- "Se incrementó el consumo de bebidas alcohólicas". *El Diario*, el 20 de noviembre de 1987.
- "Se podría vender bebidas a 100 m de las escuelas". *La Razón*, el 2 de diciembre de 2005.
- "Se realizará un estricto plan de control sanitario durante carnaval". *El Diario*, el 12 de febrero de 1994.
- "Se utilizaran alcoholímetros en la entrada del Gran Poder". *El Diario*, el 4 de julio de 1998.
- Sebeok, Thomas. "Capítulo I. One, Two, Three... Uberty (A modo de introducción)". En *El signo de los tres: Dupin, Holmes, Peirce*, editado por Thomas Sebeok y Umberto Eco. Barcelona: Editorial Lumen, 1989.
- "'Secaron' a los bohemios". *Presencia*, el 8 de marzo de 1998.
- Secretaría General de la Comunidad Andina, ed. *Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*, 2009.

- Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina; Unión Europea, s/f.
<http://www.comunidadandina.org/DS/Consumo%20Drogas%20Informe%20comparativo.pdf>.
- Selaya, Rosa. "Contrabando y Redes Sociales: Una aproximación sociológica". *Cuaderno de Tesis*, núm. 1 (2009).
- "Seminario sobre el uso del alcohol". *El Diario*, el 22 de noviembre de 1987.
- Shimizu, Mayumi. "Police Officers in Contradiction: Civility and Anticivility in the São Paulo State Military Police". En *The civil sphere in Latin America*, de Jeffrey Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Sigl, Evelyn, y David Mendoza. *L@s chol@s de Chukiago*. La Paz: Alcaldía Municipal de La Paz, 2014.
- "Sin Ley Seca los delitos volverán a incrementarse". *El Diario*, el 12 de marzo de 1998.
- "Sin título [caricatura]". *El Diario*, el 27 de julio de 1998.
- "Sin título [imagen]". *El Diario*, el 4 de junio de 1986.
- "Sin título [imagen]". *El Diario*, el 12 de enero de 1990.
- "Sin título [imagen]". *El Diario*, el 3 de mayo de 1991.
- "Sin título [imagen]". *El Diario*, el 25 de marzo de 1992.
- "Sin título [imagen]". *El Diario*, el 1 de noviembre de 1998.
- "Sin título [imagen]". *El Diario*, el 1 de marzo de 2000.
- "Sin título [imagen y texto]". *El Diario*, el 3 de mayo de 1991.
- Smith, Philip. *Why war? The cultural logic of Iraq, the Gulf War, and Suez*. Chicago: University of Chicago Press, 2005.
- "Solicitarán la reubicación de alcohólicos". *El Diario*, el 7 de mayo de 1995.
- "Sólo 11 por ciento es abstemia". *El Diario*, el 9 de enero de 1996.
- "Sopocachi celebró la fiesta de la Inmaculada". *La Razón*, el 12 de diciembre de 2005.
- Soruco, Ximena, Ximena Pabón, y Esteban Sanjinés. *Los dueños del micrófono Tácticas y estrategias ciudadanas en los medios*. La Paz: PIEB Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, 2000.
- Soux, María. *La coca liberal: producción y circulación a principios del siglo XX*. La Paz: Misión de Cooperación Técnica Holandesa; Centro de Información para el Desarrollo, 1993.
- "Soy alcohólica, sí, pero nadie me quitará mi hija". *El Diario*, el 25 de octubre de 2000.
- Spector, Malcom, y John Kitsuse. *Constructing Social Problems*. New York: Aldine de Gruyter, 1987.
- Spedding, Alison. *La estructura de la represión. Origen social y trayectoria jurídica de las procesadas bajo la Ley 1008*. La Paz: IDIS UMSA, 2000.
- Strauss, Robert. "Alcoholism and problem drinking". En *Contemporary social problems*, editado por Robert Merton y Robert Nisbet, 181–218. Harcourt, Brace and World, Inc., 1961.
- "Subcalde es detenido ebrio con auto oficial". *La Razón*, el 3 de diciembre de 2011.
- "Subalcaldesa de la zona Sur no quiere declarar a La Razón". *La Razón*, el 27 de agosto de 2008.
- "Subalcaldía anuncia más controles a estos negocios". *La Razón*, el 25 de noviembre de 2012.
- "Sube la ingesta de alcohol entre mujeres". *La Razón*, el 23 de agosto de 2010.
- "Sugieren incluir materia sobre el abuso del alcohol". *La Razón*, el 9 de agosto de 2010.
- "Suman 42 personas fallecidas por el frío". *La Razón*, el 12 de junio de 2012.
- "Surge apoyo a la Ley Seca". *El Diario*, el 12 de marzo de 1998.
- "Surge la idea de fijar una hora tope a las fiestas de 15 años". *La Razón*, el 3 de noviembre de 2010.
- "Talleres de prevención contra el consumo de bebidas alcohólicas". *El Diario*, el 21 de julio de 1998.

- Tapia, Luis, Patricia Chávez, y Dunia Mokrani. "Democracia, poder, y cambio político en Bolivia". En *Poder y cambio en Bolivia, 2003-2007*. La Paz: Embajada del Reino de los Países Bajos; Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, 2009.
- Tarqui, Danny. "Penalización de la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad". Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2016.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/12035>.
- Tassi, Nico. *Cuando el baile mueve montañas. Religión y economía cholo-mestizas*. La Paz: Fundación Praia, 2010.
- Tassi, Nico, Giovanna Ferrufino, Carmen Medeiros, y Antonio Rodríguez, eds. *Hacer plata sin plata: el desborde de los comerciantes populares en Bolivia*. Investigación. La Paz, Bolivia: PIEB Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, 2013.
- Taylor, William. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- "Terminantemente prohibida venta de bebidas alcohólicas en la Entrada del Gran Poder". *El Diario*, el 16 de mayo de 1996.
- Thumala, Angélica. "Civil indignation in Chile: recent collusion scandals in the retail industry". En *The civil sphere in Latin America*, de Jeffrey Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Tintaya, Justa. "Medidas de seguridad para la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos en la ciudad de La Paz". Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2011.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/13504>.
- Tognato, Carlo. "Conversaciones de paz en las universidades: performances de la transición en Colombia". En *Sociedad, cultura y esfera civil: Una agenda de sociología cultural*, editado por Nelson Arteaga y Carlo Tognato. Ciudad de México: FLACSO-México, 2019.
- . "Extending trauma across cultural divides: on kidnapping and solidarity in Colombia". En *Narrating Trauma: Studies in the Contingent Impact of Collective Suffering*, editado por Ronald Eyerman, Jeffrey Alexander, y Elizabeth Breese. Boulder: Paradigm Publishers, 2011.
- . "The civil life of the university: enacting dissent and resistance on a Colombian campus". En *The civil sphere in Latin America*, de Jeffrey Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Tognato, Carlo, y Nelson Arteaga. "Strong Program Cultural Sociology and Latin America". *American Journal of Cultural Sociology*, el 7 de mayo de 2020.
<https://doi.org/10.1057/s41290-020-00103-0>.
- Tognato, Carlo, y Cuellar. "Matando al hipopótamo de Pablo (y mucho más): sobre animales, humanos y muerte en Colombia". En *Ensamblando heteroglosias*, editado por Olga Restrepo. Proyecto Ensamblado en Colombia 2. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES), 2013.
- Toro, J. "Potosí pierde...". *El Diario*, el 5 de abril de 1998.
- Torrice, Mario. "Reformas constitucionales y competencia en Bolivia". *Bolivian Studies Journal* 22 (2016): 136–61.
- "Trabajarán en favor de alcohólicos anónimos". *El Diario*, el 15 de septiembre de 1993.
- "Trágica negligencia". *La Razón*, el 20 de abril de 2012.
- "Tránsito anuló la licencia de 53 choferes por embriaguez". *La Razón*, el 14 de enero de 2013.
- "Tránsito Atendió 3616 casos en la gestión 92". *El Diario*, el 24 de enero de 1993.
- "Tránsito desconoce si el coche pasó por Urujara". *La Razón*, el 8 de enero de 2012.
- "Tránsito incrementará control en la urbe". *El Diario*, el 25 de febrero de 1995.
- "Tránsito no sabe quién conducía la flota a pesar del registro". *La Razón*, el 28 de junio de 2010.

- “Tránsito obligará a conductores borrachos ir a Alcohólicos Anónimos”. *La Razón*, el 15 de diciembre de 2011.
- “Tránsito ratifica que alcoholemia de Moisés Zambrana es cero”. *El Diario*, el 6 de junio de 1998.
- “Tránsito realizará una campaña contra los conductores ebrios”. *El Diario*, el 3 de febrero de 1993.
- “Tránsito suspende a tres choferes ebrios”. *La Razón*, el 9 de agosto de 2010.
- “Tránsito toma sus previsiones para la festividad de carnaval”. *El Diario*, el 13 de febrero de 1998.
- “Tres jóvenes habrían violado a una mujer”. *El Diario*, el 13 de junio de 2000.
- “Un hombre ebrio mata a su concubina a golpes”. *La Razón*, el 9 de marzo de 2010.
- “Un policía Ebrio asesinó a su esposa en la ciudad de El Alto”. *El Diario*, el 1 de enero de 2001.
- “Un servicio destinado a personas que confrontan problemas de drogas”. *El Diario*, el 20 de diciembre de 1988.
- “Una mujer fue violada en estado de ebriedad”. *El Diario*, el 25 de noviembre de 1999.
- “Una persona murió congelada el jueves”. *El Diario*, el 9 de agosto de 1999.
- “Una volqueta atropella y mata a una persona”. *La Razón*, el 27 de enero de 2012.
- “Unas 25.000 personas irán al cementerio”. *La Razón*, el 27 de octubre de 2005.
- “Usted farrea, cervecero se hace rico”. *Presencia*, el 22 de febrero de 1998.
- “Valeria murió a causa de fuertes golpes en la cabeza”. *La Razón*, el 17 de febrero de 2009.
- “Valle: “Hay Ley Seca en La Paz”. *Presencia*, el 13 de marzo de 1998.
- Vargas, María. “Ritos y fiestas: significados culturales del dinero en un sector de comerciantes exitosos. Estudio de caso. Asociación ‘Viajeros La Paz-Charaña’”. Tesis de grado en Sociología, Universidad Mayor de San Andrés, 2007.
- Vázquez, Alejandro. “Límite del conflicto en el discurso nacionalista mexicano: los primeros libros de texto gratuitos (1960–1962)”. En *Sociedad, cultura y esfera civil: una agenda de sociología cultural*, editado por Nelson Arteaga y Carlo Tognato, Primera edición. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 2019.
- “Vecinos de Central ‘12 de octubre’ exigen clausura de locales públicos”. *El Diario*, el 6 de marzo de 1994.
- “Vecinos de Cota Cota denuncian excesos otra vez”. *La Razón*, el 2 de noviembre de 2005.
- “Vecinos de la 17 de Obrajes exigen cumplir dos normas”. *La Razón*, el 26 de agosto de 2008.
- “Vecinos de la urbe alteña queman dos bares”. *La Razón*, el 18 de octubre de 2010.
- “Vecinos piden clausura de bares y protección policial”. *El Diario*, el 15 de septiembre de 2001.
- “Vecinos queman seis bares y locales en la zona Senkata”. *La Razón*, el 7 de abril de 2010.
- “Viceministro de Justicia fue destituido por manejar en estado de ebriedad”. *La Razón*, el 27 de febrero de 2012.
- “Viceministro de Prevención es partidario de la Ley ‘Seca’”. *El Diario*, el 23 de julio de 1998.
- “Vicios no dignifican a la persona”. *El Diario*, el 11 de junio de 1998.
- “Villa ‘12 de Octubre’ abandonada por la comuna”. *El Diario*, el 5 de septiembre de 1992.
- Villanueva, W. “Debemos enseñar a ch’allar con agua”. *El Diario*, el 29 de enero de 1998.
- Villegas, Celso. “¿La Clase Media en Positivo? The Civil and Uncivil Uses of ‘the Middle Class’ in Venezuela”. En *The civil sphere in Latin America*, de Jeffrey Alexander y Carlo Tognato. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Villegas, R. “El alcohol, ¿qué tiene de malo?” *El Diario*, el 22 de agosto de 1998.
- “Violan y matan a una menor de 14 años”. *La Razón*, el 3 de agosto de 2010.
- “Visto y Oído Crónicas al cierre de edición, Recopilación de Mariano”. *El Diario*, el 12 de junio de 1992.
- Watson, Ronald R., ed. *Alcohol, cocaine, and accidents*. Drug and alcohol abuse reviews 7. Totowa, N.J: Humana Press, 1995.

- Webber, Jeffery R. "Carlos Mesa, Evo Morales, and a Divided Bolivia (2003-2005)". *Latin American Perspectives* 37, núm. 3 (el 10 de junio de 2010): 51–70.
<https://doi.org/10.1177/0094582X10364033>.
- Wiener, Carolyn L. *The politics of alcoholism: building an arena around a social problem*. New Brunswick: Transaction Books, 1981.
- Wilson, Thomas M., ed. *Drinking cultures: alcohol and identity*. New York: Berg, 2005.
- World Health Organization. "Global Status Report: Alcohol and Young People". Geneva, 2001.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/66795/WHO_MSD_MSB_01.1.pdf?sequence=1.
- , ed. *Global status report: alcohol policy*. Geneva: World Health Organization, 2004.
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42801/9241580356.pdf;jsessionid=381EFD462D73CDF0DAC2418A047EE622?sequence=1>.
- . "Global Status Report On Alcohol". Geneva, 1999.
https://www.who.int/substance_abuse/publications/en/GlobalAlcohol_overview.pdf.
- , ed. *Global status report on alcohol and health 2011*. Geneva, Switzerland: World Health Organization, 2011.
- . *Global Status Report on Alcohol and Health, 2014*, 2014.
<http://site.ebrary.com/id/10931311>.
- . *Global Status Report on Alcohol and Health 2018.*, 2018.
http://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/en/.
- "¿Y las motos de Tránsito?" *El Diario*, el 21 de mayo de 1993.
- Yeomans, Henry. "Blurred Visions: Experts, Evidence and the Promotion of Moderate Drinking": *The Sociological Review*, el 1 de diciembre de 2013.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1111/1467-954X.12100>.
- "Yungueños piden estricto control en chóferes para evitar accidentes". *El Diario*, el 29 de octubre de 1992.
- Zapata, Israel. "Territorios ilícitos, áreas de consumo clandestino de alcohol en la juventud. Estudio de caso: macrodistrito Cotahuma de la ciudad de La Paz". Tesis de grado en Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, 2016.
<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/21732>.